



Revista

Coahuilense de Historia

No. 103

© Gobierno del Estado de Coahuila
© Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas
© Secretaría de Cultura

© *Revista Coahuilense de Historia*

No. 103

Recinto de Juárez

Juárez oriente 186, zona centro, CP 25000
Saltillo, Coahuila, México

recintodejuarez.salttillo@hotmail.com

Editada por



Cuaauhémoc sur 349
Saltillo, Coahuila

Registro postal de la H. Calificadora de Libros y Revistas en trámite

Precio del ejemplar M.N. \$25.00
U.S. Dlls. \$3.00

Impreso en Saltillo, Coah., México

Colaboraron en la edición de esta revista:

Captura: Elvira Gpe. Reynosa Moreno
Norma G. de la Cruz Espinoza

Corrección: Elvia de Valle de la Peña
Patricia Colunga Romero

Diseño: Luis M. Padilla García

Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

Arturo Berrueto González
Presidente
Lucas Martínez Sánchez
Secretario

Miembros de Número Activos

BERRUETO GONZÁLEZ Arturo	CONTRERAS PALACIOS Gildardo
CANALES SANTOS Álvaro	Cronista de Parras
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos	
CORDERO MARTÍNEZ Javier	FLORES MORALES Ramiro
ESCOBEDO DÍAZ DE LEÓN M. Rodolfo	Cronista de Sabinas
ESPARZA CÁRDENAS Rodolfo	
FUENTES AGUIRRE Amando	SANTOS LANDOIS Jesús
GIL VARA Manuel H.	Cronista de Múzquiz
MARTÍNEZ SÁNCHEZ Lucas	
MONCADA GARZA Arturo	ENCISO CONTRERAS José
OROZCO MELO Roberto	Cronista de Zacatecas, Zac.
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Francisco	
ROMÁN JÁQUEZ Juana Gabriela	PEDRAZA SALINAS Jorge
SÁNCHEZ DE LA O María Guadalupe	Universidad Autónoma
SANTOSCOY FLORES Ma. Elena	de Nuevo León
SOTOMAYOR GARZA Jesús	
SUÁREZ SÁNCHEZ José María	ALMARAZ Jr. Félix D.
VALDÉS DÁVILA Carlos Manuel	Universidad de Texas
VÁZQUEZ SOTELO Alfonso	
VILLARREAL LOZANO Javier	

Miembro Honorario CAVAZOS GARZA Israel

Miembros de Número

Ausentes †

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso
BARRERA FUENTES Florencio
BERRUETO RAMÓN Federico
BOSCH PARDO Wifredo
BOSQUE VILLARREAL Homero del
CAMPOS AGUILAR Casiano
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús
ESPINOSA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Óscar
GÓMEZ VILLARREAL Humberto
GONZÁLEZ MILLER Pablo
GONZÁLEZ NÁÑEZ Federico Leonardo
GUERRA ESCANDÓN Javier
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel
RAMOS GONZÁLEZ Ismael
RECIO FLORES Sergio
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor
SANTOSCOY COBO Julio
VALDÉS VALDÉS José de la Luz

Miembros Honorarios

Ausentes †

LEVY AGUIRRE Abraham
REYES AURRECOCHEA Alfonso
ROBLEDO LUNA Gabriel



RUBÉN MOREIRA VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ARMANDO LUNA CANALES
SECRETARIO DE GOBIERNO

ARTURO BERRUETO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Presentación

Como sucede cada año, las instituciones que patrocinan las Jornadas Culturales organizadas en el marco del CDXXXV aniversario de la fundación de Saltillo, están presentes en la sexta edición de estos significativos actos conmemorativos.

Las Jornadas Culturales escenificadas los días 19, 20 y 21 de julio de 2012, como todos los años, desde que se instituyeron, son acontecimientos que recrean la memoria de nuestra ciudad y su entorno. Para ello, connotados historiadores puntualmente se dan cita y contribuyen con sus conocimientos e investigación historiográfica para dar lucimiento, con sus cátedras y exposiciones, a los festejos de nuestra ciudad, cuyo origen se remonta al año 1577.

En la presente edición nos vemos honrados con la participación de reconocidos maestros, todos ellos estudiosos de nuestra historia sin importar limitaciones materiales, haciendo a un lado compromisos de toda índole, siempre atentos al devenir de la comunidad. La herencia bibliográfica de la memoria escrita es de un valor incalculable; los temas atendidos incursionan en esa gran esfera que es la cultura.

Por todo lo anterior nos es muy grato presentar esta memoria, reflejo de nuestras raíces y aconteceres que son la vitalidad de una ciudad, cimiento de un orgulloso pasado...

Las Sextas Jornadas Culturales, llevaron por temática: “Del Virreinato al siglo XX. En conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz y sesquicentenario de la Batalla de Puebla”.

Esta serie de charlas tuvieron como sede el Archivo Municipal de Saltillo y el Recinto de Juárez, donde prominentes maestros e historiadores abordaron con amenidad y erudición diversa temática relacionada con nuestra ciudad.

El destacado historiador, autor de una variada obra, Álvaro Canales Santos, abordó el tema: “Amores y desventuras de Alberto del Canto”; una mirada *sui generis* a los primeros pobladores de la villa de Santiago del Saltillo.

El arquitecto Arturo Villarreal Reyes, dedicado investigador de la historia, director del Museo de los Presidentes, habló: “De herejes y hechiceras: La curiosa historia de los San Migueles (Saltillo, siglos XVI y XVII; Monclova, siglo XVIII)”; vida y obra de cinco personajes de apellido San Miguel.

El cronista de Arteaga, Mario Alberto Monjaraz de León, charló sobre la evolución de su municipio natal: “De Palomas de Arteaga, 1591-2012”.

El connotado maestro Miguel Ángel Muñoz Borrego, dirige una mirada a las condiciones sociales de la Nueva España: “La inmigración sefardita a México del siglo XVI al XVIII”.

El catedrático universitario Arnoldo Hernández Torres, con la erudición que lo distinguió en la materia de economía, nos habla de la recaudación de impuestos: “El concepto de frontera y el cobro del impuesto de alcabala, el caso de Saltillo, 1777-1791”.

Periodista ameritado, actual director del Centro Cultural Vito Alessio Robles, Javier Villarreal Lozano abordó un tema muy saltillero, una tradición que dio fama a nuestra ciudad: “Breves aproximaciones a una historia del Sarape”.

Un interesante tema fue la exposición de la maestra y entusiasta historiadora María Guadalupe Sánchez de la O, quien con el tema: “La cárcel en el Saltillo colonial”, nos describe la luz y la sombra de estas instituciones de castigo.

El destacado escritor Jesús de León Montalvo, con su muy ameno estilo, cautivador como siempre, recreó su visión de: “Los saltillenses y su fascinación por las leyendas”.

Entusiasta historiadora y articulista, María Concepción Recio Dávila recrea varios aspectos de algunos personajes relevantes de “Saltillo en el siglo XIX”.

Especialista en historia del primer cuarto del siglo XIX, Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez hace una semblanza de la aportación del *Padre del Federalismo Mexicano* en Cádiz: “La elección del doctor José Miguel Ramos Arizpe como diputado a las Cortes Generales y extraordinarias por la Provincia de Coahuila en 1810”.

El distinguido presbítero y notable educador M. Rodolfo Escobedo Díaz de León, quien se ha hecho acreedor a reconocimientos dentro de la educación y el servicio religioso, presenta “Antecedentes causales de la Independencia”.

Connotada historiadora, con interesante obra escrita, Juana Gabriela Román Jáquez recrea la primera etapa de la Guerra de Independencia y sus efectos en Saltillo: “El censo levantado por el bachiller Pedro Fuentes en 1811”.

El suscrito, Arturo Berrueto González, aborda los orígenes y formación militar del ilustre héroe del 5 de Mayo de 1862: “Ignacio Zaragoza, místico liberal. Bahía del Espíritu Santo, Coahuila y Texas 1829-1862”.

Expresidente de la Asociación Nuevoleonesa de Geografía e Historia, el prestigiado maestro e historiador Jorge Armando Pedraza Salinas, a 150 años de la gloriosa gesta, nos habla de sus principales personajes en la ponencia “Las armas nacionales se han cubierto de gloria”.

Con destacada obra escrita, la maestra e historiadora Martha Durón Jiménez hace breve semblanza de uno de los caudillos republicanos y de dos destacados políticos saltillenses: “Antecedentes genealógicos de don Porfirio Díaz en la región de los Altos de Jalisco y Repercusiones de la Batalla del 5 de Mayo de Puebla en Saltillo”.

Una valiosa contribución a nuestra historia regional fue el tema tocado por el maestro Ricardo Palmerín Cordero; hace una semblanza de uno de los héroes más destacados de la etapa de la Intervención Francesa con el tema: “General de división don Gerónimo Treviño Leal, defensor de la patria”.

El maestro, destacado autor de variada obra historiográfica, radicado en Torreón, Rodolfo Esparza Cárdenas nos habla de los inicios de la colonización tlaxcalteca y los malos tratos que recibieron: “El ocaso de un pueblo: conductas anti-tlaxcaltecas en Saltillo”.

Una interesante exposición es la que hace el maestro Marco Antonio González Galindo con el tema: “El Fortín Westber”. Se refiere al fuerte que conocimos como “De los americanos”.

Ameritado historiador, actual director del Archivo General del Estado, Lucas Martínez Sánchez descubre a uno de los personajes obligado al exilio por el general Antonio López de Santa Anna y su relación con esta entidad: “Manuel Robles Pezuela, un desterrado santanista en Saltillo y su misteriosa fuga de Monclova el otoño de 1853”.

La connotada historiadora y entusiasta investigadora de nuestro pasado, autora de extensa obra historiográfica, María Elena Santoscoy

Flores nos habla de un grave caso que se inició en una escuelita local y que pudo pasar a mayores, involucrando a una familia de españoles: “Incidente en la escuela. Saltillo en los albores del siglo XIX”.

El doctor Ladislao José Kusior Carabaza, dedicado investigador de nuestra historia, nos habla de un padecimiento que ha estado presente en toda la historia de la humanidad: “Saltillo en los tiempos de la influenza”.

Ameritado historiador, investigador y autor de variados temas de historia, don Manuel Gil Vara recrea el proceso que ha llevado a la ciudad de Ramos Arizpe a ser un importante eje de progreso: “Desarrollo industrial ramosarizpense”.

Presentes siempre en los acontecimientos que dignifican nuestras raíces y enaltecen el quehacer de los saltillenses, llevamos esta edición hasta sus manos, pretendiendo siempre que nos acerquemos todos a la apasionante historia que nos identifica y que ahora compartimos.

Pronto habremos de asistir a las VII Jornadas Culturales de Saltillo; de nuevo plumas y tinteros de mis colegas y de entusiastas cronistas dejarán constancia de su profesionalismo con nuevas aportaciones escritas.

Debo reconocer que las cosas no se hacen por arte de magia; gracias al concurso decidido de la maestra María Elena Santoscoy, de Patricia Gutiérrez Manzur, de Lucas Martínez Sánchez y de César Escalera Rodríguez, se ha logrado consolidar la presente edición, un eslabón de una valiosa cadena editorial que se materializa con el apoyo del Lic. Rubén Moreira Valdez, gobernador constitucional del estado a través de su Consejo Editorial que supervisa su director el Lic. Javier Fuentes de la Peña; a todos ellos nuestro aplauso encendido y sonoro.

Profr. Arturo Berrueto González

Presidente del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

6^{da.} Jornadas Culturales

DEL VIRREINATO AL SIGLO XX

*“En conmemoración del bicentenario
de la Constitución de Cádiz y
sesquicentenario de la Batalla de Puebla”*

Fundación e inquisición

Amores y desventuras de Alberto del Canto, fundador de Saltillo

—ÁLVARO CANALES SANTOS—

Conquista y colonización

Corto es el periodo de tiempo que contemplamos en este estudio, tan sólo 23 años que se iniciaron en 1577 con la fundación de la villa de Santiago del Saltillo y el arribo de los españoles hasta el año de 1600, fin de aquel siglo de conquistas, guerras, sufrimientos, hambres, amores y traiciones, pero que al fin son hechos que sentaron las bases para la formación de la sociedad saltillense del presente. Cuando aquellos españoles y portugueses llegaron se inició una mezcla de sangre étnica que luego se reforzó con la indígena, sobre todo tlaxcalteca que ha sido el motor del avance laboral y científico de nuestro tiempo.

Cuando aquellos grupos europeos y mexicanos arribaron a Saltillo se inició la difusión de los elementos culturales que lo definirían a través de cuatro siglos, como la lengua castellana, cierta forma de organización familiar tradicionalista y la religión católica, por citar algunos que aún subsisten como rasgos importantes de la sociedad actual. En este tiempo también se gestaron la formación de grupos y clases sociales que darían

origen a la estructura de la sociedad coahuilense contemporánea. La historia de este periodo nos ayudará a comprender cómo se fue delineando su territorio y cómo quedó integrado a la nación mexicana.

El corto tiempo que estudiamos presenta amplios y diversos cambios y por eso resultará difícil organizar una crónica coherente en que se dé cuenta de todos y cada uno de ellos, no son los hechos narrados los trascendentes, pero sí los que en parte organizaron aquella sociedad balbuceante, lo que llama la atención es la actitud militarizante de la época pero era la actitud necesaria para poder sobrevivir como personas y como sociedad, los fundadores de Saltillo, hay que recordar, llegaron en plena guerra chichimeca y la región estaba amenazada por esta facción náhuatl.

Necesaria, creemos, es en la historia de los pueblos, la raíz, lo que en parte explicará el modo de ser y este acontecimiento que dio origen a una nueva conglomeración, que sufrió transformaciones iniciales, que a su vez originaron nuevos procesos de cambio que configuraron los rasgos fundamentales de la actual sociedad de Saltillo. Aunque el saltillense de hoy no es el del siglo XVI, pero su cultura presenta los rasgos que ya señalamos.

Todo aquello se inició en el siglo XV cuando en Europa se gestó uno de los acontecimientos más relevantes del mundo occidental, el cual fue el inicio de la expansión de los europeos hacia todos los ámbitos del planeta en busca de ventajas económicas, lo que hasta hoy día no ha cesado, lo que ha otorgado a Europa occidental el desarrollo y preponderancia mundial que aún conserva. En ese siglo los europeos iniciaron

una serie de viajes de exploración cuyo primer punto de interés fue la costa atlántica de África; castellanos y portugueses fueron los primeros en intentar la tarea. Por esos tiempos los dos reinos ibéricos presentaban varias ventajas por su capacidad financiera y el desarrollo de técnicas de navegación oceánica. Las carabelas de ambos reinos compitieron a lo largo de ese siglo en el reconocimiento de la costa africana. Castilla se adelantó con la apropiación de las islas Canarias, pero Portugal la aventajó con la conquista de las islas Madeira, Azores y Cabo Verde. Pero hubieron de firmar un tratado, el de Alcaobas en 1479, mediante el cual Castilla cesaba la exploración de África.

Los descubrimientos de Cristóbal Colón a partir de 1492 reavivaron la pugna entre ambos reinos, por lo que pactaron un nuevo acuerdo, el Tratado de Tordesillas, por el que corresponderían a Castilla las nuevas tierras, excepto el actual Brasil que sería para los portugueses. Aquella conquista y posterior colonización de América consolidó a España en su papel de primera potencia marítima mundial y vio sensiblemente incrementadas las fuentes de su riqueza y abrió para sus súbditos posibilidades de desarrollo que hasta entonces no se imaginaron. Aquello explica que a partir de los primeros años del siglo XVI grandes oleadas de españoles arribaron a América, unos en busca de gloria militar, otros como funcionarios del gobierno real y no pocos encabezando la llamada *conquista espiritual*. En su interior los conquistadores estaban motivados por una insaciable codicia, el afán caballeresco de aventuras y la necesidad compulsiva de extender la fe católica.

La conquista de América atraía a los más valientes y tan despiadados como en cualquier carrera del oro. Sin duda,

los conquistadores eran hombres codiciosos, pero los movía además *la inconvencible confianza en sí mismo de un pueblo cruzado, que llevaba siglos luchando contra los infieles y seguía avanzando*. Aquel interés se materializó en una corriente migratoria constante que no se interrumpió, y ello de manera parcial, sino hasta la época en que se consumó la independencia de las colonias americanas. Se calcula que entre legales e ilegales cinco mil españoles emigraron anualmente a tierras americanas entre 1506 y 1650, la Nueva España era uno de los destinos preferidos de los peninsulares.

Vascos y portugueses

El noreste de Nueva España fue poblado y colonizado mayormente por vascos y portugueses, un caso específico fue el de la villa de Santiago del Saltillo y la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, poblaciones muy ligadas durante los más de cuatro siglos de su existencia, aquello difería en mucho del resto de la costumbre novohispana, donde las dos etnias eran minoría. Aquellos hispanos del siglo XVI no tenían un concepto de patriotismo, antes que españoles sentían que pertenecían a cierto número de regiones o comarcas: Andalucía, Extremadura, Castilla la Vieja y la Nueva, Galicia, Asturias, el País Vasco, Cataluña, Aragón y en el último tercio del XVI se agregaba Portugal, que había pasado a Felipe II por herencia cuando el rey lusitano no tenía sucesión hereditaria. En aquellas provincias no se sentían *españoles*, como una unidad o nación, aquella abstracción política era ajena a la vida diaria, en aquellas comarcas se desarrolló con gran fuerza el sentimiento de patriotismo local o comarcano.

La historia española relata cómo, después de que Roma abandonó la península y luego fue invadida por los musulmanes,

se dieron casos aislados de rivalidades regionales entre castellanos y aragoneses, extremeños y castellanos, asturianos y gallegos, andaluces y vascos. Pero no eran dificultades duraderas, porque existía una convivencia más o menos pacífica entre todos los peninsulares, salvo dos excepciones conocidas, los conflictos que se dieron y se han seguido dando entre castellanos y catalanes y los que dividieron casi la totalidad de los españoles con los originarios del País Vasco.¹

Aquellos vascos integraron en 1529 las huestes de Nuño de Guzmán que emprendieron la conquista y colonización de Nueva Galicia; Cristóbal de Oñate, teniente de gobernador de Nueva Galicia fue *el principal inspirador* y el más activo promotor de las tareas relacionadas con el descubrimiento de las minas norteñas y además fue el patrocinador más generoso que tuvo el desarrollo de Zacatecas en su primera etapa.² Oñate era vasco, originario de Vitoria, la capital de la provincia de Álava. Otro de los vascos, Joanes de Tolosa, originario de Guipúzcoa, también estuvo en la guerra chichimeca y el 6 de septiembre de 1546 *a la cabeza de una pequeña fuerza de españoles y auxiliares indígenas, acampó al pie del cerro de la Bufo y descubrió hasta cierto punto casual e involuntaria y así se convertía en el detonador de la expansión española hacia el norte.*³

Estos tres vascos, Oñate, Ibarra y Tolosa, en compañía de Baltasar Temiño de Bañuelos, fundaron el 20 de enero de 1548 la ciudad de Zacatecas. Y es de Ibarra de quien hemos de hablar para seguir el rumbo del norte que es el tema que

¹ Gómez Serrano, 2002, pp. 27-30.

² Powell, 1980, p. 19.

³ Bakewell, 1976, pp. 17 y 26.

tratamos. Don Diego nació en la villa de Eibar en Guipúzcoa, hacia 1520 ó 1521. Seguramente a temprana edad y por influencia de su padre, Diego entró al servicio del condestable de Castilla, en cuya casa llegó a ser maestresala antes de pasar a Nueva España en 1540. Al arribo de Diego a México su hermano Miguel ya se encontraba en la conquista de Nueva Galicia, combatiendo a los chichimecas. Se dice que Diego acompañó al virrey Antonio de Mendoza. No destacó su actuación en las batallas de pacificación que se libraron, quizá por haber sido seriamente herido en una pierna que estuvo a punto de perder del todo, y que quedó permanentemente inhábil.⁴

Después de la fundación de Zacatecas, Diego ocupó su tiempo en la bonanza minera y en sus tierras ganaderas y agrícolas, durante no pocos años y vuelve a aparecer en la capital novohispana donde en 1556 ganó la mano de doña Ana de Velasco, hija del virrey don Luis de Velasco, padre. Recién casados emprendieron el largo y penoso viaje a las agrestes tierras septentrionales, donde nacieron dos de sus hijos en Pánuco, Zacatecas.⁵ Con su cuantiosa fortuna don Diego emprendió un ambicioso proyecto, valiéndose de su sobrino Francisco de Ibarra *a quien quería tiernamente*, inició expediciones de exploración y conquista al norte de Zacatecas.⁶

Francisco, también nació en Eibar, probablemente en 1539, pasó a la Nueva España todavía muy joven y al amparo de don Diego, quien primero lo colocó como paje en la corte

⁴ Obregón, 1924.

⁵ Porras Muñoz, pp. 50-52.

⁶ Ibid, p 64.

virreinal de don Luis de Velasco y luego patrocina las expediciones que se inician en 1554, cuando Francisco tenía 15 ó 16 años y partieron directamente de Zacatecas. Después de reconocer ampliamente el territorio del noroeste, recibe el nombramiento de gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya el 24 de junio de 1562, expedido por el virrey Velasco. El oficio fue confirmado por el rey en 1574 con carácter vitalicio por dos vidas, concediéndole el derecho de designar sucesor. Pero ya desde 1572 Francisco se encontraba enfermo de tuberculosis y murió en la villa de Pánuco, Sinaloa el 12 de agosto de 1575. En su testamento hecho el 3 de junio anterior a su fallecimiento, Francisco nombra como sucesor en el gobierno a su hermano el licenciado Juan de Ibarra, a quien se expide título el 20 de febrero de 1576. Encontrándose en Cádiz en preparación para embarcar a América, falleció en el mismo puerto con lo cual quedó sin efecto el nombramiento.⁷

Martín López de Ibarra, otro sobrino de don Diego fue nombrado tesorero de la Real Hacienda por su primo hermano el conquistador Francisco de Ibarra el 5 de marzo de 1563. Luego lo designó teniente de gobernador. Martín era también originario de Eibar donde nació en 1542. Con aquel carácter, en 1569 plantó su real en el valle de Buena Esperanza al sur del municipio de Saltillo, donde distribuyó tierras y aguas y en 1578 se autorrepartió una merced de tres caballerías de tierra en el valle de Parras al oriente del río de Guadalupe. En Durango el 29 de enero de 1580 ratificó las mercedes de tierras repartidas a pobladores del valle de Santiago del Saltillo por su fundador Alberto del Canto, como veremos después.

⁷ Ibid, pp. 64-65.

Martín, siendo el hombre con más tierra en la Nueva Vizcaya falleció en la capital de la provincia en la primera mitad de 1582.⁸

Gobernador de Nueva Vizcaya

Fallecidos Francisco y Juan de Ibarra, don Diego reclamó el gobierno y la capitanía general de la Nueva Vizcaya para sí y obtuvo de Felipe II una provisión dada en Madrid el 18 de noviembre de 1576, en donde se le nombraba con carácter vitalicio con un salario de dos mil pesos de 450 maravedís al año. Uno de sus tenientes de gobernador, su sobrino Martín López de Ibarra y actuando con carácter de propietario fue quien ordenó la fundación de varias poblaciones en el noreste de Nueva España. Esto tenía un detonador que motivaba aquel pueblo y colonización del noreste y era muy distinto al que hasta ahora se ha manejado con tintes de romanticismo, puesto que en la región nunca existieron ricas vetas de plata y no lo era por una simple expansión, demasiado costosa y arriesgada para entonces. No se contaba con los caudales de la hacienda del rey para financiar tan arriesgadas empresas, ya que tenía hartos dispendios en Europa, donde las interminables guerras le habían llevado a la bancarrota. Por lo tanto las expediciones pobladoras habían de confiarse a un hombre de elevada categoría social y cuantiosas riquezas, que estuviese dispuesto a invertir las y arriesgarlas en la fundación de nuevos poblados.

Aquella idea de formar y fundar poblaciones en la región septentrional había partido del virrey y la Audiencia de

⁸ Alessio Robles, 1938, pp. 67, 140 y 163, Hackett, 1933, pp. 116-118.

Guadalajara para buscar la defensa del centro ante las depredaciones de los chichimecas. En 1573, el rey Felipe II pedía al presidente de la Audiencia de Guadalajara y gobernador de Nueva Galicia, doctor Jerónimo de Orozco *tratar con algún hombre rico pueble algún pueblo en la frontera chichimeca*.⁹ Aquel hombre rico lo era don Diego de Ibarra, conocedor del territorio norteño y reputado como uno de los más ricos de la Nueva España.

Se comisionó para explorar y luego para poblar al capitán portugués Alberto del Canto, el cual había arribado a la región minera de Zacatecas y se había afiliado a un grupo que comandaba Martín de Gamón, aquella banda estaba compuesta de vizcaínos y portugueses y tenían fama de pependieros, revoltosos y amorales, habían participado en frecuentes motines, peleas y revueltas por lo que fueron expulsados del área cercana a la ciudad de Zacatecas. Este grupo contaba con integrantes como Diego de Montemayor, Manuel de Mederos, Gaspar Castaño de Sosa, Juan Pérez de los Ríos, Baltasar de Sosa, Juan Navarro y otros que luego fueron colonos de Saltillo y algunas poblaciones del noreste. Estos personajes se enrolaron con Francisco de Ibarra, junto con 160 individuos para la exploración y conquista de la Nueva Vizcaya, Gamón trataba a Ibarra como su hijo, pero el futuro gobernador cansado de las tropelías y su incorregible conducta lo mandó ajusticiar, dándole garrote, en el valle de San Juan en 1563.¹⁰ Ante este incidente el grupo se dispersó y algunos de ellos fijaron su campo de acción en el norte de Zacatecas teniendo como centro la

⁹ Carta de Felipe II a los oficiales de Nueva Galicia, Madrid, 26 de mayo de 1573. Biblioteca Ignacio Dávila Garibí, Guadalajara, Rollo GDL, 230-509.

¹⁰ Dávila Aguirre, 1976, p. 13.

recién fundada Mazapil. Desde aquí organizaban cacerías para atrapar indígenas a los que luego vendían como esclavos en los minerales y estancias de la región.

De todo estaba enterado don Diego de Ibarra y ya para cuando ocupó el gobierno de Nueva Vizcaya, contrató los servicios de la mayoría de aquellos vascos y portugueses para llevar a cabo una empresa que le reeditaría suficiente personal para la explotación de sus minas y estancias ganaderas en la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya.¹¹ Para tomar una idea de los bienes de don Diego, basta dar un vistazo a lo que registró cuando fundó su mayorazgo el 11 de enero de 1578 en el pueblo de Tultitlán ante el escribano real Juan Guijarro, en éste señala las fundiciones de minas en Pánuco y Zacatecas donde ocupaba cientos de trabajadores, en él establece la preeminencia de sus armas *consistentes en un árbol verde y copado, en campo azul, al pie del árbol un lobo atado a la derecha y a la izquierda tres paneles en campo dorado*. Otros bienes quedaban ligados al mayorazgo: las propiedades en Orense y Cabrera en España, haciendas de beneficio e ingenios de minas en Zacatecas, San Martín y Sombrerete con un costo de 92 mil pesos oro, minas en Tepezalá, Indé y Santa Bárbara, las estancias de ganado mayor llamadas Santa Ana, Salada, Buenavista y Guadiana, estas últimas en jurisdicción de Nueva Vizcaya, el ganado en ellas contenido, que no se podía contar, pero se calculaba pasaba de 130 mil cabezas de vacuno y de 4 mil el caballar. Una hacienda, la de Lagos, en copropiedad con Catalina de Salazar y su hijo Juan de Oñate (ahijado de Bautizo de don Diego), en la que había más de 20 mil yeguas y otras tantas ovejas.¹²

¹¹ Ibid, pp. 14-15.

¹² Basalenque, 1963, pp. 383-385.

Quizá la más notable de las propiedades era la hacienda de Trujillo a orillas del río Grande de Medina cuyas aguas aprovechaban para el cultivo y cuyos pastizales alimentaban una gran cantidad de cabezas de ganado bovino que producían cada año 30 mil becerros. Uno de sus vecinos era Rodrigo Río de Losa, quien en su hacienda de Río Grande herraba hasta 40 mil becerros. Tales cifras fueron la admiración de los caballeros más notables de la sociedad mexicana y en 1580 cuando pidió don Luis de Velasco que se enviara testimonio de escribano del producto de aquellos latifundios en aquel año. Tres escribanos certificaron que en Trujillo fueron marcados con el hierro de Ibarra 35 mil becerros y en Río Grande 42 mil, y *salió airoso D. Luis de Velasco de su proposición, admirados todos los señores de que un hombre solo herrase tanto ganado. En la escritura de fundación también hace constar que construyó a su costa y dotó la iglesia parroquial de la villa de Pánuco en Zacatecas.*¹³ Cuando en 1579 don Diego y su familia se avecindaron en la ciudad de México tuvo sus casas principales en el barrio de la parroquia de la Santa Veracruz *en la calzada y calle que llaman de Tacuba*. También tuvo casa principal en la villa de Durango, donde ocupaban la manzana sur de la plaza mayor.¹⁴

Don Diego prácticamente no desempeñó el gobierno de Nueva Vizcaya, pues apenas tomó posesión en Durango lo dejó en manos de su sobrino Martín López de Ibarra, el que a principios de 1577 comisionó al capitán Alberto y a un grupo de militares a que fundaran varias poblaciones en el noreste del territorio de la Nueva Vizcaya:

¹³ Fernández de Recas, 1965, p. 117.

¹⁴ Saravia, 1951, pp. 34 y *passim*.

Habiendo asimismo visto y reconocido los archivos de mi gobierno desde tiempo antiguo y vista la erección y fundación de la villa del Saltillo, que fue fundada año de mil quinientos y setenta y siete años por el capitán Alberto del Canto [...] con comisión del señor Martín López de Ibarra que fue gobernador deste reino.¹⁵

Aquella fundación señalada por el gobierno de la Nueva Vizcaya casi setenta años después (1643), ha sido muy discutida y controvertida, pero ha sido la más cercana a ella. Sin embargo si nos atenemos a una exactitud histórica, no se satisface del todo porque jamás se ha exhibido el acta de fundación, único documento fehaciente que nos permite fijar la fecha en que todo pueblo español se establecía. Esta que se ha exhibido y con muchas dudas es la cédula de autorización y que debe tomarse como el documento que da validez jurídica, en cambio el acta de fundación es la ejecución y consumación de un mandato. Por lo que se puede afirmar que la fundación de Saltillo no se hizo nunca *de jure*, pero de *facto* ocurrió cuando el capitán Alberto del Canto instaló a los colonos en esta tierra iniciando con el señalamiento y traza de la plaza y las calles que la circundan, que era lo primero que se marcaba, según la costumbre y leyes vigentes en el Imperio español.

Por cuanto a la forma, toda fundación española se realizaba ante un escribano y testigos que daban fe del acto. Este oficial

¹⁵ Archivo Municipal de Parral, Chihuahua, Exp 22, folios 8 y 9. Se trata de un expediente localizado casualmente por Wigberto Jiménez Moreno en 1951 en el citado archivo y que trata de una disputa entre el gobernante de la Nueva Vizcaya, Luis de Valdés y su homólogo del Nuevo Reino de León, Martín de Zavala, por la posesión de las minas de Almadén (Monclova, Coahuila). Después el expediente completo desapareció seguramente robado, pero por fortuna antes de esto, en 1960 el historiador norteamericano Charlie C. Di Peso microfilmó en su totalidad el documento.

era difícilísimo que abandonara la villa de Durango, por entonces la sede o capital del gobierno de la Nueva Vizcaya. El nombramiento era de escribano de cámara o real y un oficio vendible y renunciable que tuvo una gran importancia en la vida provinciana. El gobernador solamente podía tomarle juramento y señalar el arancel de los derechos que ha de llevar, pero era nombrado por el Consejo de Indias. Ante el escribano debían realizarse todas las actuaciones públicas, judiciales y administrativas del gobernador o su teniente. Era el escribano quien autentificaba los actos de los funcionarios, sin su certificación y sin su signo –una rúbrica complicada que lo identificaba ante las autoridades superiores y quedaba resignada en el Consejo de Indias– y más que nada de lo que hiciera o mandara el gobernador tenía validez sin la intervención del escribano.¹⁶

Era así como aquel escribano –el único en toda la gobernación en aquel tiempo– no podía trasladarse a la región donde ahora se localiza Saltillo por varias y justificadas razones. La primera de ellas era el que no podía ausentarse de la capital provincial, por lo explicado anteriormente. Otra era el tiempo de ausencia que generaría su traslado ya que aquel en esa época implicaba por lo menos tres meses de venida y otros tantos de vuelta, pero la más contundente razón era el peligro que representaba la presencia chichimeca que infestaba el terreno y entonces en plena guerra. Otra razón era el pago que debía recibir por sus servicios que debería ser superior a los costos que generara el viaje de todos los colonos.

Alberto del Canto en aquella fundación siguió los lineamientos que deberían tener todas las fundaciones españolas en el

¹⁶ Porras Muñoz, 1980, p. 188.

Nuevo Mundo que guardaron semejanza y se sujetaron a razones de fondo que las justificaban. Carlos V, en 1523, hizo llegar a Hernán Cortés una instrucción donde le decía:

[...] una de las principales cosas que habéis de mirar mucho es en los asientos de los lugares que se hubieren de hacer sentar [...] Se ha de mirar que sea en sitios sanos y de buenos aires y cerca del monte y de buenas tierras de labranza [...] Habéis de repartir los solares del lugar para hacer las casas [...] de manera que hechas en los solares el pueblo parezca ordenado así en el lugar que hubiere de ser la iglesia como en orden que tuvieren los tales pueblos y calles de ellos [...] a las personas y vecinos que fueran recibidos por vecinos de tales pueblos les déis sus vecindades de caballerías y peonías [...] y que señaléis a cada uno las villas y lugares que de nuevo se han poblado y poblaron en esa tierra, las tierras y solares que os parezcan que han de menester [...] Así según la calidad y manera y según lo que hubieren servido [...] lo hagáis en parte y asiento que os podáis aprovechar de ello.¹⁷

Con esto el mismo monarca hacía hincapié al conquistador de México, en la entrega de tierras para el uso adecuado de las poblaciones y sustento de los que decidieran vivir en ellas, sobre todo para los colonos que decidieran vivir en tierra adentro.

Aquella legislación sobre fundación de pueblos españoles fue redefinida por Felipe II en 1573. Las Ordenanzas expedidas en esa ocasión son un modelo en la materia y va a ser lo que se observará a partir de entonces en la Nueva España e Indias, como en el caso de la villa de Santiago del Saltillo. La cláusula 32 refiere:

¹⁷ Solano, 1991, pp. 132-133. Carlos V a Hernán Cortés, Valladolid, 26 de junio de 1523.

Para haber de poblar elíjase la provincia, comarca y tierra que se ha de poblar, teniendo consideración a que sean saludables, lo cual conocerá en la copia que hubiere e hombres viejos y mozos de buena complexión, disposición y color, y sin enfermedades, y en la copia de animales sanos y de competente tamaño y de sanos frutos y mantenimientos, que no se críen cosas ponzoñosas y nocivas de buena y feliz constelación, el cielo claro y benigno, el aire puro y suave, sin impedimentos ni alteraciones, de buen temple, sin exceso de calor o frío, y habiendo declinar es mejor que sea frío [...] Y sean fértiles y abundantes de todos frutos y mantenimientos, y de buenas tierras para sembrarlas y acogerlos, y de pasto para criar ganados, de montes y árboles para leña y materiales de casas y edificios, de muchas y buenas aguas para beber y para regar.¹⁸

A lo largo de casi setenta años se ha especulado sobre el año de fundación de la villa del Saltillo, Vito Alessio Robles, hasta ahora nuestro máximo historiador, con mucha paciencia y detenimiento buscó infructuosamente la referida (y nunca existente) acta de fundación de la población. En una de aquellas investigaciones cita a fray José Arlegui, el cual dice de unos franciscanos muertos por los indios que fueron enterrados en Topia:

Poco después tuvo la misma suerte otro apostólico varón de esta Provincia (de Zacatecas), que, caminando al pueblo que hoy se llama el Saltillo, y entonces era una turba de gentilidad muy crecida, encontró en el camino muchos bárbaros, descaminados en un paraje que llaman la Punta de Santa Elena, y lastimado y condolido de los errores en que vivían, se llegó a ellos, y en idioma guachichile, que era

¹⁸ Solano, pp. 216-217. Ordenanzas hechas para los descubrimientos, nuevas poblaciones y pacificaciones. Felipe II, Parque de Segovia, 13 de julio, 1573.

de los bárbaros, y entendía el religioso, comenzó a predicarles la divina palabra, y explicarles los misterios de la fe [...] Viéndose los indios reprendidos y sus ceremonias despreciadas, se revistieron de furor diabólico, y tirándole muchas flechas, le quitaron tiránicamente la vida [...] Lo mismo sucedió a unos pobres indios cristianos que llevaba en su compañía [...] Súpose la muerte de este religioso, por haberla descubierto uno de los bárbaros que la ejecutaron, estando para ajusticiarle, y enterados los padres del sitio en que sus huesos estaban, los encontraron después de algunos meses, tirados en el campo, que conocieron ser del religioso por el cerquillo que aún conservaba en el casco, trasladáronse al Saltillo, donde se les hizo eclesiástico y decente entierro en nuestro recién fundado convento, mucho antes de que vinieran a él los tlaxcaltecas, fue su muerte año de mil quinientos setenta y ocho.¹⁹

Aunque no se conocen datos concretos y específicos de la fundación de Saltillo de 1577 por lo anteriormente expuesto, Alberto del Canto repartió mercedes en aquel acto y tal vez días después, según da a conocer Vito Alessio Robles en 1938, el que explica que es una ratificación o confirmación de fecha 29 de enero de 1580 hecha en Durango. La fecha acabada de citar y la de Arlegui casi ponen el año de 1577, y *debe advertirse que muchas veces solían transcurrir algunos años entre la fecha de la concesión de mercedes y la de la ratificación de las mismas.*²⁰ Este documento Alessio Robles lo cita íntegro:

El capitán Alberto del Canto, alcalde mayor de dicha villa (Santiago del Saltillo) en el repartimiento que hizo de tierras y aguas para los vecinos y pobladores de dicha villa, señaló y repartió para sí tres caballerías de tierras para labor en La

¹⁹ Arlegui, 1851, pp. 224-225.

²⁰ Alessio Robles, 1938, p. 77.

Cañada que está junto a la Ciénega grande, que es en la entrada (sur) de aquel valle, y en los autos, junto a un ojo de agua que se llama de los Alisos,²¹ asimismo, repartió y señaló a Juan Alonso, vecino de dicha villa, los ojos de los Berros,²² con tres caballerías de tierra, medidos dichos ojos de agua para abajo hacia el valle de Extremadura, la una de ellas en la propia ciénega, que se hace de los mismos ojos, y las otras dos, en la parte y lugar que le pareciere. *Item.* Repartió el dicho alcalde mayor a Baltasar de Sosa, vecino de esta dicha villa, dos caballerías de tierras para labor, que son en un ojo de agua que está más arriba del arroyo grande seco, al pie de un cerrito, hacia la parte de abajo, tomando por lindero el dicho ojo de agua. *Item.* Señaló el dicho alcalde mayor a Julián Gutiérrez, vecino de villa, dos caballerías de tierra en un ojo de agua que (se) dice Miraflores, que se han de medir, la ciénega arriba, desde una quebrada que hacen los árboles altos. *Item.* Señaló dicho alcalde mayor a Rodrigo Pérez, vecino de dicha villa, una caballería de tierra, a lindes de Julián Gutiérrez, que se han de medir la ciénega abajo. *Item.* Señaló dicho alcalde mayor a Cristóbal de Sagastiberri una caballería de tierra a lindes de tierras de dicho alcalde mayor y Baltasar de Sosa. *Item.* Señaló dicho alcalde mayor a Agustín de Villasur una caballería de tierra a lindes de Baltasar de Sosa, por la parte de abajo. *Item.* Señaló dicho alcalde mayor a Santo Rojo, vecino de la dicha villa, dos caballerías de tierra en el ojo del Saltillo, y un ejido de molino, las cuales dichas caballerías están yendo por la ciénega grande abajo, a mano derecha del valle, en una hoya grande, la mayor que por allí hay, cerca de un mezquite grande que está entre la dicha hoya y el Saltillo.²³ *Item.* Repartió dicho alcalde mayor a dicho Santo Rojo, caballería y media de tierra en la ciénega, linde con tierras de Rodrigo Pérez, con un ojo de agua que está en la

²¹ Probablemente el lugar que después se llamó de Buenavista a 8 kilómetros al sur de Saltillo.

²² Este lugar es donde ahora se localiza la colonia Landín.

²³ Donde se ha localizado desde hace muchos años el llamado Molino de Belén en la colonia González Cepeda.

otra parte de la ciénega, frontera de la estancia de Julián Gutiérrez. *Item.* Repartió dicho alcalde mayor a Rodrigo Pérez una caballería de tierra en el cerrito que se dice el Saltillo.²⁴ *Item.* Repartió dicho alcalde mayor a Miguel de Zitúa una caballería de tierra a linde de tierras de Agustín de Villasur, de una parte, y de la otra, de Julián Gutiérrez. *Item.* Repartió dicho alcalde mayor a Juan de Erbáez, vecino de dicha villa, dos caballerías de tierra en la salida del valle de las Labores,²⁵ a lindes de tierras de Santo Rojo. *Item.* Repartió dicho alcalde mayor otra caballería de tierra a Julián Gutiérrez en el Saltillo, a lindes de Rodrigo Pérez. *Item.* Repartió dicho alcalde mayor a Juan Alonso dos caballerías de tierra en el dicho valle, linde con Juan de Erbáez, con un ojo de agua que está por bajo del arroyo seco, que linda con Baltasar de Sosa, por la parte de abajo, en una cañadilla, pegado a la ciénega. *Item.* Repartió al dicho un ejido de molino en el agua de los Berros,²⁶ y una suerte de huerta por bajo del molino y una estancia de ganado menor del nacimiento de los Berros arriba hacia el monte. Asimismo le hizo merced de una estancia mayor en la ciénega de los Patos, que está dicha villa del Saltillo cuatro leguas, poco más o menos, la cual estancia está entre dos cuchillas y corre un arroyo de agua hacia el norte, y una caballería de tierra para labor por la banda de arriba, junto a un charco grande, y un ejido de molino dentro de dicho sitio. *Item.* Repartió dicho alcalde mayor a Manuel de Mederos dos caballerías de tierra para labor en el dicho valle entre los linderos de tierras del dicho alcalde mayor y de Cristóbal de Sagastiberri. *Item.* Le repartió a Antonio Hernández Grimón tres caballerías de tierra en el cerro que llaman del Saltillo, linde de tierras de Rodrigo Pérez, a la parte de arriba, orilla del arroyo que corre. *Item.* Señaló a Agustín de Villasur

²⁴ Es donde ahora está el sector conocido como el Ojo de Agua, al sur de Saltillo.

²⁵ Al principio se le conoció con el nombre de Valle de las Labores, luego de San Nicolás de la Capellanía y actualmente es la ciudad de Ramos Arizpe.

²⁶ Ver nota 24.

una caballería de tierra, linde de otra caballería que el dicho Villasur tiene en el dicho Saltillo, todo lo cual pasó por ante Julián Gutiérrez, escribano. Y en la villa de Durango, a los veinte y nueve días del mes de enero de mil quinientos y ochenta años, ante Martín López de Ibarra, teniente de gobernador de este reino, se presentaron las mercedes y repartimientos de aguas hechos por la justicia y regimiento de la dicha villa y las aprobó y confirmó, por ante Alonso de Valenzuela, escribano de Gobernación.²⁷

Alessio Robles agrega a estas mercedes otras apuntadas en la confirmación de López de Ibarra y dice que aquel *confirmó todas las mercedes y repartimientos, exceptuando la de seis caballerías de tierra hecha a Juan Navarro en el río del Saltillo, que esta tal la revoco y doy por ningún valor y le hago merced al dicho Juan Navarro de totalmente cuatro caballerías de tierras en dicho río del Saltillo a linde de caballerías de Mateo de Barraza*. También faltaron las mercedes hechas al primer cura de Saltillo Baldo Cortés y el capitán Gaspar Castaño de Sosa, siendo que al primero se le entregaron una vasta extensión desde el valle de las Labores, hasta Anhelo, incluyendo la estancia de Mesillas. Al segundo tierras al sur de Saltillo, entre Buenavista y La Encantada.²⁸

Esclavistas

Alberto del Canto, además de la de Saltillo practicó otras fundaciones: la de los Ojos de Agua de Santa Lucía, hoy Monterrey, las minas de San Gregorio, hoy Cerralvo, las de La Trinidad y Potosí, hoy Monclova y Cuatrociénegas. Esto se menciona en el llamado Documento del Parral, pero estas

²⁷ Portillo, 1886, pp. 357-361.

²⁸ Alessio Robles, 1938, pp. 82-83.

fundas, sospecho, fueron ficticias, y tan sólo era un camuflaje que ocultaba los verdaderos motivos e intereses que tenía aquel grupo de portugueses y vascos, ya que tan sólo eran una empresa financiada por Diego de Ibarra para que capturaran indios en la región y los enviaran a Zacatecas y a la Nueva Vizcaya a servir en los negocios que tenían Ibarra y sus parientes en aquellos territorios. Coello apunta:

Los conquistadores de Saltillo, también ganaban parte de su riqueza y acumulaban capital para inversión al esclavizar y vender ilegalmente indios. Una colonia agrícola en el valle del Saltillo servía tanto de base para la esclavización de cazadores-recolectores como para la búsqueda de plata. Un año después de fundar Saltillo, Alberto del Canto huyó hacia el yermo noreste para evitar la orden de arresto expedida por la Audiencia de Guadalajara como resultado de sus actividades. Regresó a Saltillo para seguir sus maneras incivilizadas, cuando el juez que emitió la orden murió en 1581.²⁹

Las etnias

La lista de los fundadores de Saltillo nos da una clara idea de la procedencia de aquellas etnias:

Alberto del Canto – portugués

Juan Alonso – portugués

Baltasar de Sosa – portugués

Julián Gutiérrez – vasco

Rodrigo Pérez – vasco

Cristóbal de Sagastiberri – vasco

Agustín de Villasur – español

Santo Rojo – vasco

²⁹ Cuello, 2004, pp. 39-40, León, 1961, pp. 46-47.

Miguel de Zitúa – vasco
Juan de Erbáez – vasco
Manuel de Mederos – portugués
Antonio Hernández Grimón – español
Juan Pérez Chocallo – portugués
Juan Navarro – vasco
Baldo Cortés – español
Gaspar Castaño de Sosa – portugués

El personaje

Ningún personaje hay en la historia colonial de Saltillo y aun del noreste de la entonces Nueva España, de tan apasionante interés, de vida más novelesca que se equipare a la del capitán portugués que fundara la ahora capital de Coahuila hace más de cuatro siglos: Alberto del Canto. Porque ni Urdiñola, ni Montemayor, ni Carvajal, con ser personajes que pusieron su impronta huella en nuestra tierra, tienen historias en que se mezclen en forma tan compleja y contrastados gestos y peripecias de tanta gallardía y astucia con capítulos de tan auténtica picaresca.³⁰

Nació Alberto del Canto en la villa de Praia, en la isla Terceira del archipiélago de las Azores; hijo de Martins del Canto y María Díaz de Viera.³¹ Su nacimiento ocurrió hacia 1547, ya que en 1607 declara ser de *sesenta años más o menos*.³² En 1562 se embarca hacia América arribando a la Nueva España el mismo año. Es de los primeros pobladores del noreste, reclutado en Zacatecas por Francisco de Ibarra, junto

³⁰ Recio Flores, 1983, p. 17.

³¹ Ibid, p. 31.

³² Alessio Robles, 1981, p. 291.

con un famoso grupo formado principalmente por vizcaínos y portugueses *que era encabezado por el maese de campo Martín de Gamón: hombres valentones, rijosos y alborotadores, todos ellos que como grupo dejaron su huella en crónicas y documentos.*³³ Después de andar con estas personas por las minas de San Martín, Avino, Jocotlán, Sombrerete y Chalchihuites, al parecer se asienta en Mazapil en 1573, donde tiempo después entabla relaciones con Carvajal y de la Cueva. Luego se integra con el gobernador de Nueva Vizcaya Diego de Ibarra y éste lo comisiona para explorar una amplia región del noreste que alcanzaba hasta el centro de Nuevo León y Coahuila.³⁴

Seguramente a inicios de 1577 se descubren las minas de San Gregorio (Cerralvo, NL) trabajándose con mineros de Mazapil.

Las minas de San Gregorio carecían de las instalaciones necesarias para el beneficio y afinación del argentífero metal que de ellas se extraía. Esto obligó a quienes las explotaban a enviar por medio de recuas los minerales hasta Mazapil para su beneficio. El viaje era largo y arriesgado, tenían que atravesar una región salvaje, infestada de indios, frecuentemente hostiles [...] El camino de San Gregorio a Mazapil pasaba por el valle de Extremadura, donde después se fundó en su primera población los Ojos de Santa Lucía antecesora de Monterrey, seguía luego hacia el suroeste pasando por el valle en que después se fundaría Saltillo.³⁵

Según estas exploraciones había la necesidad de contar con una estancia de descanso y aprovisionamiento, por lo que se

³³ Hoyo, 1979, p. 93.

³⁴ Ibid, p. 96.

³⁵ Dávila Aguirre, 1976, pp. 13-14.

ordenó desde la gobernación de Nueva Vizcaya la fundación de una villa en el último de los valles. El acto y el posterior reparto de mercedes estuvo a cargo de Alberto del Canto, tal y como lo marca el llamado Documento del Parral.³⁶

En la villa de Santiago del Saltillo a veinte y ocho días del mes de abril (1583), Baltasar de Sosa, alcalde ordinario de dicha villa, hizo gracia y donación al dicho Gaspar Castaño de una estancia de ganado mayor y una caballería de labor en La Encantada donde está un remanente de agua de que le hizo merced Alberto del Canto, fundador y Alcalde Mayor que fue de dicha villa, confirmada por el teniente de gobernador de este reino (de Nueva Vizcaya).³⁷

En 1950 Wigberto Jiménez Moreno descubrió casualmente en el Archivo Municipal de Parral, Chihuahua un legajo que trata de un pleito entre los gobernadores de Nueva Vizcaya (don Luis de Valdés) y del Nuevo Reino de León (don Martín de Zavala) por la posesión de las minas de Almadén (Monclova) litigio fechado en 1643.³⁸ En su expediente 22 el documento marca:

Habiendo asimismo visto y reconocido los archivos de mi gobierno desde tiempo antiguo y visto la fundación y erección de la villa del Saltillo, que fue fundada año de mil quinientos y setenta y siete años por el capitán Alberto del Canto, alcalde mayor de las minas de San Gregorio y valle de Extremadura, que todo era y es jurisdicción de esta Nueva Vizcaya, el cual pobló las dichas minas de San Gregorio con comisión del señor Martín López de Ibarra, gobernador que fue de este reino y la dicha erección y fundación de la villa del Saltillo la confirmó y aprobó dicho gobernador Martín

³⁶ Alessio Robles, 1938, p. 84.

³⁷ Ibid.

³⁸ Hoyos, 1979, p. 81.

López de Ibarra y, como términos que eran de su jurisdicción y distrito de su gobierno, dichas minas de San Gregorio y nueva población de la villa del Saltillo. Por su mandamiento despachado en Durango en seis de julio de mil y quinientos y ochenta años y refrendado por Alonso de Valenzuela, escribano de gobierno, aprobó y confirmó dicha fundación y nombró en nombre de su majestad por alcalde mayor de minas de San Gregorio y villa del Saltillo y valle de Extremadura y le llamé Ojos de Santa Lucía, que hoy se llama ciudad de Monterrey, ya prosiguiendo el orden que llevaba de dicho gobernador desta Nueva Vizcaya, arriba mencionado, pacificó el pueblo de Potosí y valle de Couyla (Coahuila) descubriendo minas, a las cuales puso por nombre La Trinidad (Monclova), y en virtud de dicha su comisión dimanada de dicho gobernador deste Reino, Martín López de Ibarra, repartió tierras y dio naciones de Couyla, a los vecinos de dichos jurisdicciones y distritos y, asimismo, administrando justicia por esta gobernación el dicho Diego de Montemayor, no sólo en la villa del Saltillo y minas de San Gregorio, sino de Couyla y Trinidad con quieta y pacífica posesión.³⁹

La mencionada fundación hecha por Alberto del Canto incluyó las primeras mercedes concedidas a los pobladores, las cuales fueron ratificadas en Durango el 29 de enero de 1580.⁴⁰ En estas mercedes se menciona al capitán Alberto del Canto como alcalde mayor de la villa de Santiago del Saltillo y otorgándose una merced *en el repartimiento que hizo de tierras y aguas para los vecinos y pobladores de dicha villa, señaló y repartió para sí tres caballerías de tierras para labor en La Cañada que está junto a la Ciénega grande que es en la entrada de aquel valle, y en los autos junto a un ojo de agua, que se llama de los Alisos.*⁴¹ Al

³⁹ Arreola Pérez, 1999, pp. 14-15.

⁴⁰ Alessio Robles, 1938, pp. 59-64.

⁴¹ Alessio Robles, 1938, p. 78.

siguiente año de la fundación, 1578, Del Canto fue mandado aprehender por el doctor don Jerónimo de Orozco, presidente de la Real Audiencia de Guadalajara *porque se había entrado a poblar una villa (la de Saltillo) en el distrito de este reino (de la Nueva Galicia del cual Orozco también era gobernador) entre indios que estaban sosegados y de paz, los prendía e hacía de su autoridad esclavos, y los vendía por tales, y por otros delitos graves que ha cometido y trayéndolo preso se soltó e fue a la dicha Nueva Vizcaya, donde el gobernador, aunque supo iba huyendo, no tan sólomente no lo quiso prender, pero tórnole a enviar a la parte donde antes residía, con soldados y gente de guarda.*⁴² Del Canto se fue a vivir entre los chichimecas dejando abandonada la alcaldía mayor del Saltillo, eso motivó que el 29 de enero de 1580 el gobernador López de Ibarra confirmara las mercedes que había otorgado en Saltillo,⁴³ y nombró a Diego de Montemayor en su lugar como *alcalde mayor de las minas de San Gregorio y villa del Saltillo y valle de Extremadura, Potosí y sus distritos.*⁴⁴ La Real Audiencia de Guadalajara tenía jurisdicción judicial sobre la Nueva Vizcaya y su presidente el doctor Orozco se dio cuenta de los excesos que había cometido Del Canto y se preparó a salir hacia Saltillo para tratar de reaprehenderlo y cuando estaba en camino falleció el 6 de diciembre de 1580 en el fuerte de El Cuisillo a mitad del camino entre Zacatecas y Aguascalientes.⁴⁵

Así ya libre de la persecución a que se le había sometido Alberto del Canto regresaba a Saltillo a principios de 1581 y

⁴² Alessio Robles, 1946, pp. 414-416.

⁴³ Arreola Perez, 1999.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Foin, 1978, pp. 15-16.

entonces han de desarrollarse los hechos que se consignan en dos documentos del Archivo General de la Nación. Uno de ellos es la queja elevada por Juan Morlete, familiar del Santo Oficio en Saltillo y avalada con la firma de Baldo Cortés, primer cura del Saltillo, fechada en dicha villa el 24 de agosto de 1589,⁴⁶ en el cual se apunta:

[...] como en esta villa vive un Alberto del Canto, natural de la Ysla Tercera del Reyno de Portugal, casado con doña Estevanía (sic por Estefanía), hija de Diego de Montemayor y de doña Juana de la Zerda (Juana Porcallo de la Cerda), y es cosa pública y notoria y de mucho escándalo en esta villa, que el susodicho antes que se casase con la dicha Estevanía tuvo cópula con la dicha doña Juana, su suegra, y desto son testigos Ana Gómes, su esclava y Juan de Virues y Juana yndia vieja, natural de Tlaxcala y otra yndia llamada Ysabel, natural desta villa que al presente esta en Quayla (por Coahuila o sea Monclova), en poder de Salgado, soldado y Juan Alonso, portugués, vecino de esta villa y Hernán Ramires Cortoya y Diego Ramires Zamorano, presbítero y el gobernador Carvajal.

Y para que el escándalo prosiguiera se presentó otra queja contra Alberto del Canto de parte de fray Pablo de Góngora, religioso lego de la Orden de San Francisco, morador del Convento de San Esteban, aledaño a Saltillo, recibida en la Inquisición el 15 de diciembre de 1593,⁴⁷ en este documento se advierte que:

[...] ha más de un año que soi morador deste convento del saltillo, y en este tiempo e savido por ser negocio mui publico que un vecino deste pueblo, que se llama Alberto

⁴⁶ Alessio Robles, 1946, p. 419.

⁴⁷ Ibid, p. 418.

del Canto, disen con mucha publisidad que estuvo amancebado con su suegra, que se llama doña Juana Porcallo, antes que se casase con su hija, que se llama doña Estevanía, con quien está casado al presente, en quien tiene dos hijos, a me dicho una india vieja Tascalteca llamada Juana, que está en casa del dicho Alberto del Canto, que ella propia lo vido muchas veces por vista de ojos y también diseesta dicha india que el padre Valdo Cortés, vicario de esta villa, lo save de cierto [...] demás desto es público que el dicho Diego de Montemayor, suegro del dicho Alberto del Canto, quiso matar al dicho Alberto del Canto, antes que casase con la dicha su hija, por aver entendido que andava con la dicha Juana, su mujer, y se dejó crecer la barba y el cabello el dicho Diego de Montemayor y al cabo mató el dicho Diego de Montemayor a la dicha Juana su mujer.⁴⁸

Todo esto parece un chisme de vecindad a pesar de localizarse en el Archivo General de la Nación. Al cometer este uxoricidio, el primero de Saltillo don Diego de Montemayor huyó al Nuevo Reino de León en donde recibió la protección del gobernador Carvajal, que lo nombró su teniente de gobernador con residencia en la ciudad de León. Mientras tanto en Saltillo Del Canto regresaba a la alcaldía mayor y como Carvajal trataba de ganárselo *dio comisión al capitán Alberto del Canto para entrar a la ciudad de León a hacer algunas piezas (de indios para venderlos como esclavos). A la entrada de Del Canto, Montemayor que había jurado matarlo, envió una compañía de soldados a prenderlo [...] y le trajeron a las casas reales, habitación del teniente, la gente de Alberto del Canto se organizó y asaltó las casas reales de la ciudad de León con tal ímpetu que al comenzar a pelotearlas, pidiendo su capitán, cuyas peticiones iban*

⁴⁸ Ibid, pp. 419-420.

*escritas en las balas, que, como granito salían de las bocas de las escopetas.*⁴⁹ Las gentes de Montemayor se defendieron en la misma forma y como la gente de Del Canto insistía en su entrega, Montemayor decidió darle muerte, hecho que hubiera desatado una verdadera guerra y de no ser por la intervención de un *viejo prudente de adentro, que se abrazó con el capitán Canto y así salió hasta la calle, que lo recibieron sus soldados sin lesión, porque los de adentro por no lastimar a su compañero, no le tiraron.*⁵⁰

Estos acontecimientos tuvieron lugar a mediados de 1582, pues en esas fechas Luis de Carvajal nombró a Diego de Montemayor teniente de gobernador y fundó en San Gregorio (Cerralvo) su ciudad capital con el nombre de ciudad de León. Este pleito vino a dar por consecuencia un llamado final feliz que nos retrata al ofendido Diego de Montemayor como un cobardón y rencoroso, el cual había jurado no cortarse barbas ni cabellos hasta matar al ofensor de su honra, Alberto del Canto, por estas fechas ya en plan de *malvado, bravucón y temerario*,⁵¹ contrajo matrimonio con Estefanía de Montemayor, la hija de don Diego y Juana Porcallo. La boda ha de haber tenido lugar el año de 1587 y seguramente se concertó por fuertes presiones de Carvajal sobre Montemayor, en su intento de eliminar rencillas y diferencias entre dos de sus más cercanos y valiosos colaboradores. De este matrimonio nacen tres hijos: el primogénito Miguel que nació hacia 1588, ya que el 31 de mayo de 1624 declaraba *ser de 37 años más o menos*,⁵² el cual en su testamento

⁴⁹ León, 1961, pp. 78-79.

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Hoyo, 1979, p. 91.

⁵² AMM, Protocolos, Exp 1613, folio 7.

anota: *Declaro que de edad de 8 años entré con el dicho Diego de Montemayor, mi abuelo, a la población y pacificación deste reino de Nuevo León, a donde sin haberme salido [...].*⁵³ El segundo hijo fue Diego y nació a fines de 1589 o principios de 1590.⁵⁴ La última de las hijas de nombre Elvira, debió de nacer después de diciembre de 1593 y antes de septiembre de 1596, la primer fecha es la de la queja de fray Pablo de Góngora y al segunda de la fundación de Monterrey, en la cual entró don Diego con su hija y nietos. Estos seguramente abandonaron a Del Canto por su vida licenciosa y disipada. En la misma queja de Góngora éste dice: [...] *el padre Guardián (del Convento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala), fray Cristóbal de Espinosa, que al presente tengo, el cual me ha dado licencia para escribir esta carta me dijo que el padre vicario desta villa Baldo Cortés le dijo de rodillas ante un crucifijo que este mal ombreavia andado con dos hermanas.*⁵⁵

En septiembre de 1591 y con motivo de la fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, se encuentra don Alberto del Canto como regidor y testigo de varios autos.⁵⁶ En 1599 y ya como político influyente don Francisco de Urdiñola, Alberto del Canto le dona la estancia de labor

⁵³ Ibid.

⁵⁴ Alessio Robles, 1946, p. 421, donde se dice: [...] *se llama Estevanía, con quien está casado (Alberto del Canto) al presente, en quien tiene dos hijos.*

⁵⁵ Ibid, pp. 422-423. Al respecto buscando cuidadosamente el rastro de estas dos hermanas en el Saltillo anterior a 1593, sólo encontramos la referencia de doña Inés Rodríguez, esposa de Baltasar de Sosa y doña María Rodríguez, esposa de Juan Navarro y para nuestro asombro las dos hijas del primer matrimonio de don Diego de Montemayor con doña Inés Rodríguez, por lo tanto eran cuñados de Alberto del Canto.

⁵⁶ AMS, Caja 1, Exp 3.

de Buenavista *con cinco caballerías y unas casas de morada, corrales y huerta con cuatro días de agua y toda el agua de la estancia de Buenavista.*⁵⁷ En 1604 y siendo Urdiñola gobernador de Nueva Vizcaya mandó formar una amplia estadística de la provincia que gobernaba *con expresión de los moradores de las poblaciones*, en este censo se anota en la villa de Santiago del Saltillo al capitán Alberto del Canto como propietario de una *labor de coger Pan y Maíz.*⁵⁸ En septiembre de 1607 y con el mismo cargo de gobernador de Nueva Vizcaya, Urdiñola efectuó una expedición hasta el río Sabinas, para castigar a los indios quamoquanes del río de Nadadores que habían matado a flechazos al padre fray Martín de Altamira, sacerdote religioso de la orden de San Francisco y a tres indios doctrineros, que había llevado en su compañía. Los detalles y los móviles de esta expedición se encuentran detallados en una extensa información levantada en la villa de Santiago del Saltillo a fines del mismo 1607 y principios de 1608, a moción de Francisco de Villarreal, apoderado de Urdiñola, ante Baltasar del Castillo capitán y alcalde mayor de la referida villa. El testimonio de Alberto del Canto es del 31 de diciembre de 1607 en el cual declara: *ser de sesenta años de edad, conocer a Urdiñola de más de treinta años a esta parte y que en la expedición él acompañó a Urdiñola como soldado, sin retribución, por lo bien quisto (querido) que era de todos el gobernador.*⁵⁹

⁵⁷ Debió de haber sido venta con arreglo privado, la llamada donación se hacía para evadir el fisco.

⁵⁸ Gallegos, 1960, p. 142.

⁵⁹ Alessio Robles, 1931, pp. 291-292, donde cita el manuscrito: *Francisco de Urdiñola sobre que se le haga merced*, AGI, Audiencia de Guadalajara, 66-6-17, años 1612-1620.

Por estas fechas tiene otra buena acción, la relata Agustina Díaz el 14 de agosto de 1634, vecina de Monterrey, quien presentaba una queja contra su marido Alonso Pérez y pedía la separación de cuerpos y de bienes, en una de las partes de su queja expone: *me llevó a la Villa del Saltillo, en donde continuando con los malos tratos, un día, sin causa alguna me sacó al campo y poniéndome una soga a la garganta, me colgó en un árbol, sin movelle a piedad los ruegos y lágrimas conque le pedí mirase que era cristiano y que no tenía causa para semejante crueldad, sin reparar a ello me ahorcó, que si Dios no permitiese, que Alberto del Canto, pasando por allí a esta ocasión, que viéndolo con toda presteza, cortó la soga con la espada, cayendo casi muerta por tierra [...].*⁶⁰ En 1609, el uno de enero, Del Canto fue nombrado alcalde ordinario de Saltillo; el alcalde mayor Baltasar del Castillo le tomó el juramento respectivo *por una cruz de lo usar y ejercer bien y cumplidamente y de guardar justicia, igualmente sin aceptación de personas e luego el dicho alcalde mayor le entregó la vara de la real justicia.*⁶¹ En uno de enero de 1611 se le vuelve a nombrar para el mismo cargo. Era ya alcalde mayor Domingo de Sorazu, el acta de cabildo en la que se comunica dicha elección consigna en una de sus partes: *[...] primeramente que el capitán Alberto del Canto fundador desta Villa sea este presente año alcalde ordinario en ella.*⁶²

La muerte del capitán Alberto del Canto debió de ocurrir a fines de 1611, pues en uno de enero de 1612 y en otra acta

⁶⁰ Hoyo, 1979, donde cita el documento del AMM, Causas Criminales, Vol. I, Exp. 12.

⁶¹ Recio Flores, 1983, p. 78, que cita el libro primero de Actas del Cabildo de Saltillo de 1608 a 1646. Este documento se encuentra extraviado y se sospecha fue sustraído del Archivo Municipal de Saltillo hacia 1980.

⁶² Ibid.

de cabildo consta por las autoridades de la villa de Santiago del Saltillo: *y por fin y muerte del capitán Alberto del Canto, alcalde ordinario desta dicha villa.*⁶³ Así terminó la vida del personaje más relevante del Saltillo y del noreste de Nueva España en el siglo XVI, sirva como epitafio lo que cuatrocientos años después escribiera otro saltillense ya también desaparecido: *Así con el corazón y la carne macerados de experiencias y en la plenitud otoñal, cuando la melancolía triunfa de la amargura y se convierte en liberación y ternura humana, quien 64 años antes viera la primera luz en la humilde villa de Praia a miles de leguas de distancia veía la postrera y rendía el alma en la villa de Santiago del Saltillo que él 34 años antes fundara.*⁶⁴

⁶³ Ibid, p. 82.

⁶⁴ Ibid.

Bibliografía

Biblioteca Ignacio Dávila Garibi, Guadalajara.
Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Protocolos.
Archivo Municipal de Parral, Chihuahua.
Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal.

Impresos

Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, 1938.

_____ *Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España*, México, 1931.

_____ *Coahuila y Texas. Desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo*, México, 1946.

Arlegui, Fray Joseph de, *Crónica de la Provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas (1546-1700)*, México, 1857.

Arreola Pérez, Jesús Alfonso, *El Documento de Parral*, Saltillo, 1999.

Bakewell, Peter J., *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1701)*, México, 1976.

Basalenque, Diego, *Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán de N.P.S. Agustín*, México, 1963.

Cuello, José, *Saltillo colonial, Orígenes y formación de una sociedad mexicana en la frontera del norte*, Saltillo, 2004.

Dávila Aguirre, José de Jesús, *Alberto del Canto*, Saltillo, 1976.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia de la conquista de la Nueva España*, México, 1976.

Fernández de Recas, Guillermo, *Mayorazgos de la Nueva España*, México, 1965.

Gallegos, J. Ignacio, *Durango Colonial, 1562-1821*, México, 1960.

Gómez Serrano, Jesús, *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial*, Zapopan, Jalisco.

Hoyo, Eugenio del, *Historia del Nuevo Reino de León*, (1572-1723), Vols. 2, Monterrey, 1972.

León, Alonso de, *Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León, con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, Monterrey, 1961.

Obregón, Baltasar de, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*, México, 1924.

Parras Muñoz, Guillermo, “Don Diego de Ibarra y la Nueva España”. En *Estudios de historia novohispana*, 1967.

Powell, Phillip W., *Capitán Mestizo, Miguel Caldera y la frontera nortea. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, 1980.

_____. *Ward and Peace in the North Mexican Frontier. A document Record Crescendo of the Chichimeca War (1551-1581)*, Madrid.

Recio Flores, Sergio, *La novelesca historia de Alberto del Canto, fundador de Saltillo, Saltillo*, 1983.

Saravia, Atanasio G., “Minucias de historia de Durango. La Casa de los Gobernadores”. En *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo X, núm. 1, México, 1951.

Solano, Francisco de, *Cedulario de Tierras (1497-1820)*, México.

Tello, Fray Antonio, *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia de Jalisco, Guadalajara*, Vol. III.

**De herejes y hechiceras:
La curiosa historia de los
San Migueles
Saltillo, siglos XVI y XVII;
Monclova, siglo XVIII**

—ARTURO E. VILLARREAL REYES—

A lo largo de tres siglos durante la época virreinal y en el actual espacio del estado de Coahuila, varios miembros de la familia de apellido San Miguel fueron denunciados ante el Santo Oficio de la Inquisición por apartarse de la ortodoxia católica. El presente trabajo tiene por objeto dar seguimiento a estos poco conocidos personajes, en los márgenes de la cultura predominante. Ésta es su curiosa historia.

En 1593, dos años después de la llegada de los colonizadores tlaxcaltecas al valle del Saltillo y la fundación del pueblo de San Esteban, fray Francisco de San Miguel, guardián del convento franciscano de ese pueblo de indios, durante la Pascua de Resurrección dio su sermón, y sin pelos en la lengua dijo que Jesucristo *había salido del sepulcro como un galeote cuando sale de galeras*.¹

¹ AGE, FC, C 1, E 1, 1593: 17 (Copia fotostática, el original se encuentra en el Archivo General de la Nación con la clasificación: Ramo Inquisición, Vol.187.Exp.10.FS.22). Hago patente mi sincero agradecimiento a María

Es preciso entender que un galeote era un esclavo condenado a remar en las galeras de los barcos; una de las peores penas que podía recibir un delincuente, traidor, hereje o enemigo. Graves estragos causaban entre estos condenados las enfermedades digestivas e infecciosas, los combates y guerras, la humedad, el frío y las malas condiciones de vida, por no hablar del encadenamiento con grilletes, los malos tratos y castigos corporales. Y ¿cómo salía un galeote de las galeras? Es de suponer que exhausto, enfermo, arruinado y, por si fuera poco, humillado, atributos propios de un ser humano ultrajado, no así del Hijo de Dios.²

Obviamente, el escándalo dio pie a un sinfín de murmuraciones, pues presentes en el sermón se encontraban destacados vecinos de la villa de Santiago del Saltillo, entre ellos su fundador, el capitán Alberto del Canto. Pero el asunto no paró ahí, y ese verano, el día de San Pedro y San Pablo, muchos de quienes escucharon la disertación de fray Francisco creyeron que ponía en duda aquella afirmación bíblica del apóstol Pedro referente a Jesús: *Tú eres el Mesías de Dios*, piedra fundamental de la fe católica.³

Ésta no fue la única ocasión que el fraile alborotaba a las multitudes, pues meses antes había predicado en la Boca de

del Rosario Villarreal Rodríguez, curadora del Archivo Histórico del Archivo Municipal de Saltillo, a Lucas Martínez Sánchez y Francisco Rodríguez Gutiérrez, director y subdirector, respectivamente, del Archivo General del Estado de Coahuila, así como a María Elena Santoscoy Flores, del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, y a la experta genealogista Martha Durón Narro por su valioso apoyo, desinteresada asesoría y entusiasta motivación.

² Galeote, en Wikipedia; Heras, 1990.

³ AGECE, FC, C 1, E 1, 1593: 1-2, 16-20; Mateo: 9, 19-20.

Zapalinamé, donde había sido descubierta una mina. Tras celebrar misa, montado sobre una carreta, disertó sobre las señales de los últimos días, en particular la cita del evangelio de Mateo: *Pero acerca de aquel día y hora, nadie sabe; ni siquiera los ángeles de los cielos, ni aun el Hijo, sino sólo el Padre*. Y pareciera que aprovechando esta frase bíblica, el fraile negaba la divinidad de Jesús. En esta ocasión estuvieron presentes Alberto del Canto, Francisco de Urdiñola y Diego de Montemayor. El capitán Urdiñola le reclamó a fray Francisco *que cómo había dicho aquello y el dicho fray Francisco le quiso satisfacer a este testigo con algunas razones de que este testigo no quedó satisfecho*.⁴

Un día, acudieron a la sacristía del templo de San Esteban Juan Navarro y Diego Rodríguez, alcalde de la villa, y en privado charlaron con el fraile sobre *mentiras y de personas que mentían*, cuando repentinamente fray Francisco aseguró que Cristo también había mentido, citando el pasaje bíblico cuando Jesús se apareció en el camino de Emaús, después de la resurrección. Pero escandalizados, los dos se dirigieron a la casa de Juan Navarro y *miraron en un libro los santorum*, de donde tomaron argumentos para contradecir al fraile y lo confrontaron en el interior del templo de San Esteban.⁵

Como era de esperarse, cuando llegó el asunto a oídos del párroco Baldo Cortés, éste informó al familiar secretario del Santo Oficio de la Inquisición en Mazapil, el temido Juan Morlete, quien solicitó interrogar a los testigos en la acusación contra el fraile por sus *proposiciones heréticas*, entre otros,

⁴ AGECE, FC, C 1, E 1, 1593: 19, 35-36; Mateo 24: 36.

⁵ AGECE, FC, C 1, E 1, 1593: 14, 15.

a Juan Navarro, a dos de sus yernos, Alberto del Canto, al capitán Francisco de Urdiñola y al párroco Baldo Cortés, todos ellos destacados vecinos de la villa del Saltillo. Pero se interrogó, además, a un soldado casi desconocido, Diego de San Miguel, *de edad de más de treinta años*, quien había escuchado de primera mano el sermón de fray Francisco de San Miguel en el templo, las otras afirmaciones las conocía solamente de oídas.⁶

Resulta importante notar cómo los sermones del fraile se ciñen a las siguientes líneas temáticas: Jesucristo era humano y mintió, no era el Mesías, pues solamente el Padre, Jehová, es Dios. Más que una cuestión de herejía, el asunto parece apuntar a las posturas de un judío. Es en este contexto que debemos considerar la ya documentada presencia en el norte de la Nueva España de cripto-judíos, aquellos quienes practicaban el judaísmo en secreto y eran cristianos solamente en apariencia. Las palabras de San Miguel se asemejan mucho a las del judío Luis de Carvajal, el Mozo, quien había dicho en 1595 (dos años después de las declaraciones de San Miguel) que *Jesucristo... era burlería, que el Mesías no había venido y que Jesucristo era profeta falso*. De hecho, la postura es idéntica. Pero ¿quién, en su sano juicio, se atrevería a predicar estas cuestiones consideradas heréticas en el represivo ambiente de la Nueva España? Y sobre todo ¿Por qué? ¿Cuál sería su motivación?⁷

Partiendo de la hipótesis que las palabras de fray Francisco de San Miguel corresponden a las de un judío o cripto-judío,

⁶ Declaración de Diego de San Miguel, en AGECE, FC, C 1, E 1, 1593: 8-10.

⁷ Archivo General de la Nación, 1935: 162.

en el contexto pudieran existir dos poderosos aspectos para comprender la audacia de exponer públicamente sus creencias. En el entorno inmediato, en la villa del Saltillo y sus alrededores debieron existir otras personas y familias que compartían sus convicciones judías, mientras que en el contexto general de la Nueva España, en los círculos judaicos se vivía la certeza de la próxima llegada del Mesías.

Está bien documentada la presencia de cripto-judíos en la región, de eso no hay la menor duda. A lo largo del siglo XVI y parte del XVII, la palabra “portugués”, empleada para designar el origen de un colonizador, prácticamente era sinónimo de judío. Y había tantos portugueses. Ya conocemos el caso de don Luis de Carvajal y de la Cueva, gobernador del Nuevo Reino de León, acusado de judaizante y muerto en las prisiones secretas de la Inquisición precisamente el año anterior a los sermones de fray Francisco de San Miguel, así como la gran cantidad de amistades y familiares que llegaron con él procedentes de Portugal y que poblarían el noreste novohispano. De hecho, las pascuas judías documentadas fueron celebradas por primera ocasión en marzo de 1585 en las minas de San Gregorio (hoy Cerralvo), en el Nuevo Reino de León, por Luis de Carvajal, el Mozo, quien afirmó que *por no haber pan cenceño, comía tortillas de maíz por no tener levadura*.⁸

⁸ Carvajal, el Mozo, narró un encuentro con otros cripto-judíos en una estancia llamada “Los Ojos”, propiedad de Manuel de Herrera, emparentado con el capitán Gaspar Castaño de Sosa, donde moraba Herrera con un tío suyo, un tal fulano de Payba. Este último debió ser pariente de Beatriz Enríquez, la Payva, perteneciente a una conocida familia judía de la ciudad de México. Ver Archivo General de la Nación, 1935: 51, 157, 361. El capitán Gaspar Castaño fue uno de los fundadores y primeros vecinos del Saltillo.

No obstante, la presencia de cripto-judíos en la región del Saltillo no explica por sí sola el atrevimiento de fray Francisco de exponer públicamente sus creencias mosaicas y muy probablemente su motivación pudiera explicarse con el mesianismo que reinaba en el ambiente judío de la Nueva España.

A finales del siglo XVI y principios del XVII, los judíos novohispanos estaban convencidos que América representaba la nueva tierra y los nuevos cielos citados en el libro del profeta Isaías y reinaba la certeza de la inminente llegada del Mesías, un mensajero divino que sacaría a su pueblo del sufrimiento y nunca más habría llanto ni clamor.⁹

Algunos incluso creyeron conocer la fecha de la aparición del Redentor. Tal fue el caso de Manuel Díaz y Luis de Carvajal, el Mozo, ambos muertos en el mismo Auto de Fe de 1596, quienes, interpretando las escrituras, aseguraron que su llegada sería en el año de 1600. Cuando eso no sucedió, los judíos novohispanos pospusieron la fecha hacia los años 1642 y 1643, creyendo que el Ungido de la Casa de David nacería de una familia judía de la capital virreinal y su madre sería la piadosa Juana Enríques, mujer de Simón Báez, descendiente de la tribu de Leví. Y éstos no fueron los únicos casos de acusados por pronosticar la llegada del Mesías.¹⁰

En este contexto de genuina esperanza, cada acontecimiento fuera de lo común era interpretado como un agüero, una señal de los tiempos venideros, cuando el lobo y el cordero pastarán en el mismo rebaño, según palabras de Jehová. No extrañe, pues, que Luis de Carvajal, el Mozo, ya en las cárceles

⁹ Isaías 65: 17-25.

¹⁰ Toro, 1944; Uchmany, 1987: 77-79; Uchmany, 1997.

secretas, tratara de convertir al judaísmo a sus carceleros, o que fray Francisco de San Miguel, desde el púlpito dijera que Jesucristo había mentido. Poco significaban el sufrimiento en las salas de tortura del Santo Oficio de la Inquisición o el terminar devorados por el fuego, si el martirio concluiría dando a luz a los tiempos mesiánicos.

Continúa siendo un misterio la vida de fray Francisco de San Miguel. En los papeles de la Inquisición sólo aparecen los interrogatorios y un par de oficios. Probablemente el caso se trató con gran discreción y fue turnado a la orden franciscana. Ya a principios del siglo XVII, en el convento de Zacatecas se encontraba un fraile llamado Francisco de San Miguel, quien saliera con rumbo al Nuevo México con fray Agustín, su compañero lego, entre 1602 y 1612. ¿Sería éste mismo fraile el antiguo guardián del convento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala? Me inclino a pensar que sí.¹¹

Por otra parte, no deja de ser curioso que, en 1598, Mariana de San Miguel, originaria de Córdoba, España, y beata en el convento de Santo Domingo de México, haya sido procesada por la Inquisición por pertenecer a la herética secta de los Alumbrados, aunque ignoramos si exista una vinculación familiar con fray Francisco.¹²

¹¹ Elías, 2010, Santos, 1716: 461. La salida de fray Francisco de San Miguel de Zacatecas al Nuevo México, según fray Juan Santos (Santos, 1716: 641) debió ocurrir entre la fundación del monasterio de San Andrés, en Monterrey, en 1602 (Cavazos 1994), y el retiro de fray Cebrián del convento regiomontano, en 1612. Entre esas dos fechas fray Cebrián donó su caudal a favor de la conducción de fray Francisco de San Miguel a la conquista espiritual del Nuevo México (Hoyos, 1972: 330).

¹² AGN, Inquisición, vol. 210, exp. 3. El proceso de Mariana de San Miguel inicia en la página 162 del volumen digitalizado. Mariana era confidente de Juan Núñez de León (ver página 130 y siguientes), también procesado por rechazar el valor de la confesión.

El acucioso historiador Lucas Martínez Sánchez piensa que San Miguel no necesariamente era un apellido familiar, sino un nombre adoptado en el momento de aceptar los votos de una orden religiosa. Y ésta es una posibilidad que no podemos descartar.¹³

El apellido San Miguel aparecerá nuevamente en los siglos XVII y XVIII, en Saltillo y Monclova, en medio de escándalos sobre supersticiones y hechicería. Pero estas prácticas para ejercer un maleficio sobre otro no eran algo extraño en la sociedad virreinal y probablemente hayan sido más frecuentes de lo que imaginamos. De hecho, el primer caso registrado en Saltillo data de 1593, el mismo año de la denuncia contra fray Francisco de San Miguel, y se trata de una queja contra Agustina de Charles y su hija Ana Pérez por practicar hechicería.¹⁴

Un caso conmocionó al vecindario de la villa de Santiago del Saltillo en la década de 1660, pues cuatro mujeres, tres de ellas de la misma familia, fueron acusadas ante la Inquisición por supersticiosas. Ésta es la historia: Jerónima de Sotomayor se quejaba amargamente de que su marido, Manuel de Vozmediano, le daba mala vida por la ilícita amistad que tenía con Francisca de la Cerda y San Miguel (hija de Isabel de la Cerda y Felipe de San Miguel), mujer soltera, mestiza, vecina de esa villa.¹⁵

¹³ Lucas Martínez Sánchez, comunicación personal.

¹⁴ Alessio (1979: 423-4) cita el apellido como Chabes, mientras que Eugenio del Hoyo (1972: 243-4) como Charles, agregando que su familia fue una de las fundadoras de Monterrey y una hija de Agustina acompañó a Gaspar Castaño de Sosa a su expedición desde Almadén (hoy Monclova) al Nuevo México.

¹⁵ AGECE, FC, C 1, E 5, 1665: 1 (copia fotostática, el original se encuentra en el Archivo General de la Nación con la clasificación: Ramo Inquisición, Vol.513.Exp.35.FS.42).

Es importante tener presente que por el lado de su madre, Isabel de la Cerda, Francisca era sobrina del párroco de la villa, Pedro de la Cerda, español peninsular. Otras de sus tías, hermanas del cura, estaban casadas, una con Tomás Flores de Ábrego, y otra con del sargento Bernardo de los Santoscoy, reconocidos personajes de la villa del Saltillo. Por el lado de su padre, Felipe, ella era nieta de Diego de San Miguel, el soldado que testificó contra el fraile Francisco de San Miguel.¹⁶

Así las cosas, Mariana de la Fuente, mestiza, mujer de Pedro de Maldonado, le aconsejó moler unos huesos de difunto y espolvorearlos sobre la ropa de su marido para que éste dejara a su amante. No debía traer consigo reliquia alguna de santos, ni debía rezar o invocar el nombre de Jesús o María, cosa que hizo, aunque sin efecto alguno. También le recomendó sostener una flor grande, cuyo nombre no sabía, por un periodo de una hora, sin mencionar a Dios o a María, e incluso que se lavara las partes bajas y las sobaqueras y esa agua se la diese de beber a su marido. Pero las recomendaciones no surtieron el efecto deseado.¹⁷

Al poco tiempo, la afectada, Jerónima de Sotomayor, entró en contacto con Catalina de San Miguel y con Magdalena, su hija, ambas mestizas, la primera, tía de Francisca de la Cerda, amante de su marido. Éstas le informaron haber visto a la tal Francisca lavarse las partes bajas, estando con menstruación, y guardar el agua sucia para agregarle raspaduras de las uñas de pies y manos, y dársela a beber a su marido para que la quisiese, e incluso ayudaron en esta tarea.¹⁸

¹⁶ AMS T. c1, e36, 5f (21 de marzo de 1651), testamento de Pedro de la Cerda. Santoscoy, 2012: 40. Martha Durón, comunicación personal.

¹⁷ AGE, FC, C 1, E 5, 1665: 1-3.

¹⁸ *Ibidem*: 2.

Así, para no perder a su marido o para que éste *no tuviera exesso* (*sic* por *sexo*), se sucedieron receta tras receta, pócimas y polvos para ligar. Le recomendaron que fuera a una casa sin barrer en varios días y sacara unos gusanillos que se esconden en los rincones de las habitaciones, los secase y moliera junto con una hierba conocida como puyomate y unos zacatillos bermejos, los espolvoreara en la pretina de los calzones de su marido, cosa que nunca quiso hacer, o al menos eso confesó al Inquisidor.¹⁹

Estos eventos habían sucedido hacia 1663. Para el siguiente año, el asunto había llegado a oídos del comisario del Santo Oficio de la Inquisición en la villa del Saltillo, el bachiller Juan de Villarreal, quien inició una indagatoria, tomando las declaraciones a las acusadas y testigos a partir de enero de 1665, proceso que concluyó en 1668. Cuando se emprendió la investigación, Manuel de Vozmediano, el marido de Jerónima de Sotomayor, ya había fallecido y al parecer se había quitado la vida.²⁰

En la averiguación contra Mariana de la Fuente, salió a relucir la fama que ésta tenía en la villa del Saltillo para hacer maldades y hechizos de amor. Cuando declaró el sargento mayor José Ramón, aseguró haber escuchado 30 años atrás que Mariana tenía ligado a un fulano, habiéndole dado una “*bebida*” en aguamiel. Diego Flores de Ábrego, regidor de la villa, había oído el rumor que, 35 años antes, ésta tenía ligado a Álvaro Flores. Aunque estas acusaciones tal vez sólo sean indicativas de una debilidad masculina por los encantos de Mariana.²¹

¹⁹ *Ibidem*: 2-3.

²⁰ *Ibidem*: 19.

²¹ *Ibidem*: 54-55, 59.

Pero los rumores no pararon ahí. Diego Flores aseguró que Francisca, una india a su servicio, tenía mucho miedo de Mariana de la Fuente, pues una noche había escuchado ruidos y que tocaban dentro de un tanate (zurrón o bolsa de cuero) en la alacena, estando a oscuras. Francisca preguntó que quién tocaba y Ana, otra sirvienta que se encontraba presente, respondió que seguramente se trataba de *la Maldona*, que es como apodaban a Mariana. Al día siguiente Francisca se topó con Mariana en el Ojo de Agua, quien le cuestionó que por qué habían dicho que era ella quien tocaba y hacía ruidos en la alacena. Francisca regresó aterrada a la casa donde servía y le contó lo sucedido al declarante, asustada de que la susodicha la hubiera escuchado la noche anterior.²²

Y así, se sucedía chisme tras chisme. También declaró Flores de Ábrego que cuatro años antes habían hallado muerta, en el pueblo de San Esteban, a una criatura de pecho, con los ojos sacados. Y como era de esperarse, muchos vecinos de la villa atribuyeron el hecho a *la Maldona*, pues el día anterior había acudido a la casa con los padres de la criatura con otro pequeño para que se lo criaran, pero los indios tlaxcaltecas se habían negado.²³

En el expediente no se encontró información relativa al destino de Mariana de la Fuente. No obstante, todo indica que las demás acusadas fueron condenadas por prácticas supersticiosas y desterradas de la villa del Saltillo. Jerónima de Sotomayor pasó a residir al Real de Minas del Mazapil y su hija María de Vozmediano y Sotomayor se mudó a Guadalajara. Francisca de la Cerda y San Miguel al parecer

²² *Ibidem*: 59-60.

²³ *Ibidem*: 61.

permaneció cerca de la villa del Saltillo; era una mujer pobre y de buena conducta. Catalina de San Miguel, también muy humilde, se retiró a vivir en un rancho de cabras que tenía su padre (Francisco de San Miguel) y asistía a misa *muy de tarde en tarde*. Por su parte, Magdalena de San Miguel, hija de Catalina, estaba retirada en el mismo rancho y acudía a la villa *de año a año a cumplir con la iglesia y muy rara vez entre año viene a oír misa*. Cuando su capellán la reprendió por no cumplir con su obligación, *ha respondido ser muy pobre y no tener con qué poder venir, pues muchas veces se halla aún sin camisa*.²⁴

De las San Miguel, resulta verdaderamente revelador observar cómo las prácticas supersticiosas fueron compartidas por madre, hija y sobrina. ¿Será éste un indicativo de una transmisión familiar de tales costumbres?

La primera mención del apellido San Miguel corresponde al fraile, Francisco, en 1593, aunque permanece la duda de si se trataba de un apellido, y en el mismo expediente se menciona a Diego de San Miguel. En 1604, en el primer censo de la provincia de la Nueva Vizcaya, en la villa del Saltillo se señalan dos personas con el nombre Diego de San Miguel, “el viejo” y “el mozo”, citados ambos como solteros, pues probablemente el padre estaba viudo.²⁵

A partir de esa fecha, 1604, en los documentos históricos aparece solamente uno de ellos, tal vez el hijo. Y Diego de San Miguel no era precisamente un hombre humilde. Había arrendado tierras de los Propios de la villa del Saltillo desde

²⁴ *Ibidem*: 19-20, 39, 67.

²⁵ Gallegos, 1960: 202; Hoyo, 1972: 265. Declaración de Diego de San Miguel, en AGECE, FC, C 1, E 1, 1593: 8-10.

1609 hasta 1614, año en que solicitó autorización para la crianza de yeguas y el registro de un hierro, declarando como méritos los servicios prestados a la Corona tanto en la villa como *la asistencia en esta frontera*. Al siguiente año recibió en donación una ranchería de indios huachichiles mientras se desempeñaba como Juez Fiel Ejecutor. Heredó en vida a su nieto, Felipe de San Miguel, *unas casas de vivienda con dos viviendas y una caballería de tierra y dos huertas de árboles frutales con el agua perteneciente a todo ello*. Felipe era el padre de Francisca, la acusada de hechicería, y oriundo de la ciudad de Zacatecas.²⁶

Francisco de San Miguel (homónimo del fraile) e hijo de Diego y padre de Felipe, también se declaró originario de Zacatecas, pero vecino del Saltillo. Tenía el oficio de carpintero, contaba con una cantidad considerable de herramientas y había construido una ventana en las casas de cabildo en 1617.²⁷

En 1661 Francisco aseguró que 40 años atrás había comprado al capitán Domingo de la Fuente un sitio con dos solares de casas y 4 ojitos de agua con 2 suertes de huerta en 250 pesos en plata. Al morir, hacia 1673, contaba con más de 100 cabezas de ganado menor y una huerta donde *que solo de nueces se cogían cada año más de 12,000*. Sus hijos y herederos, tomaron posesión de las propiedades en 1673. Y a Catalina de San Miguel le correspondió una casa y huerta y *demás pedazos de tierra con un ojo de agua*.²⁸

²⁶ Garza *et al.*, 2002: 93-4, 102-3, 114, 225. AMS, PM, c 1, e 9, d 24, 2 f. (4 de mayo de 1615); AMS, T, c 1, e 81, 1669: 41. AMS, T, c 3, e 40, 1699: 2.

²⁷ Garza *et al.*, 2002: 228; AMS, T, c 1, e 81, 1669: 2, 31.

²⁸ AMS, T, c 1, e 81, 1669: 11, 13, 31. Los herederos de este rancho fueron sus hijos Lázaro, Gonzalo, Mateo y Catalina, “*por haberles dado a los demás mis hijos lo que pude*” (AMS, T, c 1, e 81, 1669: 4).

Por los documentos de principios del siglo XVIII sabemos que el rancho formaba parte o colindaba con la hacienda de Santa Ana (la propiedad originada por Juan Navarro a finales del siglo XVI al nororiente de Saltillo), pues se hace referencia a la *hacienda de Santa Ana, que comúnmente llaman de los San Migueles*.²⁹

Probablemente la actual comunidad de El Saucillo de Abajo corresponda al mencionado rancho de cabras, propiedad de Francisco de San Miguel, donde su hija Catalina y su nieta Magdalena se refugiaron tras ser desterradas de la villa del Saltillo por sus prácticas supersticiosas.³⁰

Para mediados del siglo XVII, Francisco de San Miguel, y tal vez otros miembros de su familia, se habían trasladado a Monterrey, donde poseía una casa y solar que le habían sido donados por las autoridades locales. Sin embargo, al testar en dicha ciudad, se declaró vecino del Saltillo. Durante el resto de ese siglo, también se mencionan a algunos de los San Migueles en Monclova y Texas.³¹

²⁹ El casco de la hacienda de Santa Ana ahora corresponde a la comunidad de La Hibernia. Alessio, 1978. AMS, PM, c 6/1, e 64, 1 f (14 de junio de 1706); AMS, PM, c 6/1, e 77, 1 f (12 de octubre de 1707); AMS, PM, c 6/1, e 87, 1 f (31 de mayo de 1707); AMS, PM, c 9, e 18, 1 f (18 de noviembre de 1717); AMS, PM, c 9, e 96, 24 f (18 de octubre de 1721); AMS, PM, c 10, e 48, 36 f (19 de febrero de 1725).

³⁰ En 1731 Antonio Lobo Guerrero hipotecó al general Matías de Aguirre ocho caballerías de tierra ubicadas en el paraje llamado “Loma Larga”. Los terrenos colindaban por el oriente con San Isidro de las Palomas, por el poniente con la Capellanía, por el norte con tierras de Los San Migueles y por el sur con la hacienda de San Juan Bautista. Ver AMS. P. c 2, L 8, e 16, f 44 (8 de enero de 1731). La única hacienda detectada en la Loma Larga es el Saucillo de Arriba, al noroeste de la cual se encuentra El Saucillo de Abajo.

³¹ AMS, T, c 1, e 81, 1669: 40-2; AMS, PM, c 4, e 31, d 8 2 f (12 de febrero de 1687); AMS. P. c 1, L 11, e 13, f 23 (21 de abril de 1721); AGECE, FC, c 1, e 32, 2f (Monclova, febrero 1713).

Hemos visto cómo Francisca de la Cerda y San Miguel, quien tenía una ilícita amistad con Manuel de Vozmediano, estaba emparentada de manera cercana con el cura párroco de la villa y de manera política con reconocidos miembros de una selecta minoría destacada política y económicamente. No obstante, lo anterior no significa que Francisca haya sido una persona acaudalada. Humilde o no, la familia de los San MIGUELES era conocida en la región y a pesar de la gran pobreza declarada por Francisca de la Cerda, Bernardino su hermano, desposó a Antonia de Zabala, originaria de Monterrey, hija legítima o adoptada de Martín de Zavala, quien fuera gobernador del Nuevo Reino de León y le diera en dote matrimonial la nada despreciable cantidad de 1,400 pesos, una fortuna, *por haber criado a la dicha mi mujer*.³²

Lucas Martínez Sánchez afirma que frecuentemente las acusaciones ante la Santa Inquisición se hacían con el encubierto propósito de causar un daño o perjuicio a personas social o políticamente destacadas. No lo dudo ni un ápice, y éste bien pudiera ser el caso para perjudicar la reputación de Francisco de San Miguel. Sin embargo, la información proporcionada por los documentos sobre la hechicería o supersticiones está ahí. Eso es innegable. Y las formas manifiestas, las plantas y prácticas pertenecen a la historia de la cultura regional. No son un invento.³³

Por otro lado, no podemos saltar a conclusiones y afirmar que la hechicería o las prácticas supersticiosas hayan sido fenómenos exclusivos de una comunidad rural o inculta.

³² AMS, T, c 3, e 40, 1699: 3.

³³ Lucas Martínez Sánchez, comunicación personal.

Veamos: Juana, la hermana de Catalina de San Miguel, manifestó en 1686 que *siendo vivo el dicho mi padre más de 30 años, nos tenía educadas a mí y a mi hermana Catalina de San Miguel*, y lo hace en un oficio dirigido al teniente de alcalde mayor de la villa, con los argumentos claros de una mujer educada, demostrando un buen conocimiento de los documentos legales y escrito con una caligrafía impecable, ni remotamente comparable con los tortuosos trazos del teniente de alcalde o de los diversos escribanos a lo largo de las 45 fojas del expediente. Era pues, Catalina, una mujer de cultura amplia.³⁴

Con el proceso de las San Migueles, en 1665, salieron a relucir otros casos de hechicería en el Saltillo que demuestran que las prácticas supersticiosas de las San Migueles se inscriben en prácticas generalizadas en la villa. Pedro Flores, mestizo, sabía que Andrés Martín, español, originario de la Puebla de los Ángeles y vecino del Saltillo, de oficio herrero, había usado para mal fin algunos huesos de difunto, poniéndolos en la cabecera de una mujer casada para hacerla caer en pecado, siguiendo la recomendación de una esclava negra. El capitán Agustín de Echeberri, protector de la frontera de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, creyó estar ligado y sospechaba de Felipa Serrano, española, mujer de Alfonso Fajardo. Diego Flores de Ábrego había escuchado decir que don Agustín de Echeberri estaba ligado y sospechaban de Felipa de Pamplona, por tener él mala amistad con la susodicha. A su vez, Juan de Treviño aseguró haber escuchado que Juana de Morales había echado sangre de menstruó en el chocolate y dándoselo a beber a José Ramón antes de casarse con él.³⁵

³⁴ AMS, T, c 1, e 81, 1669: 32.

³⁵ AGECE, FC, C 1, E 5, 1665: 15-16, 60, 63-64.

Y así, pareciera que generalmente las debilidades masculinas eran obra de femeninos hechizos o brebajes de amor. Aún Pedro Infante, no hace mucho tiempo, cantaba: *¿Qué te ha dado esa mujer que te tiene tan engreído, querido amigo...?*

A mediados del siguiente siglo se darían otros casos de hechicería en el Saltillo. En 1741, Bárbara de Maya confesó a Manuela de Jesús Flores poseer unos polvos para ligar, *con los que atraía la voluntad de los hombres*. Siete años después, en 1748, Miguel González, junto con otros amigos, golpeó a Manuela de la Puente, mulata, por creer que había maleficiado a su mujer, quien estaba en cama “*de enfermedad no conocida*”. Cuando se enfrentó a Manuela, gritó: *La puta, aquí has de morir, o me has de dar sana a mi mujer, que la tienes hechizada, o a lo menos me has de confesar qué mujer es la que te enseña a hechicera para que ella la cure*. Este último caso pone en relieve la creencia popular de que las supersticiones, pócimas, brebajes y conjuros, eran actividades exclusivamente femeninas.³⁶

El nombre de otro miembro de la familia San Miguel, también llamado Francisco, salió a relucir en Monclova a mediados del siglo XVIII, esta vez en medio de un gran escándalo que grandemente alteró la tranquilidad de la capital de la provincia de San Francisco de Coahuila y pueblos circunvecinos.

³⁶ AGECE, FC, C4, E4, 11F (agosto de 1741, villa de Santiago del Saltillo), Felipe Suárez de Estrada, cura beneficiario de la villa del Saltillo, denuncia ante el comisionado del Santo Oficio a... (copia fotostática, el original se encuentra en el Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, Vol. 912.Exp. 27.FS. 68 y 69); AMS, PM, c 17, e 68, 40 f (6 de junio de 1748).

Resulta que en septiembre de 1748, en Monclova, Martín de Tijerina encontró en la calle, tirada, una bolsita “*de enaguas*” de tela azul. Al levantar la vista, sólo logró distinguir en las inmediaciones a María Hinojosa, vecina española de esa villa. Extrañado por su contenido, llevó la bolsita al cura y éste a las autoridades locales. Cuando el responsable del presidio de Monclova, el capitán Felipe Joaquín de Yruegas mostró la bolsita ante el bachiller don José Flores de Ábrego, cura y comisario del Santo Tribunal de la Inquisición, dentro de ella se halló un atado con una piedra imán envuelta de cabellos y llena de limaduras, hierbas, un bultillo más con cabellos liados con hilo y muchos nudos con un alfiler grande ensartado, trozos de una raíz verde y un papelillo doblado con polvos colorados.³⁷

Tan peculiares objetos solamente podían ser denominados como “maleficios” de hechicería y brujería. De inmediato fue arrestada María Hinojosa para ser interrogada. Una denuncia siguió a otra, y al cabo de poco tiempo, las autoridades se encontraron ante una inmensa red de complicidades entre sujetos de prácticamente todas las condiciones étnicas, quedando involucradas más de 50 personas de prácticamente todos los poblados al norte, sur, este y oeste de la capital de la provincia de Coahuila, incluyendo algunas poblaciones del Nuevo Reino de León (La Punta de Lampazos y Boca de Leones) y el sureste de la Nueva Vizcaya (Tlaxcala del Saltillo y Parras).³⁸

³⁷ AGN, Inquisición, vol. 827, exp. 5, fs 212, 215 vuelta, 226 vuelta. Hay un caso sobre papelillos con polvos en Fresnillo, Zacatecas, ver Flores *et al.*, 2010: 97.

³⁸ AGN, Inquisición, vol. 827, exps. 1 y 5.

Con plantas silvestres, de jardín o especias de cocina, se preparaban brebajes y polvos para hacer hechizos de amor, empleando también cabellos y huesos humanos, espinas, alfileres y otros objetos. Pero no faltaron los casos en que se deseaba “maleficar”, sea por venganza o desprecio, incluyéndose algunas muertes de maridos amancebados, perjuicios a hombres por no querer casarse con sus hijas o por alguna otra razón baladí. Las inculpadas llegaron a atribuirse tormentas, sequía y calamidades, tales como tormentas y granizo, para que no hubiese frutos ni se logaran las semillas y así acabar con toda la villa de Monclova.³⁹

A tal grado llegó la situación, por no decir histeria colectiva, que los fuereños evitaban visitar Monclova por temor a ser acusados de hechicería, los niños, al jugar, cantaban coplas de brujas y el mismísimo gobernador creyó estar hechizado, terminando con un brazo tullido. Hasta Josefa Yruegas, hija del gobernador, fue acusada y presa en las cárceles secretas del Santo Oficio, en México.⁴⁰

Algunas de las acusadas confesaron haber hecho un pacto con el diablo, quien les dijo *que habían de renegar de aquel hombre encueretado y de la mujer enlutada, que no servían pues el que estaba desnudo no podía dar nada*. Además de aquellarres y bailes con el demonio, confesaron volar los viernes por la noche, como aves con plumas negras, llegando a visitar poblados tan lejanos como la villa del Saltillo. Pero éstas ya no eran consideradas hechiceras, sino propiamente brujas, al existir un pacto diabólico. Es en este insólito contexto de citas con el demonio, polvos arrojados en secreto en alguna

³⁹ *Ibidem*, exp. 1, f 50 y siguientes, f 105.; exp. 5, fs 224, 238 y siguientes.

⁴⁰ Iruegas, 2002: 67, 75-77, 104.

comida o pellejos de sapo enterrados con espinas ensartadas, que aparece el nombre de Francisco de San Miguel.⁴¹

Y Francisco no era monedita de oro. Cuando preguntaron sobre él a Josefa Yruegas, respondió: *él tiene conocimiento de todas las hierbas, es “hierbista”* confirmó María de Hinojosa, asegurando que éste le había llevado un puyomate de Castilla y *al tiempo que se lo dio le dijo que era para que los hombres la quisieran*. Aunque también confesó que le había proporcionado, además de puyomate para fines amorosos, *una piedra mágica* y le dijo que *era para que pudiera andar y hablar sin que la pudieran ver, y que el hombre que ella quisiera se andaría detrás de la que la traía...*⁴²

Al ser interrogado por el comisario del Santo Tribunal, en Monclova, Francisco de San Miguel replicó con tal seguridad, que muchos la tacharían de arrogancia. Afirmó que no lo podían prender o detener justicia alguna si él no lo quería, además de poder conseguir la mujer que deseara. Preguntado *en qué modo, o con qué arte*, a lo cual *dijo que con su habilidad consigue lo uno y lo otro*. Y cuestionado *con qué conocimiento le dio a la dicha María las yerbas y la ya nombrada piedra mágica*, respondió *que porque se le puso en la cabeza*. Así de simple.⁴³

He aquí un dato importante: él se sabía poseedor de una habilidad, y con sus respuestas da muestras de arrogancia,

⁴¹ AGN, Inquisición, vol. 827, exp. 1, f 184; exp. 5, fs 222 vuelta, 227, 238 vuelta, 242, 244, etc.

⁴² AGN, Inquisición, vol. 827, exp. 1, f 35 vuelta-36; exp. 5, f 227.

⁴³ AGN, Inquisición, vol. 827, exp. 5, f 233-233 vuelta.

casi insolencia, una seguridad de que ante la justicia él es intocable. Pero ¿quién le manifestó que tenía una habilidad con los asuntos mágicos? ¿Su esposa, su amante, su madre?

Posteriormente, interrogado sobre su misteriosa habilidad para conseguir mujeres, primero dijo *que no sabía*, aunque después aclaró que se trataba de *ademanes y canciones deshonestas*. Ya en las prisiones secretas de la Inquisición en México, en 1752 confesó que el puyomate era para el dolor de muelas, negando todas sus declaraciones anteriores, y manifestó *que ha faltado a la verdad, pero que está atarantado de la cabeza y que lo ha hecho sin malicia*.⁴⁴

Su nombre completo era Francisco Solano de San Miguel, alias *el Perico*, de oficio arriero y labrador, originario de San Pedro de Boca de Leones (hoy Villaldama), en el Nuevo Reino de León. En 1748 declaró tener 33 años. Era *un hombre de buena altura, cara aguileña, poblado de pelo y pobre de barba, con dos cruces pintadas en cada brazo –las cuales dijo se las había hecho de pequeño– y una cicatriz del lado derecho de la barba*.⁴⁵

Era hijo de Marcos de San Miguel, minero, natural de Monterrey, y de Juana de Castellón. Sus abuelos paternos fueron Nicolás de San Miguel y María Josefa. Su abuelo materno, Francisco Castellón, era “*gachupín*”. Tenía varias tías, hermanas de su padre: Catalina, Petrona, Mariana y dos tíos varones. De sus hermanos, Marcos vivía en Monterrey, al igual que María Felipa, casada con Martín de Arzambide,

⁴⁴ *Ibidem*, f 233 vuelta; Iruegas, 2002: 157, 207.

⁴⁵ Iruegas, 2002: 132, 198-9.

mientras que Javiera, viuda de Manuel de Maldonado, era vecina de Boca de Leones.⁴⁶

Pero vamos por partes: Nicolás de San Miguel, abuelo del *Perico*, había contraído nupcias con Josefa de la Garza, en Monterrey, en 1671. Nicolás era hijo de Juana de San Miguel, hermana ésta de Catalina, la acusada de supersticiosa en el Saltillo un siglo antes. Por tanto, las tres acusadas en el Saltillo en 1665 y Francisco, el de Monclova, tienen una filiación familiar. No hay duda de ello. Todos descienden de Diego de San Miguel, aquel quien testificara contra el fraile Francisco de San Miguel por sus proposiciones heréticas a finales del siglo XVI.⁴⁷

Además, las prácticas de Francisco, *el Perico*, mantienen similitudes con las supersticiosas del Saltillo, sobre todo en la creencia en los hechizos amorosos, el conocimiento de la herbolaria local y, sobre todo, en el uso del puyomate.

El Perico estaba casado con María Lorenza de Villarreal, originaria de San Pedro de Boca de Leones, aunque confesó que Rosa Flores era su manceba, *que ella propia lo solicitaba y buscaba adonde quiera que estuviera, y... había olvidado a su propia mujer.*⁴⁸

⁴⁶ *Ibidem*: 199-200.

⁴⁷ En 1686, Andrés de San Miguel declaró que Nicolás era su hermano y su madre, Juana de San Miguel, hija de Francisco de San Miguel (AMS, T, c 1, e 81, 1669: 29-30). Nicolás de San Miguel casó con Josefa de la Garza, ambos mestizos en la parroquia de Monterrey el 14 de julio de 1671. Ver Catedral de Monterrey, Libro de Matrimonios 1667-1800, f 56 (p 11 de la versión digitalizada).

⁴⁸ AGN, Inquisición, vol. 827, exp. 1, f 233 vuelta; Iruegas, 2002: 200.

En San Pedro de Boca de Leones había asistido, hasta la edad de 12 ó 13 años, a la escuela que tenía un lego franciscano, tras lo cual trabajó en las minas para su padre. Ya casado, viajó por un par de años, luego se mudó a Monclova, donde vivió en la casa de Beatriz de Villarreal, tía de su mujer, por 6 ó 7 años, mientras trabajaba como arriero.⁴⁹

Un buen día fue sorprendido en el monte robando tres caballos y descubierto su amancebamiento con la mulata Rosa Flores; *por este delito, y otros varios que se le acumularon, se le mandó, por el actual Gobernador de la provincia, dar 200 azotes por las calles* y fue desterrado al presidio de San Antonio de Béjar, en Texas, adonde fue con su mujer. Para su mala suerte, durante el destierro salió a la luz el escándalo de la bolsita azul en Monclova y el nombre de Francisco de San Miguel fue mencionado en las declaraciones de las implicadas, razón por la cual se solicitó su presencia para ser interrogado. Fue detenido y conducido al presidio de San Juan Bautista del Río Grande (hoy Guerrero, Coahuila) el 3 de diciembre de 1751.⁵⁰

Pero *el Perico* no podía quedarse con los brazos cruzados, de hecho permaneció en el *cepo de los indios*, un artefacto fabricado con dos gruesos maderos y hoyos para sujetar las piernas o la cabeza y brazos. Con poco más de 10 días en prisión y harto de las molestias causadas por el cepo, se las arregló para forzar el candado y las cadenas que lo sujetaban, y rompió una ventana, *dejando muy en duda si el medio fue natural*, manifestó el notario del Santo Oficio, insinuando

⁴⁹ Iruegas, 2002: 201.

⁵⁰ *Ibidem*: 110, 119, 201.

que pudo haber recurrido a algún arte diabólico. No obstante, nos queda la extraña impresión que el demonio habitaba exclusivamente en las cabezas de los señores inquisidores.⁵¹

Francisco huyó a San Antonio pensando en refugiarse en la Nueva Francia, ese enorme territorio francés junto a la provincia de Texas que se extendía desde el Golfo de México hasta el actual Canadá. Pero la fortuna no estaba de su lado, fue aprehendido nuevamente y enviado a Monclova, a donde llegó en abril de 1752.⁵²

En los interrogatorios, los acusados denunciaron a otros de hechicería y brujería; cayeron en contradicciones, se desdijeron o confesaron haber mentido. Pronto los cabildos tlaxcaltecas de los poblados cercanos a Monclova elevaron una severa queja contra el notario de la Inquisición por emplear amenazas y falsear declaraciones a su antojo. Pareciera que los inquisidores veían brujas y demonios en cada rincón y ponían palabras en bocas inocentes, traduciendo del náhuatl confesiones inexistentes. Así estaban las cosas cuando, el 31 de julio de 1752, el Tribunal del Santo Oficio resolvió que Francisco de San Miguel, junto con algunas reas, fuese conducido a las cárceles secretas de la capital virreinal, adonde llegaron a mediados de noviembre de ese año.⁵³

Ya en la ciudad de México, María Hinojosa y las demás acusadas confesaron haber repetido supuestas verdades basadas en rumores, que habían mentido y acusado falsamente a Francisco de San Miguel de haber ido a una casa a hacer

⁵¹ *Ibidem*, 119, 121-122.

⁵² *Ibidem*, 119, 121-122, 133.

⁵³ *Ibidem* 123, 156-7, 198.

música con vihuela, bailar y fornicar con el diablo. La única verdad inamovible fue que Francisco conocía de hierbas y suministró el puyomate. Esto pudiera indicar un conocimiento de curandería, de medicina tradicional, de herbolaria. Pero ¿de hechicería también? ⁵⁴

Tras tres penosos años de permanecer detenido en la ciudad de México y vistas las grandes contradicciones de las testigos, así como la falta de pruebas concluyentes, el 18 de octubre de 1755 el tribunal determinó que: *habiendo visto el proceso y causa criminal de fe que en dicho Santo Oficio se ha seguido y sigue contra Francisco de San Miguel, preso en las cárceles secretas de dicho Santo Oficio por el delito de superstición, dijeron conformes que se le absuelve de la instancia y se le suelte de la prisión en que se halla. A partir de ese momento, perdemos el rastro del Perico.* ⁵⁵

Con las anteriores historias se hacen propicias algunas reflexiones. Ha quedado demostrada la filiación familiar entre las supersticiosas del Saltillo y Francisco, *el Perico*, a partir de Diego de San Miguel, vecino del Saltillo a principios del siglo XVII. Diego fue el abuelo de Catalina y bisabuelo de Magdalena de San Miguel y Francisca de la Cerda, acusadas ante la Inquisición en 1665. A su vez, Diego fue el bis-tatarabuelo de Francisco de San Miguel, *el Perico*, vecino de Monclova a mediados del siguiente siglo.

No obstante, no ha sido posible establecer una filiación familiar entre Diego y el fraile Francisco de San Miguel, habiendo solamente indicios que nos permiten conjeturarlo. Una pista

⁵⁴ AGN, Inquisición, vol. 827, exp. 1, f 152-152 vuelta.

⁵⁵ Iruegas, 2002: 291.

corresponde a la repetición del nombre, habiendo encontrado en la familia de Diego dos Franciscos más y una Francisca. Otro indicio corresponde a los movimientos geográficos. Mientras el fraile Francisco de San Miguel aparentemente se refugió en Zacatecas, Francisco y su hijo Felipe, padre y hermano de Catalina, respectivamente, se declararon originarios de dicha ciudad. Pero ésta es sólo una sospecha.

Los desplazamientos geográficos de los San Migueles reflejan una tendencia a residir en fronteras de guerra, durante el proceso de expansión territorial de la Nueva España: Zacatecas, Saltillo, Monterrey, Boca de Leones (hoy Villaldama) y Monclova, además de una visita a Texas. En esos precisos momentos y territorios se llevaba a cabo un proceso de sincretismo cultural entre los españoles, criollos, negros e indios tlaxcaltecas y chichimecas. A lo largo de los siglos XVI y principios del XVII, también era el espacio ideal para el refugio de cripto-judíos, como sospechamos lo fue Francisco de San Miguel, el fraile guardián del convento de San Esteban del Saltillo.

No podemos afirmar con seguridad si la familia San Miguel tuvo un origen judío o si participaba de tradiciones mágicas judaicas. Hay, sin embargo, algunas pistas que apuntan a ello, como veremos, para lo cual resulta necesario indagar en las prácticas supersticiosas o de hechicería.

No resulta fácil determinar cuáles de estas prácticas eran propias de las tradiciones de la Europa o España medieval (cristianas, judías o moras) y cuáles de la América prehispánica o traídas por los esclavos del África negra, pues muchas supersticiones fueron concebidas, de manera similar y paralela, por culturas de diferentes continentes, un tema ampliamente tratado por Carl G. Jung.

Uno de tales paralelismos corresponde a las uñas, las cuales, para la cultura náhuatl, eran receptáculos de energía vital, al igual que el cabello, y fueron objeto de una variedad de supersticiones y aún lo son en el área rural indígena mexicana, donde las uñas son escondidas o guardadas para evitar un mal uso de ellas. Pero también se citan uñas humanas en pociones de magia amorosa incluidas en el *Libro de Amor de Mujeres* o *Libro del Régimen de las Mujeres*, un compendio de conocimientos femeninos escrito en lengua hebrea, cuyo único manuscrito data del siglo XV, aunque probablemente compuesto un par de siglos atrás en la región catalana de España y Francia. El procedimiento también es mencionado en el *Sefer Hanisyonot*, un libro en hebreo pero de origen musulmán de finales del siglo XII.⁵⁶

Una cosa es segura: el hecho de añadir gotas de sangre menstrual en bebidas o comidas para inspirar amor era una práctica en la tradición judía sefardita, contenida en el *Libro de Amor de Mujeres*. Tal vez esto esté asociado a las creencias judías basadas en el Antiguo Testamento: *Abstente solamente de comer la sangre, porque la sangre, es el alma* (Deuteronomio 12: 13). Aunque no hay datos sobre el empleo del menstuo entre los indios americanos de la época prehispánica, en la Nueva España, se cita su uso en hechicería en los procesos de la Inquisición del siglo XVII, preferentemente mezclado con chocolate.⁵⁷

⁵⁶ Aramoni 1990; Caballero, 2000; Dialnet, Universidad de la Rioja; Martín, s/f: 72.

⁵⁷ “Solamente no comerás la carne con su alma, es decir la sangre”, Génesis 9: 4. El uso de gusanos (*nextecuiles*) para revertir una situación pudiera tener antecedentes en costumbres prehispánicas, ver. Flores *et al.*, 2010: 90

Por su parte, el puyomate o *puyomatl*, una planta alucinógena de origen americano, de raíz aromática y propiedades curativas, de la cual no hay referencias sobre su uso prehispánico y solamente está documentado su empleo en el centro de la Nueva España y en Coahuila en la magia amorosa durante la época virreinal y, por tanto, no puede corresponder a una tradición europea. Su nombre se origina en una palabra náhuatl.⁵⁸

Por lo anteriormente expresado, resulta obvio que los San Migueles participaban de tradiciones criollas donde se fundían prácticas originadas en la magia judía y la herbolaria novohispana, posiblemente de antecedentes indígenas náhuatl.

Pero ¿es posible que fuera una familia de origen judío? En general, debido a las persecuciones, Autos de Fe, el ambiente de intolerancia, así como el terror ocasionado por la Inquisición, la comunidad judía sefardita novohispana prácticamente entró en un proceso de extinción. Probablemente los individuos o familias se dispersaron, quedando aislados o rompiendo los vínculos intergrupales. Con esto debió arruinarse la continuidad en la transmisión de la centenaria tradición religiosa rabínica, iniciándose la asimilación de las familias e individuos dentro de la cultura predominante en la sociedad criolla novohispana.⁵⁹

Y ante la falta de un norte, de puntos culturales de referencia, libros y tradiciones religiosas, de la cultura sefardita solamente debió sobrevivir la superstición y el pensamiento mágico, además de la profunda sensación de ser familias o personajes

⁵⁸ Uchmany, 1989: 357-8.

⁵⁹ Hamui, s/f.

apartados de la fe católica, en los márgenes del comportamiento social predominante. Pero en veces, esa sensación de no pertenecer pudo transformarse en un gran resentimiento y rencor hacia la Iglesia, sus ritos, símbolos e imágenes.

No podemos descartar, en las prácticas de hechicería de los San MIGUELES, la posible supervivencia de supersticiones de origen judío, un asunto aún por estudiar. Por ello resulta sospechoso que a Francisco de San Miguel, *el Perico*, se le involucrara con la hechicería para la invisibilidad, pues recuerda a Clara, hija de Blanca de Rivera, procesada por la Inquisición a mediados del siglo XVII. Ésta era una mujer judía sumamente supersticiosa, entre cuyas prácticas se incluían los filtros de amor y la búsqueda de la invisibilidad, justo al igual que Francisco.⁶⁰

En las rutinas de hechicería y en la vida cotidiana de sus practicantes se hace manifiesto un desprecio hacia las imágenes religiosas, en particular las de Jesucristo y de María, siendo común el maldecirlas o maltratarlas físicamente, sea escupirlas o lanzarles cuchillos. Por ello resulta curioso el paralelismo entre las costumbres de las supuestas hechiceras en Coahuila y las prácticas de algunos cripto-judíos. Es de mencionar, en particular, la costumbre de dedicar *ventosidades para la Virgen*, reportada en repetidas ocasiones por las acusadas monclovenses, al igual que lo hacían los amigos judíos de Luis de Carvajal, *el Mozo*, ante el Cristo crucificado.⁶¹

⁶⁰ Para Clara, hija de Blanca de Rivera, ver Uchmany, 1987: 79.

⁶¹ Archivo General de la Nación, 1935: 158-159; Hoyo, 1972: 243; Iruegas, 2002: 143-144, 240.

Sobre la filiación familiar entre las supersticiosas del Saltillo y Francisco, *el Perico*, en Monclova, es preciso aclarar que salvo por Juana, bisabuela de Francisco, se ha seguido exclusivamente la línea paterna: Juana, madre de Nicolás, Nicolás padre de Marcos, Marcos padre de Francisco de San Miguel. Y Catalina, hermana de Juana, junto con su hija y su sobrina, fueron acusadas por supersticiosas, al igual que Francisco, *el Perico*. Tomando en cuenta las similitudes en sus prácticas, surge una interrogante: ¿significa esto que la tradición herbolaria o las prácticas supersticiosas pasaron a los descendientes por la línea paterna? Si la respuesta fuera afirmativa, que pareciera que sí, tropezaría con la creencia popular que éstos eran asuntos exclusivamente femeninos. Ello no descarta, sin embargo, la participación de las mujeres en la transmisión de tradiciones en el seno familiar.

Es pertinente preguntarse si en la curiosa historia de los San Migueles, a lo largo de tres siglos, es posible ver un proceso de integración cultural, aunque en los márgenes de la ortodoxia católica virreinal, de una familia originalmente judía en las fronteras nortañas de la Nueva España. Quiero pensar que sí, pero... las reconstrucciones históricas deben ser obras colectivas.

Algunos investigadores han intentado demostrar la permanencia y continuidad de la tradición judía en el noreste novohispano atendiendo exclusivamente al folclor. Pero si de especular se trata, para obtener respuestas se precisa hacer las preguntas correctas. ¿Qué sucedió con tantos judíos que habitaron estas tierras? ¿Cómo soportaron la inclemente presión social para integrarse? ¿Cómo se manifestaron los cambios en su comportamiento y mentalidad a lo largo del

tiempo? ¿O quedó su cultura solamente en las tortillas de harina de trigo y el cabrito *al pastor*?

Y quedan tantas preguntas sin responder: ¿Cuál fue la influencia de las supersticiones judío-sefarditas en la hechicería novohispana? ¿Era la hechicería de los San MIGUELES una muestra palpable del rechazo a los patrones sociales establecidos y un acto de rebeldía ante la autoridad de la Iglesia? ¿Hasta dónde era tolerada esa discrepancia con la ortodoxia y cómo era asimilada por el entorno social? Se hace necesario rastrear a otras familias con prácticas supersticiosas similares y contrastarlas con las de los San MIGUELES para arrojar un poco de luz sobre este poco explorado tema.

Me quedo con la impresión de que, a pesar de la función represora y de control social del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, el pensamiento mágico estaba mucho más extensamente difundido, entre los diversos grupos étnicos y estratos socioeconómicos de nuestra región norestense de lo que creíamos.

Y todo esto pasó a la cultura popular, vigente hoy en día. Expresiones como “se lo chupó la bruja” nos remiten a historias contenidas en el expediente de Luis *el Perico*, según declaraciones de las mujeres implicadas en el caso. *Nana, me chupa en el lado izquierdo en donde remata las costillas*, dijo Ana María Flores a su madre antes de su horrible muerte en Monclova en 1752. Aunque otras aseveraciones parecieran producto de la imaginación o el deseo de afectar a otras acusadas. Una de ellas, al año siguiente, ya en la ciudad de México, tenía tanto miedo de permanecer en prisión,

creyendo que la matarían, teniendo ya diez días sin poder dormir, ...*dijo que la verdad es que se figuraba que Juana venía a chupar a esta rea y no dio otra razón; y sólo añadió que las que chupaban a esta rea eran las dos ...una la chupaba la cabeza y otra el cuerpo.*⁶²

Sobre la reacción de la comunidad o las actitudes tomadas ante estas historias es poco lo que podemos decir. Del Saltillo los documentos son escuetos, no así el expediente de Monclova, donde pareciera que existía una histeria colectiva y cualquier ruido en la azotea de la casa o enfermedad era atribuido a las brujas y las mujeres que criaban, los viernes en la noche no dormían para evitar que las brujas fueran a ahogar a los niños. Ya se ha dicho que el mismísimo gobernador creyó estar hechizado, terminando con un brazo tullido. Fue tal la cantidad de acusados de varias localidades que los forasteros evitaban visitar Monclova por temor a ser acusados de hechicería.⁶³

Muy probablemente los padres de familia asustaban a sus hijos para que los obedecieran, a tal grado que los niños, al jugar, cantaban coplas de brujas, según refiere el mismo inquisidor, fray Hermengildo Vilaplana, en agosto de 1751. Las coplas, tonadillas a manera de rondas infantiles, decían así:

*De Coahuila somos
al Saltillo vamos,
de adentro venimos
y no nos cansamos.*

⁶² Iruegas, 2002: 70-1, 229-30al.

⁶³ *Ibidem*: 67, 75-77, 104.

Pero este verso, que alude a las brujas volando, no surgió en la averiguación inquisitorial de Monclova, pues formaba parte de la cultura popular de esa época, y lo encontramos en el Saltillo un siglo antes, en 1668, a propósito del juicio de Mariana de la Fuente. En esa ocasión, Diego Flores de Ábrego declaró que había escuchado a José de la Fuente, hermano de Mariana, contar que, viniendo de Durango, acampó en un arroyo cercano al Saltillo y vio tres lucecillas y escuchó que cantaban:

*De Zacatecas venimos
y al Reino vamos,
y en el Saltillo estamos*

Aparentemente el verso se difundió en la villa, aunque de seguro José de la Fuente intentaba asustar a Diego Flores con la tonadilla, pues al ser cuestionado nuevamente por Diego al respecto, José no quiso responder.⁶⁴

Pero aún hay tanto por descubrir, sospechas, tantas incógnitas. El presentado aquí es un caso cuyo estudio debe profundizarse a fin de conocer las actitudes tomadas por la población ante estos eventos, y, sobre todo, apreciar los procesos del comportamiento social durante largos periodos de tiempo y contrastar el decir con el hacer. Un primer paso se ha dado al exponer esta historia, ahora usted, querido lector, tiene la palabra.

⁶⁴ Iruegas, 2002: 106; AGECH, FC, C 1, E 5, 1665: 60. Probablemente «*de adentro venimos*» hace referencia a la Tierra Adentro, en este caso a Coahuila y Texas. El «*Reino*» corresponde al Nuevo Reino de León. Las luces mencionadas aluden a las brujas volando de noche, no pudiendo hacerlo sin una luz de una mecha con azufre y sebo, según las declaraciones de las inculpadas en Monclova.

Fuentes archivísticas y abreviaturas

Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC)
Fondo Colonial (FC)

Archivo General de la Nación (AGN)
Fondo Inquisición. Se consultó la versión digitalizada
en la Guía General.
En: <http://www.agn.gob.mx/guiageneral/>

Archivo Municipal de Saltillo (AMS)
Fondo Presidencia Municipal (PM)
Fondo Protocolos (P)
Fondo Testamentos (T)

Catedral de Monterrey
Libro de Matrimonios 1667-1800. Se consultó la
versión digitalizada en *Family Search*, de
la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos
Días.
En: <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-159380-7199-4?cc=1410092&wc=6836272>

Fuentes bibliográficas

Alessio Robles, *Vito Coahuila y Texas en la época colonial*.
Editorial Porrúa. México, 1978.

_____. *Coahuila y Texas desde la consumación de la
Independencia hasta el tratado de paz de
Guadalupe Hidalgo*. Editorial Porrúa. México,
1979.

Aramoni, Ma. Elena *Talocan tata, talocan nana: nuestras raíces*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 1990.

Archivo General de la Nación *Procesos de Luis de Carvajal (El Mozo)*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1935.

Cavazos Garza, Israel *Breve historia de Nuevo León*. Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica. México, 1994.

Gallegos, José Ignacio *Durango colonial, 1563-1821*. Editorial Jus. México, 1960.

Garza Martínez, Valentina y Juan Manuel Zevallos *Libro del Cabildo de la Villa de Santiago del Saltillo, 1578-1655*. Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, Archivo General de la Nación, Archivo Municipal de Saltillo, 2002.

Hoyo, Eugenio del *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, 1972.

Iruegas, Gustavo *La Complicidad de Coahuila*. Formación Gráfica, S. A. México, 2002.

Santoscoy Flores, María Elena *Aquellos Primeros Saltillenses*. Archivo Municipal de Saltillo, Instituto Municipal de Cultura. Saltillo, 2012.

Toro, Alfonso. *La familia Carvajal*. Archivo General de la Nación, México, 1944.

Fuentes digitales

Caballero Navas, Carmen (2000), Las mujeres en la medicina hebrea medieval. *El Libro de amor de mujeres o Libro del régimen de las mujeres, edición, traducción y estudio*. Universidad de Granada. Resumen en Tesis.com.es. Las tesis publicadas en España desde 1997.

En: <http://tesis.com.es/documentos/mujeres-medicina-hebrea-medieval-libro-amor-mujeres-libro-regimen-mujeres/>

Dialnet, Universidad de la Rioja, *El “Libro de Amor de Mujeres” o “Libro del Régimen de las Mujeres”, un compendio de saberes femeninos escrito en hebreo*. Resumen en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=251172>

Elías, Jorge H. (2010) “Cebrián de la Nada fundador de Monterrey !” En *Leoncillo Sabino*, 31 de marzo.

En: <http://eliasjorge4.blogspot.mx/2010/03/cebrian-de-la-nada-fundador-de.html>

Flores Esquivel, Enrique y Mariana Ana Beatriz Masera Cerutti (2010), *Relatos Populares de la Inquisición Novohispana: Rito, Magia y Otras supersticiones, siglos XVII y XVIII*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, Universidad Autónoma de México.

En: <http://books.google.com.mx>

González y González, Luis. *El siglo mágico*.

En: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/Y445CVNR77C2LPUDMI6SEY711KNAGH.pdf

Hamui Sutton, Liz, (s/f). *Los criptojudíos: el lado oscuro de la sociedad novohispana*. En Centro Comunitario Ramat Shalom.

En: http://www.ramatmexico.org/zinterior.php?id=3&id_interior=513&template=1&abierto=1&sub=10900

Heras Santos, Jose Luis de las (1990). *Los galeotes de los Austrias. La penalidad al servicio de la armada*. Universidad de Salamanca.

En: <http://web.usal.es/~heras/Publicaciones/galeotes%20historia%20social.pdf>

Martín Sánchez, Raquel (s/f). *La magia amorosa en Colima del siglo XVIII: un camino para afrontar preocupaciones propias de habitar un cuerpo femenino*. Universidad Autónoma de Barcelona.

En: http://bvirtual.ucol.mx/archivos/774_0410113410.pdf

Masera, Mariana, *La cultura popular en la Inquisición: siete textos novohispanos del siglo XVIII*. Instituto de investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

En: <http://www.rlp.culturaspopulares.org/textos/6/01-Masera.pdf>

Medina, José Toribio (1887). *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1569-1829)*. Imprenta. Gutenberg, Santiago, Chile.

En: http://www.archive.org/stream/historiadeltrib01medigoog/historiadeltrib01medigoog_djvu.txt

Santos, Juan, O.H. (1716). *Cronología hospitalaria y resumen historial de la Sagrada Religión del glorioso Patriarca S. Juan de Dios*. Imprenta de Francisco Antonio Villadiego, Madrid. En Google Books:

http://books.google.com.mx/books?id=jlw7AzQMwq8C&pg=PP5&ci=36,24,901,1346&source=bookclip&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Uchmany, Eva Alexandra (1987), “Simón Váes Sevilla”, Universidad Autónoma de México, Estudios de Historia Novohispana. En *e-journal*. No. 009, enero.

En: <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn09/EHN00906.pdf>

Uchmany, Eva Alexandra (1989), “Inquisición y ciencia en el México Colonial”. En *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica: Trabajos del Programa Movilizador del C.S.I.C*, Volumen 1. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

En: <http://books.google.com.mx/books?id=RXS9tWkFvE4C&pg=PA358&lpg=PA358&dq=puyomatl&source=bl&ots=O6kHTIAAZA&sig=vEn-NYbWTKFjjropCxX6FENb74U&hl=es&sa=X&ei=zjaPT9rUOOi42wWMnZzzCw&sqi=2&ved=0CB0Q6AEwAA#v=onepage&q=puyomatl&f=false>

Uchmany, Eva Alexandra (1997). “Presence of people from jewish origin and their activities in New Spain”. Universidad

Nacional Autónoma de México. En *Saudades*.

En: <http://www.saudades.org/joriginspain.html>

Villanueva Díaz, Cynthia Itzel, (2008). *Brujería e hechicería sexual: Las redes de aprendizaje según procesos inquisitoriales de los siglos XVII y XVIII*. Tesis para obtener el grado en Licenciatura en Historia. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. México.

En: <http://148.206.53.231/UAMI14272.pdf>

Wikipedia.org

De Palomas de Arteaga 1591-2012

—MARIO ALBERTO MONJARAZ DE LEÓN—

Los testimonios del andar humano por las tierras arteaguenses son muy antiguos, estamos hablando de 1591: desde los vestigios encontrados en las cuevas ubicadas por Mesa de las Tablas y Sierra Hermosa hasta las magníficas haciendas en esta región, que se enmarcan en un fenómeno regional ya que a partir de la fase de la Colonización, ocurrida en el último tercio del siglo XVI, y con la influencia de las poblaciones cercanas, se registra un fortalecimiento de la comunidad, dando como resultado la fundación de este lugar.

El 31 de octubre de 1591, el capitán Francisco de Urdiñola fundó oficialmente dicho lugar, conservando su nombre y otorgando a unos tlaxcaltecas tierras para siembra de trigo, maíz y cebada.

En aquella fecha hizo merced a don Buenaventura de Paz, indio principal tlaxcalteca, y a don Joaquín de Velasco, gobernador del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

A cada uno le repartió un sitio de ganado menor y cuatro caballerías.

A este lugar se le dio el nombre de Palomas de Afuera, con la intención de identificar al lugar en donde se asentaban los tlaxcaltecas y Palomas de Adentro en donde dominaban los huachichiles.

Palomas de Afuera comprendía lo que hoy es la villa de Arteaga, Bella Unión, el cañón de la Carbonera y al sur hasta San Vicente (Los Chorros); y Palomas de Adentro, Huachichil, San Antonio de las Alazanas, Escobedo, Jamé, Los Lirios y Potrero de Ábrego.

La riqueza de la información histórica da cuenta a través de testimonios, de la creación de nuestro municipio y de la evolución de sus comunidades desde finales del siglo XVI hasta nuestros días; de los acontecimientos económicos, políticos y sociales suscitados en la entidad, así como los del resto del país que afectaron a Palomas—hoy villa de Arteaga—y viceversa.

Estos testimonios revelan a Arteaga como una tierra de frontera, límite entre las tradiciones huachichiles y las tlaxcaltecas; frontera también durante la Colonia, al crear organizaciones sociales y mezclas culturales de distinta manifestación.

Con el tiempo, convivieron en estas tierras los tlaxcaltecas, huachichiles y españoles, convirtiendo a esta región en zona productora principalmente de trigo.

Posteriormente en 1608, llegaron a estas tierras irlandeses de apellido O'Davis, el cual se castellanizó en Udave, quienes obtuvieron posesiones de tierras y aguas, mezclando parte de su cultura con la existente en la región, creando y generando un mestizaje, causando así la disminución de la cultura ancestral predominante.

Antes de la llegada de los europeos este territorio era compartido por pueblos y culturas diferentes, aunque la presencia de los huachichiles fue la más extendida. Hasta hoy, los trabajos arqueológicos y de etnohistoria permiten indicar la clara presencia de un Estado centralizador de aquellos pueblos; no obstante, existía un amplio proceso integrador, señalado por la importancia del intercambio comercial. Tanto en Nuevo León, como en San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y Coahuila existió un intenso comercio entre nuestro territorio y las demás provincias existentes en esos años, en donde se favoreció la integración, si bien incipiente, pero que puso en estrecho contacto ideas, concepciones, estilos y modos de actuar.

En 1624 y 1635 se describen las sublevaciones de los indios huachichiles que causaron destrucción y la muerte de mucha gente; el causante de estas sublevaciones fue Martín López,

alguacil mayor del Saltillo, quien tenía la costumbre de acompañarse de un grupo de personas con las que hacía correrías por los ranchos de la sierra –hoy Arteaga– con el propósito de robar a los indios sus pequeños hijos y después venderlos a los españoles, dueños de los feudos mineros de Parral y Durango.

El 10 de febrero de 1790 se celebró la primera misa en el templo de San Isidro Labrador, por el bachiller José Quintín de Arizpe; en 1936 se le hace una completa restauración, contando en la actualidad con una fuerte y bella imagen plástica de la época, reconociendo los rastros testimoniales en su arquitectura como testigos de los diferentes periodos de su construcción al observar cada rincón de tan original iglesia.

Desde los inicios de la Independencia de México, los arteaguenses se distinguieron por su plena participación en aquella lucha armada y el 1º de julio de 1821, los rancheros Macedonio Valdés, Juan Valdés González, Marcelino González y un grupo de 60 hombres se unieron con el teniente Pedro Lemus y se apoderaron de la artillería y del Regimiento Fijo de Veracruz, en el campamento de la Cuesta de los Muertos sobre el camino a Monterrey, dirigiéndose a Saltillo a proclamar la Independencia.

En 1821, año en que los habitantes de Arteaga se unen con la gente de la Capellanía –hoy Ramos Arizpe– y el cura Miguel Ramos Arizpe, por los continuos atropellos en contra de los

coahuilenses. Se inconformaron ante el jefe militar, siendo en Saltillo comandante de las Provincias Internas de Oriente el coronel Gaspar López, *el Chantre* Ramos se presentó en la Presidencia Municipal de Saltillo y obligó a dimitir a López, aun y cuando era uno de los pilares del iturbidismo en el norte.

Para 1847, durante la Invasión Norteamericana, un grupo de Arteaga guió a las fuerzas del Gral. Miñón por el paso de Palomas, para sorprender por la retaguardia a las fuerzas del Gral. Taylor y el mismo grupo a las órdenes del teniente coronel Valentín Cruz, tomó prisionero al capitán Heady con 70 hombres de la caballería de Kentucky, en una emboscada en el mismo paso de Palomas; este hecho de armas se atribuye a la astucia del Sr. Toribio González, vecino de la hacienda de Palomas.

En julio 24 de 1855, los indios bárbaros atacaron la región de la hacienda de Palomas, la cual defendió el coronel Mariano Escobedo.

San Isidro de Palomas estuvo ocupado por los franceses, pertenecientes a las fuerzas del general Félix Doway, en 1865 y parte de 1866, en donde sobresalieron los hombres y mujeres de Arteaga, que no podían dejar pasar inadvertida la Intervención Francesa y la época de La Reforma. En 1866, dos soldados, Maximilian Lenoire y Albert Allain, del 12º regimiento de legionarios y cazadores se quedaron a radicar en la sierra de Arteaga; aquí posteriormente con la mezcla de

nuestras costumbres y tradiciones se crea *la Contradanza*, el baile de salón que nos identifica en cualquier lugar de la República Mexicana ya que es conocida como la *Contradanza de Arteaga*, baile que hasta la fecha se lleva a cabo en los eventos donde se representa al municipio.

Esta población continuó dependiendo de Saltillo hasta el 29 de diciembre de 1866, cuando por decreto del gobernador, comandante militar general Andrés Saturnino Viesca, se le concedió el título de villa a la antigua congregación de San Isidro de Palomas, y se le denominó ARTEAGA para honrar la memoria del ilustre general José María Cayetano Arteaga Magallanes, quien habiendo nacido en la ciudad de México el 7 de agosto de 1825, ocupó la gubernatura del estado de Querétaro. Murió en Uruapan a mano de los franco-traidores el día 22 de noviembre de 1865.

Ya como municipio, se crea el primer ayuntamiento en 1867, por lo que se inicia la tarea de construir la Presidencia Municipal, la cual tiene como testigo de su edificación una viga dentro del despacho del alcalde en donde se plasma el año de su construcción, 1868.

Indudablemente que cuando se apuntan como atributos de la conciencia arteaguense el fervor por la Revolución Mexicana, la vocación por la libertad, la voluntad de autodeterminación, las inspiraciones democráticas, la inquietud por dilatar el ámbito cultural y los afanes por la justicia social en un mundo

de concordia, de solidaridad en la cooperación y de respeto a todos los pueblos de México, en realidad se está aludiendo a las fuerzas integradoras de nuestro espíritu a lo largo de su peregrinar por la historia, en donde relucen personajes esenciales para Arteaga en los dos periodos de la Revolución Mexicana, en 1910-1911, el doctor y general Rafael Cepeda de la Fuente junto con un puñado de hombres arteaguenses, influyen ampliamente para el desarrollo y la consolidación para que don Francisco I. Madero llegue a tan alto nivel nacional. Abraham Cepeda de la Fuente, general brigadier, va a ser un hombre importante en el siguiente periodo de 1913-1914, ya que su misión se perpetúa y su rectoría permanecerá indeclinable al pasar de las generaciones, cuyo sacrificio rubricó su azaroso transitar por la ruta de una causa apasionante que nos dio libertad y un futuro más cierto.

En los días trágicos de febrero de 1913, ya en plena rebelión, una fría mañana del mes de febrero amaneció en la villa de Arteaga don Venustiano Carranza con su pequeño ejército.

A su llegada a esta villa hizo que toda su gente desensillara en la calle alrededor de la plaza, colocando sus monturas sobre las banquetas, pues no ocupó la Presidencia Municipal hasta que el presidente del ayuntamiento, don Julián Dávila, lo invitó a pasar y a que acuartelara a su gente en los patios y corrales de la misma Presidencia y en los mesones del pueblo, habiendo sido él hospedado poco después en la casa de don Pablo Dávila de Valle.

Durante su permanencia en la villa, dos veces fue invitado a rendirse, ofreciéndole toda clase de garantías. Primero le habló por teléfono desde Saltillo, el general Manuel M. Blázquez, terminando don Venustiano su conferencia con estas palabras: *Ya no me llame usted señor Gobernador, ahora Jefe Revolucionario y aquí me tiene a sus órdenes.* Después vino una comisión encabezada por don Encarnación Dávila, viejo amigo del caudillo, con el cual conferenció en la casa donde se hospedaba y al hacerle ver que su actitud era una locura, pues no contaba con gente suficiente para luchar contra Victoriano Huerta, a quien ya habían reconocido casi todos los gobernadores del país, don Venustiano, con toda calma y a la vez con suprema entereza, se negó a deponer las armas replicándoles: *Si no me acompañase más que mi asistente, con él seguiré esta lucha.*

Pronto fueron llegando al llamado de Carranza varios jefes rebeldes, contándose entre otros al teniente coronel Cesáreo Castro, con su sombrero tejano de alas caídas y un aspecto tan modesto que se confundía entre su propia tropa; el teniente coronel Jesús Sánchez Herrera, que montaba su delgada figura quijotesca en magnífico caballo, luciendo a la vez rico traje de campaña, botas y saracoff; el gallardo y magnífico caballista Lucio Blanco; y también ya se encontraba en la villa el teniente coronel Francisco Coss, el último en abandonar Saltillo, tumultuoso y altivo, que con sus enormes mitazas y su sombrero de palma de amplias alas arriscadas, era en aquellos momentos *el Aquiles de la Revolución.* Se le vio cuando

llegó de Saltillo detrás de su tropa, en una “victoria” tirada por briosos caballos y se escuchó de sus labios el discurso más pintoresco y subido de color que jamás se había oído, cuando dio de alta entre sus hombres a los presidiarios que había sacado de Saltillo y les hizo entrega de un morral con 25 cartuchos y su 30-30 a cada uno.

A tarde y a mañana, don Venustiano Carranza daba sus paseos por la plaza, acompañado siempre por los jefes rebeldes, destacándose entre ellos el capitán Jacinto Treviño, con su flamante uniforme, zapatos y tacos relucientes, que golpeaba constantemente con su fuste; el teniente coronel Garfias, pequeño de estatura pero arrogante en su porte y en su andar, vistiendo chaquetín azul, pantalón gris perla y botas federicas. En uno de estos paseos, al observar don Venustiano que un caballo estaba atado a uno de los árboles de la plaza, investigó de quién era y al informarle que pertenecía al teniente coronel Lucio Blanco, lo mandó llamar y le ordenó retirar su caballo, para que no fuera a parecerles mal a las autoridades municipales.

También entre aquella gente se encontraba Roberto Rivas, Francisco de Estenave y Primitivo González, compañero de José de la Luz Valdés Valdés, que venía como ayudante del teniente Francisco Flores y el que traía a su cargo una vieja ametralladora, la única con que contaban los rebeldes.

La villa de Arteaga fue el Primer Cuartel General de la Revolución encabezada por don Venustiano Carranza y al organizar allí su pequeño ejército, se le unieron para militar a

sus inmediatas órdenes los que después fueron coroneles del Estado Mayor Presidencial, Lucio Dávila Rumayor y Juan Dávila Valdés; así como el capitán Anastasio de León y el joven Ángel L. Oyervides; y con los otros jefes que lo acompañaban, se dieron de alta muchos campesinos de este municipio.

Aquí fue donde el pequeño ejército de Carranza lanzó el Primer Manifiesto de la Revolución “AL PUEBLO MEXICANO”.

De la villa partió don Venustiano para el norte y la primera sangre ofrendada a la Revolución, sangre fecunda y generosa de nuestro pueblo, fue la del joven Ángel L. Oyervides de esta villa, quien murió cerca de Santa María, Ramos Arizpe, en el primer tiroteo sostenido contra un tren militar que venía de Monterrey.

De este modo, don Venustiano Carranza, el gran caudillo de Coahuila de Zaragoza, varonil y sereno, montó definitivamente su corcel de guerra y a su paso, como el Cid Campeador, se fueron ensanchando por el norte de la República, los horizontes de la Revolución.

Al poco tiempo regresó nuevamente a la villa de Arteaga para atacar a la ciudad de Saltillo, los días 21, 22 y 23 de marzo, y al retirarse otra vez hacia el norte, proclamó el PLAN DE GUADALUPE, que fue la bandera de la Revolución Constitucionalista.

Aquel pequeño ejército estaba formado por hombres y mujeres valientes y entusiastas, desinteresados y puros, generosos y románticos; comprometidos noblemente en la más ardua de las empresas, sin temor al sacrificio ni a la muerte, por haberlos marcado con la tea encendida el más sagrado de los fuegos, el camino de la libertad y el deber.

Después del ataque a la ciudad de Saltillo, al abandonar don Venustiano la región sur de Coahuila para dirigirse al norte, comisionó a los generales Francisco Coss, Luis Gutiérrez y Jesús Dávila Sánchez, para que estorbaran la marcha de las fuerzas federales procedentes del sur, para que pudiera él organizar en la mejor forma a los revolucionarios que operaban por la frontera.

Entonces la mayoría de los hombres de Arteaga se enlistaron en las fuerzas rebeldes comandadas por los jefes expresados, especialmente bajo las órdenes de Dávila Sánchez y de Francisco Coss.

Este último convirtió la región de las sierras en el centro de sus operaciones, estableciendo su Cuartel General en San Antonio de las Alazanas, en El Tunal, en la villa y en aquellos lugares donde las necesidades de la campaña lo requirieran, después de regresar de sus continuas excursiones por el norte de Zacatecas, San Luis Potosí, Ramos Arizpe y el sur de Nuevo León.

De marzo de 1913, a mayo de 1914, en que se tomó la ciudad de Saltillo, se registraron en la villa y dentro del municipio, un gran número de sangrientos combates en los que revolucionarios y federales lucharon con tremenda ferocidad, de los cuales se hace la referencia correspondiente, por la importancia de los mismos:

- El 22 de junio de 1913, combate en el cañón de la Boca contra 500 hombres del bravo general federal Ricardo Peña, en el que fue derrotado y se dio muerte al jefe de los contrarrevolucionarios José García Valdés.
- El 23 de octubre, combate en Escobedo y San Ignacio.
- El 9 de noviembre, combate en Las Vacas.
- El 10 de diciembre el Gral. Coss fue copado en la villa de Arteaga por más de 1,500 federales y los cadáveres de más de 60 de sus hombres fueron arrastrados a cabeza de silla y quemados frente a la Presidencia Municipal.
- El 20 de diciembre, combate en el cañón de la Carbonera.
- El 14 de febrero de 1914, las fuerzas de Coss derrotaron en el Castillo a más de mil federales, dando muerte al Gral. Lorenzo Recio.
- El 14 de marzo siguiente, el coronel Abraham Cepeda de las fuerzas de Coss, exterminó a más de 400 federales que guarnecían a la villa de Arteaga,

dando muerte al jefe de los contrarrevolucionarios, Pomposo de León y haciendo como cien prisioneros que fueron fusilados en el rancho de la Puerta y en el poblado de Jamé.

- El 16 de abril, combate en el cañón de la Boca, contra fuerzas comandadas por el Gral. Pascual Orozco.
- El 21 de abril, combate contra las fuerzas del Gral. federal Miguel Álvarez, entre la villa y Saltillo.
- El 24 y 25 de abril, en los cañones de Maravillas y Carbonera, fueron duramente castigadas las fuerzas federales que habían evacuado la ciudad de Monterrey.

Para que se tenga una idea de la gran importancia y aportación que hicieron los hombres de Arteaga para el triunfo de la Revolución Mexicana, a continuación, con los grados que entonces tenían, se incluye una relación de los que militaron solamente a las órdenes de los generales Francisco Coss y Jesús Dávila Sánchez.

Lista de los revolucionarios de Arteaga, que militaron a las órdenes del Gral. Francisco Coss:

General Abraham Cepeda, Reynaldo Nuncio, coronel Víctor Flores Dávila, Abraham Nuncio, Enrique Casas, Catarino Gaona, José Nuncio, Vicente de la Rosa, Roque Sandoval, Demetrio Torres, Manuel Perales, Othón Figueroa,

Encarnación Morales, Manuel Oyervides, teniente coronel Crescencio Cerecero, Sebastián Sánchez, Andrés Sánchez, Pedro Nuncio, Jesús Torres Berlanga, Guillermo de la Fuente, mayor José de la Luz Valdés Valdés, Estanislao Valdés Martínez, Dr. Enrique M. Garza, Emilio de la Rosa, Perfecto Valdés, Aniceto Ibarra, Félix Aguilar, Andrés de la Fuente, Hilario Espinosa, Federico Cerda, Catarino Molina, Canuto Molina, Francisco Flores, Leandro de la Cruz, Juan Muñiz, capitán Victoriano de León, Clemente Rangel, Julio Gaona, Julio de la Rosa, Luis de la Rosa, Francisco Perales, Antonio Nuncio, José de la Luz Reyes, Octaviano Reyes, Manuel Leza, Prudencio Valdés, Francisco Figueroa, Alfredo Valdés, Félix Flores, Isidro Torres, Julián Flores, Baltazar Hernández Berlanga, Andrés Bocanegra, Tomás González, Cándido Sandoval, Felipe Prado, Adolfo Leza, teniente Celerino Martínez, Teófilo Galván, Benito Valdés, Tranquilino Casas, Victoriano Bocanegra, Pablo Zamora, Calixto Rodríguez, Esteban Martínez Zamora, Ventura Ortiz, José Ortiz, Pedro Martínez, Anastasio Valdés, Ciriaco Valdés, Amador Molina, Catarino Martínez, José María Valdés, Felipe Martínez, Maximino Fuentes, Jesús Herrera, Bartolo Longoria, Andrés Longoria, Felipe Longoria, Natividad Longoria, Encarnación Camarillo, Joaquín Leza, Juan Leza, Erasmo Valdés, Francisco Balderas, Quirino Reyes, Secundino Torres, Juan Solís, Carlos Vázquez, Cristóbal Fuentes, Sebastián Mendoza.

Además, la mayoría de los soldados que formaban la 7ª Brigada Coahuilense, eran campesinos del municipio de Arteaga.

Lista de los revolucionarios de Arteaga, que militaron a las órdenes del general Jesús Dávila Sánchez:

General Eusebio Galindo, coronel Zeferino Recio, Francisco Álvarez, Juan Dávila Valdés, Antonio Dávila de la Fuente, Francisco Flores, Luciano Valdés, Luciano Martínez, Nicomedes Oyervides, teniente coronel Heriberto Dávila, Adolfo Aguirre, Juan Sánchez, José Valdés Dávila, mayor Jesús Leza, Pedro Morales, capitán Martín Leza, Santiago Morales, José María Flores, Santiago González, Francisco González, Francisco Pérez, Justo Martínez, Gumersindo Valdés, Anselmo Sánchez, teniente José de León, Jesús Martínez.

Igualmente, todos los soldados que formaban el Regimiento Rifleros de la Sierra, pertenecían al municipio de Arteaga.

Aparte de toda nuestra rica y sin igual historia oral y escrita, también tenemos inmuebles como testigos de una época y un momento en la historia del desarrollo regional, tal es el caso de el Molino. En aquellos no tan lejanos años por cierto, se construyó el Molino de trigo de Arteaga, aunque ya habían existido otros más pero no con esta infraestructura.

La construcción del Molino, que no tardó más que alrededor de un año, la fundamentan en la gran producción en esos años y la gran trayectoria de producción en todo el municipio de Arteaga; viendo que no era rentable trasladar las cosechas a la ciudad de Saltillo, determinaron la construcción del mismo.

El Molino de trigo de Arteaga fue instalado en un terreno ubicado en el costado sur poniente de la villa cercano a la acequia, a la Alberca y a la salida al Camino Real, hoy calle Heroico Colegio Militar, en predios deshabitados porque ahí estaba la huerta de don Jesús Cepeda en donde sembraba duraznos y chabacanos.

La siembra y producción del trigo de buena calidad –en Arteaga se sembraban únicamente dos clases de trigo, el Candial y el Pelón Colorado, este último el de mejor calidad ya que con éste se producía más harina– era en esos años el elemento cultural de la identidad de los arteaguenses.

El escudo oficial del municipio tiene grabadas sus imágenes en los cuarteles describiéndolo con un “Haz” de trigo. Por siglos la extraordinaria fertilidad de los campos agrícolas y la excelente calidad de sus cosechas de granos dieron fama a las haciendas, ranchos y poblaciones de lo que ahora es el municipio de Arteaga, incluso, allende la región sureste del estado de Coahuila.

Los terrenos de esta región de la entidad fueron considerados en la época colonial como el granero del norte de México, debido a las cuantiosas cosechas y la inmejorable calidad de los granos. El trigo y las harinas que se producían en las haciendas de la región eran muy apreciados en la comarca y en los demás reinos de España, específicamente en el Nuevo Reino de León (Nuevo León) y el Nuevo Santander (Tamaulipas).

“El principal fruto o esquilmo de las haciendas de este partido consistía en trigos de muy buena calidad, que por ser así, la mayor parte iban a las panaderías y cernideros de la ciudad de Saltillo y Monterrey”.

La situación del Molino de trigo se agravó, ya que se había convertido en franca competencia con los lecheros, de ahí los resultados finales de la edificación.

En la villa se erigió el Molino de Arteaga como una enorme bodega de granos, para esos años, administrada únicamente por tres socios, siendo el espacio exclusivo para almacenar la producción generada en este municipio.

El Molino de trigo de Arteaga aparece en la historia de la villa en un momento crucial para la modernidad del municipio y del estado, ya que para la molienda del grano contaba con la mejor maquinaria de vapor de la época. Coincide con el establecimiento formal de la Alberca de Arteaga y la repartición agraria.

Proyecto muy particular para la villa, pues comenzó y terminó en la primera mitad del siglo XIX, la maquinaria de vapor que se trajo para la molienda del grano.

La fama de Arteaga como zona productora de excelentes trigos estaba vigente y ésa era su máxima distinción en el estado. Prestigio ganado principalmente por la producción

de un magnífico trigo, digno de especial mención y que en las tres primeras décadas del siglo XX fue incrementado con el naciente proceso de industrialización que ocurría en la ciudad capital, Saltillo.

En la noche de la inauguración cierto grupo de personas para no ser afectadas contrataron a una persona ajena a la villa y mandaron quemar el inmueble esa misma noche, filtrándose como invitado y quedándose escondido dentro del Molino después de la inauguración, ya que todo el público asistente había abandonado el lugar, provocó el incendio y huyó con rumbo desconocido, jamás se supo quién lo incendió, únicamente que fue tal grupo.

El Molino de Arteaga está registrado en el catálogo nacional como Monumento Histórico ya que tradicionalmente el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) clasifica de acuerdo con la Ley de 1972 a los Sitios Históricos, como aquellos conjuntos arquitectónicos cuyo valor representativo muestra características de una época histórica determinada hasta el año de 1900. En México dichas épocas corresponden al periodo prehispánico y colonial principalmente, no existe a la fecha una definición clara del valor histórico de los conjuntos arquitectónicos denominados “Sitios Industriales” en nuestro país y más del siglo XX.

Recordemos que el “Sitio Industrial” es un conjunto arquitectónico y su entorno urbano o rural cuyo valor histórico

muestra las etapas de la industrialización mexicana en las distintas épocas de tránsito de la industria prehispánica, colonial y la propiamente manufacturera del siglo XX hasta 1940, como el Molino de Arteaga.

Uno de los patrimonios más importantes de un lugar se centra en sus recursos naturales, y Arteaga se puede preciar de poseer una de las diversidades biológicas más importantes del planeta, por tal motivo esta región no podría pasar inadvertida, ya que por su historia, sus tradiciones, sus costumbres y desde luego sus paisajes naturales, reconocidos éstos a nivel mundial, tanto por la manifestación abundante de la mayoría de las especies coníferas existentes en el planeta, como también por su fauna única, eso y mucho más da como resultado que la Magia de Arteaga sea hermosamente única y excepcional.

Desde siempre, la riqueza natural y cultural de la tierra y la gente de Arteaga han llamado la atención de hombres y mujeres de todas las latitudes, por eso, es doblemente importante transmitir a las generaciones el quehacer y el tener de nuestro territorio.

Atractivo natural de invaluable valor, no sólo para Arteaga sino para el norte del país, es nuestro ícono, la sierra de La Viga, la más alta de Coahuila de Zaragoza.

Describir sobre su magia es adentrarnos a los más inhóspitos caminos transitados de la historia, la propiedad y el tono de

belleza aldeana con que se le vuelve a su original arquitectura, en donde se revela que lo que se hace con fervor y con encendido espíritu de mexicanidad trasciende al pasar de los años en el atractivo fisco con el que contamos hoy en día y que nos da un sentido de pertenencia hacia esta arquitectura de tierra y a este territorio.

En la villa de Arteaga, como en todo pueblo con un atractivo histórico, además de inmuebles también se cuentan diversas historias de aparecidos, anécdotas sin igual, cuentos, mitos y leyendas que dan un atractivo adicional, además de recorrer en su avenida principal empedrada la centenaria acequia bordeada de añejos álamos denominada “De las casas”, parte fundamental del desarrollo de nuestra villa desde 1591 hasta hoy en día, alimentando a las contadas huertas de nogales que sobreviven al desarrollo de la región, pero eso sí, atrayendo al turista que quiere venir a remojarse los pies, y por qué no, los niños hasta llegan a mojarse todo el cuerpo; los que ahora son niños y que en un futuro nos traerán a los suyos. Acequia que alimentaba a la espectacular Alberca inaugurada por el presidente Lázaro Cárdenas del Río y la cual ahora es una saludable área deportiva de la villa.

Hoy, la villa de Arteaga presenta otra imagen, el primer cuadro del Centro Histórico, sin postes, sin cables y con una insuperable imagen urbana, ya que se subterranizaron los servicios de energía eléctrica, teléfono, cable y se cambió toda la tubería tanto de drenaje como de agua potable,

además del arreglo integral de las plazas públicas mejorando notoriamente la imagen urbana y dando una mejor vista al paseante.

Al estar en la villa, te enterarás de las Grutas del Caballero o de Cuevecillas, la del Oso y la de San Juan de los Dolores, como también la de El Tunal con sus figuras creadas al pasar de los años y dejando darles nombre según la forma que les adjudica la mente que llega a verlas, sirviendo lo anterior como tentempié para llevarlos al turismo de aventura en los diversos cañones que rodean a la villa, generando un atractivo para observar a la *cotorra serrana* única en el norte de México y qué decir de las demás aves que surcan Arteaga, donde comienza el cielo; y si no han probado las manzanas de Arteaga, lo sentimos, pero verdaderamente se han perdido el sabor de las mieles del paraíso, y por si no lo saben, Adán y Eva fueron los primeros en probarlas.

Aquí se ha demostrado a través de la historia, que los hombres que más ahondan en la emoción colectiva sumando esfuerzos para dar el siguiente paso, adquieren una estatura inmortal con su dinámica perennidad para influir en el diario quehacer de un pueblo en marcha hacia peldaños superiores.

Porque afirmamos que los principios de nuestros héroes arteaguenses son esenciales; ya que somos el motor de nuestra vida, preciso es sustentarla en los hechos que nos dieron valor; jamás serán dogmas irrechazables, ni verdades reveladoras,

ni expedientes demagógicos, sino que serán siempre signos permanentes para superar cada una de las etapas por venir.

Convertir nuestro patrimonio en la conciencia de lo que hemos sido y de lo que podemos llegar a ser, es una responsabilidad que no podemos eludir, pues es edificante crear generaciones sanas, amigables, respetuosas y con un gran espíritu para recibir al visitante.

En Arteaga, cada nuevo día es saludado con gusto, ya que sabemos que por doquier están nuestras gentes esperando a los visitantes con los brazos abiertos, además de ofertarles una comida deliciosa y brindarles una agradable sonrisa.

6^{as.} Jornadas Culturales

DEL VIRREINATO AL SIGLO XX

*“En conmemoración del bicentenario
de la Constitución de Cádiz y
sesquicentenario de la Batalla de Puebla”*

Saltillo Virreinal

La inmigración sefardita a México del siglo XVI al XVIII

—MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ BORREGO—

Introducción

Agradezco a las instituciones convocantes la invitación para compartir la mesa con distinguidos historiadores en este foro que ya hace tradición en nuestra ciudad. Al mismo tiempo a todos ustedes, gracias por su presencia.

Por otra parte no quiero dejar de mencionar a mis colegas del Archivo Municipal y del Archivo del Estado quienes no desaprovechan oportunidad para ofrecerme información pertinente.

En este breve ensayo encontramos apenas unas cuantas líneas de una investigación en proceso, paralela a mis investigaciones genealógicas y de historia familiar.

Fue don Vicente Riva Palacio quien puso en el tapete de la discusión la presencia de judíos en el Virreinato mexicano. En su espléndida obra *México a través de los siglos*, publicada en 1884, describe, entre otros datos, el proceso que sufrió don Luis Carvajal y de la Cueva, a manos de la Inquisición, a fines del siglo XVI.

En esa misma década, don José Toribio Medina escribió sendas obras acerca de la Inquisición en Chile y Perú. Ya en el siglo XX comenzaron a aparecer, en español, portugués e inglés, numerosas obras acerca del tema en toda la América.

La bibliografía es enorme y sólo quiero citar a uno de los mejores autores que conozco sobre el tema: Seymour B. Liebman.

Sin embargo, años más tarde, en 1938, la obra de Vito Alessio Robles regresó el tema a nivel conseja, rumor o leyenda. Sólo el título nos revela el sentido “¿Judería en Monterrey?”

Es así que en este breve ensayo se pretende ir más allá del rumor y, aprovechando la mejor bibliografía actual, situar en coordenadas definidas y suficientemente documentadas, el tema que nos ocupa. No más allá de sus límites. Es decir, sin entrar en actitudes religiosas, personales, de naturaleza íntima, en personajes actuales o de hace siglos.

¿Qué fué la Inquisición?

Quiero citar unas palabras del distinguido historiador R.P. Agustín Churruca Peláez, de la Compañía de Jesús:

El Papa Gregorio IX, en 1232, organizó el Tribunal de la Inquisición para reprimir herejías, sacrilegios, brujerías y delitos morales

Tratándose de los delitos mayores los apresados que no se arrepentían de sus actos eran relajados al brazo secular, o sea a la autoridad civil, para que les infligiera el castigo correspondiente, previa tortura física en unos casos, castigo éste que era usado comúnmente en aquel tiempo. La Inquisición inició sus actividades tratando de extirpar

los restos del movimiento albigense. El Tribunal que cohesionó la sociedad, fue no pocas ocasiones manipulado por la autoridad civil, para sus propios fines políticos. (Agustín Churruca Peláez. *"Historia Mínima de la Iglesia"* Librería Parroquial de Clavería, S.A. de C.V. 3ª. Ed. México).

La fundación de esta institución fue consecuencia del Cuarto Concilio de Letrán reunido a instancias de Inocencio III en el año de 1215. Este Concilio condenó a los valdenses y a los albigenses. La Inquisición estuvo, pues, orientada específica y únicamente a los católicos que, con su conducta, se separaban de la ortodoxia.

Los primeros siglos del cristianismo

Como parte del proceso de identidad del catolicismo, la Iglesia católica, quizá desde el siglo segundo de nuestra era, fue tomando distancia, de diverso modo, respecto del judaísmo, donde había nacido.

Jesús, su familia y apóstoles eran judíos, todos. Su doctrina, totalmente centrada en el Antiguo Testamento, ciertamente anunciando un nuevo mensaje que, sin embargo, descansaba en la misma ética del judaísmo original.

De ningún modo fue, todo esto, obstáculo para que, muy pronto y como parte del proceso de identidad de la Iglesia católica, prendiera en el imaginario popular el axioma de que Jesús había sido crucificado por los judíos y se convirtiera en cierto momento como frase o apotegma en algunas oraciones católicas. Por supuesto interpretando, en cierto modo, el texto del Evangelio.

La expansión del cristianismo en el Imperio Romano corrió pareja con la Diáspora Judía. La presencia de los judíos en España en el momento de la expulsión de 1492 tiene una data de 1500 años. Periodo documentado suficientemente por los vestigios existentes en sepulturas y grabados. Los testimonios epigráficos parecen demostrar que el primer asentamiento judío comenzó a tomar consistencia en el primer siglo de nuestra era.

En el siglo V, la llegada de los visigodos y su cristianismo arriano así como la consistencia de la identidad católica fruto de la reflexión de los Padres de la Iglesia situaron bajo control la animosidad en contra de los judíos, sin embargo en el siglo VI, El rey Recaredo se convierte al catolicismo y ve la oportunidad de consolidar sus dominios utilizando la fe y se lanza en contra de los judíos.

En el siglo VII “Los reyes visigodos consolidaron su legislación anti judía en concilios eclesíásticos que ellos mismos presidían. De esta forma, dichos concilios se convirtieron en el cuerpo legislativo del estado en el que el elemento religioso constituía el principio determinante y dejaba su impronta como poder seglar”. (Haim Beinart, “Los Judios en Castilla” El Legado de Sefarad. Universidad Hebrea de Jerusalén. Jerusalén. 1992).

A la llegada de los musulmanes, a principios del siglo VIII la situación de los judíos cambió radicalmente. Fue una época de florecimiento ilustrado por la presencia de judíos en la corte del Califa, su resurgimiento económico, el avance literario y científico de la cultura hebrea, y la afluencia de judíos intelectuales de otras regiones de la diáspora.

El segundo milenio

Es así que en la Alta Edad Media europea, encontramos una Iglesia católica con una identidad consolidada y la convivencia entre católicos, judíos y musulmanes no fue problema. España vivió épocas doradas de tolerancia. Sin embargo, a la muerte de Almanzor, en el siglo XI, la fragmentación de los reinos árabes y españoles del norte determinó una actitud diferente en cada reino respecto de los judíos. En alguna ciudad incluso con dominio pleno de ellos, como Lucena y Granada.

En el norte de España, aislados entre la España árabe y Francia, se encontraban los pequeños reinos que no fueron invadidos por los árabes: Cataluña, Aragón, Castilla y León. En dichos reinos se reconcentró no sólo el nacionalismo sino la fe católica. Y se inició, poco a poco, la reconquista de España. Sí, de una nación, pero a la luz de una fe. Un objetivo político inextricablemente unido a una religión. Nada extraño en esa época de integristas y teocentrismos.

En esos años comienzan a aparecer no sólo uno sino dos enemigos. La sospecha permeaba en el pueblo ante un judío o musulmán. Si la reconquista tenía como faro la fe católica, los enemigos no sólo fueron los devotos de la fe musulmana sino también los judíos.

Si formalmente la reconquista estuvo dirigida contra la fe musulmana, la presencia de los judíos en ambos bandos llenaba de sospechas a los cristianos. En ocasiones los judíos apoyaban a los cristianos, en otras a los musulmanes.

En el siglo XIV en el ambiente determinado por la Peste Negra y la búsqueda de culpables así como la subida al trono de

Castilla de Pedro I *el Cruel* ubicaron a su hermanastro Enrique, ferozmente antisemita, en condiciones inmejorables para iniciar una cruzada en contra de los judíos que llevó a los acontecimientos de 1391.

Pedro *el Cruel* apoyaba a los judíos, pero la presión social fue violentada al extremo cuando su hermanastro dijo que Pedro era de origen judío. Los ataques contra Pedro *el Cruel* se equipararon a una cruzada contra los infieles. De 1367 a 1391 el clima general se enrareció y los ataques se multiplicaron, sobre todo con la presión social.

En ese contexto aparece Vicente Ferrer, adalid de las conversiones en masa de judíos y musulmanes.

Apareció el fenómeno de los conversos voluntarios y de los judíos cortesanos que, tan cerca de los favores del monarca, terminaban por convertirse. Por otra parte, la huida, la conversión forzada o el martirio fueron las últimas salidas.

No importó que España hubiese crecido junto con los judíos por trece siglos y con los árabes por cinco siglos. Fueron años de una lucha intestina de España contra sí misma.

La cultura, el idioma, las familias, la sociedad y el comercio, las universidades, todo ello había crecido simultáneamente con las tres religiones. Fue una reconquista lenta en donde España consiguió su unidad política a costa de mutilar parte de sí misma.

En 1453, Constantinopla fue tomada por los turcos y el populacho acusó a los judíos de apoyar a los musulmanes.

Esto propició la huida de los judíos hacia el este, en un intento de regresar a Jerusalén.

El acceso de Isabel y Fernando al trono en 1474 fue, con la idea de la unión política de España, el inicio de la expulsión final de árabes y judíos. Una vez más la fe al servicio de la política.

En el siglo XV la sociedad española ofrecía un escenario muy complicado. Se pueden advertir varios grupos de personas; los cristianos viejos, los de siempre, los judíos, los musulmanes, los judíos conversos sinceramente, los musulmanes convertidos sinceramente, los judíos o musulmanes convertidos por interés económico o de prestigio social, de estatus, y aquellos que fueron forzados a recibir el bautismo, sin contar a los que habían huido. Los judíos, conversos o no seguían viviendo en los mismos barrios comunes, al influjo de sus antiguos correligionarios y bajo sospecha de apostasía por parte de los cristianos viejos. Por supuesto, todos españoles de siglos y súbditos de los reyes. Una policromía y una diversidad religiosa real exigiendo ser aceptada como tal.

Ése era el panorama al momento de la expulsión y del descubrimiento de América en 1492. Hasta ahora la fuga había sido al este, especialmente a Salónica, en Grecia, los países Bajos y Londres, así como el sur de Francia. Los más pobres, árabes y judíos, sólo caminaron hacia la Raya de Portugal, frontera con el vecino país, para un refugio temporal. Fue una verdadera mutilación pues hasta la familia materna del rey Fernando participaba de sangre judía.

América

Desde el principio, con Colón, llegaron judíos. Documentados o no, el éxodo comenzó hacia América. Se prohibió expresamente que los judíos y los árabes viniesen a México. Sin embargo la migración de todas las etnias españolas fluyó constantemente. Hay estadísticas interesantes acerca de las regiones más fuertes de expulsión en los primeros años. El sur de España tiene la prioridad, lugar preferente para quienes tienen sangre judía o árabe. Sin embargo, si vemos un mapa de comunidades judías en España en el siglo XV, estas comunidades aparecen en toda la Península.

En el año de 1492, la Península Ibérica era un crisol de etnias. Al llegar a América encontraron otro arcoíris. Sólo hoy existen en nuestro país 61 idiomas indígenas además del español –ya han desaparecido la mayoría que encontraron los peninsulares–, buen número de esos idiomas con variantes lingüísticas.

Cada idioma es clara expresión de una cultura particular, una cosmovisión peculiar, una específica actitud ante la vida. En el Virreinato mexicano sólo la burocracia española, en esa prolongada edad media tardía que fue nuestro periodo virreinal, pudo argüir el concepto de “limpieza de sangre” como instrumento de control de acceso a los estamentos superiores a quienes no era deseable para la autoridad tener cerca. Todavía quedaron rescoldos de ello en la tan comentada Constitución de Cádiz en 1812, al condicionar la ciudadanía a quienes tenían la apariencia de descender de africanos.

Está demás decir que apenas en 1953 las mujeres pudieron votar. Actualmente la muestra más clara de estos atavismos

de discriminación inherentes a nuestras sociedades actuales es el rechazo a los diferentes, a los pobres, a los miserables, o sin educación. La discriminación es un cáncer que ha permeado a nuestra sociedad a lo largo de estos siglos.

El siglo XVI se inicia con numerosos descubrimientos en América, a todo lo largo del continente. Muy pronto México en la segunda década del siglo. Reinaba Carlos I y comenzó el esclavismo. La primera prohibición en contra del esclavismo de los indios fue propiciada por fray Bartolomé de las Casas apenas a su llegada a Chiapas como obispo. Roma envió un decreto prohibiendo la esclavitud indígena. Los paninsulares optaron por importar negros. Sin embargo, en el norte, numerosos portugueses, hicieron caso omiso del decreto de Roma, y se dedicaban a la trata de esclavos, así que llamaron Pesquería Grande a la actual villa de García porque era un lugar donde se “pescaban” abundantes “piezas” de indios y Pesquería Chica a la actual Pesquería, hoy también en Nuevo León. Algunos escritores sugieren, sin documentarlo, que estos tratantes de esclavos eran en su mayoría descendientes de conversos, quizá sólo porque eran de origen portugués.

Los primeros evangelizadores fueron franciscanos. En Europa arreciaba la crisis del clero en Roma y los grupos de la Reforma protestante. En estos primeros pasos en México se realizaba una evangelización pre tridentina a la luz de la reforma guadalupense de los franciscanos, la Iglesia católica en Europa se reorganizaba.

En España, desde fines del siglo XV, se había establecido un convenio entre la Corona española y Roma.

El Patronato regio consistió en el conjunto de privilegios y facultades especiales que los papas concedieron a los reyes y que les permitían, al principio, ser oídos antes de una decisión papal o elegir directamente en sustitución de las autoridades eclesiásticas, a determinadas personas que fueran a ocupar cargos vinculados a la Iglesia católica.

El Real Patronato puso en manos de los reyes de España el manejo superior de todos los asuntos eclesiásticos. Consecuentemente eran los reyes y no Roma quienes manejaban la Inquisición.

En Europa el interés de la Iglesia católica por una reforma general aumentaba y el papa Paulo III citó el Concilio para el 13 de diciembre de 1545 en la ciudad de Trento, Italia.

El complejo doctrinal emanado de este Concilio se denomina la contrarreforma católica y surge 18 años después de la fundación de la Compañía de Jesús en España, autorizada por Roma en 1540. El Concilio finaliza en 1563.

Fueron los jesuitas quienes pusieron un empeño especial en la aplicación del Concilio, así como en 1232 la Inquisición fue promocionada intensamente por los dominicos.

En 1572 llega la Inquisición a México y es puesta en manos de los dominicos. Ese mismo año llega la Compañía de Jesús a la ciudad de México con la comisión especial de la evangelización del septentrión novohispano.

En todo el Virreinato mexicano la aplicación de la Inquisición a católicos de origen judío no fue lo significativa que fue en

Europa. En nuestro país son paradigmáticos los casos de la familia Carvajal, el caso de la familia Nieto, la familia Muñoz de Alvarado en Puebla y de Manuel Antonio Vázquez Borrego de Jerez, Zacatecas.

Ya en la segunda mitad del siglo XVI el rey Felipe II había enviado un discreto supervisor que viajó por toda América y quien le elaboró un prolijo informe donde le daba cuenta, entre otras cosas, de que en América el 75% era de “los prohibidos”, es decir, católicos descendientes de árabes o judíos.

La hechicería

Por otra parte, se debe mencionar que en numerosas ocasiones el pueblo llano, quizá por ignorancia o por desconocimiento de la religión judía, acusaba de judíos a algunos hechiceros, generalmente mujeres.

Nada más alejado de la hechicería que la religión judía o las familias conversas descendientes de ellos. Incluso al compartir con la Religión Católica origen, libros sagrados, el monoteísmo, la misma ética e incluso mismas oraciones en algunos casos de sus liturgias, esto no era probable. La hechicería estaba más vinculada a la condición indígena o mestiza.

Estas confusiones eran frecuentes, así que no es extraño que en un auto de fe un hechicero terminara por ser acusado de judaizante o viceversa y en ocasiones sólo para aumentar el terror de la plebe ante un Auto de Fe.

De cualquier modo, ya el distinguido antropólogo Marvin Harris ha explicado y documentado cómo, quienes torturan, acaban logrando la confesión, toda la confesión que está en sus propias mentes y no en los actos de los torturados. Numerosos casos de vuelo en escoba han sido documentados, porque así estaba en la mente de los inquisidores.

Un caso de Jerez, Zacatecas

Permítanme comentar brevemente un caso de Auto de Fe en el último tercio del siglo XVIII. Don Manuel Antonio Vázquez Borrego, comerciante nacido en Jerez, Zacatecas y marchante a lo largo del río Bravo con sus mercancías, desde la villa de Guadalupe, hoy Ciudad Juárez, Chihuahua, hasta la ciudad de Reynosa entonces en el Nuevo Santander que recientemente había sido poblado por Escandón.

El mencionado Vázquez Borrego exigió a un deudor el pago atrasado de unas mercancías. Quien así fue requerido, en respuesta, acusó de bígamo a Vázquez Borrego. Este último habíase casado por primera vez en villa de Guadalupe y por segunda ocasión en Reynosa, sin fallecer la primera esposa. Fue detenido por la Inquisición.

Al final de la tortura, por supuesto, abjuró de Leví, es decir, lo que el torturador había pensado y querido, lo que estaba en la mente del torturador. La Inquisición aceptó la renuncia a la herejía, lo envió a otro juez para el asunto del doble matrimonio y le recetó, sólo como medida correctiva, 200 azotes, seis años preso en San Juan de Ulúa y luego de su liberación no podía residir por un periodo de seis años en las ciudades y pueblos donde había vivido. Desconozco si acaso llegó a San Juan de Ulúa después de los 200 azotes.

Conclusiones

Las sabias palabras del P. Churruca se confirman. La Inquisición se usó frecuentemente para aniquilar al otro, por razones políticas, económicas, comerciales o de otra índole. Quizá en raras y extrañas ocasiones por asuntos verdaderos de fe.

Los sefarditas en México tuvieron una distribución semejante a la de España, estaban en todo el país, unos descendientes de conversos sinceros, otros descendientes de los forzados en España, otros de los bautizados en masa en Portugal. Según las investigaciones de quienes participaron en un Seminario sobre este tema en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México, la gran mayoría perdieron la ruta de su religión pues no venía con ellos rabino alguno y sólo quedaron algunas costumbres que permearon la sociedad mexicana y que en algunas regiones como el noreste proporcionan un tono peculiar a la cultura en la comida, en la forma de llevar y practicar la religión católica, en el lenguaje o en otros detalles de la vida diaria.

Por supuesto, aquí no vale el recíproco, es decir, que quienes tienen tales o cuales costumbres pueden ser sefarditas. En antropología cultural todos estos detalles de la vida diaria permean de tal modo y contagian a los vecinos de tal modo que al final de cinco siglos la mezcla no sólo étnica sino cultural queda como impronta general.

Es necesario, muy necesario mencionar, que los descendientes de los musulmanes superaron en número, con mucho, a los descendientes de judíos en la inmigración a nuestro país.

Es necesario asimismo aclarar que la palabra sefardita como aplicada al judío español es de reciente uso en nuestro país, se comenzó a usar en el siglo XX. Significa literalmente español.

Bibliografía

Alessio Robles, Vito. *La Judería de Monterrey Bosquejo histórico*, Ed. Polis. México, 1938.

Beinart, Haim, *Los Judios en Castilla El Legado de Sefarad*, Universidad Hebrea de Jerusalén, Jerusalén, 1992.

Chava Halevy, Schulamith, *Descendants of the Anusim in Contemporary Mexico*, Hebrew University, 2009.

Harris, Marvin, *Vacas, cerdos, guerras y brujas*, Alianza Ed., Madrid, 2008.

Hoyo, Eugenio del, “*Historia del Nuevo Reino de León. 1577-1723*”, 2ª. ed., Ed. Al Voleo, Monterrey, México, 1979.

Liebman, Seymour B., *The inquisitors and the Jews in the New World*, University of Miami Press, Coral Gables, 1975.

_____ “*New World Jewry 1493-1825*”. New York. 1982.,

_____ *The Jews in New Spain*. University of Miami Press, Coral Gables, 1970.

Medina, José Toribio. “*Historia de la Inquisición de Lima*” 1569-1820. Fondo Histórico y Bibliográfico. Santiago, Chile, 1887.

_____ “*Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*”. Fondo Histórico y Bibliográfico. Santiago, Chile, 1890.

Olmedo, S.J. Daniel. “*Historia de la Iglesia Católica*” Ed. Porrúa, S.A. México 1991.

Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos*. Ed Cumbre, S.A. México, D.F. 1953.

Saban, Mario Javier. *El Judaísmo de Jesús* 1ª. Ed. Argentina, 2008.

El concepto de frontera y el cobro del impuesto de alcabala, el caso de Saltillo 1777-1791

—ARNOLDO HERNÁNDEZ TORRES¹—

—ARNOLDO OCHOA CORTÉS²—

—DANIEL OMAR PÉREZ CASTILLO³—

La política de poblamiento del septentrión novohispano está estrechamente ligada al concepto de frontera, en este trabajo se presentan cuatro nociones de frontera, el comercio es un elemento clave para el cierre de esas fronteras, además requiere del análisis demográfico basado en censos y padrones, por la información económica, base para el cobro de los impuestos. Todos estos aspectos son estudiados en la primera parte. Después se presenta el caso del Saltillo y el cobro del impuesto de alcabala, posterior a su aumento y para defenderse se apoyan los comerciantes en el concepto de territorio de frontera de guerra viva y se concluye con un comparativo con la jurisdicción de Monclova.

¹ Maestro investigador de la Facultad de Economía de la UA de C. e-mail aherna@uadec.edu.mx

² Maestro investigador de la Facultad de Economía de la UA de C. e-mail ochoaarnoldo@hotmail.com

³ Estudiante del IX semestre de la Facultad de Economía de la UA de C.

Llevar a la práctica la política de poblamiento como respuesta a la doble meta de defensa y apropiación del septentrión de la Nueva España, al parecer se enfrentó a una serie de obstáculos más difíciles de vencer que en las provincias más cercanas al centro de la Nueva España, consideradas chichimecas, para las cuales se habían definido una serie de disposiciones que se aplicaron en una forma aceptable, tales como el establecimiento de las misiones y presidios en forma temporal, a los diez años debían cambiarse más al norte para avanzar en la ocupación, esta disposición va a ser una de las que no podrán cumplirse para el caso de Nuevo Reino de León, Coahuila, Tejas y la Colonia del Nuevo Santander por su situación marginal o de *frontera* en el proceso de formación del mercado interno colonial, integrador de los mercados regionales.

Se puede considerar de frontera desde varios puntos de vista: a) frontera del sistema económico por cuanto a que, en el centro del sistema, para el último tercio del siglo XVIII, se presentan los primeros rasgos de la Revolución Industrial, mientras que en esta región todavía se pugnaba por imponer el mercantilismo, es decir, se reconoce que los tiempos del sistema capitalista no coinciden con los de sus componentes porque tienen su dinámica propia; b) la frontera natural, el paso de Mesoamérica a Aridoamérica, de poblados indígenas sedentarios a rancherías de indígenas chichimecas; c) frontera entre civilizados y bárbaros porque la conquista no se ha completado en su máxima expresión: el poblamiento; d) frontera política entre las potencias de la época, Inglaterra, Francia y Rusia, que hacen de la región motivo de disputa por el territorio el

cual se llega a considerar como “tierra de nadie” por no estar posesionado por España.

Estos cuatro aspectos de la *frontera* norte de la Nueva España han sido estudiados de manera dispersa, aquí se propone un estudio comprensivo de manera que permita observar la situación especial de la región que explique su atraso en la incorporación al mercado interno, pero desde el inicio se hace en condiciones mercantiles, aun cuando la escala de la producción sea baja, se produce para vender. Entender que la frontera civilizatoria no avanza, en razón de que la dominación española se enfrenta a una conquista de comunidades indígenas seminómadas, la expansión territorial es ahora sobre la zona árido-americana. Asimismo, comprender cómo los temores y amenazas de pérdida de territorios del septentrión novohispano se volvieron ciertos no por parte de los rusos o franceses, sino por los angloamericanos impulsados por sus aspiraciones de llegar a ser una gran nación, no sólo por su poderío político y económico, sino por el tamaño de su territorio.

Aquí se plantea que un elemento clave en el cierre de esas fronteras es el comercio, desarrollado sobre redes mercantiles, familiares y sociales que permitieron la difusión de una cultura integradora sobre el sentido de pertenencia. La Feria de Saltillo es el elemento clave de esa integración.

Según López Austin y López Luján (1996) el territorio que hoy ocupan Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Texas era el más pobre de Aridoamérica ya que ofrecía muy pocos productos para la recolección, en Coahuila el principal

producto alimenticio fue el mezquite del que se puede obtener una harina de sus vainas para comerse en polvo o para preparar una masa muy duradera; a ciertos frutos silvestres y raíces se les podía agregar la carne obtenida en la caza de venados y otros animales pequeños realizada con arco y flecha, artefactos que manejaban con gran destreza además de las navajas de pedernal, las macanas y las hondas. Valdés Dávila (1995) señala que, en épocas de sequía prolongadas o de crudos inviernos, la escasez de alimentos obligaba a las bandas de indígenas a comerse hasta las pieles de los animales cazados en la estación anterior, reservadas para protección del invierno, porque para estas sociedades comunitarias la distribución del producto estaba diseñado para asegurar la supervivencia de todos los miembros de la comunidad. Estas primitivas condiciones los volvieron rudos y renuentes a la vida sedentaria que intentarán imponerles los españoles a través de la conquista ante la cual se mostraron cada vez más resistentes y belicosos, haciendo casi imposible su incorporación como grupos sociales de la nueva economía novohispana.

Para el estudio de cada una de las mencionadas fronteras se vuelve fundamental un análisis lo más completo posible del problema demográfico. Indudablemente ha sido constante en la historia económica de los países occidentales, la preocupación por los censos y padrones, con distintos propósitos, tal vez, la más constante ha servido como base para la determinación de los impuestos, ya que de éstos y de la muerte, nadie se salva, sin embargo, de la información consultada se puede observar una relación adicional a la mencionada, saber cuántos habitantes se localizan en las provincias, con el fin de justificar las solicitudes de recursos

financieros para realizar las acciones dispuestas por las autoridades, tanto de la península como del Virreinato, por ejemplo la línea de presidios en el septentrión para asegurar la defensa frente a la frontera expansionista de los angloamericanos y franceses por el este, y de los rusos por el noroeste. Los principales censos y padrones efectuados con una frecuencia de 15 a 20 años durante el periodo de estudio se presentan en el siguiente cuadro, se incluyen los reportes de armas y caballos que se hicieron antes de las fechas que observa este trabajo:

Padrones, Censos y Manifestación de Armas y Caballos, 1591-1833

Periodo	Tipo	Características
1777	Padrón	Ordenado por el Comandante de las Provincias Internas. Existe para la Provincia de Coahuila, sin la villa de Parras
1790-1793	Censo	Conocido como Censo <i>Revillagigedo</i> , antecedente de los censos actuales, sólo existe la información de la villa del Saltillo y su jurisdicción
1813-1815	Censo y Estadística	Disponible completo, llamado <i>censo de Navarro y Noriega</i>
1830-1833	Censo y Estadística	Disponible completo, llamado <i>censo de A.J. Valdés</i>
1604	Manifestación de armas y caballos	Disponible sólo para la villa del Saltillo en el AGI, existe una copia en el AGECE
1684	Manifestación de armas y caballos	Disponible sólo para la villa del Saltillo en el AMS
1591	Reporte de tlaxcaltecas	Disponible en Dávila Aguirre, José de Jesús (1977) para la jurisdicción del Saltillo
1752 1756 1762	Reporte de tlaxcaltecas	Disponibles en el AGECE, para la Provincia de Coahuila

Fuente: elaboración propia con información de AGECE, FC, C10, E34, 44F; AMS, PM, c37, e35, 1f; AGECE, FC, C30, E5, 94F; AGECE, SXIX, C4, F5, E8, 28F; Dávila Aguirre (1977:42-47); AGECE, FC, C4, E18; AGECE, FC, C5, E23 y AGECE FC, C6, E35.

Las dificultades en torno al trabajo de fuentes como los padrones y censos son por demás conocidas, sin embargo, hay que partir de lo que se tiene y tratar de hacer los distintos manejos propuestos por autores, como T.H. Hollingsworth, que recomienda en su texto *Demografía histórica* (1969), puesto que para este estudio se intenta destacar los aspectos socioeconómicos.

La política de poblamiento se fue definiendo a lo largo del periodo virreinal. Los derechos soberanos de los reyes católicos sobre el Nuevo Mundo los habían adquirido por el dominio otorgado, en 1493, por las bulas del papa Alejandro VI, después del primer viaje de Colón le concedían a la Corona todas las islas y tierra firme descubiertas al oeste y al sur de un meridiano fijo, determinado un año después por el Tratado de Tordesillas entre Castilla y Portugal, a 370 leguas de las Islas de Cabo Verde, línea de demarcación que cae entre los 48° y 49° al oeste de Greenwich. El principal defecto de este tratado era el error que supone la existencia de una sola línea de demarcación, el cual se hizo evidente cuando los españoles llegaron por el oeste a las Islas de las Especias, línea que se completó con el Tratado de Zaragoza de 1529 (Haring, 1990:19). Pero la conquista de América no significaba solamente la incorporación de nuevas extensiones de tierras a los dominios de la Corona, sino también, como condición la incorporación de los indígenas al mundo cristiano de Occidente. La justificación del dominio de las nuevas tierras, de la guerra justa para la conquista se estableció por la necesidad e importancia de convertir un mundo de infieles a la fe verdadera, que se inscribía en la Contrarreforma como compromiso de los monarcas católicos.

Desde un principio se enfrentaron dos posiciones para justificar los dominios de ultramar, como las explica Alejandra Moreno, la discusión sobre si la base del dominio provenía de la condición religiosa o de la condición racional (1981: 325-339). La primera sostiene que cualquier título legítimo que hubieran tenido los indios sobre sus tierras había terminado con el advenimiento de Cristo. Cristo había sido soberano temporal y espiritual y el papa, como su vicario universal, tenía potestad sobre cristianos e infieles. Por ello, ningún reino, de los recién descubiertos, tenía independencia frente a Roma. Con esta justificación se aceptaba la autoridad del papa para repartir los dominios a cambio de la evangelización.

Por su parte, la condición racional inspirada en Santo Tomás y sus seguidores, admitieron que los infieles podían tener dominio y posesiones lícitas. Pensaban que el dominio era un derecho inherente a toda criatura racional, independientemente de su condición religiosa, que el derecho divino no anulaba el derecho humano, que se fundaba en la razón la distinción entre fieles e infieles. La justificación de la guerra de conquista debía establecerse en otros términos, como dominación de los hombres prudentes, civilizados sobre los bárbaros.

Para el último cuarto del siglo XVI la parte oriental del septentrión novohispano ya se había explorado, sin éxito, por los gambusinos buscando vetas de metales preciosos. Sin embargo, el compromiso asumido por los reyes católicos de evangelizar y ocupar todos los territorios descubiertos en nombre de la Corona española, de los cuales, durante el periodo colonial, el septentrión novohispano incluyó los territorios de lo que hoy es el norte de México y los estados norteamericanos de California, Arizona, Nuevo México,

Texas, Nevada, Utah y una buena parte de Colorado y porciones de Oklahoma, Kansas y Wyoming (Weber, 1988:15).

Las características de esta región impidieron el establecimiento de comunidades sedentarias, sólo permitió pequeñas bandas de seminómadas, lo que hizo entrar en una profunda contradicción entre las dos posiciones acerca del dominio de estos territorios que en la mayoría de los casos se resolvió de acuerdo con la condición racional. Para justificar la conquista del espacio de infieles bárbaros se tratará de desplazar hacia el norte la frontera civilizatoria.

La Corona española sólo logró un dominio nominal sobre estos territorios durante el periodo virreinal, ya que existieron pocos asentamientos poblacionales de carácter permanente, se puede decir que el septentrión novohispano siempre estuvo en vías de colonización porque sólo se avanzaba en el proceso de dominación con la conquista y ocupación temporal sin llegar a poblar, lo que significaría una real colonización, lo que obligaba a los peninsulares a una lucha constante llamada de *guerra viva*.

La política de ocupación impulsada por la Corona siempre buscó la colonización, el establecimiento de centros de población permanentes, característica que se vio muy limitada por el acceso a los recursos naturales, particularmente el agua, en un espacio árido.

En una primera etapa que cubre hasta la primera mitad del siglo XVIII se intentó la conquista como pacificación espiritual de la mano de la militar, siempre con el propósito de cumplir

con la ampliación del reino de dios. Para llevar a la práctica dicha política de posesión se utilizaron las figuras de la *misión* religiosa acompañada del *presidio* cívico-militar, como instrumentos que facilitarían el proceso de colonización.

Durante el siglo XVI la acción de ocupación se hizo como guerra de conquista, noción que cambió, después de las protestas de los primeros religiosos, por la de *pacificación* de acuerdo con las ordenanzas de Felipe II de 1573, ya que se buscaba evitar las acciones violentas y emprender una conquista espiritual por la vía del convencimiento. Según Cecilia Sheridan a lo largo del siglo XVII, el avance español se orientó hacia los territorios de los indios coahuilas, tejas y rayados de acuerdo con la condición religiosa que justificaba la ocupación del espacio del septentrión oriental con el propósito de convertir a los paganos para expandir la jurisdicción europea. Jurídica y formalmente este avance se sustentó en las misiones a cargo de los franciscanos de la Santa Provincia de Jalisco primero y, posteriormente de los franciscanos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, San Fernando y Zacatecas (2000:18). La misión fue la única institución reconocida por la Corona como base para el avance de la ocupación española en la provincia de Coahuila, por ello se le dotó de las mejores tierras y aguas y se le otorgó el derecho a congregar o reducir a los indios de las áreas cercanas a cada misión. Por su parte, Fernando Gracia (2003: 62) señala que la participación de los franciscanos obedeció a los lineamientos discutidos, ya desde el tercer Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1585, que planteaba la posibilidad de establecer poblaciones de indígenas, dichos establecimientos serían organizados y dirigidos por frailes, quienes a su vez se apoyarían en indígenas cristianos y

sedentarios con el fin de constituirse en modelo cultural para las tribus del norte, dichos asentamientos se conocerían como pueblos de indios.

Aun cuando la encomienda fue un recurso de apoyo a la evangelización, al asignar comunidades indígenas bajo la responsabilidad de los españoles, muy pronto se transformó en un medio para el aprovechamiento de su mano de obra. Dicha institución no se pudo aplicar en su modalidad original en el septentrión, eso no impidió que en las áreas de Parras-Saltillo y, tal vez, en algunas otras partes de la frontera chichimeca se desarrolló un tipo especial de encomienda que fue adoptado con entusiasmo por los españoles del Nuevo Reino de León. A partir de los años setenta del siglo XVI, cuando se logran los primeros establecimientos en esta región, los vecinos del Saltillo empezaron a emplear a los indios de las ranherías cercanas como peones, esta práctica fue legalizada por los derechos de encomienda. Posteriormente, a medida que la tierra destinada al cultivo de trigo crecía en extensión y la población indígena local disminuía, se echaba mano de los naturales de ranherías más lejanas, hasta que, a mediados del siglo XVII, la mayor parte de la carga de trabajo recaía en los indios coahuilas de más al norte. Además de los trabajos agrícolas, las minas de Zacatecas demandaron mucha mano de obra, la cual fue satisfecha con indios que fueron remitidos en calidad de esclavos. Este insaciable consumo de mano de obra hizo que desaparecieran ranherías completas de la zona del Saltillo y del Nuevo Reino de León, por lo que los proveedores también recurrieron a los indios coahuilas y los de las áreas del río Bravo, de las sierras de Tamaulipas y de la costa del Golfo de México (Gerhard, 1996: 22-23). A pesar de la cédula de 1672 que ordenaba liberar a estos

siervos y permitirles vivir en congregaciones, simplemente se sustituyó el nombre de encomiendas por congregas, las cuales, a su vez, también fueron prohibidas en 1719, pero igualmente se ignoró en la práctica. Fray Juan de Larios, en 1675, luego de observar la región, señaló que el futuro de las misiones en Coahuila dependía de una sabia política indigenista en la que debían armonizarse los derechos de los nativos y los planes civilizadores y de promoción económica de los colonos. Uno de los compañeros de Larios, fray Manuel de la Cruz, acusó al encomendero don Agustín Echeverez y Subiza de mandar aprisionar y matar a varios indios por haberse negado a someterse a la encomienda o haber sido negligentes en el trabajo, el mismo Larios tuvo que intervenir personalmente para liberar a algunos que habían sido encarcelados porque no querían reducirse (Errasti, 1992: 176). Por tanto esta institución sirvió para el primer exterminio de la población natural, más que para su evangelización y asimilación como se pretendía que fuera su objetivo, Santoscoy (2000: 35-36) y Sheridan (2000: 131-144) ofrecen más detalles acerca de la encomienda y congregas en Coahuila, Cavazos (2003:47-57) hace lo mismo para el Nuevo Reino de León, y Herrera (1999: 49-51) para la colonia del Nuevo Santander.

Si se observa la aplicación de la encomienda-congrega combinada con la política de población parecieran acciones contradictorias ya que, lejos de lograr la sedentarización de los grupos indígenas de esta zona con el establecimiento de nuevos centros, se les exterminó. Por ello, la parte sur de los que hoy ocupa Coahuila y el resto de la provincia recibió trato de *tierra de nadie* hasta que, luego de varios intentos, se asentó la villa de Monclova en 1675, a la cual se le autorizó gobierno independiente, como capital de la nueva provincia

de Coahuila, hasta en 1687. Prácticamente todos los centros de población se establecieron alrededor de los presidios, por ello se puede decir que el gobierno, de lo que hoy ocupa Coahuila, fue militar durante la mayor parte del periodo virreinal, aspecto que imprimirá un carácter especial de frontera de guerra en estos territorios. Incluso desde 1722, los presidios de Tejas, que hasta entonces habían sido administrados desde Coahuila, también tendrán su propio gobernador militar.

Para la segunda mitad del siglo XVIII los resultados, en términos de sedentarización, fueron muy pobres, ante lo cual se cambió la orientación de dicha política, ya que se hizo más compleja la situación por el arribo de otros grupos de indios seminómadas que, a su vez, eran empujados por el avance expansionista de los angloamericanos. Grupos o bandas de naturales que se les llamó genéricamente *apaches*, tal como se les llamó *chichimecas* a los de más al sur.

La política de ocupación se vio obligada a cambiar a otra de corte ofensivo porque se combinaba la llegada de bandas de indios apaches con las ambiciones de otras potencias, ya que la imposibilidad de posesión de estos territorios por parte de España cambió las expectativas de Francia, desde la Luisiana, en el Seno Mexicano y de Rusia, desde el Pacífico, considerando estos espacios como *tierra de nadie*, por ello, la aplicación de medidas para contener las hostilidades que realizaban los indios seminómadas en la segunda mitad del siglo XVIII era resultado de la política militar de Carlos III para fortalecer el Imperio español en América que, para el caso del septentrión novohispano, se derivaron de las visitas del marqués de Rubí y José de Gálvez, enviados para

inspeccionar y hacer sugerencias, sus recomendaciones se recogen en las Ordenanzas Reales de 1772, un conjunto de leyes tendientes a pacificar a los indígenas por la fuerza de las armas.

En suma, la política de poblamiento septentrional, cualquiera que sea su orientación, de conquista, *pacificación* o *reducción* misionera, se sustentará en las misiones y presidios, los cuales adquirieron un carácter especial para esta zona, funcionaron tan estrechamente vinculados que formaron un sistema social, particularmente en la provincia de Coahuila, ya que para Tejas se siguió la fórmula de conquista militar para después hacer la espiritual, en el Nuevo Reino de León y en el Nuevo Santander se dedicó poco tiempo al avance basado en las misiones y presidios y se les dio mayor peso al establecimiento de poblaciones con apoyo de tlaxcaltecas y criollos de otras villas cercanas, ya que en los primeros años diezmaron la población indígena con la encomienda. De manera que, una vez logrado cierto grado de permanencia de las poblaciones, se promovió el avance en la ocupación desde Coahuila hacia Tejas y desde el Nuevo Reino de León hacia Nuevo Santander (Cavazos, 2003:92-102) y (Herrera, 1999: 61-101). En el momento de la creación de la Comandancia de la Provincias Internas en 1786 se puede observar un avance en la ocupación del territorio oriental del septentrión con dichas provincias como una región, tal como la describirá Ramos Arizpe en su informe a las Cortes de Cádiz.

El caso del Saltillo

Con el avance de la ocupación del territorio, también se desarrolló el comercio tanto de venta de productos de otras

partes, como de compra de materias primas de la región, la Feria del Saltillo será su principal indicador. Detrás de la generación de ingresos por el comercio viene el cobro de impuestos de alcabalas. El historiador José Cuello (1990: 137-171) hace una descripción de la villa del Saltillo y analiza el impacto económico de las reformas borbónicas y la crisis final del imperio colonial en la localidad, haciendo destacar que fue Saltillo el primer lugar donde se experimentaron las reformas fiscales, previas a las llamadas reformas borbónicas. La Corona estableció, en 1728, el cobro de alcabalas en las provincias nortenas, impuesto que se sumó a la carga fiscal existente, que por concepto de defensa era pagada por los pueblos de frontera. Aunque el virrey de Casafuerte impuso la tasa más baja (2%), y a pesar de las protestas de los comerciantes, se sentaba un precedente, y durante treinta y nueve años, es decir, desde su establecimiento hasta 1767, la alcabala para la provincia de la Nueva Vizcaya, de la cual era parte Saltillo, fue *granjería* o cuota fija del gremio minero y comercial de Chihuahua a imitación de la granjería o subarrendamiento que tenía el consulado de la Ciudad de México en la jurisdicción capitalina.

El gremio de comerciantes y mineros de Chihuahua subarrendó al cabildo del Saltillo el cobro del impuesto en su jurisdicción, por la cantidad de 750 pesos anuales. Como el cabildo estaba integrado por los principales comerciantes de la jurisdicción del Saltillo, el impuesto era cobrado durante algunos meses del año, hasta que la cantidad era completada.

Después de que el visitador general José de Gálvez inició la reforma del sistema de cobro de la alcabala, el consejo municipal de Saltillo arrendó la granjería o subarrendamiento

en forma directa del gobierno virreinal durante los siguientes diez años, de 1767 a 1777, al doble del precio que había pagado al gremio de Chihuahua (Cuello, 1990: 142).

Dada la importancia de los volúmenes de mercancías que se comercializaban en Saltillo como consecuencia de la feria comercial anual que se realizaba desde principios del siglo XVII (Alessio Robles, 1938: 392), en 1777 se designó un funcionario a cargo de la Administración Real de la Renta de Alcabalas del Saltillo.

A partir de 1777, año en el que se inician las reformas administrativas, con la creación de la administración de la renta de alcabalas, se emprendieron otras acciones que afectaron a la villa. En ese mismo año se estableció la Comandancia General de las Provincias Internas, con un gobierno relativamente autónomo (AMS, PM, c 45, e 31, 7 f.), situado entre el Virrey y los gobernadores provinciales. En 1779, la jurisdicción eclesiástica de Saltillo, junto con el derecho al cobro del diezmo, fue trasladada de la diócesis de Guadalajara a la recién creada diócesis de Linares. En 1787 la jurisdicción política de Saltillo, junto con la de Parras, fue transferida de la Provincia de la Nueva Vizcaya a la de Coahuila (AMS, PM, c 39/1, e 69, 2 f.). En ese mismo año, al crearse las Intendencias (ver el siguiente mapa), las provincias de Coahuila, Tejas, el Nuevo Reino de León y la colonia del Nuevo Santander, se integraron a la Intendencia de San Luis Potosí desapareciendo el cargo de alcalde mayor que fue sustituido por un subdelegado, sujeto al Intendente de San Luis Potosí (AMS, PM, c 42/1, e 66, 1 f.), quedando la actividad del Consejo Municipal supeditada a dicho subdelegado. El peso relativo de la Aduana del Saltillo explica

que permanezca como tal después de que su territorio se incorporó a la provincia de Coahuila en 1787, como resultado del proceso de reorganización de las Provincias Internas (A.G.N. - Provincias Internas. Vol. 58, e. 2, f. 15-113), a partir de la creación de las Intendencias, para ese año, “el administrador de alcabalas de Saltillo había logrado controlar los monopolios del tabaco, los naipes, la pólvora y el papel sellado” (Cuello, 1990: 143), pero nunca podría ser, al mismo tiempo subdelegado, según lo marca el artículo 77 de la Real Ordenanza para la creación de las Intendencias (1786).

El administrador de alcabalas y encargado de los estancos del tabaco, naipes, pólvora y papel sellado fue promovido a

Las Doce Intendencias de la Nueva España



Fuente: O’Gorman, 1994: s/p.

tesorero regional en 1793, sujeto a la autoridad de San Luis Potosí, con la responsabilidad de las nóminas de los presidios y misiones destacados en la frontera nororiental (Cuello, 1990: 143). La Audiencia de Guadalajara y el propio Virrey, pasaron a ser autoridades en última instancia para conflictos y consultas, salvo cuando era requerida la intervención del Soberano.

Las reformas administrativas, particularmente las fiscales, se fortalecieron con el levantamiento de censos y padrones, como ya se señaló. Éstos eran realizados con tal detalle, que registraban no sólo edad, sexo, raza y ocupación de los habitantes, sino también el inventario del capital por habitante, tanto líquido como en mobiliario, casas, tierras, ganado y armas disponibles, así como informes sobre salarios, y estimaciones sobre volúmenes de productos consumidos; por ejemplo, el informe acerca de la provincia solicitado por el tribunal del Consulado de Veracruz (AMS, PM, c 55/1, e 2, 24 f.), que permitía estimar las ventas y el monto de las alcabalas.

Las series de captación de la Real Hacienda por concepto de alcabalas del Saltillo muestran una estrecha relación cíclica entre actividad económica y la recaudación fiscal. El establecimiento de la Administración de la Real Renta de Alcabalas del Saltillo reportó un inmediato incremento de poco más del 200% en sus ingresos en el primer año de operación 1777, respecto a la anterior cuota fija de 1,500 pesos de la granjería o subarrendamiento de dicha administración. La recaudación en los primeros cinco años muestra una marcada tendencia al alza que alcanza su máximo en 1781, con ingresos aumentados en más de cuatro veces, con respecto a los de 1777 (Hernández, 2005).

Este primer año de auge en la recaudación se puede considerar producto de la reforma administrativa y de la aplicación del arancel con la tasa general de la Nueva España, sin que se hubiese considerado que Saltillo y su jurisdicción tenían tratamiento de zona de frontera, esta situación llevó a los comerciantes de la localidad a protestar ante las autoridades y solicitar, durante varios años, que fuera reconsiderada tal medida. El reclamo terminó con resultados positivos para los comerciantes saltillenses en 1791. La Real Hacienda reconoció el 2% que se cobraba a los pueblos de frontera que tenían el compromiso de financiar la defensa contra los indios bárbaros (AMS, PM, c33/1, e57, 2f.), y tuvo que proceder a la devolución de lo cobrado (Hernández, 2005).

La petición fue presentada en 1781⁴ al comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, reclamando la rebaja del impuesto por haber pagado siempre el 2% de alcabala, misma que fue aumentada al 6% por la Reforma de 1777. En esa ocasión los comerciantes solicitaron que se mantuviera en el 2% el arancel a cambio de una aportación de un 2% para el Fondo de Milicias, ya que Saltillo era también pueblo de frontera como Parras y ahí se les cobraban ambos, y que, en todo caso, el 6% general se impusiera a los viandantes o comerciantes de paso (Hernández, 2005).

⁴ Leslie Scott Offutt, presenta un estudio de los comerciantes, principalmente para la década de 1790. Entre el grupo de comerciantes anota a: Antonio de Lizarrarás y Cuéllar, Andrés Antonio de la Mata y Coss, Manuel Ignacio de Irazábal y Pedro Joseph de Hoyos. *Una sociedad urbana y rural en el norte de México: Saltillo a finales de la época Colonial*. Archivo Municipal de Saltillo/

El 2 de noviembre de 1786, el señor don Juan Antonio González Bracho, teniente general de alcalde mayor, recibió el testimonio de los principales vecinos del comercio de la villa acerca del Bando recibido por el administrador de la renta, donde se ordenaba a éste la devolución del exceso en el cobro de alcabala desde 1777. A pesar de que, en enero de 1791 –algunos de los comerciantes más importantes de la villa–, solicitaron al capitán don Felipe Calzado, jefe político, que exhibiera las cuentas de alcabalas y determinara el importe de devolución que correspondía a cada uno, sin que fuera necesaria la intervención de los diputados, ni del señor gobernador (AMS, PM, C 43/1, e 37, 4 f.). No fue sino hasta el 20 de marzo de 1791 que el apoderado del ramo, el juez real, don Pedro José de la Peña, anunció la liquidación a los interesados: “para lo cual deberán ocurrir, de nueve a doce, los días martes, jueves y sábados de cada semana, desde la próxima a la fecha, para su total conclusión, según disposición del jefe político, don Felipe Calzado y de don Francisco Torres Pereira” (AMS, PM, C 43/1, e 87, 2 f.). Considerado el descuento autorizado en 1791 a la tasa aplicada, es de suponer que la devolución significó el 33% de lo recaudado para los años en cuestión.

La lista de comerciantes beneficiados se presenta a continuación, en el cuadro se incluye la ocupación y cargo, algunos de los productos que se comercializaban y el origen de dichas personas.

Comerciantes beneficiados con la devolución de la sobretasa de alcabalas

Causantes	Cargo y/u ocupación	Productos de compraventa	Origen
Don Manuel Ignacio de <u>Yrazábal</u>	Capitán Comandante del Cuerpo de Dragones Provinciales de Santiago y comerciante	Varios	Peninsular
Don Felipe Calzado	Capitán de la Segunda Compañía del Cuerpo de Dragones Provinciales de Santiago y comerciante	Cebo, cordobanes y ganado menor	Peninsular
Capitán don Rafael Martínez de <u>Abal</u>	Alcalde ordinario de segundo voto y comerciante	Efectos de la tierra y cebo	Peninsular
Capitán don Francisco José de Pereyra	Compañía del Cuerpo de Dragones Provinciales de Santiago y comerciante	Efectos de la tierra y cabezas de ganado de menor pelo	Peninsular
Don Juan de la Fuente	Alcalde ordinario de primer voto y comerciante	Varios	Criollo
Don Juan de <u>Goribar</u>	Comerciante	Varios	Peninsular
Don Nicolás <u>Nunó</u>	Comerciante	Varios	Desconocido
Don Eusebio <u>Galdeano</u>	Comerciante	Varios	Desconocido
Don José <u>Zevallos</u>	Comerciante	Varios	Desconocido
Don José Antonio de Cárdenas	Comerciante	Varios	Desconocido
Don José Antonio de la Fuente	Comerciante	Varios	Desconocido
Don Miguel de <u>Rumayor</u>	Comerciante	Varios	Desconocido
Don José María Carrillo	Comerciante	Efectos de la tierra y viento	Criollo
Don José Miguel Lobo Guerrero	Comerciante	Varios	Criollo
Don José <u>Pepi</u>	Comerciante	Varios	Peninsular
Don Santiago Ramos	Comerciante	Varios	Criollo
Don José Camacho	Comerciante	Varios	Peninsular
Don Manuel Carrillo	Comerciante	Varios	Criollo
Don Thomas de Cepeda	Comerciante	Varios	
Don Teodoro Carrillo	Comerciante	Varios	Criollo
Don Juan García	Comerciante	Cebo y cordobanes	Criollo
Don Francisco Flores	Comerciante	Varios	Desconocido
Don Antonio Polanco	Comerciante	Varios	Desconocido

Fuente: elaboración propia con datos de AMS, PM, C 38, e 61, 2 f.; AGN, Libros de Alcabalas del Saltillo, C1, f 7/82

La reforma fiscal para el cobro de las alcabalas también afectó a la provincia de Coahuila, el cambio de arrendamiento de la renta de alcabalas al cobro de la tasa del 2% significó una disminución según lo señala el recaudador Miguel Páez para la villa de Santiago de la Monclova se redujo a “90 pesos, 2

reales, 6 granos, del 11 de agosto al 31 de diciembre de 1777, rendimiento muy corto e inferior a lo que daba respectivamente en arrendamiento”, en tanto que para toda la jurisdicción fue de “427 pesos y dos reales producidos durante el mismo periodo” (AGN, Alcabalas, c4, 108 fojas, 1778-1815, Coahuila).

Ante estos resultados el administrador de la renta así como los vecinos de la receptoría de Monclova y su jurisdicción quedaron sorprendidos cuando llegó el Bando que ordena que, a partir del primero de marzo de 1778 la tasa se incrementa al 6% por ser la tasa general para toda la Nueva España, las protestas y reclamos no se hicieron esperar, al igual que sucedió en Saltillo, reclamaron el reconocimiento como territorio de *frontera de guerra* por lo que dicha disposición obedecía a un error, así lo señaló el recaudador interino Joseph Luis Barrera, además destacó que “les pareció esta recarga excesiva manifestándose por varias razones, la cortedad el país, el poco comercio que hay en el día y lo hostilizados y amedrentados que van de los indios enemigos, los gastos que se experimentan por las escoltas que pagan y el mucho riesgo de sus vidas e interesados para entrar a esta provincia y sus fronteras como es constante y se está ejecutando diariamente en todos los caminos y tránsitos” (AGN, Fondo alcabalas, c 4, 17 F, 1778, Coahuila), concluye que por tales motivos dicha orden es un error. Por ello el gobernador de la provincia y demás autoridades solicitaron se reconozca dicho error y así fue reconocido el 11 de septiembre de 1778 y se procedió a la devolución de lo cobrado a la tasa del 6% (AGN, Fondo alcabalas, c 4, 17 F, 1778, Coahuila).

Se puede concluir que, cualquiera que sea la noción, de frontera siempre se refiere a las diversas formas de marcar límites que, para el periodo de este estudio corresponden a los que definirán las naciones que se encuentran en construcción con el uso de la frontera civilizatoria, la frontera económica o la frontera política, y al interior de cada una de ellas para la delimitación del alcance de la autoridad y la aplicación de los diversos impuestos, como en el caso de las alcabalas al comercio en los asentamientos de *frontera de guerra* frente a la conquista, ocupación, colonización y poblamiento de los territorios septentrionales de la Nueva España.

La aparente estabilidad lograda por Saltillo en ese proceso permitió a las autoridades de la Real Hacienda aumentar la alcabala del 2 al 6%, general para la Nueva España, esa aparente estabilidad hizo que los reclamos tardaran en prosperar hasta que se reconoció la situación de *frontera de guerra* para Saltillo y su jurisdicción.

Esta situación fue distinta para el caso de Monclova y su suelo alcabalatorio, la imposición del aumento, muy pronto fue considerado como un error. En ambos casos se hizo la devolución del exceso de cobro.

Archivos consultados

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondo Alcabalas

Fondo Provincias Internas

Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC)

Fondo Colonial

Archivo Municipal de Saltillo (AMS)

Fondo Presidencia Municipal

Bibliografía citada

- Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época Colonial*. México, D.F., Porrúa, 1938.
- Cavazos Garza, Israel. *Breve historia de Nuevo León*. México, Fondo de Cultura Económica /El Colegio de México, sexta reimpresión, 2003.
- Cuello, José. *El Norte, el Noreste y Saltillo en la historia colonial de México*. Saltillo, Archivo Municipal Saltillo, 1990.
- Dávila Aguirre, José de Jesús. “La colonización tlaxcalteca y su influencia en el Noreste de la Nueva España” en *Revista Coahuilense de Historia*, noviembre-diciembre, núm. 49. Saltillo, Coahuila, México, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, 1990.
- Errasti, Mariano. *América Franciscana*. II. Doctrina, Misiones y Misioneros. México, CEFEPAL, 1992.
- Fonseca, Fabián y Carlos de Urrutia. 1845-1853. “Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de Nueva España, 1786. Facsimilar, Introducción por Ricardo Rees Jones: 89-90, 1984.
- Gerhard, Peter. *La frontera norte de la Nueva España*. México, UNAM, 1ª edición corregida, 1996.
- Gracia García, Fernando. *Mostrar la cruz y empuñar la espada. Apoyo militar a la evangelización de Río Grande entre 1700 y 1772*. México, Secretaría de Educación Pública de Coahuila, Dirección General de Bibliotecas, Publicaciones y Librerías, 2003.

- Haring, C.H. *El imperio español en América*. México, Alianza Editorial Mexicana/ Conaculta, 1990.
- Hernández Torres, Arnoldo. *Castilla, Tierra y Viento. Los impuestos de alcabalas en Saltillo. 1777-1821*, México, CESHAC /UA de C, 2005.
- Herrera, Octavio. *Breve historia de Tamaulipas*. México, Fondo de Cultura Económica /El Colegio de México, 1999.
- Hollingsworth, T.H. *Historical Demography*, Cornell University Press, Ithaca, N. Y.
- López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, El Colegio de México /Fideicomiso Historia de las Américas /Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Moreno Toscano, Alejandra. “El siglo de la conquista” en *Historia general de México*. México, El Colegio de México, 1981.
- Ramos Arizpe, José Miguel, “Memoria presentada a las Cortes de Cádiz en 1812”. *Cuadernos del Archivo*, núm. 24. Archivo General del Estado de Nuevo León, México, 1988.
- Santoscoy, María Elena. “Los puntos de agua organizan el espacio” en María Elena Santoscoy, Laura Gutiérrez, Martha Rodríguez y Francisco Cepeda. *Breve Historia de Coahuila*, México, Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México, 2000.
- Scott Offutt, Leslie. *Una sociedad urbana y rural en el norte de México: Saltillo a finales de la época Colonial*. Archivo Municipal de Saltillo/Librería Portales, Saltillo, México, 1993.

- Sheridan, Cecilia. *Anónimos y desterrados. La contienda por el “sitio que llaman de Quauyla”. Siglos XVI-XVIII*. México, CIESAS/ Miguel Ángel Porrúa, 2000.
- Valdés Dávila, Carlos Manuel. *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*, CIESAS-INI, México, 1995.
- Weber, David J. *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano su época mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Breves aproximaciones a una historia del Sarape

—JAVIER VILLARREAL LOZANO—

Cuando en septiembre de 1591, Francisco de Urdiñola encabezó la fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, pragmático como era, tenía en mente dos propósitos: fortalecer la villa del Saltillo, asediada constantemente por los indios, y en segundo término iniciar un proyecto pedagógico: hacer de los tlaxcaltecas modelo a seguir para los nómadas habitantes de la región, que deberían aprender, a través del ejemplo de los recién llegados, usos y costumbres de la vida sedentaria.

Como estrategia militar-defensiva, el experimento funcionó. Saltillo logró sobrevivir y crecer a pesar de la tenaz resistencia de guachichiles y coahuiltecos.

El segundo de los propósitos, el ensayo pedagógico, resultó un fracaso. Los naturales fueron incapaces de dar ese enorme salto cultural que va del nomadismo al sedentarismo, el cual algunos especialistas consideran el paso civilizatorio más trascendental dado por el hombre desde que uno de nuestros antepasados logró erguirse en dos pies.

Ni Urdiñola ni los tlaxcaltecas tenían en mente la fusión de razas y de culturas, que al paso del tiempo se volvió inevitable. Celosos de su autonomía, los tlaxcaltecas exigieron un espacio físico separado del de los españoles y del que supuestamente disfrutaban los indios comarcanos. Además de autoridades propias y otros privilegios no menores.

Pero finalmente debemos a la mezcla de europeos y tlaxcaltecas la simbiosis que define el perfil cultural de nuestra ciudad. También producto de ésta a veces forzada y en ocasiones áspera vecindad de la villa del Saltillo y el pueblo de San Esteban, debemos la que al correr de los años se convertiría en la prenda emblemática y distintiva de la ciudad: el sarape. No obstante que en Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y otras entidades del país se siguen tejiendo verdaderas obras de arte, Saltillo ganó la carrera mediática y mercadotécnica hasta volver sus sarapes casi denominación de origen.

Pero, ¿qué es un sarape? Francisco Santamaría, autor del *Diccionario de mejicanismos*,¹ quien escribía sarape con “zeta” o con “ese”, lo define de la siguiente manera:

Frazada o manta gruesa usada por la gente pobre para abrigarse o trabada a la cabeza a manera de jorongo. Son famosos los de Saltillo por la belleza de sus vistosos colores y sus altos precios...

Nada sobre el origen de la palabra, que no registra don Cecilio Robelo en su *Jardín de raíces azteca*,² ni la incluye don

¹ Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*, cuarta edición corregida y aumentada, Editorial Porrúa, México, 1983.

² Cecilio A. Robelo, *Diccionario de aztequismos, o sea catálogo de las palabras del idioma náhuatl, azteca o mexicano, introducidas al castellano bajo diversas formas*, Imprenta del autor, Cuernavaca, 1904.

Melchor Ocampo en sus *Idiotismos Hispano-Mexicanos*.³ No sé cuándo aceptó por primera vez el término la Real Academia Española,⁴ pero no viene en la edición de 1892 de su diccionario. El primero de los diccionarios que recoge la voz sarape es el de Zarolo, de 1905.

Imputemos tales omisiones al consabido desdén de los lingüistas peninsulares hacia el habla de quienes habitamos sus ex colonias, porque el registro más antiguo de la voz, hasta donde he podido averiguarlo, es de 1777, cuando el franciscano Agustín de Morfi habla de la fabricación de sarapes, pero no en Saltillo, sino en la antigua hacienda de Patos, hoy General Cepeda, entonces sede administrativa del latifundio de los marqueses de San Miguel de Aguayo y Santa Olalla. Morfi consideraba a esa hacienda “una de las mejores fincas de esta América”, la cual poseía un obraje, en el que parte del trabajo estaba a cargo de presidiarios.

Hay –agrega el franciscano– un buen obraje donde los inmediatos justicias remiten a los delincuentes: se fabrican en él mantas, sarapes, paño, sayal, bayeta y cuanto de esta especie se necesita para el avío de los peones.⁵

El primer registro de la palabra sarape está en *El Periquillo Sarniento* de José Joaquín Fernández de Lizardi. En esa novela la utiliza dos veces: “Por ahora ahí tenemos el *zarape*

³ Melchor Ocampo, “Idiotismos Hispano-Mexicanos”, en *Obras Completas*, Ángel Pola y Aurelio J. Venegas comp., 2 vol., F. Vázquez, editor, México, 1901, t. 3, pp. 89-231.

⁴ *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, 1992.

⁵ Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, Noticia bibliográfica y anotaciones por Vito Alessio Robles, Editorial Porrúa, México, 1980, pp. 234-235.

que bien puede servirnos a ambos”, y “Mire, su mercé, ese zarape que tiene el señor, es el mismo del señor Juan Largo, que yo lo conozco bien”.⁶

Sinteticemos:

Es muy probable que la palabra sarape haya sido acuñada en México, pero desconocemos —o al menos yo desconozco— origen y raíces. Además, sabemos por Morfi que ya se usaba en el último cuarto del siglo XVIII y a Fernández de Lizardi le era familiar a principios del XIX.

Ahora volvamos a las hipótesis sobre el origen del sarape de Saltillo. Los tlaxcaltecas trajeron consigo no sólo su lengua y formas de organización social, también sus artesanías, una de ellas, la del tejido. De sus manos salían las hermosas tilmas de algodón lucidas por nobles y reyes, entre otros, Xicoténcatl.

En San Esteban continuaron la tradición artesanal, aunque es probable se vieran obligados a cambiar de fibra para trabajar, pues a falta de algodón, que todavía no era cultivo extendido por estas latitudes, disponían de grandes cantidades de lana.

Pero a falta de algodón, decíamos, abundaba la lana, y ésta la utilizaban los tejedores de San Esteban. Hay documentos que lo prueban. Un ejemplo: en 1652, el tlaxcalteca don Juan Pérez heredó muchas propiedades a sus descendientes, entre ellas unas “cardas” a sus hijos Julián y Rodrigo. Por su parte, antes de morir en 1738, otro vecino de San Esteban de nombre don Antonio Hilario, legó a su hija María Encarnación “un

⁶ José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, 2 vols., Madrid, 1908, pp. 98 y 112.

par de cardas, un banquito, un cuarterón de madera (media viga), una escalera grande y algunos patos”.⁷ Las cardas son los instrumentos que se empleaban y aún se emplean en algunos lugares para “peinar” la lana y luego hacer hilos para tejer.

Los dos testamentos demuestran cómo los tlaxcaltecas de San Esteban continuaron la tradición de sus antepasados tejedores, siendo ellos seguramente legítimos abuelos de quienes muchos años después se dedicarían a la manufactura de sarapes. El *know how*, como dicen los gringos, ya existía desde el siglo XVI.

Conseguir lana no era problema. Los latifundios coahuilenses criaban inmensas manadas de ovejas, preferidas a las reses y a los caballos, botín de rápida transportación para los apaches. Los borregos, en cambio, resultaban demasiado lentos. Al hablar de rebaños ovejeros en los latifundios, las cifras resultan astronómicas. Morfi asegura que en Patos, los marqueses de Aguayo poseían 200 mil borregos,⁸ y Charles Harris III informa que en 1851, el esquila de primavera en Hermanas, al norte de Monclova, produjo 11 mil 800 kilos, y casi 23 mil en la de Patos.⁹

Era tanta la lana, que frecuentemente ocurría una sobreoferta con la consiguiente saturación del mercado y la fibra se pudría

⁷ *El Señorío de San Esteban del Saltillo. Voz y escritura nahuas. Siglos XVII y XVIII.* Traducción de documentos en náhuatl pertenecientes al Archivo Municipal de Saltillo por Eustaquio Celestino Solís, 1991, pp. 55 y 151.

⁸ Morfi, *op. cit.*, *Ibid.*

⁹ Charles Harris III, *El imperio de la familia Sánchez Navarro. 1765-1867*, traducción de Carlos E. Guajardo Elizondo, Sociedad Monclovense de Historia, Monclova, 1989, p. 293.

en las bodegas. Además, tlaxcaltecas como don Juan Pérez, ni siquiera tenían que desembolsar un centavo para adquirirla, pues era dueño de un rebaño de 60 borregos.

De la importancia alcanzada por la producción de tejidos a principios del siglo XIX en Saltillo, se refirió, en octubre de 1811, el diputado don Miguel Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz. Ese año empezaban a prosperar, dice *el Chantre*, en la villa de Saltillo y en el pueblo de Tlaxcala “unos sesenta telares ocupados en tejer frazadas, jergas y sarguetillas” (don Miguel no habla de sarapes).

Recordemos que Santamaría y Morfi se refieren a los sarapes como prenda de vestir de las clases de bajos ingresos. Santamaría, repito, puntualiza que era usado “por la gente pobre para abrigarse o trabada a la cabeza a manera de jorongo”, y Morfi habla del obraje de la hacienda de Patos cuyos productos abastecían las necesidades de los peones, no de los señores de la tierra. Asimismo, las amistades del *Periquillo Sarniento*, de vivir en nuestros tiempos, jamás serían admitidos en los clubes y grupos sociales fotografiables por los suplementos de sociales de los periódicos; él y los suyos eran gente de pueblo, lumpenproletariat, si me permiten una fugaz, y prometo irrepetible, nostalgia marxista.

¿Qué ocurrió para que el sarape pasara de ser abrigo, cobija y a veces cama y motel de paso portátil de peones agrícolas y desheredados urbanos, a objeto de lujo?

La única razón que se me ocurre para explicar el tránsito del tendajón y el puesto de ferias pueblerinas a establecimientos cuyo nicho de mercado en clases de alto poder adquisitivo,

se debió a que la antes popular prenda dejó de ser utilitaria y entró en el rango de objetos inútiles, suntuarios. Las frazadas y jorongos, supongo, mantuvieron el precio de siempre, mientras los sarapes de Saltillo, buenos para adornar pianos, completar el atuendo de charros y llevar un pedazo del brillante colorido del *old romantic Mexico* a hogares extranjeros, se encarecieron.

Otro factor fue la popularización del turismo. El ferrocarril, además de articular a la República Mexicana democratizó la posibilidad de viajar. La máquina de vapor “acercó” sitios antes considerados distantes, y bien merece el título de madre del turismo.

En el verano de 1883 el ferrocarril llegó a nuestra ciudad y entre los efectos colaterales estuvieron el nacimiento del turismo y con él una inédita forma de comercio: los *mexican curious*, dedicados a la venta de *souvenirs*. Debido a la casi inexistencia de las otras artesanías locales, el sarape se convirtió en el más codiciado *souvenir* de la capital de Coahuila, y, además, el más vistoso.

Fue en ese momento, creo yo —fines del siglo XIX o principios del XX—, cuando los tejedores de sarapes comenzaron a copiar al arco iris y a diseñarlos con franjas de colores. Asimismo, la abertura del jorongo desapareció, y fue sustituida —otra vez el triunfo de la estética sobre el utilitarismo— por el diamante central, que la recuerda.

Lo anterior es una hipótesis, pero los sarapes más antiguos eran de colores lisos o adornados tímidamente con motivos geométricos, diseños muy distintos a lo que hoy identificamos

como prototipo del sarape de Saltillo. Ni modo, el mercado es el mercado, y una frazada parda no iba a impresionar a la *aunt* Hellen de Tulsa, Oklahoma.

Octavio Paz sentenciaba: “Querámoslo o no, estamos condenados a la modernidad”. Y la modernidad es enemiga de las artesanías. Víctima de la modernidad, el sarape entró en crisis, una crisis nada nueva, por cierto. Ya hace un siglo, en 1909, un autor se quejaba de que los tejidos en esa época no eran tan finos como los antiguos”.¹⁰

Quisiera, antes de terminar, rendir mínimo homenaje a saltillenses cuyas vidas estuvieron ligadas al sarape: doña Adela González de Ramos, don Pío Mendoza, don Jesús Santos Barrera y la familia García Ayala. Sus fábricas, *El Guerrillero*, *El Sarape de Saltillo*, *El Saltillero* y *La Favorita* mantuvieron la tradición.

Complemento del traje charro, el sarape ha sido también inspiración de poetas. Nuestro Otilio González le dedicó cinco versos entrañables:

*El viejo me pidió que le encargara
un cuchillo de monte cincelado,
y un sarape bien hecho del Saltillo;
¡hay que verle la cara
al llegarle el sarape y el cuchillo!*¹¹

¹⁰ *La República Mexicana. Coahuila. Reseña geográfica y estadística*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, París-México, 1909, p. 26.

¹¹ *Otilio González. Un alción en la tormenta*, Siglo xx. Escritores Coahuilenses, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, 2004, pp. 24-25.

En registro mayor, Carlos Pellicer se enamoró de la gama del sarape, al que dedicó una poesía con la que concluyo este breve repaso.

*Sarape de Saltillo,
te han traído de la sierra,
donde ganaste un torneo de verdes y amarillos
con los amaneceres desas tierras.
En ti envolveré mis poemas
y se repetirá el milagro ciego
de las rosas guadalupanas
al caer del mandil de Juan Diego.
Sarape de Saltillo,
en ti envolveré mi tristeza
cuando, después del jaripeo,
la mujer que adoro acaricie mi cabeza.*

*En París se asustarían
de los clamores de tu alma
y toda el alma, se regalaría
sintiendo tu opulencia mexicana.*

*Cómo me gustaría
que al verme muerto mis amigos fieles
me envolvieran en tu riqueza de 100 días,
rebozo de los hombres, tentación de las mujeres.¹²*

México, octubre de 1921

¹² Carlos Pellicer. *Poesía completa*, 3 vols. UNAM-Conaculta, México, 1996, t. 3, p. 440.

La cárcel en el Saltillo colonial

—MA. GUADALUPE SÁNCHEZ DE LA O—

“dos aposentos, el uno fuerte para cárcel...”

Existen múltiples caminos para acercarnos a observar el pasado de nuestra población: Podemos tratar de reconstruir ciertos acontecimientos que por su importancia marcaron una ruptura o bien observar los deslizamientos por ejemplo, culturales, que se efectuaron en un periodo determinado. También podemos estudiar a algunos personajes distinguidos, ya sean autoridades, eclesiásticos o los que poseen riquezas, terrenos, ganado, etcétera. Sin embargo, cuando se trata de observar a quienes sufrieron castigos por haber delinquido, nos encontramos con un silencio a veces sepulcral, por la falta de documentos que nos ayuden a conformar esos espacios que se nos escapan a la mirada y a los que es imposible asir.

Cuando visito los archivos, pienso que los documentos que han llegado hasta nuestras manos, son como ventanas cerradas a las que nos acercamos tímidamente desde el umbral. En algún momento, nos atrevemos a tocar en sus postigos; algunas veces se nos entreabren, y empezamos a leer palabras que fueron escritas hace muchos años y que nos proporcionan pequeños vestigios de luz. ¿Por qué se

originó este documento? Es la primera pregunta que siempre me hago. Algunas veces el documento me da pequeñas pistas para seguir indagando. En otras ocasiones, su contenido se oscurece y me llena de confusión. Pero siempre me incita a buscar más y más.

De esta manera, y no por mera casualidad, sino porque realicé una investigación sobre la Penitenciaría del Estado de Coahuila en el siglo XIX, es que tuve acceso a una interesante vertiente: la cuestión carcelaria en la época colonial en Saltillo, que al final del periodo cambia o se desliza hacia Monclova, capital de este territorio en ese momento.

Al presentar esta ponencia, nos hemos dado a la tarea por una parte, de indagar acerca del edificio que fue destinado a servir de cárcel; y por otra, a hacer una revisión, aunque sea superficial, sobre la utilización de la cárcel a través de algunos casos de personas que sufrieron castigos por haber delinquido en la época de estudio.

Al fundarse la villa “de Santiago del Saltillo”,¹ la traza urbana se realizó de acuerdo con lo establecido en las normas españolas. Lugares destinados para la plaza, las casas reales, la cárcel, el hospital y las casas de la comunidad, quedaron marcados en las tierras del lado poniente² de la población.

¹ La villa de Santiago del Saltillo fue fundada entre 1572 y 1577. En 1591 se fundó el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala para apoyar la política de colonización y la lucha de los españoles contra las incursiones de los indios nativos. Para más información ver: Ma. Elena Santoscoy *et al.*, *Breve historia de Coahuila*. El Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas. FCE. México, 2000, pp. 36, 44-51.

² Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (compiladores). *Libro del Cabildo de la Villa de Santiago del Saltillo. 1578-1655*. Centro

Sin embargo, es hasta el año de 1610 cuando el cabildo deja asentado que “en esta dicha villa [del Saltillo] no ha habido ni hay casas para el cabildo de ella ni cárcel” y con ese motivo, propuso que se utilizara el producto del arrendamiento de tierras de propios para realizar esas construcciones, por lo que solicitaron que se pregonara públicamente con el fin de conocer si alguna persona se interesaba en tomar a cargo las obras. Para lo anterior, el cabildo pedía la edificación de “una sala y dos aposentos, el uno fuerte para cárcel” además de una cocina y un corral.³ La sala sería de “madera de vigas y tejamanil y encalada” para que se pintaran las armas reales en sus paredes; se pedía también que los cimientos fueran de piedra y “alzada de adobe” y por supuesto que se contara con la aprobación del cabildo.⁴

de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Archivo General de la Nación. Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila. México, 2002, p. 37.

³ Nydia E. Cruz Barrera. *Las ciencias del hombre en el México decimonónico: la expansión del confinamiento*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección de Fomento Editorial, México, 1999, p. 21. Desde 1551 en Puebla, encontramos vestigios de que la cárcel de la ciudad contaba con “dos salas, una para blancos y otra para negros, sin departamento de mujeres ni cabida para indios, pues estos últimos tenían su propia cárcel”.

⁴ Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (comp.) *op. cit.*, p. 89. Las tierras se habían arrendado por cinco años a razón de doscientos dos pesos por año, en cinco años serían 1,010 pesos, los cuales no se podían gastar en otra cosa que no fuera para “aderezar” las casas de cabildo y la cárcel.

En 1610, la villa del Saltillo tiene su primer alguacil, encargado de ejecutar las decisiones judiciales para lo cual tiene poder de arrestar y conducir a los procesados a la cárcel. Véase en: Carlos Manuel Valdés Dávila. *Los Bárbaros, la Corona y la Iglesia: Los indios nómadas frente a la sociedad hispánica* (en prensas), 2012.

La primera vez que el cabildo “pregonó” este trabajo, nadie se presentó a solicitarlo; tal vez los interesados estaban enterados de que había un problema: no había dinero, ya que se tenían que esperar unos meses para que a los arrendatarios de las tierras de propios se les venciera el plazo para el pago, lo que motivó que se aplazara dicha edificación. Tanto la cárcel como las casas reales o casas del cabildo, se construyeron hasta después de 1614.⁵



Cárcel colonial de Guatemala.⁶

⁵ Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (comp.) *op. cit.*, pp. 26 y 33. Las casas de cabildo eran los lugares en los que debían efectuarse las reuniones de cabildo, sin embargo, “la villa contó con este inmueble hasta 1617”.

⁶ Véase: La leyenda de la Tatuana en <http://www.laantigua-guatemala.com/Sala> Consulta; julio 9 de 2012. Éste es un ejemplo de un “cuarto fuerte” para cárcel de la época colonial.

La construcción de la cárcel pública le fue encomendada a Domingo de la Fuente en 1615; y después de enfrentar múltiples obstáculos, sobre todo de falta de recursos, se concluyó en 1616 y el costo fue de 360 pesos “de oro común”.⁷

La villa de Santiago del Saltillo empieza a crecer, se asientan en ella quienes se dedican básicamente al comercio de



Cárcel colonial de Guatemala.⁸

⁷ Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (comp.). *op. cit.*, pp. 109, 121-122. El 29 de abril de 1615 se le notifica a Domingo de la Fuente que haga “la dicha cárcel”. En el Acta de Cabildo del 6 de julio de 1616, se señalan las dificultades que tuvo que enfrentar el constructor, para cobrar el costo de la obra de la cárcel.

⁸ Véase: La leyenda de la Tatuana en <http://www.laantigua-guatemala.com/Sala> Consulta: julio 9 de 2012 En esta fotografía se pueden apreciar “las prisiones” que son las cadenas, armellas, aros, grilletes para esposar a los reos.

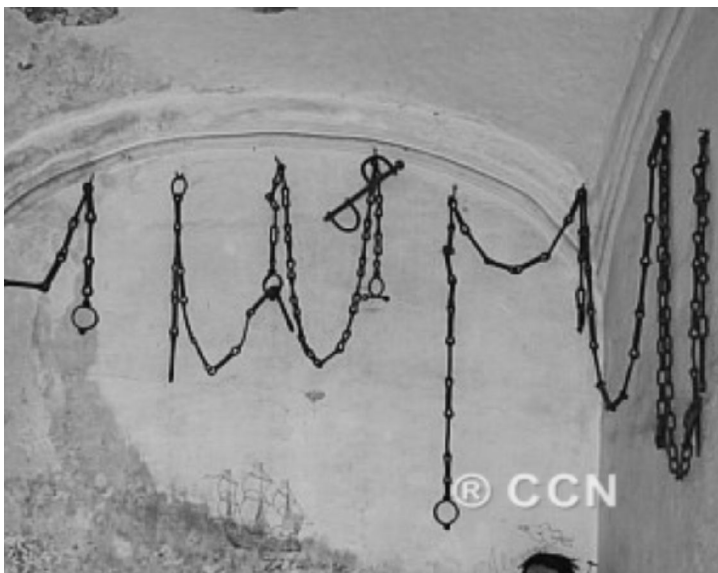
mercancías. Para 1620, un nuevo grupo de trabajadores especializados en la actividad del transporte hace su aparición: los arrieros. Con este motivo, floreció la compra, venta y arrendamiento de diversas mercancías así como de mulas y caballos y en consecuencia, los robos de “mercaderías” y ganado caballar se convirtieron en delitos cotidianos.

Ese mismo año, los miembros del cabildo expresaban su preocupación “por el aumento del comercio y el tráfico de mercaderías que se venía dando desde seis años atrás”. Sus comentarios eran en el sentido de que el poco movimiento de la villa en años anteriores no había requerido de cárcel pública ni de prisiones, pero el aumento en las contrataciones había propiciado un mayor número “de causas civiles y criminales” y por tal motivo “se había hecho [necesaria la construcción de] cárcel pública”.⁹ No sólo era necesaria la cárcel para castigar los delitos derivados del intercambio comercial, sino que había otro tipo de infracciones que ameritaban el encierro, en tanto se sentenciaba al delincuente.

Por otra parte, podemos observar que también había abusos de autoridades. La pregunta de ¿cómo se utilizaba la cárcel?, puede encontrar una respuesta en un conflicto que se suscitó en 1620 entre los Alcaldes Ordinarios y los Mayores, a causa de las provisiones reales para que los Alcaldes Mayores no impidieran a los Ordinarios el usar su oficio en las seis leguas de jurisdicción que les correspondían y que les dejaran libres las casas de cabildo; con ese motivo a uno de los Alcaldes Ordinarios, “lo prendió un alguacil y trujo a la cárcel pública donde lo molestó y tuvo aherrojado”.¹⁰ (foto tres)

⁹ Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (comp.) *op. cit.*, p. 45.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 240, 242.



Cárcel colonial en Guatemala.¹¹

No sólo el edificio era importante, sino que había otros elementos que también eran indispensables, según observamos en un documento de archivo: el almirante Mateo de Besga, gobernador y capitán general de la provincia de la Nueva Vizcaya¹² en su visita a esta villa en el año de 1622, deja asentado en el acta correspondiente que:

Por cuanto habiendo llegado a esta villa de Santiago del Saltillo a la visita de ella que está distante y apartada más de ochenta leguas de la villa de Durango. Y de la dicha visita y papeles de ella me ha conestado que muchas causas criminales graves así de hurtos y matanzas de ganados y

¹¹ Véase: La leyenda de la Tatuana en <http://www.laantigua-guatemala.com/Sala> Consulta: julio 9 de 2012. Otra vista de “las prisiones” en esta cárcel colonial.

¹² Para el estudio de las funciones reales, véase en: Teresa Lozano

otros excesos que particularmente han cometido indios, mulatos y mestizos se han dejado de castigar y la mayor causa de ello ha sido por la poca guarda de la cárcel que hay en esta villa por ser flaca y de poca fuerza de que han resultado fugas de los delincuentes que se han huido sin ser castigados.¹³

Además de la falta de guardias, podemos apreciar que se señala la cárcel como el lugar en el cual “se han dejado de castigar” los delitos graves “que particularmente han cometido indios, mulatos y mestizos”; el almirante de Besga, ¿pensaría que los españoles y criollos no estaban considerados entre quienes “particularmente” cometían delitos graves?

A pesar de lo anterior, en los documentos se asoman algunos casos de encierro de españoles como el de Joseph de Mauleón, en 1672, quien solicita “encarecidamente a las autoridades la certificación de las razones por las cuales fue aprehendido”.¹⁴ En otro, en el año de 1675, el también español Diego Flores de Ábrego, preso por deudas, pide “el amparo de su Majestad que por mandamiento concede a los labradores”¹⁵ para quedar en libertad y nos preguntamos: ¿de qué prerrogativas gozaban los labradores que eran encarcelados? Para el castigo de ciertos delitos se justificaba el destierro, es el caso del español Marcos del Castillo, quien

Armendares. *La criminalidad en la ciudad de México. 1800-1821*. UNAM. México, 1987. (Serie Historia Novo Hispana/38). Capítulo: La Administración de Justicia. pp. 155-169.

¹³ Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (comp.) *op.cit.*, p. 216 Acta incompleta faltan las fojas 194 y 194v.

¹⁴ Archivo Municipal de Saltillo, en adelante: AMS; Fondo Presidencia Municipal, en adelante: PM; caja, en adelante: c 2; expediente, en adelante: e 49; d 30, 1f. Año 1672.

¹⁵ AMS, PM, c 2, e 60, d1, 4f. Año 1675.

en 1717 es enviado a la “provincia de los Tejas”, por el delito de vago,¹⁶ mientras se cumplía su sentencia, se resguarda a este reo en la cárcel pública.¹⁷

Hay otra causa judicial que llama nuestra atención: Se instruyó “contra el indio Miguel aprendido (sic) en compañía después de cometer varios asesinatos”,¹⁸ quien fue considerado como “alzado y rebelado a la Real Corona” y sentenciado por el Teniente de Capitán General “a usanza de guerra y estilo de corte, [para que] sea arcabuceado dicho Miguel indio tusare al pie de la horca que está en esta villa y después de muerto colgado en ella (...) y ejecutada ponga razón de ella al pie de esta para que en todo tiempo conste”. A través de la descripción detallada de la sentencia y el castigo impuesto en este caso, podemos apreciar el cruel castigo que era usual en la Colonia, y la existencia de la horca en esta villa, aunque no se aclara el lugar que ocupaba la misma.

¹⁶ AMS, PM, c 9, e 21, d 14, 1f. Año 1717.

¹⁷ En diversos estados de la Europa católica, había un cierto número de establecimientos “modelo”. Entre los primeros, encontramos la casa de corrección para jóvenes y la prisión Saint Michel por Clemente XI en 1703, “(con la célebre inscripción: *Parum est improbos coercere poena nisi probos efficias disciplina*)” (“Reprimir con una pena a los malvados es poco eficaz, si no se promueve la disciplina entre los honestos”). Otra prisión modelo fue la construida en Gante (Bélgica). Más información en: Stefani Levasseur y Merlin R. Jambu. *Précis de Criminologie et science pénitentiaire*. Ed. Dalloz. Paris. 1972. pp. 266-267.

¹⁸ Información completa en Carlos Manuel Valdés Dávila. *Moral social y delincuencia en Saltillo durante la época Colonial. Sociedad y delincuencia en el Saltillo Colonial*. Université de Perpignan, Centro de Recherche Ibérique et Latino-Américain. Mémoire pour l’obtention du D.E.A., sous la direction de MM. Bernard Leblon, professeur et Pierre-Luc Abramson, maitre de conférences. France. 1992 y en *Sociedad y delincuencia en el Saltillo Colonial*. Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila, México, 2002, p. 66.

Resguardar a los presos hasta que fueran sentenciados era crucial, de ahí la importancia de contar con buenos guardias. Recordemos que el castigo no consistía en el encierro en la cárcel, que éste era excepcional y sólo se realizaba a pedido del rey; la sentencia casi siempre se refería a un castigo corporal, afflictivo, que tenía lugar en público, con el propósito de que fuera ejemplificativo. El reo, al cometer su delito, lo hacía en contra del rey. De ahí que los castigos fueran tan crueles. El rey, tenía poder por herencia divina y al delinquir un individuo, estaba cometiendo su delito contra la ley suprema (Dios). El castigo entonces, debía ser ejemplarizante, cruel, sangriento.

De los casos que nos dan luz acerca de la utilización de la cárcel, pasamos nuevamente a la materialidad carcelaria, y así nos enteramos de que en la reunión del 10 de marzo de 1621, los integrantes del Cabildo, Justicia y Regimiento dijeron que las tapias de la cárcel y casas de cabildo estaban caídas y “porque no se acabe[n] de caer” y no perderlas “mandaban y mandaron que se ponga un edicto en las puertas (...) para que la persona que más baja hiciere, se le rematara la dicha obra y la paga se le hará de lo que hubiere caído de los propios de esta dicha villa”.¹⁹

En 1626, el capitán Juan de Cárdenas, Justicia Mayor, deja constancia del maltrato de las casas reales y de la cárcel:

dijo que por cuanto al tiempo que su merced llegó a esta villa halló estas casas reales muy maltratadas y fue necesario repararlas para que se pudiesen habitar y fortificar la cárcel pública de ella y hacer puertas y aposentos, [poner] armellas

¹⁹ Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (comp.) *op. cit.*, p. 187.

y cerraduras, prisiones y cepo,²⁰ donde con seguridad pudiesen estar los presos, por no tener la dicha cárcel cosa alguna de todo lo susodicho, lo cual se debe hacer a costa de los propios de esta villa.²¹

Otro problema más se agrega a los anteriores, ya que el cabildo ordena que se cobre a Beatriz de las Ruelas, viuda



**El viejo cepo de Chapeltown, Stocks
en el condado de Lancashire, Inglaterra.²²**

²⁰ El cepo, como instrumento de tortura, es un artefacto ingenioso ideado para sujetar, retener o inmovilizar a alguien, como castigo por presentar conductas delictivas. La víctima quedaba inmovilizada de pies y manos o de cabeza. “El cepo se encontraba generalmente en la plaza del pueblo, para exponer al reo, servir de escarnio y someterlo a todo tipo de vejaciones, como el ser golpeado, escupido, insultado. En ocasiones, la plebe incluso orinaba y defecaba sobre el condenado o le arrojaban comida podrida” (Cepo) Wikipedia.com Consulta: julio 9, 2012.

²¹ Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (comp.) *op. cit.*, pp. 258-259.

²² Fotografía atribuida a Austen Redman. (Licencia Creative Commons Atribución-Compartir-Igual 3.0 Unported CC by SA 30). (Cepo) Wikipedia.com consulta: julio 9, 2012

de Santos Rojo y a Martín Sánchez, lo que deben por concepto de arrendamiento de tierras de propios, dinero que era necesario para efectuar cualquier tipo de reparación a la cárcel pública.

Entre los múltiples asuntos tratados por el cabildo, no deja de aparecer y detallar en actas el gasto que “en aderezos” a las casas reales, cárcel y cepo se ha realizado:

Treinta pesos del cepo que se hizo (...) Más veinte pesos que se dieron a los oficiales por aderezar las puertas y echar canales y abrir puertas. (...) Más diez y seis pesos de dos pares de grillos. (...) Más veinte pesos de tres candados que se compraron, los cuales son de cruz. (...) Más seis pesos de armellas (...) Más cuatro pesos de las aldabas. (...) Más una puerta y marco que costó veinte pesos.²³

Ese mismo año de 1627, el capitán Diego Núñez de Miranda llega a la villa como Justicia Mayor y recibe del capitán Juan de Cárdenas: “Primeramente: Un cepo nuevo con su telera.²⁴ Tres candados de cruz. Dos pares de grillos. Una mesa y cuatro sillas”. Sin embargo en el mismo documento, los integrantes del cabildo aprovechan la ocasión y dejan constancia del mal comportamiento de Juan de Cárdenas, de quien afirman que “no ha hecho ni gastado cosa alguna más del cepo que dio 10 pesos a Francisco de San Miguel” para hacerlo; los “grillos” ya estaban en la cárcel así como los candados; ¿puertas? Se preguntaban los miembros del

²³ Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (comp.) *op. cit.*, pp. 259-260.

²⁴ Telera, travesaño de madera con el que se enlazan las diversas partes del cepo.

cabildo: No ha hecho ninguna, ni “aldabas, ni armellas; antes [bien] hizo caballeriza la cárcel pública”.²⁵

Las reparaciones y mejoras, tanto a las casas de cabildo como a la cárcel no cesan, son permanentes: en agosto de 1635, se les dota nuevamente con candados, marco, puerta nueva, armellas y cadenas, reparación de azotea, cerraduras con llaves, entre otras cosas.²⁶

Nos llama la atención que en otros lugares como en Puebla, haya habido una cárcel especial para los indios; lo que no hemos encontrado para el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, a pesar de que se regía por un cabildo, que tenían un protector de indios, un gobernador electo entre los miembros del pueblo y un cura franciscano. Contaban además, con dos alcaldes ordinarios de primer y segundo voto, cuatro regidores, un alguacil mayor, un teniente de alguacil, un fiscal de iglesia, un procurador general, un escribano y un intérprete.²⁷

²⁵ Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos (comp.) *op. cit.*, p. 260.

²⁶ *Ibid.* pp. 314, 315. Continuamente se reparan o se compran cosas para las casas de cabildo y cárcel: “dos bancas de espaldas nuevas, a la entrada, a diez y seis pesos cada una. Una sobremesa de dos varas y cuarta de paño azul que montan once pesos y dos tomines, a cinco pesos vara. Un candado, cuatro pesos. Una mesa, en ocho pesos. Una puerta nueva con su marco y armellas y cadena que sale del corral a la huerta, en diez pesos. Otra puerta que está en la cocina que sale para el corral, doce pesos. De la cerca de la huerta y echar canales y tierra en las azoteas y otros reparos, doce pesos en reales, que montan en plata trece pesos y medio. Un par de armellas que se pusieron en la puerta de la tienda, seis tomines. Una cerradura para la casa del archivo con su llave, tres pesos. [total] 93 pesos”

²⁷ Carlos Manuel Valdés en *Ataque a la misión de Nadadores. Dos versiones documentales sobre un indio cuechale*, 2002, describe la

Sin embargo, en los documentos encontramos casos en los que el arresto se hace contra los indígenas tlaxcaltecas, como el relacionado con la demanda interpuesta por el gobernador del pueblo de San Esteban en 1672, Mathías Ventura, quien pidió que fuera castigado “el indio Nicolás por haber herido a Bernardino, natural del pueblo”.²⁸ Hay otros ejemplos en los que apreciamos ciertos tintes políticos, como el que sucedió en 1742, cuando fray Joseph Antonio Leza certificó que don Juan González “teniente de protector de los naturales”, tuvo preso al tlaxcalteca Blas Dionisio, gobernador de dicho pueblo,²⁹ sin especificar en el mismo, en dónde, por cuánto tiempo o cuál fue el motivo de dicho arresto.

Según Carlos M. Valdés Dávila, el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala tenía gobernador con cabildo y juzgaba delitos menores, pero solicitaba la intervención de los Oidores cuando los crímenes a juzgar eran importantes.³⁰ Sin embargo, no hemos podido determinar si contaban con su propia cárcel.

A lo largo de los años del Virreinato en Saltillo, el problema del mantenimiento, remozamiento o la construcción de la cárcel, sigue apareciendo en los documentos: así, en 1684, el cabildo y el alcalde mayor capitán Juan de Cigarroa, dan cuenta de que “la cárcel se derrumbó” y acuerdan levantarla nuevamente y a la vez demandan que la nueva cárcel tenga “veinticinco carreras de adobe, la pared doble, con un

conformación del cabildo en los pueblos de indios, según lo hicieron los tlaxcaltecas y señala que se nombraba a “un alcaide (al cuidado de la cárcel)”, citado en: *Los Bárbaros, la Corona, la Iglesia: los indios nómadas frente a la sociedad hispánica* (en prensas) 2012.

²⁸ AMS, PM, c 2, e 49, d 2, 1. Año 1672.

²⁹ AMS, PM, c1, e32, d22, 2f, año 1742.

³⁰ Carlos Manuel Valdés Dávila. *Los bárbaros, la Corona y la Iglesia...* op. cit., p. 275.

calabozo y una sala como antes estaba, en el techo tendrá morillos gruesos y de morillo a morillo habrá una cuarta de distancia”.³¹ Llama la atención la descripción que se hace de la construcción porque es la primera, sin embargo, no estamos seguros de que se haya realizado.

Es el año de 1737, cuando observamos que el cabildo expide un “mandamiento” para que los deudores de propios paguen a tiempo, con el fin de tener recursos y terminar la obra de la cárcel que ya se había iniciado.³² ¿Se referirá este mandamiento a la obra de la cárcel que había comenzado en 1684?

Lo que sí sabemos es que para el año de 1698, había habido un cambio de la capital de este territorio, misma que se encontraba ahora en la villa de Santiago de la Monclova.³³ Desde ahí, don Francisco Cuerdo y Valdés, Gobernador político y militar de la provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, envía un exhorto a Saltillo, solicitando se aprehenda a “Nicolás Chiquito”, sentenciado y prófugo del presidio existente en aquella villa.³⁴

³¹ AMS, PM, c3/1, e78, d3, 5f. Año 1684.

³² AMS, PM, c14, e14, 4f, año 1737.

³³ Vito Alessio Robles. *Coahuila y Texas. Desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo*. Tomo primero. México, 1945, pp.13-15. “Las poblaciones de Santiago del Saltillo, de San Esteban de Nueva Tlaxcala, aldeaña a la primera y el pueblo de Santa María de las Parras” pertenecían a la Nueva Vizcaya “hasta el año de 1787, fecha en que se agregó a la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura”. En cuanto a Monclova, esta población fue repoblada “en 12 de agosto de 1689, dándole nombre de Santiago de la Monclova”. Tanto Saltillo como Monclova, fueron el asiento de los poderes estatales en diferentes épocas, hasta que éstos quedaron establecidos en forma definitiva en Saltillo.

³⁴ Archivo General del Estado de Coahuila, en adelante: AGE; Fondo Colonial, en adelante FC; caja, en adelante: C1; expediente, en adelante: E 17; 3 fojas. Año 1698.

En este momento es necesario explicar que los castigos corporales no eran privativos de las cárceles coloniales de la Nueva España. En Europa en general desde el siglo XVI, era posible apreciar castigos como la pena de muerte, el tormento, la retractación pública, el látigo, el destierro y las galeras, que se infligían a los sentenciados en un espectáculo público, para que la pena tuviera carácter ejemplificativo, con el propósito de evitar que otros cometieran faltas semejantes. Se trataba de lograr el arrepentimiento en el supliciado; de ahí que los tormentos corporales, entendidos como “una pena corporal más o menos atroz”, no faltaran, aun y cuando las penas fueran pequeñas, ya que éstas serían proporcionales al tamaño de la falta. Este tipo de castigo, constituía una representación de los horrores que el infractor podría sufrir en el infierno, “aquel espacio atemporal muy presente en la mentalidad propia de la época” en una sociedad eminentemente religiosa. Sin embargo, la privación de la libertad era atribución “del Príncipe, quien disponía de los medios para ejecutar (...) encierros prolongados”.³⁵

Con estos antecedentes, podemos comprender el castigo infligido al indio José Manuel Sandoval. En 1759, “Don Ángel Martos y Navarrete, Gobernador de las Provincias de Texas y con el mando militar de las Provincias de Panza Cola, Coahuila, el Nuevo Reino de León y el de Nuevo Santander”, envió a la villa del Saltillo a José Manuel Sandoval, “de nación indio” para que fuera encarcelado en el “Real de Bonanza, dada su peligrosidad”.³⁶ Además de que lo acusaba de ser

³⁵ Michel Foucault. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la Prisión*. Siglo XXI. México, 1976, pp. 39-43. En Europa la cárcel se reformó hasta el siglo XVIII.

³⁶ En Coahuila en general y en Saltillo en particular, existieron diversos tipos de indígenas: nómadas y pobladores. En el caso de José Manuel

muy agresivo, don Ángel Martos y Navarrete no podía explicarse cómo el indio José Manuel se había fugado, a pesar de haberlo mantenido con grilletes, muy bien custodiado y encerrado. Por lo que solicita que este reo,

(sin perjuicio de la causa), de alguna manera compurgue parte de los muchos crímenes cometidos, siendo el primero que habiéndose ligado éste con los de las Naciones Apaches los indujo y enseñó los caminos para que hostilizaran a la Provincia de Coahuila y sus inmediaciones.³⁷

A pesar de que el funcionario no detalla “los muchos crímenes cometidos,” solicita que se le dé a Sandoval “prisión para toda la vida”, en el expediente no aparece ningún proceso o sentencia, aunque el gobernador aclara que solicita se imponga este severo castigo “(sin perjuicio de la causa)”: ¿sería que apenas se le iba a instruir la causa para condenarlo? Lo que queda claro en el expediente de envío, es que el indio José Manuel, realizó un largo recorrido sufriendo enormes penurias. Fue enviado desde San Antonio de Béjar (hoy San Antonio, Tex.) a la villa del Saltillo, pasando y deteniéndose en numerosas poblaciones en donde lo trataron muy mal, apenas le daban de comer y de beber. Una vez que estuvo en la villa del Saltillo, fue enviado a la hacienda de Patos (hoy General Cepeda, Coah.), porque las autoridades consideraron que la

Sandoval, solamente se especifica que era de nación “indio”, probablemente nómada. Una descripción de los nómadas por quienes los despreciaban o los temían puede verse en: Carlos Manuel Valdés Dávila. *Moral social y delincuencia en Saltillo durante la época Colonial. Sociedad y delincuencia en el Saltillo Colonial*. Université de Perpignan...*op. cit.*, p. 30. Este autor cita a Alonso de León, y su “Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este nuevo Reino de León”, en: Israel Cavazos Garza, *Historia de Nuevo León*, Monterrey, R. Ayuntamiento de Monterrey, 1985, pp. 1-119.

³⁷ AMS, PM, c22, e33, 4f. Año de 1759.

hacienda de Bonanza (perteneciente a Zacatecas en la actualidad), adónde se enviaba a Sandoval en un principio, no contaba con la seguridad necesaria. Además, según las propias autoridades, el administrador de la hacienda de Patos, Santiago Regato, gracias a sus “cualidades personales” se encargaría de darle al prisionero “los trabajos que [correspondieran] a sus delitos”. Las múltiples autoridades que recibieron a este prisionero durante su largo trayecto, dejaron constancia de que no conocieron el expediente del proceso judicial abierto al prisionero. Estas autoridades solamente se refieren al exhorto de las autoridades anteriores que lo remitían y, como una cadena, ellas a su vez, lo enviaban a las siguientes. De esta forma, Sandoval pasó también por la cárcel pública de Saltillo. La hacienda de Patos se convirtió al final, en el lugar en el cual Sandoval cumpliría su condena “de por vida”, castigo inusual para la época y que como ya lo advertimos solamente se imponía por orden expresa del rey, aunque en este caso, dicho castigo se imponía al margen de las normas establecidas, pues no se invocaba la sentencia dictada por ninguna autoridad judicial.

Un caso muy diferente al anterior, pero también singular, fue el de un expediente judicial, en donde podemos leer el proceso, sentencia y apelación, abierto al esclavo Juan Manuel en 1737 en la villa de Santiago del Saltillo”, “porque dio muerte al negro Antonio sirviente de Diego Phelipe Saens”, y es condenado “a que sea sacado a la cola de una bestia de albarda y así arrastrado por las calles públicas de esta villa a son de trompetas y voz de pregonero que publique su delito, sea colgado en la horca hasta que naturalmente muera. Y de allí ninguna persona sea osado de quitar el cuerpo, pena de la vida”.³⁸ El sentenciado apeló a

³⁸ Carlos Manuel Valdés Dávila. *Moral Social y delincuencia en Saltillo...* op. cit., pp.72-73. Referencia del expediente formado en contra del esclavo Juan Manuel: AMS, PM, C14, e15, año 1737.

la Real Audiencia de Guadalajara, la que cambió la sentencia por doscientos azotes y a “ser detenido a la prisión ocho años” para que se vendiera su servicio personal en un obraje. La paga por ese trabajo, sería distribuida para “misas por el difunto Antonio: 12 pesos $\frac{1}{2}$; para la viuda: 20 pesos y para las costas: 6 pesos”. En este caso, después de la apelación interpuesta por el sentenciado, la cárcel fue utilizada como el lugar para cumplir la sentencia, es decir: la cárcel como pena, tal vez por primera vez en esta región a través de una sentencia. Además de lo anterior, la paga por el trabajo realizado por el reo se repartía para retribuir a la víctima, la viuda, por el delito que había cometido el sentenciado. El trabajo mismo era una novedad, la sentencia en segunda instancia por supuesto y nos hace reflexionar acerca de si el propósito de esta sentencia ¿sería para lograr la redención del reo? O sería que las ideas del valor de la libertad y el encierro como castigo, ¿empezaban a permear entre las autoridades de la época?

Este replanteamiento punitivo tuvo sus antecedentes en Inglaterra y en Estados Unidos de América: en Gran Bretaña, desde la segunda mitad del siglo XVI aparecieron las *Workhouses*, que albergaban a vagos, ladrones y delincuentes menores para emplearlos en trabajos forzados regidos por una dura disciplina. No sólo funcionaban como un mecanismo de “control social” para clases consideradas como “peligrosas” e “indeseables”, sino que cumplieron también una función utilitaria en los procesos productivos nacientes.³⁹

³⁹ En Holanda, en la primera mitad del siglo XVIII se adoptaron las casas de trabajo *Rasp-huis*, la actividad principal consistía en raspar con una sierra cierto tipo de madera fina hasta hacerla polvo, para emplearlo en la industria textil como pigmento. Los incipientes empresarios se vieron forzados a utilizar la mano del malviviente y el criminal, debido a la baja demografía. Este tipo de instituciones encierro-trabajo se desarrollaron

En Estados Unidos en 1773, la cárcel de Walnut (Walnut Street Jail), fue construida en un terreno de doscientos pies de fachada por cuatrocientos de fondo. Tres años más tarde, esta cárcel estaba terminada y dispuesta para albergar a 105 presos. En 1784 fue destinada a prisión del condado. En ella, el trabajo y el aprendizaje de un oficio por parte de los reos fue muy importante para lograr su rehabilitación.⁴⁰

Volvamos a Coahuila y revisemos lo que sucedió en Monclova, en el año de 1762, el gobernador interino de esta provincia, informa que “no encontró en esa villa cárcel alguna ni tampoco prisioneros”.⁴¹ Sin embargo, más tarde, pero ese mismo año, Lorenzo Cancio, señala que en la “villa de la Monclova”⁴² no había cárcel en su justo sentido, a pesar de que había “habido dieciséis gobernadores desde su erección, [y] siempre tuvo las mismas tierras dedicadas a propios”.⁴³ Sostenía que

en una época muy temprana, debido a los procesos culturales por los que atravesó toda Europa, la decadencia del sistema feudal, el florecimiento de centros manufactureros en las ciudades, la Reforma protestante y la Contrarreforma. Stefani G. Levasseur, y Merlín R. Jambu *op. cit.*, pp. 266-267.

⁴⁰ Sergio García Ramírez. *Manual de prisiones. La pena y la prisión*. Ediciones Botas. México, 1970, pp.143-150.

⁴¹ AGECE, FC, C6, E 42, 7f. Año 1762.

⁴² Vito Alessio Robles. *op. cit.*, pp. 13-15.

Según Francisco J. Rodríguez Gutiérrez, en Monclova no existía ayuntamiento desde 1741, “cuando controversias entre la administración religiosa de los franciscanos, los alcaldes ordinarios de Monclova y el gobernador de la provincia, propiciaron una marcha de vecinos a la misma capital del Virreinato”. Para 1810, aún no se había restituido el cabildo, “aunque ahí funcionaba la cabeza de la gubernatura” Véase en: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez. *José Miguel Ramos Arizpe, de súbdito a ciudadano. Documentos, 1808-1822*. Saltillo, Coah. Gobierno del Estado de Coahuila, México, 2008. ISBN: 978-970-96044-0-5, p. 53, Documento citado por el autor: AGECE, FC, C4, E3, 44F, abril de 1741.

⁴³ AGECE, FC, C7, E41, 8f. Año de 1762.

“haciendo las veces de cárcel” había encontrado “dos infelices cuartos expuestos a las inclemencias, a las aguas y a los vientos, en que los presos [purgaban] sus delitos”. Podemos apreciar en el lenguaje utilizado por este personaje, cómo empieza a aparecer la cárcel como el lugar en el cual los reos cumplían su sentencia, a pesar de los problemas y las carencias que ésta presentara. En este documento, observamos que el gobernador interino, para asegurar a los reos “en el trabajo de minas y otros destinos”, mandó hacer grillos y grilletes, en tanto se edificaba una cárcel, con los recursos provenientes de las “tierras de propios”.⁴⁴

Un año después, Cancio se ufanaba al informar que la cárcel que había edificado en Monclova la tenía “casi” techada; que la había construido de piedra “contra toda la costumbre de estos países, que no hay edificio alguno, que no sea de adobes”. Y la describe minuciosamente:

tres calabozos, o encierros, en estos dominios conocidos por bartolinas, y otras tres piezas para la multitud de los presos con las divisiones correspondientes y anchas murallas, un zaguán capaz con un cuarto separado para la Tropa de Guardia, con dos piezas independientes, destinadas para Prisión de Mujeres, con correspondencia a un Patio bastante capaz, para que salgan a él los presos a lavar sus ropas, para lo cual se le hará una pila.⁴⁵

Ésta es una descripción interesante y de ella podemos resaltar un nuevo tipo de construcción. Este edificio contaba con “gruesas murallas” para evitar las fugas; varios calabozos,

⁴⁴ Ídem.

⁴⁵ Ídem.

“encierros o bartolinas” que servían para incomunicar o castigar a los presos; además, existían “tres piezas” para “la multitud”, con las divisiones necesarias para separar a los confinados. Los espacios destinados a las mujeres delincuentes estaban bien marcados y separados; así como los que servían para que descansara la tropa de guardia. Aparecen en este edificio, lugares como el patio, que servía para lavar la ropa, tomar el aire y lavar el cuerpo, utilizado tanto por los hombres como por las mujeres delincuentes. Estos son los primeros vestigios de las prácticas sanitarias dentro de un edificio carcelario y también la primera huella acerca de la clasificación de los presos por sexos. Son cambios importantes, porque al finalizar el siglo XVIII podemos apreciar los primeros signos de una incipiente modernidad, al interior de una cárcel. En esta descripción se puede apreciar la distribución y el aspecto de las instalaciones, sin embargo no podemos acercarnos al uso o a la vida cotidiana que en ellas se desarrollaba.

Lo que sí se hace evidente es el añejo problema por la escasez de fondos. El gobernador destaca que la obra había sido “hecha de la Providencia”, porque los recursos económicos eran muy precarios. Solamente había encontrado en “las arcas \$71.00 correspondientes al dinero de propios del año anterior” a la fecha de la construcción y \$70.00 más que “había mandado pagar don Jacinto de Barrios”. Como esa cantidad era “tan corta aún para el más despreciable edificio”, este funcionario convocó al vecindario para que voluntariamente diera “alguna cosa para la obra”. Los vecinos respondieron y “lo ejecutaron (...) según sus fuerzas y otros con su personal trabajo” y de esta forma, se llegó “al caso de vencerse las grandes dificultades

que se ponían antes” para terminar la cárcel.⁴⁶ No sabemos si en este caso, los propios reos participaron en la construcción de esta cárcel. Si así fuera, podríamos identificar en su trabajo el sentido utilitario de la pena.⁴⁷

Sin embargo, nos encontramos con que en el año de 1777, Juan Antonio Barrera, solicitaba que se la pagaran “por cuenta de los ramos de propios y arbitrios la cantidad de ciento once pesos y seis reales, erogados en la construcción de la real cárcel” de la villa de Monclova. Habían pasado quince años y no se le había liquidado la deuda, a pesar de que presentaba una certificación de don Lorenzo Cancio en la cual constaba que se le adeudaba ese dinero.⁴⁸

Poco a poco, el reo empieza a aparecer como una persona que tiene derecho a ser juzgada y sentenciada, con el fin de evitar que en la cárcel se encontraran presos “olvidados” a los que no se les siguiera juicio o a los que no se les hubiera dictado sentencia. Esta preocupación por el destino de los

⁴⁶ La administración de los Borbones, impulsó una política urbana que buscaba combatir el desorden y la insalubridad; en este sentido, la cárcel jugaba un papel muy importante. Más información en: Nydia E. Cruz Barrera, *La institución penitenciaria, la antropología criminal y el saneamiento social en Puebla en el siglo XIX*. Tesis de Doctorado en Ciencias Penales, especialidad en Criminología. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Procuraduría General de la República, México, 1994, p. 25.

⁴⁷ El sentido utilitario de la pena se puede apreciar en San Juan de Ulúa en Veracruz, en donde la “fortificación levantada en un punto estratégico del territorio mexicano, fue realizada por los penados que ahí purgaban sus delitos”. Más información en: Cristina Vara Ocón, *Criminalidad y Orden Penal. Estudio de la delincuencia en la Granada de la Restauración (1875-1902)*. Editorial de la Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras, España, 2007, p. 75.

⁴⁸ AGE, FC, C8, E 29, 3f. Año 1777.

reos que se encontraban reclusos en las cárceles coahuilenses, se refleja en el documento suscrito por Miguel José de Amparán, gobernador de Coahuila radicado en Monclova, quien en 1790 solicita al alcalde mayor de la villa del Saltillo que le envíe “una relación individual de los reos que haya en esa cárcel, del tiempo que hace que están en ella, las diligencias originales que se hayan practicado y de nó (sic) el motivo y el porqué de no haberse obrado”.⁴⁹

En la Nueva España, después de las reformas borbónicas, y posteriormente con el proceso de independencia de México, así como los cambios operados en el devenir social, económico, político, ideológico y cultural, empezó a vislumbrarse una concepción diferente del castigo, sus mecanismos y sobre todo del sujeto criminal. Los distintos sectores de la población novohispana, empezaron a transformarse paulatinamente a través de movimientos de ruptura y equilibrio, hasta llegar a la ruptura definitiva con España, que cimbró los cimientos de la sociedad estructurada y jerarquizada que existía. Surgieron varias fracciones: los tradicionalistas o conservadores y los ilustrados o reformadores, que fueron llamados también liberales. Otros agentes de cambio lo constituyeron las ideas ilustradas, la Revolución Industrial y el desarrollo y expansión del modo de producción capitalista. Con este panorama “se erigió el proceso de manejo de lo delictuoso y criminal por los distintos gobiernos mexicanos que se sucedieron en el siglo (...) [XIX], y que [posteriormente] fortalecieron la aparición y funcionamiento de la penitenciaría como institución”.⁵⁰ Bajo

⁴⁹ AMS, PM, c42/1, e115. Año de 1790.

⁵⁰ Nydia E. Cruz Barrera. *La institución penitenciaria y la antropología criminal... op. cit.*, p. 28.

la nueva lógica que éstos supusieron, el castigo cumplía una función no sólo ejemplar o aleccionadora, sino moralizante, para permitir al transgresor reincorporarse a la sociedad con el fin de cumplir con las nuevas exigencias. A partir de entonces, la enmienda ya no sería a través de las penas y las medidas afflictivas, sino básicamente a través del trabajo. Con esta nueva forma de concebir al castigo dejamos la época virreinal y nos aventuramos a atravesar los umbrales hacia el castigo moderno y la aparición de la Penitenciaría.

Bibliografía

Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas. Desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo*. Tomo primero. México, 1945.

Cruz Barrera, Nydia E. *Las ciencias del hombre en el México decimonónico: la expansión del confinamiento*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección de Fomento Editorial, México, 1999.

La institución penitenciaria, la antropología criminal y el saneamiento social en Puebla en el siglo XIX. Tesis de Doctorado en Ciencias Penales, especialidad en Criminología. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Procuraduría General de la República. México, 1994.

García Ramírez, Sergio. *Manual de Prisiones. La Pena y la prisión*. Ediciones Botas. México, 1970.

Garza Martínez, Valentina y Juan Manuel Pérez Zevallos (compiladores). *Libro del Cabildo de la Villa de Santiago del Saltillo. 1578-1655*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Archivo General de la Nación. Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila. México, 2002.

Levasseur Stefani G. y Jambu-Merlín R. *Précis de Criminologie et science pénitentiaire*. Ed. Dalloz. Paris, 1972.

Lozano Armendares, Teresa. *La criminalidad en la ciudad de México. 1800-1821*. UNAM. México 1987. (Serie Historia Novo Hispana/38). Capítulo: La Administración de Justicia, pp. 155-169.

Rodríguez Gutiérrez, Francisco Javier. *José Miguel Ramos Arizpe, de súbdito a ciudadano. Documentos, 1808-1822*. Saltillo, Coah. Gobierno del Estado de Coahuila, México, 2008, ISBN: 978-970-96044-0-5.

Santoscoy Flores, Ma. Elena *et al.*, *Breve historia de Coahuila*. El Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas. FCE, México, 2000.

Valdés Dávila, Carlos Manuel. *Los Bárbaros, la Corona y la Iglesia: Los indios nómadas frente a la sociedad hispánica* (en prensas), 2012.

Moral social y delincuencia en Saltillo durante la época Colonial. Sociedad y delincuencia en el Saltillo Colonial. Université de Perpignan, Centro de Recherche Ibérique et Latino-Américain. Mémoire pour l'obtention du D.E.A., sous la direction de MM. Bernard Leblon, professeur et Pierre-Luc Abramson, maitre de conférences, France, 1992.

Sociedad y delincuencia en el Saltillo Colonial. Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila, México. 2002.

Vara Ocón, Cristina. *Criminalidad y Orden Penal. Estudio de la delincuencia en la Granada de la Restauración (1875-1902).* Editorial de la Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras. España, 2007. D. L.: Gr. 2347 – 2007. ISBN: 978-84-338-4507-8.

6^{da.} Jornadas Culturales

DEL VIRREINATO AL SIGLO XX

*"En conmemoración del bicentenario
de la Constitución de Cádiz y
sesquicentenario de la Batalla de Puebla"*

*Imaginario, política
y demografía*

Los saltillenses y su fascinación por las leyendas

—JESÚS DE LEÓN MONTALVO—

La palabra de los mayores

Una de las formas narrativas preferidas por la *vox populi* es la leyenda. Abordaré en este ensayo su estructura narrativa para ver en qué consiste su atractivo, ejemplificaré por qué a los saltillenses les gustan tanto y haré un repaso de algunas de las leyendas más conocidas de la ciudad. Presentaré una serie de reflexiones con respecto a este género narrativo y de sus semejanzas y diferencias con otros (relato, cuento, etc.). También expondré mi opinión acerca de lo que la leyenda significa para el imaginario colectivo local y por qué resulta tan complaciente para nuestras conciencias morales.

¿En qué se diferencia la leyenda de otros tipos de relato ficticio o documental? La estructura de la leyenda está más determinada por el tipo de narrador que por los hechos o la índole de los personajes. La voz de la leyenda es la voz de nuestros mayores. Una leyenda es para escucharse. Recordamos aquellos primeros relatos que oímos en el regazo de la madre o la abuela y siempre en voz de hombres viejos que sólo levantaban el rostro de la fogata para mirar fijamente a los más jóvenes y alzar el dedo en señal de advertencia:

—Así que no olviden lo que le pasó al avaro, a la coqueta, al peleonero o a la partera con fama de bruja... ¡Qué Dios los haya perdonado!

Después de dejarnos a todos espantados, seguían sorbiendo el café.

Una leyenda es un relato presumiblemente verídico que los mayores dirigen a los menores, aunque se apoya más en las tradiciones que en las modernas investigaciones documentales o periodísticas. Ha pasado de generación en generación y se justifica con una intención didáctico-moralizante. Si analizamos la retórica predominante entre el discurso narrativo y ciertas recurrencias de su trama, tendremos que concluir que, más que una intención edificante, las leyendas transmiten y perpetúan una muy característica serie de prejuicios que se pretende revalorar y reafirmar en la conciencia de los jóvenes narratarios.

En la leyenda es más importante preservar la opinión sobre los hechos y las personas que la veracidad de los mismos. La diferencia es clara si comparamos a la leyenda con la historiografía. En el caso de esta última predomina el apego documental y el elemento testimonial está rigurosamente acotado y cotejado. Los juicios morales son concienzudamente relativizados y el hecho sirve de límite y parámetro a las diversas opiniones que, apelando al debido rigor científico, están periódicamente expuestas a revisión. Mientras la leyenda tiende a la fijeza del discurso para preservar los juicios de valor, la historiografía reemplaza esa fijeza por la cambiante valoración de los paradigmas historiográficos.

Veamos por ejemplo el caso de Urdiñola. La historiografía maneja el tema del uxoricidio perpetrado como una hipótesis discutible sobre la que existen diversas teorías que no disponen de suficientes evidencias para afirmar de forma categórica la inocencia o culpabilidad del personaje. La leyenda, en cambio, se estructura a partir de la aceptación de la culpabilidad de Urdiñola y a partir de ahí se organiza el relato y se ubica con toda claridad la opinión del narrador, quien en este caso es un fiel representante de la opinión de la colectividad.

¿Esto quiere decir entonces que la leyenda no es más que un chisme que logró trascender a su época? ¿Cómo logró superar su característica de palabra intramuros para alcanzar la ruidosa dignidad de conseja popular? Ni toda leyenda es chisme ni todo chisme es leyenda. Aquel que lo olvide se expone a convertirse en personaje de uno o de otra.

Damas y caballeros, una vez advertidos de la vigencia de nuestro tema, qué les parece si nos curamos en salud repasando algunas de las leyendas saltillenses más conocidas, esas que la *vox populi* ha preservado a su manera y que han sido ocasionalmente recogidas por historiadores y literatos –quienes de un modo oblicuo, han terminado también por convertirse en personajes.

Así que defendamos nuestros prejuicios y ataquemos al prójimo.

El porqué de las leyendas

Zapalinamé fue un caudillo regional que se convirtió en parte de nuestra geografía. Este guerrero huachichil habitaba el valle junto con las tribus de los borrados o rayados, que tenían

costumbres e indumentaria semejantes, pero diferían en la lengua, la pintura del cuerpo y el tocado. Los ataques de los indios a la villa del Saltillo eran constantes. Los más encarnizados se dieron entre 1580 y 1586. En el último, dejaron en ruinas un convento de franciscanos recién construido.

La colonización no fue fácil para los españoles. Los huachichiles preferían luchar y mantener su libertad. Zapalinamé trató de vivir en Saltillo —a petición de Urdiñola— pero le resultaba indignante ver cómo trataban a su gente. Los españoles se adueñaban del agua y las tierras. Un día el guerrero indígena organizó a los suyos, salieron por la noche y se remontaron a vivir en las serranías. Cuenta la leyenda que Zapalinamé murió en la cima y lo tendieron con la cara al sol. Conmovidos los dioses por su orgullo, lo agigantaron y su figura tomó la forma que se aprecia en la cadena montañosa que limita el sur oriente de la ciudad, su cabeza con penacho, sus pies, su brazo derecho y su cuerpo tendido.¹

Aunque termina la historia de Zapalinamé, su legado de rebeldía continúa en la sierra que lleva su nombre. Este intrincado territorio sería a lo largo de los siglos el refugio de todo rebelde que se alzara y combatiera a la autoridad establecida: los indios nómadas, los bandoleros, los revolucionarios. Vito Alessio Robles (1897-1957) asegura que la serranía de Zapalinamé se hizo famosa por varios célebres bandoleros, en realidad contrabandistas y abigeos. Un personaje paradójico de esta galería es don Santiago González, alias *el Gringo* —conocido por sus ojos azules,

¹ Esta montaña recibe de la voz popular varios nombres: del Cuatro, del Muerto, del Dormido. La leyenda sobre Zapalinamé fue tomada de *Cuentos tradicionales del Saltillo antiguo* de Juan Marino Oyervides Aguirre, opúsculo editado por Bernardo Mellado, Saltillo, 1991.

sus cabellos rubios— quien en la última parte del siglo XIX rondaba con su banda por las sierras de Galeana y Arteaga. *El Gringo* era perseguido lo mismo por la justicia mexicana que por los *rangers* norteamericanos; célebre por su audacia y su astucia, no dejaba de tener un punto débil: las mujeres.

Santiago González fue ultimado por los rurales (1886) y estos hechos inspiraron un corrido muy famoso a finales del siglo XIX. Los restos del *Gringo* fueron sepultados a la entrada del panteón de San Isidro, en la villa de Arteaga, para que todo aquel que entrara al cementerio pisara su tumba. Aunque ahora este personaje nos parezca una figura mítica o de ficción, hay que aclarar —en aras de la verdad histórica— que su descendencia ha llegado hasta nuestros días. Tengo el honor de conocer a un nieto del *Gringo*.

La figura de Santiago González inspiró una novela ponderada por intelectuales tan notorios como Vito Alessio Robles.

José Lobatón, en un bello libro, *El Gringo*, ha novelado maravillosamente aquellos episodios de la sierra de Zapalinamé, que muchos llaman de Arteaga, en donde se producen los mejores trigos del mundo y también las mejores manzanas, como lo atestiguan los bellos valles de Los Lirios y de Jamé. En su novela, nos pinta, con gran colorido, la vida de Santiago Rodríguez, “El Gringo” [...] La obra es encantadora. Allí se reproducen muchos modismos del norte, en que se comen las “elles” en algunas palabras, y en otras, se ponen innecesariamente. La capital de Coahuila llámanla Saltío y los alrededores de la misma los designan sus orías; en cambio, a la oficina postal le llaman corrello. Es una obra que debe leerse.²

² Fragmento tomado de “Gajos de historia”, de Vito Alessio Robles en *Excelsior*, jueves 10 de mayo de 1951. En el mismo texto habla de la sierra de Zapalinamé, de abigeos y contrabandistas y de un boticario raptado por una osa.

Si seguimos el consejo de don Vito, encontramos en esta novela una estructura muy frecuente en la tradición oral: el tópico del bandido generoso o místico, cuyo antecedente más remoto se encuentra en la leyenda de Robin Hood o Robin de los Bosques, héroe legendario inglés de los tiempos de Ricardo Corazón de León, con los matices nacionales o regionales exigidos en cada caso. Santiago González es un hombre valiente y audaz que se hace de una banda con la cual asalta, roba y desafía a las autoridades; a veces por un sentido de justicia, otras simplemente por demostrar su astucia o su arrojo.

Tenemos en *El Gringo* a un personaje fronterizo de varias maneras. No sólo porque trafica con mercancías de un lado a otro de la frontera entre México y Estados Unidos —sin pagar los correspondientes impuestos o permisos, burlando a veces a la Acordada o a los *rangers* y a veces teniendo que enfrentarlos directamente— sino porque también oscila entre dos estados, Nuevo León y Coahuila, y entre dos serranías, la de Galeana y la de Arteaga. Esta situación le otorga cierta ambigüedad moral que le permite moverse con libertad en el territorio que conoce, pero que lo vuelve altamente vulnerable cuando se encuentra lejos de sus dominios y de la gente de su confianza.

Uno de los logros de José Lobatón —como señala Alessio Robles— radica en el fino oído con que registra el habla coloquial de sus personajes. En tal sentido, su novela³ es un detallado catálogo de las hablas, la sabiduría popular y cierto léxico específico. Durante mucho tiempo se pensó que su

³ José Lobatón, *El Gringo*, Márquez editor, México, 1950.

autor era originario de Nuevo León, hasta que gracias a la *Gazeta del Saltillo* pude entrar en contacto con familiares del autor de *El Gringo*, quienes me aclararon el equívoco.⁴

José Lobatón nació en Saltillo, Coahuila, el 29 de septiembre de 1899. Fue hijo de Aurelio Lobatón Azuela y de Luz Garza Martínez. José Lobatón Garza vivió en nuestra ciudad hasta el mes de octubre de 1904. Se fue a vivir a Puebla y a la ciudad de México, antes de regresar de nuevo a Saltillo, donde permaneció hasta 1921. Aunque estudió para contador privado, siempre se dedicó a explotar ranchos. Vivió en La Lagunita, un rancho de Galeana a las faldas del Cerro del Potosí, en Nuevo León. Contrajo matrimonio (el 1 de octubre de 1926) con Soledad Martínez Flores, mujer de Galeana, familiar de Mariano Escobedo. El futuro autor de *El Gringo* permaneció en La Lagunita hasta 1927.

Otros bandoleros de la región mencionados por Alessio Robles son *Caballo Blanco*, llamado así a causa del corcel que montaba, y otro individuo, apodado *el Coyote*, quien a la postre fue nombrado jefe de la Acordada por el gobernador de Nuevo León, general Bernardo Reyes (1850-1913). El Coyote batió a sus antiguos compañeros de fechorías (con el mismo entusiasmo con el que un poeta joven de provincia, recién adoptado por el *stablishment* literario chilango, le da la espalda a sus antiguos compañeros de taller y a sus primeros maestros).

Volviendo a la sierra, recordemos que no solamente los hombres se robaban ahí a los animales, sino también los

⁴ Véase Jesús de León, “*El Gringo*: una olvidada novela de la sierra”, en *Gazeta del Saltillo*, Órgano de Difusión del Archivo Municipal, Año ix, Núm. 4, Nueva Época, abril de 2007, pp. 8-9.

animales a los hombres. Alessio Robles recrea una estampa de su infancia y narra una conocida leyenda sobre el secuestro de individuos feos y aventureros que se arriesgan a introducirse por las agrestes alturas.

La Boca de San Lorenzo está consagrada por una leyenda. Allá por el año de 1870 muchas familias de Saltillo celebraron ahí una fiesta campestre. Se comió a la sombra de los árboles y, en la tarde, las parejas jóvenes danzaron alegremente. Un viejo boticario, moreno y feo de encargo, abandonó el grupo y con su fusil en la espalda fue a buscar osos, venados o liebres. Llegó la noche. Las familias regresaron a Saltillo después de buscar inútilmente al viejo cazador. La serranía fue explorada minuciosamente en toda su extensión. ¡Ni el boticario ni sus restos ni siquiera sus huellas de él fueron encontradas! Brotaron las conjeturas. Unos pensaron que había caído en un abra. Los más disertaron sobre las costumbres de los osos que, a veces, se raptaban a los hombres, agregando que mientras más feo fuera el raptado, más rendido era el enamoramiento de los plantígrados femeninos.⁵

⁵ Siguiendo una costumbre que también tenían otros escritores de la época —Alfonso Reyes (1889-1959) o monseñor Joaquín Arcadio Pagaza (1839-1918)— don Vito solía interpolar el mismo pasaje a propósito de un tema en otro libro donde apareciera el mismo tema o un tema afín. Hábito seguramente surgido de la dificultad que existía entonces para reeditar completos libros anteriores. Un curioso precursor del *copy-paste* que existe en los programas de computadora y que se ha convertido en la salvación de los articulistas faltos de inspiración y en la pila de agua bendita de los estudiantes perezosos, con la desventaja —para don Vito y los escritores de su época— de que en aquel entonces no había Internet, sólo tijeras, papel y engrudo. El pasaje sobre esas personas feas que son raptadas por los osos y llevadas a lo más escondido del monte fue incluido por Alessio Robles, con ligeras variantes, en la ya citada columna periodística de *Excelsior* y en su libro *Saltillo en la historia y en la leyenda*, pp. 36-38, en la edición de los Talleres Gráficos de Alfredo del Bosque impresor, México, 1934.

Resulta interesante ver que en casi todas las culturas aparecen esas leyendas, que van de lo fascinante a lo aterrador, sobre seres humanos que tienen sexo con animales y engendran monstruos. La mitología griega nos habla del centauro, del minotauro; de mujeres que se convierten en vacas, de hombres que se transforman en bestias (y eso que no estamos hablando de la vida conyugal).

Nuestra región no es ajena a esa clase de consejas. Aunque he de observar que nosotros hemos aportado un matiz simpático al indicar que es la fealdad y no la belleza la que vuelve a los hombres proclives de ser raptados por una osa; claro, no nos hacemos responsables del producto de tales himeneos, porque en los epitalamios hay demasiado jaleo o rejuego. Así que si usted llega a ver en Saltillo un niño feo, peludo y que, cuando usted lo regaña, gruñe o quiere tirarle un zarpazo, no olvide lo que se dice: en toda leyenda hay un cierto grado de verdad.⁶

El Cristo de Santos Rojo

Veamos el caso de otros personajes que tal vez nos resultarían desconocidos si no fuera por las leyendas que se les atribuyen. El comerciante, agricultor y ganadero Santos Rojo (1557-1610) era dueño de la hacienda de San Juan Bautista, conocida como Los González y Torrecillas y explotó el molino de Belén, ubicado al sureste de la ciudad por la actual calle Francisco de Urdiñola. Don Antonio Malacara, en “El Correo

⁶ Sin contar con aquellos que hacen el oso y tratan de pasarse de listos o caen en lo más bajo por andar en estado burro. Este animalero no tiene nada de extraordinario. En ciertos lugares de la ciudad resulta hartito frecuente, no nada más en la sierra.

de hoy”, esa columna que él sostuvo durante mucho tiempo para después dejárnosla caer encima, resaltó que Santos Rojo fue uno de los fundadores de la chismografía en Saltillo: “Hombre muy religioso. Estaba casado con doña Beatriz de las Ruelas, originaria de México, o sea que fue la primera chilanga que llegó a Saltillo, dicho sea todo esto con el mayor respeto”.⁷

Rojo vivió en el callejón que, trescientos años más tarde, se llamaría del Truco. ¿Por qué se llamó así? Froylán Mier Narro (1898-1970) cuenta la leyenda.

Partiendo de la calle Real, ahora de Hidalgo, y terminando en la empinada calle del “Cerrito”, llamada actualmente de Bravo, como un desafío a las reglas de la estética y geometría, está el callejón del Truco, formando manzana con el de la Capilla del Santo Cristo, manzana que fue propiedad y morada de uno de los primeros pobladores de la villa de Santiago del Saltillo, don Santos Rojo.

Hace poco más de cien años, un individuo de origen francés y de oficio pastelero, se estacionaba en la esquina norte de la calle de Hidalgo y la plaza para vender su mercancía. A la hora de las ánimas exactamente llegaba con los menesteres de su puesto: un brasero; una mesita de madera rústicamente terminada, para colocarlo; una canasta de palma “petateada”, llena de pasteles de varias clases, pero todos para ser horneados por el mismo procedimiento y servirlos calientes; un arpiller con carbón vegetal; una tinaja de barro que servía de horno ambulante y que se colocaba sobre el brasero, y un velón de hojalata, sobre un pie de lo mismo, con depósito de sebo y su mecha de borra de algodón.

⁷ Antonio Malacara Martínez, “Aquel Saltillo (3)”. Tomado de *Vanguardia*. 23 de febrero de 1995.

Muy buenas ventas hacía el pastelero, y llegó a hacerse tan popular su mercancía, que hasta de los lugares más apartados de la ciudad, venían a comprar los exquisitos pasteles que vendía a cinco por un real.

Ya estaba muy acreditado el “punto” del hábil pastelero, cuando el alcalde ordenó que se quitara de allí y se pusiera en otra parte, porque daba mal aspecto con su cocina ambulante a la principal plaza de la ciudad.

El pastelero se fue con sus menesteres, pero no a lugar por distante, pues se instaló en la esquina de la misma calle Real y el callejón que hoy se llama del Truco.

Este nombre nació del pregón del pastelero: “Pasen, marchantes, pasen; aquí hay ricos pasteles y trucos a cinco por un real”. Los trucos consistían en una especie de tubos de harina con alguna preparación especial que, al ponerse al fuego, se rellenaban por sí solos de una pasta melosa con natural sabor a frutas que era muy gustada y apetecida. Alguien preguntó al pastelero que por qué le llamaba trucos a aquellos panes.

—¿Le parece a usted poco el truco —le contestó— de que meta yo un pedazo de harina dentro de la tinaja y resulte lo que usted está saboreando?⁸

En su último viaje, a fines de 1607, Rojo compró una escultura de un Cristo crucificado, moreno y de cabello oscuro, de 1.68 metros y regresó en marzo de 1608 “con su bullanguera recua cargada con vinos, paños y aceites de España, con

⁸ Tomado de Froylán Mier Narro, “El Callejón del Truco” en *Leyendas de Saltillo*, Impresos Mier Narro (4ª. edición), Saltillo, 1990, pp. 71-73. Froylán Mier Narro nació en Viesca y falleció en Saltillo. Fundó en 1943 la XESJ, Radio Saltillo, y en 1958 publicó parte de sus conocidas leyendas en un pequeño volumen titulado *Leyendas de las calles de Saltillo y Biografías sintéticas de hombres ilustres de Saltillo*. Dirigió el periódico *El Diario del Norte* en 1935 y, además de cronista deportivo, fundó y presidió la Liga Municipal de Beisbol Amateur y promovió el boxeo. Fue dueño de la imprenta Mier Narro. Múltiples personas ponderan a Mier Narro como uno de los fundadores de la prensa y la radio en la ciudad.

hierros de Vizcaya, con cochinilla de Oaxaca para teñir las famosas lanas saltillenses, con objetos mil que eran esperados ávidamente por aquellos vecinos que llevaban una vida sencilla y austera”.⁹ Según Vito Alessio en aquella *bullanguera recua* llegó la escultura del Cristo crucificado que veneramos los saltillenses, pero otros autores complican el asunto y nos dicen que Rojo había enviado la escultura del Santo Cristo a Guadalajara y que se extravió, pero ocurrió el prodigio de que, el 6 de agosto, los saltillenses lograron detener, frente a la Plaza de Armas, a una robusta mula que traía una caja.¹⁰ Al abrir aquella caja encontraron la escultura que Santos Rojo había enviado con otro destino.

El enérgico comerciante conservó la imagen en su casa hasta que tuvo el permiso y fabricó a sus expensas, en 1608, una capilla muy reducida que llamaron de Las Ánimas. Ahí colocaron la imagen del Santo Cristo y destinaron un lugar para el entierro de Santos Rojo y su prole. En 1690, los descendientes de Rojo reedificaron la Capilla de las Ánimas construyéndola de piedra.¹¹

⁹ Vito Alessio Robles, *Saltillo en la historia y la leyenda*, p. 117.

¹⁰ Muchos no se ponen de acuerdo si el animal en cuestión era burro o mula. Si me permiten aventurar una hipótesis, opino que era un burro, pero de una índole tan obstinada y cerril que muchos sin duda concluyeron que, para ser burro, era demasiado mula. Seguramente de ahí vino la confusión, porque no creo que parte del milagro haya sido que el animal pudiera cambiar de sexo. ¿O sí?

¹¹ Óscar Dávila (†) y Sergio Recio, *La Catedral de Saltillo y La Capilla del Santo Cristo*, Saltillo, 1975, edición de Sergio Recio, p.18. En esta edición no se sabe cuál de los dos autores escribe sobre la Catedral y quién lo hace sobre la Capilla. Esperanza Dávila Sota es quien aclara el enigma en nota al pie del texto “Catedral santo y seña” de Óscar Dávila, del volumen *Catedral de Saltillo... por los siglos de los siglos*, Saltillo, 2001, p. 111. Óscar Dávila escribió sobre la Catedral y Sergio Recio se ocupó de la Capilla.

Los dueños de algunos bares y centros culturales de Saltillo organizan en la actualidad un festival cultural al que pusieron el nombre de Santos Rojo. Dicho festival sólo pudo conservar tal nombre un año, después se denominó “Festival de Arte Arriesgado”. ¿A qué se debió el súbito cambio de opinión de los organizadores? Tal vez haya sido que el nombre de Santos Rojo no le dice nada al saltillense promedio. ¿O acaso se les habrá aparecido el burro mula con otra imagen o el burro a secas? Eso es un misterio. Ignoramos qué se les habrá aparecido que los hizo cambiar de opinión.

Las campanas de doña Josefa

Pasemos de personajes etéreos a mujeres sólidas. Josefa Báez Treviño (1694-1771), tataranieta de Santos Rojo, hija del general Francisco Báez, gobernador del Nuevo Reino de León, se recuerda como la mujer que mandó construir la Capilla del Santo Cristo y como la fundadora de la Cofradía (agosto de 1743) de la que fue mayordoma hasta su muerte. La imagen del Santo Cristo permaneció en la capilla reedificada por los descendientes de Santos Rojo hasta 1762, fecha en que se trasladó a la nueva estancia de bóvedas con una bella torre construida con fondos de doña Josefa, aunque en realidad esos fondos habían salido de las profundidades de una mina y del esfuerzo de los indígenas que trabajaban en ella: “Los mineros de La Iguana, mina de plata situada en la Boca de los Leones entre Lampazos y Candela, aportaban para la construcción toda la plata que era extraída los sábados. El importante donativo –según el historiador José de Jesús Dávila Aguirre– ascendió a más de 100 mil pesos de aquella época”.¹²

¹² José de Jesús Dávila Aguirre, “El Santo Cristo de la Capilla de Saltillo”, *Cuaderno de Cultura*, Núm. 2, Dirección General de Promoción Social y Cultural del Estado, Nueva Imagen, Saltillo, 1976, p. 153.

Las campanas de la Capilla tienen su propia leyenda. Cuando las estaban fundiendo en el atrio, se abrió paso una dama vestida de negro, solemne y silenciosa, seguida por cuatro sirvientes que portaban barras de oro y plata. Era doña Josefa quien, al llegar al crisol ardiente, depositó en él sus riquezas. Por eso la sonoridad extraordinaria de esas campanas: están hechas para que la Capilla tuviese voces de oro desde el campanario.¹³

Es un misterio hasta dónde llegó realmente la generosidad de doña Josefa. Tal como la presenta Alessio Robles, esta mujer da la impresión de ser una especie de Diosa de la Fortuna, inspirada por un enorme fervor religioso, en un alarde de altruismo y generosidad. Hasta que recordamos un significativo detalle: en realidad lo que arrojó a la caldera ardiente fueron los bienes que heredó de Bacilio Lizarrarás y Cuéllar, su esposo. Así son las mujeres. Nadie sabe para quién trabaja. (Cómo no, diría ella, ¿y Dios?)

La copa del padre Larios

Sigamos con otro personaje afín a lo eclesiástico. Fray Juan Larios (1633-1675), sacerdote franciscano considerado “el fundador de Coahuila”, nació en Sayula. A la edad de 18 años ingresó al convento de San Francisco de Guadalajara. En 1669, fue nombrado predicador del Convento Grande de esa ciudad y, en 1671, se le designó guardián del santuario de Amacueca. Hasta 1673 inició el padre Larios su labor en Coahuila.

¹³ Vito Alessio Robles, *Saltillo en la historia y en la leyenda*, pp. 115-124.

Al respecto de este religioso jalisciense existe una curiosa anécdota narrada por fray Nicolás de Ornelas y de la que da noticia Juan Bautista Iguíniz Vizcaíno (1881-1972) en su libro *Los historiadores de Jalisco* (1918), retomada después por Alessio Robles en *Coahuila y Texas en la época colonial*. Según Ornelas, el fraile de Sayula fue uno de los primeros trofeos deportivos disputados en nuestras tierras durante un juego de pelota entre indígenas cotzales —que acompañaban y protegían a Larios— y los bárbaros indios tobosos. Los contendientes se encontraron en un paraje donde después se estableció la misión del Santo de Jesús. El fraile estaba amenazado de perder la cabeza. Los tobosos querían utilizarla para hacer un mitote (nótese: usaban el cráneo a manera de copa y bebían en él). Suponemos que Juan Larios era un hombre de gran cabeza.

La estrategia utilizada por los cotzales para salvar la vida del religioso fue proponerles a los tobosos un juego de pelota. En vista de que todavía no se inventaban el fútbol ni el beisbol, los cronistas de entonces —que no tenían la autoridad de Sony Alarcón ni las pintorescas metáforas de Ángel Fernández— no entraron en detalles sobre las características de este juego. Lo único que se detalla es que cada equipo estaba compuesto por cinco integrantes, lo cual nos da el indicio de que a lo mejor pudiera tratarse incluso de un partido de basquetbol o de volibol. Eso nos llevaría a otras preguntas: ¿qué utilizaron a modo de canasta o de red? ¿Quién fue el árbitro? No lo sabemos y son enigmas importantes.

El caso es que los cotzales perdieron. No tuvieron porra. Todas las apuestas estaban en su contra. Pero como ocurre actualmente con los malos perdedores, cuando se acaba el

deporte empieza la bronca. Los cotzales, en vista de su derrota, decidieron defender al fraile usando sus arcos y flechas. Aquí volvemos a toparnos con otro de esos casos que ya hemos visto en los cronistas de la conquista o la evangelización en que las cifras nomás no cuadran. ¿Cómo es posible que los indios tobosos (que según la crónica eran trescientos) no hayan podido atinarle con ninguna flecha a cinco cotzales y, en cambio, éstos pudieran matar a cien tobosos y poner en fuga al resto? ¿Qué clase de tobosos eran esos indígenas? ¿Acaso unos dulcineos?

Larios llegó a nuestras tierras cumplidos los 40 años y murió a los 46 –tal lapso duró su “incansable” labor– y ciertamente pocos podrían presumir de ser padres de tan extenso territorio en poco más de un lustro. Pero no olvidemos lo más importante: ninguno de los conquistadores y misioneros de la época de Juan Larios puede presumir de haber sido la primera copa deportiva disputada en un partido y, aunque no provocó un mitote, de que hubo trifulca la hubo.

Ahí no termina el tema de Larios y las calaveras. Se dice que otra de las hazañas del fraile fue la de cristianizar *post mortem* a indígenas que se lo habían solicitado a través del original procedimiento de convertir sus cráneos en calaveras parlantes, como si por un extravagante milagro el alma de los desalmados salvajes permaneciera oculta en el hueco del cráneo hasta que ocurriera que –por pura casualidad– un fraile pasara por ahí, escuchara las súplicas de la calavera y, en medio del desierto, la bautizara (¿con qué agua, por cierto?).

Habrá usted de perdonar, pero mi mentalidad de hombre moderno se resiste a imaginar ese momento en que el fraile

levantaba la calavera y haciendo una mala parodia de la escena de Hamlet ante la calavera de Yorick la observara mover las mandíbulas y decir con castiza voz: “Me acuso padre de ser un gentil.”¹⁴ Os ruego por piedad que me bautices para poder disfrutar de la gracia de Dios nuestro señor”.¹⁵ ¿No habrá sido fray Juan Larios ventrílocuo? ¡Cuidado! Porque de calavera parlante a esqueleto rumbero no hay más que un paso.

¿Un viudo inconsolable?

Juan Landín Gómez (1720-1796), comerciante originario del reino de Galicia, vecino de la villa de Saltillo desde 1741, tuvo una casa con tienda y trastienda ubicada a media cuadra del parían, entre el Callejón de Propios (tramo de Juárez a un costado del Palacio de Gobierno) y la calle de San Juan Bautista (actual Allende al sur). El comerciante también tenía una hacienda donde se encontraba la capilla de la Purísima Concepción, situada al suroeste de Saltillo, conocida por todos como la Capilla de Landín, monumento que aún se conserva como una de las reliquias coloniales más importantes de la ciudad.

Don Juan estaba casado con doña María Josefa de la Zendeja, con la cual procreó un hijo. Una epidemia de cólera le arrebató mujer y descendiente. El comerciante se refugió en su hacienda para guardar el luto y dejó sus negocios en manos de Rafael

¹⁴ Se les llamaba gentiles porque no estaban bautizados, no porque fueran muy amables.

¹⁵ Véase “Fr. Juan Larios y la calavera parlante” en Federico Leonardo González Nájuez, *Leyendas de Saltillo*, “Espigas. Signo editorial”, Saltillo, 1989, pp. 60-62.

Antonio Martínez de Abal, su administrador. La leyenda cuenta que jamás se le volvió a ver en acto público. Diariamente don Juan escuchaba misa auxiliado por un fraile franciscano que lo ayudaba con sus oraciones a sobrellevar sus penas.

Con el paso del tiempo la hacienda quedó en ruinas. Comenzó a correr la voz de que un fraile se aparecía a la entrada de la capilla de la Purísima Concepción y que llevaba en sus manos una imagen de Cristo crucificado. Quienes llegaban a ver la aparición corrían horrorizados al ver que la figura del fraile no tenía cabeza.¹⁶

Así surgió la leyenda del fantasma de Landín. Este fantasma sólo se le aparecía a los borrachos, quienes a la hora de confesarse contaban que habían visto el espectro y para tratar de combatir el recuerdo de tan espantosa imagen, volvían a agarrar la jarra y a contar en la mesa de cantina que se les había aparecido el fantasma de la Capilla de Landín, mientras en la rocola sonaban las notas de *Amor perdido* (pero ése es otro cantar, aunque sea de otra Landín: doña María Luisa).

La pregunta obligada es por qué sólo a los borrachos se les aparecía el decapitado. Una posible explicación está en el hecho de que, en el mismo lugar donde estaba la capilla en la hacienda, había existido una destilería. De manera un tanto sesgada, esto explica que se apareciera un fantasma sin cabeza

¹⁶ La leyenda de fantasma de Landín fue tomada de Ricardo Dávila (compilador), *Leyendas de Saltillo. Antología*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado, Saltillo, s / f de edición, pp. 243-246. Esta antología reúne a los más destacados autores que han escrito leyendas saltillenses: José García Rodríguez, José de Jesús Dávila Aguirre, Froylán Mier Narro, Juan Marino Oyervides, Eduardo Valverde Prado, Óscar Flores Tapia y Federico González Nájera, aparte del compilador.

a hombres que ya habían perdido el seso por culpa del alcohol y que, cuando recuperaban el entendimiento, envidiaban al fantasma descabezado que no tenía que soportar la gigantesca jaqueca que les dejaba la resaca.

La modernidad llegó al barrio donde se encontrara la próspera hacienda del gallego. La construcción del anillo periférico destruyó parte de los cimientos de la misma, pero no se pudo evitar que esporádicamente el fantasma siguiera asustando a los vecinos.¹⁷

José de Jesús Dávila publicó la verdad histórica sobre el comerciante Juan Landín, del cual desaparece el detalle romántico del dolor del viudo ante la pérdida de su mujer y de su hijo en la epidemia de cólera que azotó a Saltillo a mediados del siglo XVIII. Es cierto que después de perder a su familia el hombre guardó luto, pero se volvió a casar y tuvo prole con una señora de nombre Catalina Sánchez. Juan Landín murió a los 75 años en la ruina y una de sus hijas demandó al administrador Martínez de Abal por los malos manejos que hizo de la fortuna del comerciante.¹⁸

Conviene detenernos un poco. Aunque la leyenda parte de hechos históricos, posee un punto de inflexión, de quiebre, en el que la veracidad de los hechos cede su lugar a un elemento fantástico sobrenatural o misterioso. La leyenda renuncia a lo verosímil y sucumbe en un punto a *esa*

¹⁷ Informes no muy fidedignos aseguran que las últimas veces que se apareció el fraile llevaba como cabeza el busto de Julio Torri.

¹⁸ José de Jesús Dávila, "Landín", *Cuadernos de Cultura*, Núm. 1, Dirección General de Promoción Social y Cultural del Estado, Nueva Imagen, Saltillo, 1976, pp. 60-64.

irresponsable licencia de la imaginación.¹⁹ En las leyendas nos encontramos con ese recurso de la tragedia griega antigua, conocido como *Deus ex Machina*.²⁰ Quienes critican este recurso afirman que el autor lo utiliza cuando la trama llega a un punto de crisis en el que no existe una solución que pueda ser del agrado del lector o del espectador y entonces el autor tiene que recurrir a la intervención divina, lo cual hace bajar del cielo (en medio de rayos crepusculares y nubes algodonosas, en un carruaje tirado por pegasos) al vengador o desfacedor de entuertos (Supermán es el propio *Deus ex Machina* de los gringos, sobre todo porque no es neutral).

Si no fuera por ese elemento fantástico, sobrenatural y enigmático, el efecto de las leyendas sobre el receptor o escucha sería decepcionante. ¿Qué atractivo tendría la leyenda de Zapalinamé si no se convirtiera en montaña, la del Santo Cristo sin ese burro con complejo de mula o la del fantasma de Juan Landín sin la aparición de ese monje sin cabeza? Tendríamos sólo un indio muerto, un crucifijo extraviado y las ruinas de una hacienda arrasada por el desarrollo urbano. ¿A quién le interesa eso? Nada más a los historiadores. Entre los cuales, como ya sabemos, hay algunos capaces de volver aburrida hasta la Casa de la Risa.

¹⁹ Jorge Luis Borges, “Tlön, Uqbar, Orbis Tertius” en *Nueva Antología personal*, Club Bruguera, Barcelona, 1980 (Colección de Literatura Universal Bruguera), pp. 94-115.

²⁰ Un Dios (bajado) por medio de una máquina, expresión que designa en una obra de teatro la intervención de un ser sobrenatural que baja al escenario o la intervención feliz e inesperada de una persona que resuelve una situación trágica. La expresión se usa cada que un autor dramático o un novelista emplea el azar. En narrativa se le conoce como una solución sacada de la manga o simplemente una salida en falso.

La Casa de los Espantos

En Saltillo, las personas no viven en sus casas, se dejan vivir por ellas. Son más que meros inmuebles, pueden ser lo mismo un refugio que un santuario, un microcosmos de la sociedad y, en algunos casos, también imprevistos sepulcros. Las casas viejas de la ciudad han navegado a través de los tiempos como verdaderas arcas de la memoria colectiva, sobreviviendo a sus constructores, a sus habitantes, a sus sucesivos y muy diversos dueños, a los vaivenes de la historia e incluso a su principal amenaza: la remodelación del trazo de la ciudad, que tiende a reducir el terreno de las edificaciones y a fragmentar, remozar (en muchos casos desfigurando) e incluso demoler la augusta presencia de estas moradas centenarias.

Pero algo queda. En la llamada “Casa de los Espantos”, ubicada a espaldas de la Catedral, la viga principal del techo no miente con respecto a la fecha en que su construcción fue terminada: 1627. La casa apenas es más joven que la ciudad misma. En ella han sucedido tantas cosas y faltan todavía muchas por ocurrir, hasta que no quede piedra sobre piedra. Hablemos primero del espacio. Originalmente el terreno ocupado por La Casa de los Espantos abarcaba desde lo que ahora es la calle de Bravo, hasta la calle de General Cepeda; y desde la calle de Juárez, hasta la calle de Castelar. Colindaba con la Catedral por un lado y, por el otro, con la antigua plaza de toros conocida como la “Del cercado”, porque era movable: en tiempos de feria la ponían y al finalizar la desmontaban.

Aquella finca tenía diez piezas, dos escaleras, patio, traspatio, huerta, caballerizas y hasta tres ojitos de agua. Durante muchos

años fue la residencia más cara y elegante de la ciudad. En el año de 1777, se hospedó en ella el padre Morfi, quien describió la mansión como grande y amueblada; con una huerta que ofrecía una gran cantidad de frutos. Desafortunadamente, el sacerdote no pasó muy buenas noches en aquel aposentamiento pues, al parecer, tuvo que sufrir la imprevista bienvenida de los más numerosos huéspedes de la casa: las chinches.²¹

Otros huéspedes encontraron razones menos prosaicas para no dormir en sus aposentos. He dicho antes que se le conoce como La Casa de los Espantos y ha llegado el momento de justificar el origen de tal nombre. Debemos al maestro José García Rodríguez la recreación literaria de una curiosa leyenda oral, cuyo origen se remonta a la época en que La Casa de los Espantos acababa de ser estrenada.²²

No es mi intención contar nuevamente la historia que García Rodríguez ha narrado impecablemente, pero deseo ofrecer los hechos esenciales. Al parecer, la casa —que como ya hemos dicho cambió varias veces de dueño— permaneció deshabitada mucho tiempo hasta llegar así a las postrimerías de la Revolución Mexicana. En su cuento, el mentado mentor y literato nos hace creer que un amigo suyo intenta rentar el inmueble, pese a las advertencias del vecindario de que ahí espantaban. Desoyendo tales advertencias, el inquilino en ciernes —en compañía del narrador de la historia y de un

²¹ “Diario y derrotero del padre Morfi”, en Ernesto Torre Villar, *Coahuila, tierra anchurosa de indios, mineros y hacendados*, colección de manuscritos históricos, SIDERMEX, México, 1985.

²² José García Rodríguez, “La casa de los espantos” en *Obras completas*. Volumen II, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, 1983 (Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila. Volumen 15), pp. 169-179.

sirviente que había sido combatiente revolucionario—entró una noche en la propiedad con la intención de desafiar a los supuestos espantos, quizá simples bromistas o maleantes que deseaban ahuyentar a los curiosos.

Anticipándose a las técnicas de la moderna cinematografía, el autor permite a los audaces personajes presenciar una visión en glorioso technicolor y con una claridad de frases y de ambientación que ilustraba ante sus atónitos ojos el origen de las almas que ahí penaban. Corre película. El primer habitante del predio fue un acaudalado hombre maduro que se casó con una mujer más joven y muy hermosa, la cual le había dado un hijo. La diferencia de edades y la excepcional hermosura de la dama habían infundido en el marido los celos, bajo cuya tiranía sufrió su mujer la más estricta vigilancia por parte del criado del señor, así como el más riguroso confinamiento. No faltaban las malas lenguas que, para agravar la situación, le dieron al celoso propietario mayores motivos de inseguridad.

El problema era que la mujer, antes de contraer nupcias, había sido cortejada por un joven a quien ella conocía desde la más tierna infancia. Dicho caballero no cejaba en su intento de requerirla en amores, aun a sabiendas de que ella era esposa y madre. Así fue como una noche, burlando la vigilancia del sirviente, el hombre logró penetrar hasta los aposentos de la dama, la cual estaba en esos momentos escribiendo una carta y arrullando a su retoño. Alarmada por la imprevista presencia del caballero y temerosa de que su marido llegara en cualquier momento, la mujer exigió al imprudente que saliera de allí, pues estaba mancillando con su sola presencia la honra de su casa. En realidad el caballero lo que estaba manchando era

una alfombra bastante cara y muy difícil de traer desde ultramar. No olvidemos que en aquella época Saltillo no estaba ni siquiera empedrado y había boñiga de caballo por todas partes (el maestro García Rodríguez, apelando a la elegancia, omitió este detalle).

La desgracia no termina ahí. En eso llegó el señor a la casa y los encontró *in fraganti* (en realidad, sólo estaban platicando) y le bastó tal hecho para considerar fundados los frecuentes rumores que había escuchado en el pueblo sobre la infidelidad de su esposa. ¿En qué parte del pueblo creen ustedes? ¡En la cantina del mesón, por supuesto! El marido, de muy pocas pulgas (aunque ya dijimos lo que después sobraría en su casa) retó a su rival a batirse con la espada. Ambos desenvainaron y, después de una breve esgrima verbal, terminaron enfrentándose con dos agudos y filosos argumentos.

El marido cobró con sangre su agravio (y de paso manchó también la pobre alfombra). Pero eso no fue todo. Como si saltara de una obra de Lope de Vega a una película de Freddy Kruger, asesinó de tres puñaladas al pequeño hijo en su cuna y enterró su daga en el pecho de su horrorizada mujer. En seguida, requirió de un pequeño trabajo de albañilería. Llamó a Pascual, su criado, y le ordenó abrir un boquete en la pared y emparedar ahí a su rival, a la infiel esposa y a ese hijo que probablemente no fuera suyo...

Antes de proseguir con la narración, pensemos en lo siguiente: ¿De qué grosor son las paredes de las viejas casas de Saltillo que en ellas se puede emparedar una familia entera, incluido el segundo frente? ¡Admirable! ¿No creen? Después de ocultar los cadáveres, el criado volvió a tapar el agujero de la

pared. El señor de la casa compró su silencio con unas monedas de oro y se fue pretextando que tenía que salir a perseguir a los salvajes, desalmados y sanguinarios naturales de estas tierras que –para mayor horror de su parte– eran polígamos.

García Rodríguez ofrece en su cuento un final feliz que me abstendré de citar. Prefiero remitirlos al disfrute de esa selecta pieza de las letras regionales.

La leyenda: *non plus ultra*

Las leyendas que he presentado, y que son sólo algunas de las más representativas del rico acervo de nuestras tradiciones, las he narrado de un modo muy diferente de como lo hicieron los autores que me precedieron en el camino y que intentaron rescatarlas de la siempre inestable oralidad, para tratar de fijarlas de modo más permanente en la palabra escrita.

Al hacerlo he descubierto que a pesar de los esfuerzos de la historiografía y la literatura por encontrar para estas leyendas una versión definitiva, siguen resistiéndose a morir prensadas en caracteres de tinta sobre el papel. No he podido escribirlas como lo hicieron en su momento José García Rodríguez, Federico Leonardo o incluso Vito Alessio Robles, por la sencilla razón de que tanto los estilos literarios como los paradigmas historiográficos evolucionan y la imaginación de cada autor no se resiste a inventar pormenores o introducir sus propias opiniones al lado de los hechos que refiere. Cualquiera que compare mi trabajo con lo que escribieron los autores mencionados, tendrá que admitir que se trata de las mismas leyendas y que, por mucho que intentemos superar

o perfeccionar la tradición oral, en lo que a mí respecta, he llegado a la conclusión que siempre escapará a todo intento de fijarla –congelarla, por así decirlo– como si fuera un insecto prehistórico atrapado en un pedazo de ámbar.

A todo aquel que quiera darle una cierta dignidad literaria a las leyendas le pasará lo que Borges decía que le sucedió a los escritores modernos que intentaron reescribir las antiguas sagas islandesas o episodios sacados de la Biblia: trataron de superar lo insuperable.

Saltillo en el siglo XIX

—MA. CONCEPCIÓN RECIO DÁVILA—

Saltillo, la ciudad más antigua del noreste novohispano, entró al siglo XIX con el mismo aletargado devenir de las horas a las que le había acostumbrado la monotonía, rota únicamente durante las concurridas ferias anuales y las fiestas religiosas. Recién estrenada como coahuilense, después de que el rediseño de las reformas borbónicas la habían agregado a la provincia de Coahuila, segregándola de la Nueva Vizcaya, la actual capital del estado sufría, como el resto de la Nueva España, la voraz rapacidad de los burócratas borbónicos empeñados en estabilizar las finanzas de la Península, que ya desde el reinado de Felipe II habían empezado a hacer aguas.

Contra lo que se leía en el calendario, el siglo XIX inició en realidad al final de su primera década. En septiembre de 1810, el jolgorio de la feria septembrina con sus vendimias, juegos de cartas, corridas de toros y peleas de gallos, se interrumpió al recibirse alarmantes noticias llegadas del sur. En el pueblo de Dolores, que seguramente la mayoría de los saltilenses no tenían ni la menor idea dónde se encontraba, un cura llamado Miguel Hidalgo había iniciado una revolución. Al desconcierto se sumó el temor. En el curso de las siguientes semanas se conocieron detalles que horrorizaban: la toma de Guanajuato, matanzas y los saqueos perpetrados por muchedumbres

incontroladas. El mundo al que estaban acostumbrados los saltillenses desde hacía casi 300 años, se derrumbaba.

Poco más de tres meses después, la pacífica ciudad vivió un espectáculo inusitado: el insurgente Mariano Jiménez arribó con sus tropas. En enero de 1811 llegaría Ignacio Allende, que después de asistir a un *Te Deum*, desde el balcón de las Casas Reales, hoy Palacio de Gobierno, lanzó monedas de plata a la multitud que lo vitoreaba desde la plaza. Días después el padre Hidalgo, ya despojado del mando, entró a la ciudad enfermo y casi en secreto. Aquí realizaría el último de los actos como jefe de la insurgencia, al rechazar el indulto ofrecido por el Virrey. Las noticias de la aprehensión en Acatita de Baján, el 21 de marzo, seguramente alegraron a algunos y entristecieron a otros.

Luego del paso de los insurgentes, la convulsión provocada por la Guerra de Independencia ni siquiera perturbó la tranquilidad de la población, que de nuevo se echaría a la calle para Jurar la Independencia, en julio de 1821.

Poco tiempo después, la llegada de la imprenta a Saltillo marcaría una etapa importante para la ciudad. El primer periódico que se imprimió en la capital coahuiltejana fue *La Gazeta Constitucional de Coahuila y Texas*, que tuvo siete años de vida, de 1829 a 1836. Fueron los acontecimientos políticos los que determinaron la desaparición de esta publicación que vino a ser sustituida por la *Gazeta del Gobierno de Coahuila*, en 1838.

Independientes o sujetos a la Corona española, los saltillenses continuaron con sus quehaceres habituales: el comercio, la arriería, la agricultura en pequeña escala y algo de ganadería.

Como paso obligado de Zacatecas al Golfo, la población aprovechaba esta situación geográfica para mantener a flote una magra economía donde el bien pasar alcanzaba, a ojos de la gente, vida de potentados.

Los acontecimientos de la primera mitad del siglo XIX definieron a los habitantes de la capital de Coahuila. Los indios nómadas acechaban aún las poblaciones y para nuestra ciudad, la Indiada Grande, en la década de los años cuarenta, fue reflejo del momento histórico que vivía todo el noreste mexicano.

En una serie de circunstancias adversas, Saltillo vive, a finales de esa década, la Invasión Norteamericana, pero, como lo señalan los especialistas, no fue el rechazo la actitud de la mayoría de sus habitantes. Al contrario, en la población hubo quienes establecieron relaciones comerciales e incluso de amistad con los norteamericanos. Tan tranquilo se percibía el ambiente, que un norteamericano, citado por Javier Villarreal Lozano en su imprescindible *Los ojos ajenos/Viajeros en Saltillo*, apuntaba:

“Uno encuentra difícil convencerse, después de una corta estadía aquí, que uno está realmente en una ciudad enemiga, rodeado de enemigos. Todo transcurre suavemente, en completa paz”. Esto, después de la batalla de La Angostura, cuando en la población se vieron cuadros terribles: la parroquia, hoy Catedral, pletórica de hombres heridos; brazos y piernas amputados frente a las casas, para que los recogieran los encargados de la basura.

Para 1848, el periódico en inglés *Sentinel*, publicado en Saltillo, daba a conocer la orden del gobernador militar coronel

Hamtrack, prohibiendo pasear a los jinetes por la Alameda por “causar daños en tiestos y arbustos”. ¡Desconcierta cómo en plena guerra, después de la matanza habida en La Angostura, Hamtrack se preocupa de los rosales y las violetas de la Alameda!

Sólo transcurriría una década después de la Invasión Norteamericana, cuando el estado se veía sometido a nueva prueba: La anexión de Coahuila al estado de Nuevo León, ejecutada por Santiago Vidaurri. Con la llegada de Juárez a Saltillo, en 1864, se dan a conocer, en el periódico *La Acción*, dirigido por Francisco Zarco, los decretos expedidos por *el Benemérito* el 26 de febrero de ese año: “El estado de Coahuila reasume su carácter de Estado Libre y Soberano, y se declara en estado de sitio el Estado de Coahuila”.

Primero los apaches, después los norteamericanos y luego los franceses, con razón dice José Emilio Pacheco que en el siglo XIX los únicos que no invadieron México fueron los marcianos. Apenas habíamos recobrado la soberanía, cuando el 17 de agosto de 1864, nuestros abuelos vieron desfilar por las calles otros extranjeros: los franceses al mando del general Armando A. de Castagny. ¡El turismo militar en pleno auge! Los dos años siguientes fueron de entrada y salida de francomexicanos y republicanos.

Entre aplausos y zozobras, en enero de 1867, los saltillenses vieron marchar rumbo a Querétaro al Primer Batallón Ligero de Coahuila de Zaragoza, que tomaría parte en la caída del Segundo Imperio. Muchos de los soldados del batallón nunca regresarían.

Muy interesante resulta que los acontecimientos vividos en Coahuila tuvieran su reflejo en la prensa escrita. De 1855 a 1892, al calor del momento político que vivía el país, en que Coahuila pierde su soberanía y la recupera; Benito Juárez lucha contra la intervención de los franceses, se suscita en México una guerra de guerrillas, se consolida el gobierno de Juárez y de nuevo se despiertan las pasiones por la silla presidencial, en Saltillo surgen numerosos periódicos independientes. La lista que ofrece *El Renacimiento* la encabeza, con su aparición en 1855, *La Bruja*, cuyo editor fue Juan Antonio de la Fuente, diez años antes director de *El Coahuilense*. En esta etapa fueron apareciendo otros periódicos que sugieren propósitos e ideas de sus contenidos: *La Sonaja*, *El Torbellino*, *El Buscapiés*, *La Linterna de Diógenes*, *El Tapabocas*, *El Ateísmo*, *La Sombra de Fuente*, *La Penumbra*, *El Pasajero*, *La Bandera Independiente* y el *Paladín Fronterizo*.

El porfirismo y el ferrocarril trajeron una ola de prosperidad a nuestra ciudad, aunque la modernidad pasó de largo, para instalarse en la pujante Comarca Lagunera, en la Región Carbonífera, cuyas minas alimentaban el “caballo de hierro” y la incipiente industria siderúrgica; viajando incluso hasta la lejanísima Sierra Mojada, escenario de un *boom* argentífero que alimentó a una nueva camada de ricos. Saltillo perdía terreno económica y demográficamente. Después de cien años nuestra ciudad volvió a ser la ciudad más poblada del estado.

Aunque menos rica que otras poblaciones, en gran medida gracias al Ateneo Fuente, Saltillo empezó a figurar como un centro de cultura importante. La apuesta de los gobiernos fue a la educación.

A finales del siglo XIX, el 7 de octubre de 1894, el periódico *La Juventud* publicaba el discurso de la joven promesa literaria José García de Letona, durante la inauguración de la Biblioteca del Ateneo Fuente en septiembre anterior.

Palabras que dan cuenta de una ingente cultura clásica y una sólida formación en la historia de las ideas. García de Letona la bautiza como la herencia del pasado, y se compromete, dice, a preparar la herencia del porvenir. “Faltaríamos a nuestro deber, advierte, si no transmiéramos a la posteridad, aumentado y mejorado, el tesoro de ciencia que hemos recibido si nos contentásemos con ser meros espectadores en las luchas del espíritu”.

Concluye su disertación reflexionando en un aniversario más de la Independencia, que se celebraba justamente por esos días: “Pero no puede haber fiesta más noble ni culto más grandioso ni himno más bello que la continuación de la obra iniciada por ellos con el sudor de sus frentes y con la sangre de sus venas. Ellos emanciparon a México en lo político; procuremos emanciparlo nosotros en lo intelectual”.

La Juventud daba apertura a notas venidas del centro del estado, y es así como hace puntual crónica de la caída en Sabinas de una fuerte tromba en septiembre de ese año. Escrita por un acucioso habitante de la región que ofrece un escrupuloso relato periodístico de la situación y los daños que se ocasionaron en el lapso de dos días cargados de lluvia, la información nos habla de cómo los periódicos, ya para esta época, finales del XIX ya no centran sus intereses sólo en la política, para convertirse en órganos informativos ocupados de sucesos de interés para el lector.

Para Saltillo, por efecto de las comunicaciones ferrocarrileras, se registra, en ese mismo periódico la nota alegre de la presentación de la “Gran Compañía de Zarzuela”, a cargo de la Empresa Arcaraz Hermanos. Su cuadro de artistas: las señoras Goizueta y Monjardín; las señoritas Peralta y Padilla, y los señores Tamargo, Carriles, Sánchez, Quijada y Morales.

La empresa estrenaba la “obra inmortal de Verdi” y se esperaba para el día 7 de octubre “la brillante composición de verso y música intitulada Carmen”.

Se colocaron 300 abonos y se dejaron algunos para venta: “Tal entusiasmo de nuestra sociedad por el arte escénico de alta expedición es el mejor testimonio de la delicadeza de su gusto artístico”.

En ese mismo número se daba noticia de que “Enfermo lo ha estado nuestro estimado bardo el joven José García Rodríguez. Las fiebres paludenas lo han tenido postrado en el lecho del dolor, pero hemos tenido el gusto de verlo muy mejorado para esta fecha”, y concluía con los deseos de “Que pronto se cure el predilecto de las musas”.

Simpática notita refería “Un aviso innecesario”: “En las entradas principales de la Alameda de esta ciudad hemos visto, fijas en los árboles, unas tablillas con esta inscripción: ‘Se prohíbe (escrita con v) cortar flores bajo pena de multa’. Se necesita ser muy lince para distinguir las flores que haya en este paseo, tan desprovistas de ellas. Lo que ha de hacer el comisionado, es respetar la ortografía”. Cincuenta años antes, por lo menos sí había en la Alameda “flores y arbustos”.

Un siglo de contrastes. Un siglo en el que la continua ofensiva de los indios nómadas dejará una estela de destrucción y muerte, atacará con fiereza el cólera morbus y se sucederán cambios políticos de gran envergadura. Un siglo que cambiará la vida del saltillense, su percepción del mundo y su modo de vivir, con el arribo de la máquina de vapor.

Un redactor saltillense informa de asesinatos registrados en el estado y se preguntaba: “¿No estamos ya en el siglo XIX y no en el XVI?”.

La elección del Dr. José Miguel Ramos Arizpe como diputado a Cortes generales y extraordinarias por la provincia de Coahuila en 1810, una revisión historiográfica

—FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ—

Hablando de leyendas, en 1934, don Vito Alessio Robles, en su libro *Saltillo, en la historia y en la leyenda*, dejó consignado, más como especulación que como historia, que:

A fines de agosto de 1810 se veía caminar precipitadamente por las empinadas calles de Saltillo a un individuo joven, lleno de salud y de vigor, rechoncho, de brazos y piernas pequeñas, de rostro redondo y encendido, de nariz roma y sobre ella cabalgando unos pequeños cristales que apenas cubrían unos ojos chiquillos, pero vivos y que desprendían llamas. Era sacerdote, pero ello apenas se le conocía por el traje, pues el manteo parecía estorbarle.¹ Allí, decididamente, el hábito no hacía al monje. Tenía asediados a los muy ilustres miembros del honorable ayuntamiento de Saltillo. No los dejaba ni a sol ni a sombra. Discutía acaloradamente con ellos, gesticulaba vigorosamente y

¹ Aquí indiscutiblemente Alessio Robles sigue la descripción que Alamán hace del diputado Ramos Arizpe.



Dr. José Miguel Ramos Arizpe.

accionaba con aspecto de antiguo gladiador.² Mostraba papeles, cartapacios y textos legales. Se encendía en las réplicas y daba puñetazos en las mesas.

El cuatro de agosto de 1810 [había presentado] examen de abogado en el Ilustre Colegio de Abogados de México y, con la unánime aprobación de todos los sinodales, se le extendió el título respectivo por la Real Audiencia de la Nueva España en 16 del mismo mes. Inmediatamente trasládase a Saltillo y sin quitarse el polvo del camino comenzó sus gestiones para ser electo diputado a las Cortes españolas... Insistió tesoneramente con los miembros del ayuntamiento de Saltillo. La elección recayó en su favor en 1º de septiembre de 1810, y en 24 del mismo mes y año recibió su credencial.³

Cincuenta años después, esto es en 1984, los estudios sobre la elección del diputado a Cortes por la provincia de Coahuila, según la doctora Nettie Lee Benson, habían estado cargados de “leyendas”, muy atrayentes, pero “pura leyenda y nada absolutamente de la historia verdadera de la elección de Ramos Arizpe”, la Dra. Benson señala que, “...lo que realmente sucedió en la elección de Ramos Arizpe como diputado a las Cortes...es mucho más atrayente y revelador que la propia leyenda...”.

² Cfr. con la descripción de Gómez Pedraza “*su fisonomía bien pronunciada, presentaba al observador los vestigios de fuertes y nobles pasiones y los indicios de un alma de fuego alojada en un cuerpo de hierro*”.

³ Vito Alessio Robles, *Saltillo en la historia y en la leyenda*, Edición facsimilar, Saltillo, Coah., México, 2000, pp. 170-184; *Discursos memorias e informes*, p. XXIII. Por los documentos que más adelante se presentarán, se demostrará que ni se trasladó a Saltillo, ni se eligió el 1º. de septiembre, sino el 26 de julio de 1810, y que ni remotamente recibió sus credenciales sino prácticamente un año después, esto es en junio de 1811, estando ya en las Cortes.

Pero quiénes y desde cuándo habían construido esta leyenda.

La historiografía sobre la elección del diputado Ramos Arizpe, no es precisamente abundante; algunos autores en el pasado abordaron el tema de la elección de los diputados, pero otros, siguiendo claramente a Vito Alessio Robles, profundizaron en la del diputado por la provincia de Coahuila.

Un primer recuento de la elección y la completa participación del diputado Ramos Arizpe, lo constituye la *Idea general sobre la conducta política de don Miguel Ramos de Arizpe, natural de la provincia de Coahuila, en las Cortes Generales y extraordinarias, y en las ordinarias de la monarquía española, desde el año de 1810 hasta el de 1821*, por D. U. L. A. publicada por la oficina de doña Herculana del Villar y socios en los primeros meses de 1822, en la ciudad de México. En esta *Idea* se señala que:

Coahuila, en consecuencia de esta convocatoria procedió a elegir a su diputado, honrando con este alto, difícil y peligroso encargo, a don Miguel Ramos Arizpe, quien penetrado de sus obligaciones y arrastrado del amor a su patria, se embarcó en Veracruz para Europa el 28 de diciembre de 1810, en el navío inglés el Implacable, y después de padecer en el Seno Mexicano la fiebre amarilla y diferentes temporales, arribó a Cádiz en febrero y se incorporó en las Cortes el 22 de marzo de 1811.

Un comentario importante contenido en esta *Idea*, es el que refiere a la existencia de una carta titulada: *Carta escrita a un americano, sobre la mejor forma de gobierno que, dadas las actuales circunstancias, conviene establecer en Nueva España*. La carta, corresponde a una escrita por el propio Ramos Arizpe en 6 de junio de 1821, en Madrid, a su

hermano Rafael Trinidad Ramos Arizpe –prebendado del obispado de Linares [Monterrey] y capellán de San Juan Nepomuceno en Saltillo–, sobre el tema tratado en una *Comisión* de las Cortes de Madrid, sobre la situación de insurrección de los reinos y provincias americanos. Sin embargo, las condiciones de secrecía de la época, refieren al destinatario como “mi querido Rafaelito”, y al remitente como “de tu querido M...”

Años más tarde, en 1826, dentro de lo que después se llamó la *Década ignominiosa*, circuló un impreso de Charles Le Brun acerca de los *Retratos políticos de la Revolución de España*, donde expresa sobre Ramos Arizpe que, a causa de la prisión y el destierro que le hizo padecer Fernando VII, le libró de haber quedado desairado para la historia y la opinión: “*Este triunfo lo hizo célebre en los anales de la libertad que corría ya en la memoria de los españoles...*”.

El diputado muere en 1843 como deán de la catedral de Puebla de los Ángeles, y salvo el título de *Benemérito de la patria* otorgado en 1847, el recuerdo de su memoria cayó en el olvido por el resto del siglo XIX.

Con el inicio del siglo XX, los historiadores que abordaron concretamente la elección de los diputados a Cortes tampoco fueron muchos: Alfonso Toro en 1919, Vito Alessio Robles en 1934. Juan Pablo García en 1965 y Nettie Lee Benson en 1984.

Alfonso Toro, sin dejar de reconocer el episodio de la elección, prácticamente pasa por alto la peculiar de Coahuila y del

Saltillo, y más bien trasluce imprecisión en la forma y el tiempo de la elección. Toro señala que:

A la lejana provincia de Coahuila le había asignado la convocatoria un diputado, y la mayoría (sic) votó para su representante al cura del Real de Borbón, el primero de septiembre de 1810, pocos días antes que estallara la guerra de independencia.⁴

La falta en la organización de los archivos propició que los posteriores estudios siguieran más la obra escrita que la documentación, y esto condujo a una serie de imprecisiones tanto a Vito Alessio Robles en los años treinta, quien también se había convertido en el historiador modelo, y al que muchos siguieron, como Juan Pablo García –aunque con reservas– en los años sesenta, y Carlos González Salas, en los setenta, quien en el apartado de la elección, repite casi el mismo texto de Alessio Robles:

En Saltillo logra convencer a los munícipes que en ellos recaía el derecho de designar la persona que representara a Coahuila, y que el nombramiento de diputado se otorgase a su favor.⁵

Últimamente han sido historiadores españoles quienes más han profundizado en la relevancia del ejercicio electoral de 1810 y en la importancia de la elección del Dr. Ramos Arizpe; así, desde la historia del derecho,

⁴ Alfonso Toro, *Dos constituyentes del año de 1824, Biografías de don Miguel Ramos Arizpe y don Lorenzo de Zavala*, Ed. Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1925, p. 18.

⁵ Carlos González Salas, *Miguel Ramos Arizpe, cumbre y camino*, Ed. Manuel Porrúa, S. A. Librería, México, 1977, p. 30.

- La doctora Marie-Laure Rieu Millán, del Centro de Investigaciones CIAEC, de la Universidad de París III, si bien, en forma general estudia a los diputados americanos, a partir de su elección y la percepción que tenían sobre su representatividad, actualmente realiza un estudio comparativo sobre los poderes e instrucciones otorgados a cuatro diputados americanos, entre ellos el doctor Ramos Arizpe. Además, en 1989, la Dra. Rieu-Millán publicó en el anuario de estudios americanos *Historiografía y bibliografía*, el estudio, *Fray Servando Teresa de Mier en Londres y Miguel Ramos Arizpe en Cádiz, su actividad política y propagandística, según una carta inédita de 1812*.
- El Dr. Manuel Chust Calero, desde 1992, con *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, nos presenta un repaso general sobre los principales intereses de los diputados americanos en las Cortes, pero últimamente ha dedicado un par de artículos al Dr. Ramos Arizpe, como *La cuestión federal en el primer liberalismo doceañista*,
- La maestra Susana García León analizó en 1998 *La causa de estado contra el diputado a Cortes, Miguel Ramos Arizpe*.
- Y, finalmente, Marta Lorente Sariñana, en su ensayo *De monarquía a nación, la imagen de América y la cuestión de la ciudadanía hispana*, escrito de 2006, que a través del poder y las instrucciones dadas al Dr. Ramos Arizpe, en forma por demás acertada analiza las rupturas y continuidades entre el antiguo pactismo, evidenciado en el poder y las instrucciones y los elementos de modernidad, expresados en la Memoria sobre las Provincias Internas de Nueva España, presentada por el propio Ramos Arizpe, el 7 de noviembre de 1811.

Remitiéndose al evento de la elección, ahora, es por todos aceptada la idea de que la etapa política del llamado *Patriarca de la Federación Mexicana* inicia con su nombramiento como diputado a las Cortes extraordinarias y generales del Imperio español, ya que con este hecho, no exento de controversias –por la forma y condiciones que el recién titulado doctor en derecho civil se enteró de su elección como diputado a Cortes–, hasta ahora se ha expuesto lo suficientemente claro.

El proceso de la elección del doctor Ramos Arizpe como diputado a las Cortes generales y extraordinarias, como ya se señaló arriba, ha sido estudiado básicamente por tres historiadores: Vito Alessio Robles, Juan Pablo García y Nettie Lee Benson, autores que abordan el tema en la década de los treinta, sesenta y ochenta del siglo pasado, respectivamente; ahora bien, para este trabajo de revisión, además de estos autores, también se ha rescatado una serie de comunicaciones giradas entre abril y noviembre de 1810, contenidas en un proceso que se sigue al doctor Ramos Arizpe en la Secretaría del Arzobispado de México ya que su estudio deja bastante esclarecidas las condiciones bajo las cuales se efectuó la elección y nombramiento del diputado y su posterior salida a Cádiz el 28 de diciembre de 1810. Finalmente, aunado a estos estudios y expedientes sobre el tema de la elección del diputado, se analiza también un expediente del Archivo Municipal de Saltillo: *Testimonio del Poder e Instrucciones que se dieron al señor doctor Don Miguel Ramos y Arizpe, como Apoderado en Cortes extraordinarias del Supremo Consejo de Regencia, dado por el Ayuntamiento Capitular de esta Villa del Saltillo*.⁶

⁶ AMS, PM, C60, E1, 27F (1811).

Vito Alessio Robles, apasionado de la vida y actividad de Ramos Arizpe, en su estudio *Miguel Ramos Arizpe, discursos, memorias e informes*, se limita a señalar que “se hizo elegir por el Ayuntamiento de Saltillo el primero de septiembre de 1810, representante de Coahuila en las Cortes”.⁷ Y en otra parte, el historiador español Juan Pablo García —claramente siguiendo a Alessio Robles—, refiere que Ramos Arizpe: *Logró convencer a los munícipes saltillenses que ellos deberían efectuar la designación e influyó para que el nombramiento de diputado recayese en su persona*.⁸

En el mismo sentido el presbítero Carlos González Salas también expresa que “en Saltillo logró convencer a los munícipes... que el nombramiento de diputado se otorgase a su favor”.⁹

Sin embargo y a pesar de las anteriores afirmaciones que demeritan y poco favorecen la elección de Ramos Arizpe, ya que coinciden en afirmar que la elección no fue lícita, en el sentido de que el propio Miguel Ramos Arizpe influyó en su nombramiento, es posible intentar un esclarecimiento de la forma en que el doctor es nombrado diputado a las Cortes generales y extraordinarias, esencialmente por dos expedientes: el primero del Archivo Municipal de Saltillo, conocido como el *Poder e Instrucciones que se dieron al señor doctor Don Miguel Ramos y Arizpe*... que más que un simple documento es una serie de éstos, y si se repara en

⁷ Vito Alessio Robles, *Miguel Ramos Arizpe, discursos, memorias e informes*, UNAM, México, 1992, p. XXV.

⁸ Juan Pablo García, *Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz*, México, 1965, p. 19.

⁹ Ídem, González Salas, p. 30.

la data de cada uno de ellos, es posible intentar una explicación de cómo el doctor fue electo diputado representante “del Ayuntamiento de Saltillo y Provincia de Coahuila”. El segundo y muy esclarecedor es una serie de comunicaciones fechadas entre abril y noviembre de 1810 y que están contenidas en el proceso que se le sigue en la Secretaría del Arzobispado de México.¹⁰

Para un completo esclarecimiento del proceso de elección y aclaración de los movimientos dados por el doctor Ramos Arizpe, es necesario darle un puntual seguimiento, paso a paso, sobre todo a partir del segundo semestre de 1810.

El 4 de agosto de 1810, el licenciado y doctor en cánones, por la Universidad de Guadalajara, presentó ante el *Real y Muy Ilustre Colegio de Abogados de la Ciudad de México*, examen para doctorarse en derecho civil, y sus biógrafos señalan que la misma Audiencia de México le recibió el 16 del mismo mes, y aprobado como abogado de la Real Audiencia, el día 20 pasó a ser incorporado como miembro del Real Colegio de Abogados de México. ¿Cómo se desarrolló la titulación del novel doctor en derecho? El método seguido por el Real Colegio de Abogados para expedir títulos consistía en que el aspirante debía presentar, junto a su solicitud de examen, información de “limpieza de sangre”, lo que era un requisito indispensable para su admisión.

El pretendiente, 48 horas antes de su examen, entregaba su solicitud de ingreso y su información de limpieza de sangre, para que le fuera señalado un día, en que tendría que volver

¹⁰ Archivo General de la Nación, México, Ramo Bienes Nacionales, Legajo 442, Secretaría del Arzobispado de México.

a la sede de la institución, para que se le entregara un sobre conteniendo un caso práctico que debería resolver. El día del examen, ante cuatro sinodales, presididos por el rector, en una hora, el pretendiente debería leer su caso y resolución, para que en el mismo tiempo, enseguida, los examinadores replicaran, y finalmente le entregaran su calificación.¹¹

Sin embargo, y a pesar de que el libro de exámenes del Real Colegio de Abogados correspondientes a los años 1804-1812, se encuentra extraviado, entre ellos el de 1810 –donde quedó asentada el acta del examen y titulación de Ramos Arizpe–, la doctora Nettie Lee Benson señala que el caso práctico que se le entregó para exponer y resolver ante los sinodales fue sobre *Los autos seguidos por don Pedro García Mariño, vecino de Valladolid, contra doña Josefa Tobar sobre la propiedad de un solar*.¹²

Por otro lado, es indudable que para agosto de 1810, y estando el novel doctor en la capital de la Nueva España se haya enterado de la Real Orden expedida por el Real Decreto de 14 de febrero del mismo año, por el cual se convocaba a América para la elección de diputados a las *Cortes Extraordinarias y Generales del Imperio español*. La Suprema Junta Central, al momento de disolverse, por el Real Decreto de 29 de enero, dejó establecido el Consejo de Regencia en quien depositó la soberanía que entonces y bajo originales circunstancias la Junta legítimamente tenía, y que

¹¹ Miguel Ángel Fernández Delgado, *Descripción del archivo y de la biblioteca del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados en México*, En *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. XLIX, No. 3, México, 1984, pp. 509-535.

¹² Nettie Lee Benson, *La elección de José Miguel Ramos Arizpe a las Cortes de Cádiz en 1810*. En: *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. XXXIII, abril-junio, No. 4, México, 1984, pp. 515-539.

ella sola podía transferir. El decreto de 14 de febrero, promulgado ahora por el *Consejo de Regencia de España e Indias*, a nombre de Fernando VII, dirigido a los *americanos españoles*, no tiene desperdicio, ya que si bien no se expone en forma de artículos, las temáticas que en él se expresan, casi completamente se aplicarán al caso de la elección del doctor Ramos Arizpe.

Primeramente, y a nombre de Fernando VII, el decreto de 24 de febrero del Consejo de Regencia, señala la necesidad de que las Cortes se reúnan, “inmediatamente que los sucesos militares lo permitan”. Ya había convocado a los españoles europeos para el primero de marzo próximo (1810), sin embargo, las circunstancias de la guerra con Francia, le concedieron a la Regencia el tiempo necesario para dar al Congreso nacional, “la representación completa del vasto Imperio cuyos destinos se le confían”; ahora se dirige a los españoles americanos:

Desde el principio de la revolución declaró la patria esos dominios parte integrante y esencial de la monarquía española. Como tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas que a la metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia fueron llamados esos naturales a tomar parte en el gobierno representativo que ha cesado;¹³ por él la tienen en la regencia actual; y por él la tendrán también en la representación de las Cortes nacionales, enviando a ellas diputados según el tenor del decreto que va a continuación de este manifiesto.¹⁴

¹³ En el gobierno de la primera Junta gubernativa se incluyó a dos diputados de Nueva España: Manuel Lardizábal y Uribe, de Tlaxcala y don José Joaquín del Moral y Sarabia, de Tehuacán. Cfr. García, 1965.

¹⁴ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, tomo II, documento 11, UNAM, 2007, www.pim.unam.mx

El manifiesto termina con la advertencia del cuidado que los electores deben tener, al nombrar o escribir el nombre del diputado que ha de representarlos, porque, señala:

Vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos... Este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en estos países las arbitrariedades y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo.¹⁵

Los puntos que el Consejo de Regencia decreta para la elección de los diputados americanos fueron los siguientes:

- Tendrán parte en la representación nacional, diputados de los Virreinos de Nueva España, Perú, Santa Fe, Buenos Aires, y de las Capitanías generales¹⁶ de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, *Provincias Internas*, Venezuela, Chile y Filipinas.
- Estos diputados serán uno por cada capital cabeza de partido de estas diferentes provincias.¹⁷
- Su elección se hará por el ayuntamiento de cada capital, nombrándose primero tres individuos [terna] naturales de la provincia, dotados de probidad, talento e instrucción, y exentos de toda nota; y sorteándose después uno de los

¹⁵ Ibídem.

¹⁶ Las capitanías o comandancias, por las peculiares condiciones de ubicación, población o lejanía, eran regidas por un gobernador militar y político; tal era el caso de la Comandancia General de las Provincias Internas.

¹⁷ En 1810, Saltillo era cabeza de partido con ese mismo nombre, es decir, partido del Saltillo, y abarcaba a: Saltillo, San Esteban, la Capellanía, Santa María de las Parras y Álamo de Parras.

- tres, el que salga a primera suerte será diputado a Cortes.
- Las dudas que puedan ocurrir sobre estas elecciones, serán determinadas breve y perentoriamente por el virrey o capitán general de la provincia en unión con la Audiencia.
 - Verificada la elección, recibirá el diputado el testimonio de ella y los *poderes* del ayuntamiento que lo elija, y se le darán todas las *instrucciones* que quieran darle.
 - Luego que reciba sus *poderes* e *instrucciones* se pondrá inmediatamente en camino para Europa, dirigiéndose a la isla de Mallorca.
 - Los ayuntamientos electores determinarán la ayuda de costas que debe señalarse a los diputados para gastos de viaje, navegaciones y arribadas.

El decreto señalaba que tendrían parte en la representación nacional diputados de las Provincias Internas “uno por cada capital *cabeza de partido*”, y que la elección se haría “por el ayuntamiento de cada capital”, se entiende, de provincia. Sin embargo, para la provincia de Coahuila las cosas no fueron tan claras. En septiembre de 1810, gobernaba la provincia de Coahuila, el coronel Antonio Cordero y Bustamante.¹⁸ En Monclova, cabecera de la gubernatura de Coahuila, no existía ayuntamiento desde 1741, cuando controversias entre la administración religiosa de los franciscanos, los alcaldes ordinarios de Monclova y el gobernador de la provincia, propiciaron una marcha de vecinos a la misma capital del

¹⁸ Había desempeñado la gubernatura interina de Coahuila en 1797 y 1798; gobernador propietario de 1798-1805; nuevamente propietario de 1809-1811 y 1811-1817. En el periodo 1805-1808 lo es de la provincia de Texas. Según Álvaro Canales Santos, ha sido el personaje que más tiempo ha ocupado la gubernatura de Coahuila. Cfr. *Gobiernos y Gobernantes de Coahuila*, Saltillo, Coah. México, 2005, pp. 65-67.

Virreinato, por lo que se determinó desde esa fecha la supresión del ayuntamiento y para 1810 aún no se había restituido, aunque ahí funcionaba la cabecera de la gubernatura.¹⁹

El gobernador Cordero, quien para finales de septiembre y principios de octubre de 1810 se encontraba en la villa del Saltillo por motivo de la afamada feria que no sólo convocaba a los comerciantes del Reino, sino en algunas ocasiones hasta autoridades notables como el obispo de Linares y el comandante general de las Provincias Internas—que para esos años funcionaban unidas en una sola comandancia—, se enteraron por las noticias que procedían de San Luis Potosí sobre el movimiento insurgente, y fue el mismo gobernador Cordero quien determinó que la terna para la elección para diputado a Cortes se presentara por el ayuntamiento de Saltillo.

Las *Instrucciones* que el Real decreto de 14 de febrero marcaba para el ayuntamiento cuyo representante resultara electo, era que debía entregar al diputado el testimonio de su elección, los poderes y todas las instrucciones que quieran darle. En el ayuntamiento del Saltillo, compuesto básicamente por las élites locales,²⁰ las demandas consignadas en las *Instrucciones*, irán en el sentido de favorecer el desarrollo de sus actividades económicas y productivas. Primero, pedirán para la provincia de Coahuila la unidad del mando político y económico para evitar los grandes traslados que además de

¹⁹ AGECC, FC, C4, E3, 44F, abril de 1741.

²⁰ En 1810 el cabildo del Saltillo estaba compuesto por: alcalde ordinario, José Román de Letona Sánchez-Navarro; Regidor José Grande; alcalde provincial José Antonio Goríbar; regidor Julián de Goríbar; procurador Francisco de Furundarena. Cfr. *Alcaldes de Saltillo*, Archivo Municipal de Saltillo, 1999.

costosos, algunas veces resultaban infructuosos; las problemáticas en torno a las grandes distancias, refieren a malos caminos, calles inservibles en los pueblos y escasez de población, con la consiguiente desventaja en las incursiones indias, por lo que piden reparto de las tierras realengas de la provincia, fomento de la agricultura y cría de ganado y fomento de pueblos y haciendas para la defensa contra los indios. Se solicitó además la implantación de una contribución especial de los vecinos principales para el pago de un subdelegado asesor del gobernador y para la educación superior de la juventud, punto éste muy sensible para el ayuntamiento de Saltillo.

De la contribución especial impuesta a los mismos vecinos, se pide establecer villas y pueblos, poblar y pacificar, urbanizar y hermostrar con fuentes y jardines, establecer comercios y hospederías, fábricas de tejidos de lana y algodón, etc. Sin embargo, también piden la exención del Real Impuesto de Alcabala para, con este impuesto desarrollar obrajes, fábrica de tabacos y la fundación de un Colegio de gramática y filosofía en la villa del Saltillo,²¹ para la que también piden al diputado electo solicite el título de ciudad.

En este punto de la elección del diputado por Coahuila, las diferencias entre Juan Pablo García, Vito Alessio Robles y la doctora Benson, quienes más han profundizado sobre el nombramiento del doctor como diputado en 1810, son notables; por un lado, Juan Pablo García señala que siempre tuvo sus dudas sobre la forma de la elección del diputado a

²¹ La educación de la juventud y el establecimiento de un colegio de educación superior fue siempre una preocupación de los habitantes de la villa, desde la segunda mitad del siglo XVIII.

Cortes; por su parte, Alessio Robles señala que, a finales de agosto, después de titularse como doctor en derecho civil, Ramos Arizpe se trasladó a Saltillo, y “presionaba” al ayuntamiento para que le extendieran el nombramiento; muy al contrario, la doctora Benson, señala que Ramos Arizpe, se encontraba preso en la ciudad de México a petición del obispo Marín de Porras, y que la elección en Saltillo fue completamente legal y sin la presencia del novel doctor. El testimonio que sobre el episodio presenta Alessio Robles en su estudio *Saltillo en la historia y la leyenda*, de 1934, expresa el vacío en la información que posee.

En el ya señalado estudio de la doctora Benson sobre la elección de Ramos Arizpe como diputado a Cortes, la exposición de las condiciones de la elección es muy distinta a la presentada por Alessio Robles. La doctora Benson, en primer lugar señala que el doctor Ramos Arizpe se encontraba en el convento de Carmelitas Descalzos en la ciudad de México, en una especie de reclusión, a solicitud del obispo Marín de Porras; que la elección había sido completamente legal y que en ella no intervino absolutamente Ramos Arizpe.

Por principio habría que señalar que hay dos decretos de convocatoria para la elección de diputados americanos a Cortes Extraordinarias y Generales, uno de 14 de febrero de 1810, que señala, como ya se dijo, que las Cortes se reunirían en cuanto las condiciones militares lo permitieran; este primer decreto es recibido y publicado en el “Real Palacio de México” el 7 de mayo de 1810, es decir, prácticamente tres meses después de su publicación en España.²² El decreto

²² Es el tiempo que regularmente tomarán las comunicaciones entre la Península y la Cd. de México.

llegó a la provincia de Coahuila a principios de junio, y fue fijado en lugares públicos de Parras, Saltillo, Monclova y otras poblaciones de la provincia.²³ Sin embargo, para el 18 y 26 de junio, en Cádiz, el Consejo de Regencia ya hacía publicar un nuevo decreto en el que urgía a que se ejecutaran las elecciones de diputados que hasta ese día no se habían realizado, para que “los nombrados y los que se nombrarán se reúnan en agosto en la Isla de León”. El decreto apresura a que:

Se hagan las elecciones de los diputados que falten... En cuya consecuencia mando a mis virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores y cabildos de todas las ciudades capitales y de provincia, que publiquen esta mi Real Cédula... dispongan se proceda a dichas elecciones en los términos expresados en la instrucción de catorce de febrero último, evitando toda dilación... y encargo a los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos, venerables deanes y cabildos de las iglesias metropolitanas y catedrales, y a los demás eclesiásticos, seculares y regulares... contribuyan por su parte a todo lo referido.²⁴

Este segundo Real Decreto, se publicó en Nueva España, tres meses después, esto es, el 26 de septiembre, cuando ya incluso la elección de las apartadas Provincias Internas se había realizado. Se esperaba de América el nombramiento de 28 diputados. Por la América Septentrional (Nueva España) se eligieron 15, encabezados por José Miguel Ramos Arizpe, diputado por Coahuila, y único de las cuatro provincias orientales.

²³ Ídem, Lee Benson, 1984, p. 516.

²⁴ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, tomo II, documento 49, UNAM, 2007, www.pim.unam.mx

En el Archivo General de la Nación de México, existe el documento que la doctora Benson conoció y por el cual sigue el proceso de encarcelamiento del Dr. Ramos Arizpe, mientras en la lejana provincia de Coahuila es elegido diputado, no sólo sin su presencia, sino además preso en la ciudad de México por orden del arzobispo-*virrey* Francisco Xavier Lizana y Beaumont, a petición del obispo Primo Feliciano Marín de Porras, cuarto obispo del Nuevo Reino de León, y ex capellán de Carlos IV. El expediente es revelador en el sentido de que, compuesto esencialmente de dos partes, la primera de las cuales sigue el procedimiento de “oposición” para la obtención de una canonjía en el obispado de Linares, a la que se presentan además de Ramos Arizpe, el doctor José León Lobo Guerrero; en esta primera parte del expediente, además de las irregularidades en el proceso, se empieza a evidenciar la animadversión de Marín de Porras contra Ramos Arizpe,²⁵ que se ve expresada públicamente durante el examen abierto a que fueron sometidos los aspirantes y que requería la presencia del obispo, mismo que sin ningún recato manifiesta sus preferencias por Lobo Guerrero en una etapa del protocolo, al evitar el saludo a Ramos Arizpe a su entrada y salida del recinto, saludo prevenido en la ceremonia. La otra parte del expediente, sigue paso a paso la correspondencia entre Ramos Arizpe, Marín de Porras, el arzobispo Beaumont, el prior del convento de

²⁵ Al parecer el encono mostrado por el obispo Marín de Porras contra Miguel Ramos Arizpe tenía que ver con el disfrute de dos fundaciones de capellanía, que condicionadas a la ordenación de los hermanos Rafael y Miguel Ramos, los beneficios los ejercía el mismo obispado, que era administrado por Lobo Guerrero, pero como el mismo Miguel Ramos manifestó que *mientras la Patria me tenga ocupado en su Diputación, no he de tocar esos ni otros asuntos personales*, y de ese tipo era la animadversión que en otro contexto se analizará.

Carmelitas Descalzos de la ciudad de México y el nuevo virrey de Nueva España, Francisco Xavier Venegas, de junio a octubre e incluso alguna comunicación de fines de noviembre de 1810, tiempo durante el cual, en los reinos y provincias de América se realiza la elección de los diputados a las Cortes Extraordinarias; comunicaciones que hacen suponer con bastante seguridad y por las fechas extremas del expediente, que Ramos Arizpe no regresa a la provincia de Coahuila como sugiere Alessio Robles, y que para fin de ese mismo mes sale de la ciudad de México a Veracruz, de donde parte a Cádiz sin los famosos *Poder e Instrucciones* que debía presentar a su entrada a las Cortes y que acreditaba y legitimaba a los diputados para su ingreso al Congreso Extraordinario. El expediente,²⁶ expresa en su portada:

Año de 1810.

Secretaría Arzobispal:

Criminal.

Contra: El Doctor D. Miguel Ramos Arizpe cura del Real de Borbón, en el Obispado del Nuevo Reino de León, por no presentar licencia de su diocesano para haber venido a México.

La correspondencia contenida en el expediente es reveladora porque no sólo aclara el nombramiento de Ramos Arizpe como diputado, sino incluso vislumbra la pericia política del doctor en derecho civil por el Real Colegio de Abogados de la Ciudad de México –título que obtiene durante el proceso de su reclusión–, arrancándole al obispo Beaumont el permiso

²⁶ AGN, México, Ramo, B. N., 442, 55f, 1810.

de salir de su reclusión, con la condición de regresar al convento a “horas regulares”, antes de que éste cerrara sus puertas. El talante de su ingenio al solicitar que se le levante la reclusión para poder regresar a su obispado, y la respuesta afirmativa del obispo Marín de Porras, que desiste de otros cargos con tal que regrese al obispado de Linares, y en fin, el favor de la fortuna hacia el 14 de septiembre de 1810, en que la llegada a la ciudad de México del nuevo virrey Francisco Xavier Venegas, cuando éste insta a los diputados electos, en virtud del nuevo decreto de la Regencia, a salir cuanto antes a ocupar su curul en Cádiz, llevando sólo este oficio del Virrey y el recorte del *Diario de México*, un periódico de la capital novohispana, donde verdaderamente aparece en un listado como el diputado electo por el Ayuntamiento de Saltillo, Provincia de Coahuila, papeles que a la postre le valdrán el ingreso al pleno del Congreso gaditano, sin el *Poder*, de su provincia, lo que es un claro indicio que muestra la imposibilidad de que el nombrado diputado hubiera podido haberse trasladado a Saltillo a recoger estos instrumentos y partir a Cádiz, con la otra agravante que su obispo había prohibido se le enviaran los testimoniales de su nombramiento.

Por la importancia que tiene el expediente para el seguimiento del proceso seguido al diputado a Cortes Generales y Extraordinarias, el Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, para el esclarecimiento de los tiempos y condiciones en que permaneció en la capital del Virreinato de Nueva España, en el obispado del Nuevo Reino de León, como párroco en el Real de Borbón, así como para el esclarecimiento del nombramiento que no se tenía muy claro, es preciso el conocimiento de esta correspondencia entre abril y noviembre de 1810 contenida en este expediente del arzobispado de México.

Por otro lado, y para salvar la discusión de dónde concretamente se realiza la elección, un testimonio posterior, esto es, de 1815, presenta detalles puntuales del evento, en la capital de la provincia de Coahuila, es decir, en Monclova, donde se reunió la Junta Electoral de Provincia que recibió la terna presentada por el Ayuntamiento y Partido del Saltillo, terna que estaba compuesta por:

- El doctor don José Domingo de Letona, de Saltillo,
- Don Francisco Antonio Gutiérrez, vecino de la villa de Parras y
- El doctor don José Miguel Ramos de Arizpe de la Capellanía

En Monclova, reunida la Junta Electoral de Provincia y siguiendo la mecánica establecida en la convocatoria, se realizó la elección, no sin reservas de alguno de los presentes, sobre todo por el desconocimiento del procedimiento que marcaba la convocatoria, y por el ejercicio de un nuevo derecho, que en realidad, les era ajeno: las elecciones. La siguiente fue la situación que el expediente refiere.

La provincia de Coahuila había sido testigo –y actor principal– de la primera etapa del movimiento insurgente; al mismo tiempo, algunos notables de su capital [Monclova], fueron protagonistas en la aprehensión y ejecución de un gran número de militares, clérigos, religiosos y miles de paisanos que seguían al movimiento, mediante una bien planeada estrategia contrarrevolucionaria que puso fin al primer movimiento y a la vida de los primeros caudillos insurgentes.²⁷

²⁷ En 1910, en razón del Centenario del inicio de la revolución de Independencia, un distinguido coahuilense, el Dr. José María de la Fuente

Últimamente, historiadores como María Elena Santoscoy con *La Independencia en la provincia de Coahuila*,²⁸ Álvaro Canales Santos con su estudio sobre *Fray Gregorio de la Concepción*²⁹ (uno de los religiosos insurgentes presos en Baján), y Lucas Martínez en su estudio sobre *Acatita de Baján, la estrategia de la élite provincial de Coahuila en la contrainsurgencia y aprehensión de los primeros caudillos de la revolución de Independencia*,³⁰ han profundizado en los personajes y episodios que se desarrollaron entre 1810 y 1821, abordando en detalle desde el inicio del movimiento independentista, la contrarrevolución y la consumación de la Independencia a partir del ámbito local.

Dentro del grupo contrainsurgente, Antonio Cordero, gobernador de la provincia de Coahuila y Tomás Flores, administrador del estanco de tabacos de la misma, fueron

publicó su *Hidalgo Íntimo*, que, a partir de testimonios documentales y de cierta tradición oral, reconstruye la biografía “del benemérito cura de Dolores”, así como su desafortunada aprehensión en el punto de Baján. Posteriormente, en 1938, otro coahuilense, el Ing. don Vito Alessio Robles aborda el tema de *La Guerra de Independencia* y la *Emboscada de Baján* en su célebre *Coahuila y Texas en la época colonial*, además de que también trata el tema en artículos periodísticos y en sus *Bosquejos Históricos*.

²⁸ María Elena Santoscoy, en: *La Consumación de la Independencia*, tomo I, Patricia Galeana, coord., pp. 109-127; Archivo General de la Nación, México, 1999.

²⁹ Álvaro Canales Santos, *Fray Gregorio de la Concepción*, Editorial El Dos, Saltillo, Coahuila, 2008.

³⁰ Lucas Martínez Sánchez, *Acatita de Baján, la estrategia de la élite provincial de Coahuila en la contrainsurgencia y aprehensión de los primeros caudillos de la revolución de Independencia*. En: Memoria del IV Congreso de Historia Municipal del Noreste Mexicano, UANL, Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, A. C., Monterrey, 2009.

dos de los actores principales que de una forma u otra influyeron en la suerte y desenlace del movimiento insurgente en las Provincias Internas de Oriente; pertenecientes ambos a la misma élite económica y facción política por los años de 1810 y 1811.

Poco después, en 1815, se inicia una averiguación a partir de una acusación en que, tanto el gobernador Cordero como el administrador Flores, se exigen uno a otro presentar excusas públicas por agravios recibidos. El expediente, a pesar de estar fechado años después de la aprehensión y muerte de los principales caudillos insurgentes, remite a eventos y personajes que cuatro años antes van perfilando el papel central que jugará la provincia de Coahuila en los eventos posteriores. En él, por ejemplo, se señala y acusa sobre el método y la forma en que se realizó la elección del diputado a las Cortes españolas en julio de 1810, elección que recayó en el doctor Miguel Ramos Arizpe; sobre la recolección de dietas para el mismo diputado, aun cuando las Cortes para 1814 ya estaban disueltas; la acusación de que los “saltilleros” ocupaban los principales puestos en la provincia de Coahuila, con el favor del gobernador Cordero; la organización y el papel que tanto Cordero como Flores jugaron en la contrarrevolución y otros problemas menores como el manejo que el administrador Flores daba a la venta de tabacos, los beneficios obtenidos con la renta de los juegos de cartas en fiestas de carnaval y Pascua, etcétera. Respecto a la elección de diputado para las Cortes del Imperio español, y en la presentación de sus argumentos Tomás Flores exhibe su falta de conocimiento respecto de la convocatoria, ya que en los alegatos señala que:

Para el nombramiento de diputado no precedió junta ni votación en esta ciudad [Monclova], a cuyo palacio concurrimos yo y el otro administrador Arizpe, el señor cura Montemayor y capellán Peña, dos miembros de justicia de los pueblos inmediatos de San Francisco y San Miguel, y el cabo de esta compañía Francisco de Ábrego, quien escribió tres cédulas por disposición del señor gobernador, y puestas en una vasija, después de revolverlas, sacó una un mancebo de tierna edad y vista solamente por el señor gobernador dijo: Dr. D. Miguel Ramos de Arizpe; clamaron los señores eclesiásticos el ¡Viva! Y se concluyó el punto de la declaración del diputado, sin que ninguno de los siete que había presentes hiciera la más leve gestión de votación.³¹

Pero para 1815, año en que se genera el expediente, las circunstancias han cambiado; tanto el gobernador Cordero como Tomás Flores, el administrador de la renta de tabacos intentan “granjearse” el favor del nuevo comandante general de Provincias Internas, esto es, el brigadier Joaquín de Arredondo Mioño y Pelegrín, que en adelante marcará la línea dura en la política en las cuatro Provincias Internas de Oriente. Sin embargo, el punto central del expediente, es la negativa del administrador a pagar la cantidad que en el “prorrato” le correspondió para las dietas del diputado en Cortes, esto es, para Miguel Ramos Arizpe.³² Flores aprovecha la oportunidad para cuestionar la forma en que se realizó la elección de Arizpe, y señala al gobernador de haberlo hecho en una forma “personalísima”.

³¹ AGEC, FC, C37, E44, 30F [1815].

³² La asignación de dietas para el viaje y arribadas del diputado se convino en 3,000 pesos, de los cuales, 750 pesos le correspondieron al vecindario de Monclova, y al recaudador Tomás Flores, 35 pesos, Cfr. AGEC, FC, C32, E79, 4f [1810]. En 1815, Tomás Flores señala que en realidad fueron seis mil pesos, más otras cantidades para su subsistencia.

A poco tiempo se prorrataron en la provincia seis mil pesos para el viaje del diputado, y después de algunos meses no se qué cantidad para su subsistencia; en ambas ocasiones contribuí con mucho más de lo que me apuntaron los alcaldes, sin dejar de hacer recuerdo del sacrificio que hacía sobre mi familia, con motivo de semejante contribución. Han pasado años [cinco], sin darse el caso de que el señor diputado haya escrito una letra al común de la capital que contribuye para su subsistencia, de que se infiere que la elección fue particular.³³

El proceso seguido en este expediente es importante, porque aclara el tiempo y lugar en que se realizó la elección; la terna que fue presentada por el ayuntamiento de Saltillo; la elección realizada en la capital de la provincia, esto es, Monclova y el nombramiento del diputado a Cortes en el mes de julio de 1810. Al respecto, el gobernador Cordero señala que:

La votación del diputado en Cortes de esta provincia Dr. D. Miguel Ramos y Arizpe fue legítima, canónica y legal en todas sus partes, previa la propuesta del cabildo pleno de la villa del Saltillo, y con entero arreglo a la Instrucción, sobre la que dirigida por mí a la superioridad [el resultado de la elección], en oficio de 29 de julio de 1810, No. 891, recayó la superior aprobación del señor comandante general de fecha 19 de agosto del mismo año, sin que ni en aquel tiempo, ni en el que ha pasado hasta el presente, haya habido quien tenga la temeridad de asegurar lo contrario, y sólo este individuo ha tenido el atrevimiento de cuestionar mi notoria conducta en este asunto.

Si el nombre, que según Tomás Flores el “mancebo de tierna edad” extrajo y entregó al gobernador Cordero y sólo a éste, correspondía al nombre de Miguel Ramos Arizpe, sólo Cordero lo sabe, ya que no se mostró a nadie más.

³³ *Ibídem.*

Una vez realizada la elección del diputado, el ayuntamiento de Saltillo procedió a la elaboración de dos importantes documentos que acreditaban y legitimaban la elección, éstos fueron el *Poder* y las *Instrucciones*, que como ya lo señalaban las dos convocatorias de 14 de febrero y 26 de junio de 1810 debían extenderse a los diputados electos para acreditar su elección.

Verificada la elección recibirá el diputado el testimonio de ella, y los *poderes* del ayuntamiento que lo elija, y se le darán todas las *instrucciones* que así el mismo ayuntamiento, como todos los demás comprendidos en aquel partido quieran darle, sobre los objetos de interés general y particular que entiendan debe promover en las Cortes.³⁴

Mucho se ha escrito sobre las *Instrucciones*, formadas por el ayuntamiento de Saltillo y provincia de Coahuila a Miguel Ramos Arizpe, diputado electo a Cortes, pero poco sobre el *Poder*; sin embargo, un análisis de éste, arroja, por decirlo en lenguaje moderno, que Ramos Arizpe se constituyó en el primer abogado general del ayuntamiento y de la provincia, es decir, en el *Procurador general*, en razón de las facultades tan extraordinarias que se le concedieron, “a nombre de este Ayuntamiento y toda la Provincia”, como “apoderado” a Cortes.

François Xavier Guerra, pionero en los estudios sobre este periodo, no pasa por alto esta amplísima facultad concedida a los diputados electos, y a la vista, “con casi [todos los poderes] completos de Nueva España”, analiza esta facultad extraordinaria con las siguientes conclusiones:

³⁴ Ídem, Hernández Dávalos.

- La figura del diputado electo corresponde a la de un *procurador* de tipo antiguo, ya que si bien por un lado representa a toda la provincia o reino, al mismo tiempo sigue siendo el representante de cada una de las ciudades que lo han elegido: “Representante del Ayuntamiento de Saltillo y Provincia de Coahuila”.
- Si bien la elección y representación se hace a nombre de toda la provincia, las fórmulas de los poderes muestran elementos de carácter privado, “para que haga ejecuciones, prisiones, solturas, embargos, desembargos, ventas y remates de bienes, consentimientos... requerimientos... etc.”
- En este sentido, el diputado representa a una pirámide de comunidades territoriales: al Reino o Provincia, a las ciudades, a las villas secundarias y a los pueblos de menor importancia.

Guerra, sin embargo, aclara que a pesar de encontrarse algunos signos de “modernidad”, el nombramiento y las facultades asignadas en los *Poderes* corresponden a la concepción antigua del *Apoderado*:

El diputado sigue siendo en realidad un procurador de tipo antiguo, ligado a sus comitentes por un mandato imperativo: el que figura tanto en sus poderes como en sus instrucciones. De ahí la importancia de estas últimas y los largos plazos que se precisaron para su elaboración, mucho mayores que los necesarios para las elecciones mismas.³⁵

³⁵ François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Ed. MAPFRE-FCE, México, 1993, p. 207.

En la provincia de Coahuila, el encargado de formar los *Poderes*, fue el propio Ayuntamiento de Saltillo, encabezado por el alcalde de primer voto, el licenciado en derecho José Román de Letona –hermano del doctor, también en derecho José Domingo de Letona–; y que por la formación de tales poderes, comprometen la “obligación de los bienes de este Ayuntamiento y Provincia que representa”, y:

Debiendo este sujeto autorizarse con poder bastante del Ayuntamiento que lo elija... para que así a nombre de dicho Ayuntamiento y de toda la Provincia pida ante el rey Nuestro señor y ante el Supremo Consejo de Regencia en su representación las cosas que le parezcan oportunas a la conservación y aumento, así general de ella, como particular de cada lugar de se comprehensión...³⁶

La conclusión de François Xavier Guerra es que si bien los poderes exhiben algunos elementos de modernidad, por otro lado, es difícil encontrar rasgos de censura a la situación política que se experimentaba tanto en la Península, como en general en todo el Imperio español. Así, señala Guerra, la Nueva España sigue razonando todavía en términos del *pactismo* tradicional, y en el mejor de los casos, en el del constitucionalismo histórico, por lo que, la *modernidad* en una óptica ilustrada, era todavía incipiente.³⁷

La revolución informática a la que últimamente asistimos, ha permitido el acceso remoto a los archivos virtuales, y por la obligación que había de remitir copias de los actuaciones a diversas instancias, ha sido posible localizar concretamente

³⁶ *El federalismo y otros temas*, 1988, p. 15.

³⁷ Para un análisis puntual de poderes e instrucciones en Nueva España, Guerra, 1993, pp. 206-225.

el acta levantada por el gobernador Cordero, en la propia “casa de mi morada”, y corroborar lo que solamente de forma indirecta habíamos concluido, esto es, que la elección se realizó en Monclova, capital de la provincia de Coahuila, que fue el 26 de julio de 1810 y no el 29 de septiembre de ese año, y que Ramos Arizpe no tuvo que ver en su elección.

Enseguida se presenta la transcripción de este importante documento, que por circunstancias históricas relativas al cambio de capital de la provincia, traslados de archivos, de Monclova a Saltillo, y de Saltillo a Monterrey, por la pérdida de soberanía estatal en tiempo del gobernador Vidaurri, no se había podido localizar, pero en esta apertura actual de los archivos, el maestro Pedro Herrera, catedrático de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, nos facilitó y, por primera vez, presentamos su transcripción, con la aclaración de que se actualizó la ortografía.

Doce Reales

Al margen sello real con la leyenda
Carlos IV, Rey de España,
Que Dios Guarde

Sello segundo, doce reales,
Año de mil ochocientos seis, y
Mil ochocientos siete

Doce Reales
Al margen: un resello
Con la leyenda:
Fernando VII, Dios Guarde
Muchos años, 1810-1811.

Elección de diputados para las / Cortes = En la villa del Saltillo, en veinte /³⁸ y cuatro días del mes de julio de mil / ochocientos diez años, estando juntos y con / gregados en su sala capitular el Cabildo, / Justicia y Regimiento, el regidor, alférez / real Don José Grande encargado de la sub / delegación por ausencia del propieta / rio; el regidor alcalde propietario, don José Antonio de Goribar, alcalde en tur / no por el de primer voto; el regidor / fiel ejecutor, don Francisco Fernández de Li / nares, alcalde de segunda elección; el re / gidor perpetuo don Antonio de Robledo, y / síndico procurador don Francisco de furun / darena, teniendo a la vista el Real Decre / to de 14 de febrero último del Supremo / Consejo de la Regencia que nos gobierna / a nombre de nuestro Católico Monar / ca, el señor don Fernando VII (Que Dios guarde) / a efecto de la elección de diputados en /

Cortes que nos ha remitido el señor / gobernador de la provincia, Coronel / don Antonio Cordero, de orden del / señor comandante general de es / tas provincias don Nemesio Salcedo, / y en su puntual y debido cumpli / miento con arreglo a la superior / determinación, habiéndose procedido con la mayor escrupulosidad / al examen de sujetos idóneos y ca / paces para el efecto, reflexionan / do sobre todos los lugares de la / provincia por el conocimiento que / se tiene de los individuos, todos / unánimes y conformes, hallando / las circunstancias necesarias en / las personas del doctor don José Do / mingo López de Letona, doctoral / del obispado de Oaxaca, en la / del doctor don José Miguel Ramos / de Arizpe, cura propio del Real de / Borbón, los dos nativos de esta vi / lla, y en la de don Francisco Antonio Gu / tiérrez, vecino republicano y del comer / cio de Santa María de las Parras /

³⁸ Nota bene, “/”, significa, salto de renglón en el original.

Los tres de esta provincia de San Francisco de Coa / huila, y
exentos de toda mala nota, para / que el señor gobernador
de la misma provincia / en su vista determine lo que a bien
tenga / y sea de su superior agrado. Así lo acor / damos y
firmamos los capitulares, actúan / do por receptoría, con
testigos de asiten / cia, a falta de escribano público ni real /
que no lo hay en los términos de la ley / damos fe = José
Grande = José Antonio / de Goríbar = Francisco Fernández
de Linares = / Antonio de Robledo = Francisco de Furun /
darena = Asistencia = José Nazario Ortiz = / Asistencia =
José Guadalupe Solís = Concuerda / con su original que queda
en el libro de / gobierno de este Ayuntamiento de donde se sa
/ có y va fiel y legalmente sacado, corregido / y concertado,
de todo lo que actuando / por receptoría a falta de escribano
públi / co ni real, que no lo hay en el término de la / ley, damos
fe, mandando se dirija este / testimonio al señor gobernador
de la provincia, coronel / Don Antonio Cordero y Bustamante
pa / ra que en su vista determine Su Señoría como sea / de su
agrado = José Grande = José Antonio /

De Goríbar = Antonio de Robledo = Francisco / de
Furundarena = Asistencia = José Nazario / Ortiz = Asistencia
= José Guadalupe Solís = = =

En la villa de Monclova, en veinte y / siete días del mes de
julio de mil ocho / cientos diez años, yo, el Coronel de Caba
/ llería, don Antonio Cordero y Busta / mante, gobernador
militar y político de la Provincia / de Coahuila, habiendo
recibido por el / correo de hoy el antecedente documento /
de propuesta para el sorteo de dipu / tado de Cortes, hecho
por el Ayuntamien / to de la villa del Saltillo, único cuer / po
de esta clase que existe en esta provincia / de mi cargo, y
constándome que los / tres sujetos propuestos son los más
idó / neos y beneméritos de los nativos de / esta provincia,

Dije: se cite a los alcaldes or / dinarios y demás autoridades de esta / capital, para que en el domingo pró / ximo, veintinueve del presente, des / pués de haber oído misa con el Santí / sino Sacramento presente se verifique / el sorteo con arreglo al Real Decreto de / 14 de febrero del presente año, en la casa / De mi morada; y por este mi auto así lo / proveo, mando y firmo, actuando con / testigos de asistencia por falta de escriba / no que no lo hay en los términos de la / ley, de que doy fe = Antonio Cordero = / De asistencia = Francisco de Ábrego = De asitencia = An / tonio Campa = En la villa de Monclova / a los veintinueve días del mes de julio / de mil ochocientos diez años, ante mí, / el gobernador de la provincia de Coahuila, Coronel de / Caballería, don Antonio Cordero y Busta / mante, se reunieron en la casa de mi / morada después de haber oído misa / con el Santísimo Sacramento presente, / los alcaldes ordinarios de dicha villa, don / José Melchor Sánchez-Navarro, y don José / Antonio Villarreal, el cura don Juan Francisco / Montemayor, el protector de indios don / Vicente Camacho, los administradores de Rentas Reales, don Juan Ignacio de Arizpe, y don / Tomás Flores, el síndico procurador del co / mún, don Miguel Cortinas, a representa / ción de todo el vecindario y el cabildo de naturales del Pueblo contiguo de San / Miguel, y San Francisco de Tlaxcala, y ha / biéndose leído a presencia de todos la / Real Orden y Real Decreto de 14 de febre / ro de este año referente a la Elección y / sorteo de diputado de Cortes, juntamente / con la orden de 28 de mayo último, con / que el Señor Comandante General Brigadier / don Nemesio Salcedo, me acompaña dichos / documentos, y así mismo la propuesta / que a consecuencia de haberse comuni / cado dichas Reales Ordenes, me dirige el / Ayuntamiento de la villa del Saltillo / , único cuerpo de esta clase existente en / esta provincia, se procedió al sorteo

entre / los mismos tres sujetos propuestos / por dicho Ayuntamiento, y habien / do salido el Doctor Don José Miguel / Ramos de Arizpe, fue desde luego / reconocido por diputado en Cortes / de esta Provincia, diligencia que en fe de / verdad, firmé yo, con los alcaldes or / dinarios y síndico procurador de / esta capital, actuando por receptoría / con testigos de asistencia por falta / de escribano, que no lo hay en el ter / mino prevenido por la ley de que /

Doy fe = Antonio Cordero = José / Melchor Sánchez-Navarro = José / Antonio Villarreal = Miguel Cor / tinas = De asistencia = Francisco de Ábrego = / de asistencia = Antonio Campa = = =

Concuerda con el expediente original que se remi / te en esta fecha al señor Comandante General de Provincias / Internas, Brigadier Don Nemesio Salcedo, de donde / se sacó. Va bien y fielmente corregido y concertado / y al verlo sacar y concertar, fueron testigos ins / trumentales, el protector de indios don Vicente Camacho, y los administradores de Rentas Reales don Juan / Ignacio de Arizpe y don Tomás Flores, todos vecinos / de esta villa, de lo que actuando por receptoría / por falta de escribano, Yo, el Coronel de Caballería / Don Antonio Cordero, Gobernador Militar y Político / de esta Provincia de Coahuila doy fe, en la Villa de / Monclova, a los veintinueve días del mes / de julio de mil ochocientos diez años.

Antonio Cordero
(Rúbrica)

De asistencia:
Francisco de Ábrego

De asistencia
Blas Rodríguez

Bibliografía

- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. Imprenta de J. C. Lara, tomos III y V; México, 1850.
- Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*. Porrúa, México, 1938.
- _____*Miguel Ramos Arizpe, Discursos, Memorias e Informes*, Ed. UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario, No. 36, 2ª. ed., México, 1994.
- Archivo Municipal de Saltillo, *Alcaldes de Saltillo, la autoridad local, desde Alberto del Canto a los actuales munícipes, 1577-1999*. Ildefonso Dávila del Bosque, coordinador de la investigación; Saltillo, 1999.
- Berrueto González, Arturo, *Nuevo Diccionario Biográfico de Coahuila*, Gobierno del Estado de Coahuila, Consejo Editorial del Estado, 2ª. ed., Saltillo, 2005.
- Canales Santos, Álvaro, *Gobiernos y Gobernantes de Coahuila*, Gobierno del Estado de Coahuila, Saltillo, 2005.
- _____*Fray Gregorio de la Concepción*, Editorial El Dos, Saltillo, 2008.
- Castañeda García, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, El Colegio de México/El Colegio de Jalisco, Guadalajara, 1984.
- Chust, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Biblioteca de Historia Social; Centro Francisco Tomás y Valiente/UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, Valencia, España, 1999.
- Cuéllar Valdés, Pablo M., *Historia de la ciudad de Saltillo*, ed. autor, 1975.

- _____. *Historia del Estado de Coahuila*, Saltillo, UA de C, 1979.
- Cuello, José, *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, Archivo Municipal de Saltillo, 1990.
- _____. *Saltillo colonial: orígenes y formación de una sociedad en la frontera norte*, Archivo Municipal de Saltillo, 2004.
- Del Hoyo, Eugenio, *Historia del Nuevo Reino de León, 1577-1723*, Gobierno del Estado de Nuevo León/ Secretaría de Educación/Fondo Editorial/Tecnológico de Monterrey, Col. La Historia en la Ciudad del Conocimiento, 1ª reimpresión, Monterrey, 2005.
- Fernández Delgado, Miguel Ángel, *Descripción del archivo y de la biblioteca del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados en México*, En *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XLIX, No. 3, México, 1984.
- Florescano, Enrique (comp.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, SEP-INAH, México, 1976.
- García, Juan Pablo, *Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz*, Ed. Casa de Coahuila, México, 1965.
- Gobierno del Estado de Coahuila, *El Federalismo y otros temas, Miguel Ramos Arizpe*, Coahuila de Zaragoza, Saltillo, 1988.
- González Salas, Carlos, *Miguel Ramos Arizpe, cumbre y camino*, Ed. Manuel Porrúa, S. A., Librería, México, D.F., 1977.
- Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, tomo II, documento 11, UNAM, 2007, www.pim.unam.mx

- Lee Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, UNAM/El Colegio de México, México, 1994.
- _____*La elección de José Miguel Ramos Arizpe a las Cortes de Cádiz en 1810*, En *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXIII, abril-junio, No. 4, México, 1984.
- Martínez Báez, Antonio, *Juicio político en España contra Miguel Ramos Arizpe*, Senado de la República, LIII Legislatura, tomo I, 1986, tomo II, 1987, México, D.F., 1987.
- Martínez Sánchez, Lucas, *Alcaldes y cabildos de Monclova, 1585-2007*, Gobierno del Estado de Coahuila/ Consejo Editorial del Estado, Saltillo, Coahuila, México, 2007.
- _____*Acatita de Baján, la estrategia de la élite provincial de Coahuila en la contrainsurgencia y aprehensión de los primeros caudillos de la revolución de Independencia*, en: Memoria del IV Congreso de Historia Municipal del Noreste Mexicano, UANL, Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, Monterrey, 2009.
- Montes I. Bradley, Dr. R. E., *La vida ejemplar del Dr. Ramos Arizpe*, s/e, México, 1953.
- Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España, un estudio político administrativo*; FCE, México, 1996.
- Ramón, Regino F., *Historia general del Estado de Coahuila*, Ed. Salvador Impresores, Ayuntamiento de Saltillo/ Archivo Municipal de Saltillo/UA de C, tomos I y II, 1990.
- Santoscoy Flores, María Elena, et al., *Catedral de Saltillo... por los siglos de los siglos*, SEPC, UA de C, Gobierno del Estado de Coahuila, Saltillo, 2001.

- _____ *La Independencia en la provincia de Coahuila*, en: *La Consumación de la Independencia*, tomo I, Patricia Galeana, coord., AGN, México, 1999.
- Sesiones extraordinarias del Congreso Constituyente, con motivo del arresto de algunos señores diputados*, En la Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, Calle del Espíritu Santo, México, 1822.
- Tanck Estrada, Dorothy, *La educación ilustrada, 1786-1836*, El Colegio de México, México, c. F., 1984.
- Toro, Alfonso, *Dos constituyentes del año de 1824, Biografías de don Miguel Ramos Arizpe y don Lorenzo de Zavala*, Ed. Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1925
- Torre Villar, Ernesto de la (comp.), *Coahuila tierra anchurosa de indios, mineros y hacendados*. México, Sidermex, 1985.
- _____ *Memoria del Dr. Miguel Ramos Arizpe, diputado a las Cortes generales y extraordinarias de España, acerca de la Provincia de Coahuila*, 1812. México, Sidermex, 1985.
- _____ *Idea general sobre la conducta política de don Miguel Ramos Arizpe, de 1810 a 1821*. México, Sidermex, 1985.
- _____ *Lecturas históricas mexicanas*. México, Empresas editoriales, 1966.
- Valdés Ramos, Juan, *Apuntes genealógicos*, Manuscrito, Saltillo, 1892.
- Zapata Aguilar, Gerardo, *Monterrey en la Época Colonial, 1596-1810*; Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León/Centro Neoleonés de México, México, 2001.

Antecedentes causales de la Independencia

—M. RODOLFO ESCOBEDO DÍAZ DE LEÓN—

I. Introducción

¿Por qué hubo en América Latina indiferencia y rechazo al aniversario del descubrimiento de América?

¿Por qué ahora existe un acercamiento con España para recordar el aniversario de la Constitución de Cádiz?

¿Por qué la Constitución de Cádiz es importante para América Latina?

La Jefa
2012



Ambiente en el mundo occidental: La Revolución Francesa (1789-99), en lugar de llevar a la nación a la libertad, a la fraternidad y a la igualdad, la llevó a la anarquía, luego al despotismo sangriento de la Convención, para caer en la corrupción del Directorio. Así, Francia con facilidad cayó en manos de Napoleón Bonaparte, quien se convierte en emperador de esa nación. En América estaba reciente la independencia de E.U. de Inglaterra, que fue lograda con el apoyo de Francia y de España. En la Nueva España, como en las colonias españolas, estaba presente la búsqueda de la hegemonía de la Metrópoli.

Los acontecimientos acaecidos en la Península española durante 1808 a 1814, de manera especial la invasión napoleónica y la Constitución promulgada por las Cortes de Cádiz, modificaron las relaciones entre la Nueva España y su Metrópoli. Estos hechos aceleran la independencia de la Colonia del Imperio español.

II. Antecedentes causales de la Independencia

Podemos clasificar dos factores como antecedentes causales de la Independencia, unos internos y otro externo que aceleraron los acontecimientos en los territorios del Imperio español.

Entre los factores internos, uno que es poco tratado es el pensamiento de los filósofos humanistas mexicanos de los siglos XVII y XVIII. De manera especial, los humanistas del siglo XVIII enseñaban que la autoridad radicaba en el pueblo.

Otro factor interno fue el desarrollo de la Nueva España, que se sabía capaz de subsistir sin la anexión a la Metrópoli;

además, en los conflictos en la Nueva España se interponía la distancia con la Metrópoli, y como resultado, la tardanza en la respuesta.

El factor externo que influyó en las naciones del mundo occidental fue el liberalismo político, el que propugnaba dos principios: los derechos del hombre (los derechos humanos) y sostener que la soberanía de la nación dependía del pueblo y no de una persona.

En el Reino español este pensamiento se reflejó en tres hechos significativos: 1. La expulsión de los jesuitas. 2. Paralizar el poder de la Inquisición, que se utilizó como medio para las venganzas políticas; Revilla Gigedo, al dejar el Virreinato, dejó más de 1000 casos inquisitoriales pendientes (1789-94). 3. Someter a la Iglesia al Estado, dando más poder e injerencia al Patronato y extremando las regalías de la Corona.

Este ambiente fue el campo propicio para llegar a dos cambios determinantes en el Imperio español: 1. La anulación del Real Gobierno y 2. la supresión de las antiguas instituciones y ésta, por medio de la Constitución de Cádiz.

III. Constitución de Cádiz

En el plan de dominio de Napoleón, éste, en Bayona, el 27 de julio de 1808, expidió una Constitución para América. Constitución que no fue conocida ni aplicada en el Nuevo Mundo.

La anulación del Real Gobierno fue fruto de la división en la familia real. El rey Carlos IV le da plenos poderes a su ministro

Godoy, quien trata de suplantar al príncipe heredero don Fernando. Al rebelarse el pueblo, Godoy es destituido y el Rey, el 19 de marzo de 1818, abdica a favor de su hijo don Fernando.

El rey Fernando VII y su padre don Carlos se reúnen con Napoleón, en Bayona, donde Fernando abdica en su padre y don Carlos en Napoleón. Al no haber Rey legítimo en España, quedó anulado el gobierno real.

Napoleón nombra a su hermano José rey de España, quien gobernó del 9 de julio 1818 al 22 junio 1822. Este Rey fue desconocido en España y en América.

El pueblo se une contra los invasores y salvar a la nación española fue el reto de los patriotas. Se organizan juntas populares contra los invasores. Una de ellas, que fue reconocida como Junta Popular Suprema, convocó a cortes y el 19 de marzo 1812 expiden, en Cádiz, la ***Constitución Política de la Monarquía Española***.

Para el análisis y redacción del documento final que trabajaron los diputados en el puerto de Cádiz, del 24 de febrero de 1811 a 1812, fueron elegidos **150 diputados españoles, 53 diputados americanos**, y entre éstos, de la Nueva España fueron elegidos **22**:

Antonio Joaquín Pérez, diputado por la provincia de la Puebla de los Ángeles. José Simeón de Uría, diputado de Guadalajara, capital del Nuevo Reino de la Galicia. José Miguel Guridi Alcocer, diputado por Tlaxcala. José Miguel Gordo y Barrios, diputado por la provincia de Zacatecas. José Ignacio Beye Cisneros; diputado por México.



Octaviano Obregón, diputado por Guanajuato. Francisco Fernández Munilla, diputado por Nueva España. Juan José Güereña, diputado por Durango, capital del Reino de la Nueva Vizcaya. José Eduardo de Cárdenas, diputado por Tabasco. Mariano Mendiola, diputador por Querétaro. José María Couto, diputado por Nueva España. Máximo Maldonado, diputado por Nueva España. Joaquín Maniau, diputado por Veracruz. Andrés Savariego, diputado por Nueva España. Salvador Samartin, diputado por Nueva España. Alonso María de la Vera y Pantoja, por la ciudad de Mérida. Miguel González y Lastiri, diputado por Yucatán. José Manuel Ramos de Arizpe, diputado por la provincia de Coahuila. José María Veladiez y Herrera, diputado por Guadalajara. Manuel de Llano, diputado por Chiapa. José Cayetano de Foncerrada, diputado de la provincia de Valladolid de Mechoacán. José María Gutiérrez de Terán, diputado por Nueva España.

De los cuales, 12 eran clérigos, 8 de ellos se destacaron en la redacción y revisión de los 384 artículos que conformaron la Constitución de Cádiz, que fue aprobada el 19 de marzo de 1812.

Los 12 diputados eclesiásticos procedían de las provincias más ricas e ilustradas de la Nueva España.

Cuatro de estos 12 diputados de la Nueva España tuvieron la presidencia de las Cortes, dados sus vastos conocimientos y dotes intelectuales: Don Joaquín Pérez¹ (Puebla) Juan José Güereña (Durango) Miguel Guridi y Alcocer (Tlaxcala) Miguel Gordoza (Zacatecas) y José María Gutiérrez de Terán, diputado por Nueva España. Fungió como uno de los 4 secretarios que hubo en las Cortes de Cádiz.

¹ Excmo. Sr. Don Antonio Joaquín Pérez Martínez fue obispo de Puebla de 1816 a 1829.

Objetivo: Defender las libertades políticas, económicas y del progreso social, no sólo para la Nueva España sino para todo el Imperio.

Además de los clérigos criollos de ultramar, estuvieron presentes los diputados clérigos peninsulares, entre los cuales había tres obispos.

En la Constitución de Cádiz quedó establecido en el artículo 91, que:

Para ser diputado de Cortes se requiere ser ciudadano que esté en el ejercicio de sus derechos, mayor de veinticinco años, y que haya nacido en la provincia o esté vecindado en ella con residencia a lo menos de siete años, bien sea del estado seglar, o del eclesiástico secular; pudiendo recaer la elección en los ciudadanos que componen la junta, o en los de fuera de ella.

El artículo 92 establecía que para ser diputado:

Se requiere además, para ser elegido diputado de Cortes, tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios.

Más que hacer un análisis de la misma Constitución de Cádiz o de las intervenciones de los diversos diputados, tan sólo haré mención de algunas intervenciones de don Miguel Ramos Arizpe.

En relación a la ciudadanía de las castas, fue brillante la intervención de don Miguel Ramos Arizpe (5 de septiembre de 1811):

que se borren y proscriban para siempre de nuestros códigos, y aun de nuestros papeles públicos, los odiosos nombres gachupín, criollo, indio, mulato, coyote, etc., que en todos reine la fraternidad más íntima; que todos sean hombres buenos y capaces por la ley de todo derecho.

Miguel Ramos Arizpe solicitó a las Cortes reconsiderar el artículo 22 Constitucional e incluir todas las castas sin condiciones, como parte integrante de la soberanía del reino. El artículo se modificó el día 10 de sept. de 1811.

Don Miguel Ramos Arizpe, 14 de septiembre de 1811, secundado por los diputados Mariano Mendiola (Querétaro) y José Miguel de Gordo (Zacatecas) (20 de septiembre) propugna la igualdad de los ciudadanos españoles. Los diputados peninsulares afirmaron que el artículo 29 constitucional estaba suficientemente discutido.

Ramos Arizpe fue el primer diputado novohispano, 22 de octubre, que presentó en el pleno los motivos por los cuales solicitaba reformas para modificar la estructura burocrática para las Américas. Él fue apoyado por los diputados Juan José Güereña (Durango) y José Miguel de Gordo (Zacatecas).

Ramos Arizpe intervino en el debate para recordar que las Cortes habían decretado la libertad absoluta para sembrar y cultivar cuanto produce la América. Pide la confirmación de dicho decreto.

El 16 de enero de 1812, Ramos Arizpe propuso a las Cortes que el decreto de la libertad de imprenta (aprobada el 10 de noviembre de 1810) fuera dirigido nuevamente al virrey y

demás autoridades de la Nueva España. También pidió castigo para todos aquellos que abusaran de la libertad de imprenta o hicieran uso de ella para atacar o insultar o fuera en contra de las buenas costumbres. Estas proposiciones no fueron admitidas a discusión.

IV. El efecto de la Constitución de Cádiz

Aprobada la Constitución, 19 de marzo, quedaba establecido que la soberanía radicaba en la nación y no en el rey, a éste le correspondía el poder ejecutivo y alguna participación en el legislativo.

Los artículos constitucionales 2, 3, 15, 16, y 17 establecían los principios que de inmediato anulaban las antiguas instituciones.

- Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.
- Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
- Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.
- Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.
- Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.

A partir de estos principios y como efecto de los mismos, desaparecían de golpe:

- los virreinos,
- las capitanías generales,
- las audiencias en cuanto cuerpos consultivos del gobierno,
- la Junta Superior de Real Hacienda,
- la Legislación de Indias,
- la Inquisición.

Por lo cual, tuvieron que reformar todas las instituciones. En relación con América, quedó establecida su paridad con la Metrópoli:

- . Número de diputados.
- . División política del territorio.
- . La tributación.
- . Gobierno.

A la restauración de Fernando VII, éste deroga la Constitución de Cádiz y los diputados a Cortes que se mantuvieron como representantes del pueblo y que no se sometieron al poder del monarca, fueron objeto de persecuciones.

Los agentes del rey proponen a Ramos Arizpe que se someta al poder del rey y como premio se le haría obispo. Ramos Arizpe respondió: ***La misión que se me ha confiado es de honor, no de granjería.*** La respuesta le valió 6 años de prisión en Málaga.

La revolución liberal, encabezada por Ricardo Riego, liberó a Ramos Arizpe de la prisión y poco después de la Independencia don Miguel regresa a México y participa en el Congreso Constituyente de 1824.

En la revolución liberal encabezada por Riego, tomó parte Abad y Queipo, el obispo electo que excomulgó a los jefes insurgentes de la Nueva España. Antes, él buscaba una independencia pacífica, en España se une al movimiento armado y acaba en la cárcel.

V. Conclusión

La Constitución de Cádiz estuvo vigente en la Nueva España desde el 30 de septiembre de 1812, y correspondió a los virreyes Venegas (1810-1813) y Calleja (1813-1816) el intentar aplicarla. Calleja gobernó como si fuera virrey, impuso contribuciones, permitió fusilamientos sin proceso y los diputados que fueron electos para las Cortes, por falta de fondos, no pudieron hacer el viaje.

La desaparición de los reyes legítimos creó una grave crisis en la Nueva España que los peninsulares trataron de ocultar, pero los criollos la pusieron en claro.

Con el fin de solucionar los negocios reservados al Rey y prever a la defensa del reino contra los franceses, el ayuntamiento de la capital acordó que provisionalmente continuara el gobierno virreinal y que únicamente se reconocería como autoridad legítima la de los soberanos o de sus legítimos representantes.

Don Miguel Ramos Arizpe, padre de nuestro federalismo, fue un patriota que supo estar en la transición de la Nueva España a la formación de la Nación Mexicana.

Otro clérigo, don Antonio Gutiérrez de Lara (1843) también fue un decidido patriota e insigne eclesiástico que supo

conjugar el ser sacerdote y político. Él fue rector del seminario de Monterrey y desempeñó acertadamente las comisiones que el grupo insurgente le encomendaba, y en momentos de duda su principio era tajante: “antes que político, hijo de la caridad eclesiástica”.

Ante la participación de clérigos en la redacción de la Constitución de Cádiz, como por la presencia activa de eclesiásticos en la insurgencia, vienen preguntas, como:

¿La política es competencia del sacerdote?

¿Son compatibles política y sacerdocio?

¿Existen circunstancias en las que el sacerdote deba participar en política?

¿La autoridad civil o eclesiástica, o ambas, pueden permitir o prohibir la participación del sacerdote en asuntos políticos?

Bibliografía

- Alamán Lucas. *Historia de México*. Tomo III. Reimpresión. México, 1938.
- Constitución Política de la Monarquía Española. Cádiz. Imprenta Real. MDCCCXII.
- Pereyra Carlos. Obras completas. Tomo I. Libreros Mexicanos Unidos, S. A. México, 1959.
- Varios. *Historia General de México*. Versión 2000. Tercera reimpresión. El Colegio de México, A. C. México, 2002.

El censo levantado por el bachiller Pedro Fuentes en 1811

—GABRIELA ROMÁN JAQUEZ—

El censo levantado por el bachiller Pedro Fuentes entre febrero y agosto de 1811 se encuentra en el archivo parroquial de la Catedral de Santiago del Saltillo y la intención de analizarlo era conocer los nombres de habitantes de la villa que convivieron en diferente grado con los insurgentes durante su estancia en Saltillo entre enero y abril de 1811. La fecha de registro inquieta, ya que es el año de la insurgencia en Coahuila. La pregunta es: ¿buscó el bachiller Fuentes rastros de los insurgentes entre los habitantes del Saltillo? La respuesta ahora hay que buscarla en otras fuentes que puedan dar luz sobre esta duda.

Hay que aclarar que esta presentación no abarca a la población de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, por lo que no sabemos los nombres de los tlaxcaltecas que vivieron este acontecimiento.

Además hay que señalar que tan sólo se analizó la parte que corresponde al área urbana del Saltillo, es decir, lo que actualmente es el centro histórico de la ciudad, faltando por analizar la información del área rural. Sin embargo, resultó

interesante este ejercicio pues ahora sabemos algo más del Saltillo de entonces y sus habitantes.

El bachiller Fuentes recorrió la villa casa por casa y registró a sus moradores. El registro iniciaba con el nombre del jefe o jefa de familia (aunque pocas pero las había) y luego el nombre del cónyuge para continuar con el de los hijos. El número de familias que habitaban la villa era de 1076 y lo interesante es que el número de hijos era en promedio de cuatro y no como en el imaginario colectivo se maneja que la familia en el pasado era numerosa y extensa, es decir, convivían padre, madre e hijos acompañados de abuelos, primos y sobrinos.

Cabe señalar que la villa del Saltillo de entonces abarcaba no más 15 manzanas del actual centro histórico, y cuyos límites serían hacia el norte la calle de Ramón Corona; al sur el cerro del Ojo de Agua, donde sólo estaba la garita construida en 1805 por el ayuntamiento de la villa; al oriente la actual calle de Mariano Matamoros y al poniente la calle de Ignacio Allende que en ese entonces era el límite con el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala y era un arroyo que bajaba del otro cerro gemelo conocido ahora como el barrio de Santa Anita.

El bachiller Fuentes seguramente conocía a los 3123 habitantes de la villa y a su vez éstos seguramente se conocían entre sí. Las calles de la villa entonces eran las siguientes: Real, De las Barras, Ojito de la Chirina, Santiago, del Convento, San Crispín de la Tenería, Guanajuato, Ojo de Agua y Rancho de Peña, La Guasteca o Huasteca y La Culebra.

Del área rural mencionan las haciendas y ranchos: Molino, Jaral, De los Muertos, Ojo caliente, Ojuelos, San Buena Ventura, Santa María, Los Cerritos, Mesillas, Cuesta de la Palma Gorda y Ramones.

Imagine amable lector vivir en una villa con esa pequeña cantidad de personas, donde el promedio de miembros por familia era de seis aunque algunas contaban con más de ocho o nueve, como la del comerciante Rafael Martínez de Abal que contaba con más de 10 miembros o la familia Liendo con once personas; otras familias numerosas fueron los Cepeda o Zepeda según el bachiller Fuentes, los Escobedo, los Ortiz, los Varela, los Narro o los Guajardo. En cambio la familia Pepi y la familia Brondo eran las menos numerosas.

Pero también en el censo aparecen familias que en el siglo anterior habían gozado de mejores tiempos y que para finales del periodo virreinal estaban en segundo nivel como los Landín o los Furundarena y ahora su lugar estaba ocupado por los Cuéllar, Rumayor o los Goríbar. Para esta época aparecen las familias Seguí y Acuña que para mediados del siglo aportarán a dos de los coahuilenses más distinguidos: el general Ignacio Zaragoza Seguí y el escritor Manuel Acuña.

Sobre los nombres más comunes entre las mujeres eran: Josefa, Trinidad y Gertrudis, seguido por Juana, Antonia, Teresa, Ignacia, Rosalía y Luisa. En cambio llamar a las niñas María Guadalupe no era muy común, y eso llama la atención en una sociedad donde la religión oficial era la católica romana. En cambio pocas mujeres en la villa llevaban el nombre de Susana, Gabriela, Mónica, Estefanía, Petronila, Victoria, Cecilia o Rosario. En cuanto a los varones el nombre más

común era José Ignacio, Francisco seguido por Antonio, Pedro, Andrés, Jesús o Miguel. En cambio había sólo un Damián, Onofre, Rito, José Marcial, Clemente o Cirilo.

En cuanto a la diferencia entre el número de hombres y mujeres, ésta era considerable entre los primeros y las segundas, Saltillo contaba con mayor número de habitantes varones que mujeres, al menos en el área urbana. En las principales calles de la villa aledañas a la actual Catedral de Santiago habitaban en 1811: 453 hombres y 335 mujeres. Quizá por eso decidieron defender la villa de los insurgentes y no sumarse a la insurgencia.

A continuación la lista de los nombres de los saltillenses que habitaban en las principales calles de entonces, ahora son las calles aledañas a la Plaza de Armas o de la Independencia. Se conservó la ortografía original.

Bachiller Pedro Fuentes

Ma. Ignacia Peña

Josefa Peña

Ma. Juana Treviño

José de Jesús Peña

José Toribio Fuentes

Ma. Juana Flores

José Ma. Mora

Ildefonsa...

Ma. Manuela Liendo

Ma. de Jesús Liendo

Mariano Liendo

María Aurora Liendo

Mariano Liendo

Ma. del Carmen Liendo

José Manuel Liendo

Ma. del Carmen Liendo

José Justo Liendo

José Francisco Liendo

José Antonio Liendo

Francisco Sánchez

Ma. Leonarda Valdés

Miguel Sánchez

Catarina Guajardo

José Ma. Valdés

Ana María Rodríguez

Ma. Josefa Sánchez

José Alejo Esquivel

José Jacinto Morales

José de la Trinidad Morales

José Antonio Carmona	Miguel Zepeda
Ma. Josefa Carvajal	Ma. Ignacia de Anda
José Ignacio “Polona”	Ma. Josefa Infante
Ma. Victoria de Ayala	Rafael de Zepeda
Ma. Juana de Ayala	Francisca de Zepeda
Ma. Teresa de Ayala	Ma. Guadalupe de Zepeda
José Ignacio Gil	María Josefa “Rodolfo”
Ma. del Carmen de Ayala	(ilegible)... Montes
José Cecilio de Peña	José... (ilegible) Montes
José Felipe de Jesús (sin apellido)	Ma. Josefa Montes
Juana Luisa Duran	Ma. Candelaria Montes
“Pedro” Gómez	Ma. Guadalupe Requena
Ma. Jacinta de la Garza	Ma. Josefa Seguíñ
José Ignacio Gómez	Juan Ángel Seguíñ
Ma. Juana Gómez	Ma. Josefa Carrillo
Ma. Tomasa Gómez	José Salvador Carrillo
Pedro José García	José Salvador Carrillo
Ana Gertrudis de Estrada	María de Jesús Carrillo
Ma. Josefa García	José María Carrillo
Ma. Cruz García	Juan Rodríguez
Ma. Albina García	José Ma. “Idalgo”
Ma. Victoriana García	Ma. Gertrudis Garza
José Juan García	Ma. Gerarda Marines
José Evaristo García	Calixta Domínguez
José Felix García	Máximo Sánchez
José Gil Albores	Francisca González
José Demesio Serrano	María Calleja Contreras
Juan José Serrano	Ma. Anastasia Mansilla
Juana Isabel Serrano	María Juliana Mansilla
José Tilano Muñoz	Doroteo Mansilla
Ma... (ilegible) García	Vicente Mansilla
Juan José Limón	Ma. Petra “Calderoncilla”
José Ignacio Limón	Ramón “Frías”
José de la Ascensión	Juan Masías
Ma. Trinidad Batres	Ma. Susana Jaramillo
	Pedro Jaramillo

Ma. Gertrudis Escamilla	José Marcial de los Reyes
Ma. Refugio Albores	José Calixto de Rumayor
“Juan” Albores	Ma. Atanasia Sánchez
Ma. Ana de Villavicencio	Petra Cabrera
Pedro Flores	Mónica Quintero
Ma. Gertrudis Flores	Miguel González
Ma. Juana Flores	Ma. Gertrudis Peña
“José” Flores	Trinidad Valdés
Juana María Vázquez	Rosa Valdés
Guadalupe Medina Flores	Ma. de Jesús Valdés
José Evaristo de los Reyes	José de Jesús González
Pedro Fuentes	Ma. Estefanía “Trigo”
Estefanía Flores	José Manuel Goribar
Ma. Josefa Flores	Ma. Simona Dueñas
José Antonio Arguello	Ma. Romana Goribar
Ma. Manuela Marques	José “Telesforo” Goribar
Ma. Máxima Carranca	José Hilario Rodríguez
José Onofre Vidales	José Francisco Leos
(Ilegible)... Vidales	Ma. Florentina Carrillo
Ma. de la Cruz Vidales	Ma. Estefana Leos
Miguel de Rumayor	Ma. Candelaria Leos
Petra de Peña	José Jacinto Leos
Cecilia de Rumayor	Ma. Catarina Leos
José Juan de Rumayor	Juan Manuel de Campa
Josefa de Rumayor	Ma. del Carmen Saucedo
Antonio de Rumayor	Ma. Rosalía Sánchez
Ma. Felipa de Rumayor	Ma. Soledad Saucedo
José Miguel de Rumayor	José Ma. Campa
Ma. del Rosario de Rumayor	Ma. de Jesús Campa
Melchor de Rumayor	Ma. Concepción Campa
Clemente de Rumayor	Ma. Rosalía Campa
Pedro Valdés	José Antonio Gutiérrez
Cándida Valdés	Ma. Rosalía de la Cerda
Dolores de Rumayor	Ma. Petronila de la Cerda
Olaya Treviño	María “yfigenia” de la Cerda
Ma. Mariana de Rumayor	José Manuel de la Cerda

José Martín “Argota”	José Marcelino Sánchez
José de Luna	Antonio (ilegible) Sánchez
María Josefa “Voliger”	Felipe Isidoro Sánchez
Ma. Antonia de Luna	María Antonia de Arrieta
Ma. Anita de Luna	José Herculano Sánchez
José Eduardo de Luna	José Luverto Sánchez
Vicente de Luna	Ma. de la Encarnación Sánchez
José Antonio Ortiz	José Ignacio Mares
Ma. de Jesús de Luna	José Luciano ramos
Ma. Gertrudis de Rumayor	José Cipriano Gutiérrez
Ma. Juana de Herrera	Ma. Estefanía de la Vaca
Ma. Inés Flores de Aguirre	Juan “Damasiado” del Castillo
Ma. Guadalupe Concepción	Ma. Gertrudis Mendoza
[Flores	Ma. Cornelia del “Carulto”
Ma. Felipa Flores	Ma. Simona “ “
Pedro Luis de Zepeda	José Florencio
Ma. Petra Méndez	Ma. Hilaria
Ma. del Carmen Briseño	Ma. Benita
José Antonio Martínez	José Eustaquio
José Eleuterio Martínez	José Quirino
Emilio Rodríguez	José Tomás
María Juana ... Cuellar	José Eusebio Porto
Ma. de Jesús Rodríguez	Ma. Juana de la Cruz Plata
Juan José Rodríguez	José Ma. Porto
José Ignacio Sánchez	Ma. Feliciano Porto
Ma. Máxima de la Fuente	Ma. (ilegible)... Porto
Ma. de Jesús de la Fuente	Ma. Epitacia (sin apellido)
José Manuel de Cuellar	José Ma. Muñoz
María Andrea Sánchez	Pablo Moreno
José de Jesús Sánchez	Ma. Tomasa López
José Julián de Cuellar	Ma. de la Cruz
José Leonardo de Cuellar	Pedro José Moreno
José Gerónimo Flores	José Antonio Loera
Ma. Rosa Gómez	José Manuel (sin apellido)
José Julián Sánchez	Bernardo Gutiérrez
María Maura Rubio	Ignacio de Alcala

Ma. Gertrudis de Anda	Juana María de los (ilegible)
María Guadalupe de Luna	[Arriola]
Ma. Vicenta de Álamos	José Felipe Aguilar
Ma. Margarita de Cuellar	José Isidro “Curiela”
Juan José de Luna	Ma. de Jesús Rocha
Ma. Gertrudis Ramos	José Ignacio Fausto
Ma. Teresa de Luna	María... (ilegible) González
José “jelio” de Luna	José Camacho
Nepomucena...(sin apellido)	María Trinidad de la Santa (sin
Ma. Salomé de Cuellar	apellido)
Manuel Mejía	Ma. Justa de la Santa (sin
Juana Gertrudis Valdés	apellido)
María de los Reyes	Ma. de Jesús Camacho
Ignacio Sandoval	José Antonio Camacho
José Antonio de la Gracia	Ma. Pilar Ruiz
Ma. Ignacia Gómez de Peña	José Antonio Rodríguez
Ma. Albina de Ávila	María González
José Senobio de Ávila	Ignacio Rodríguez
José Antonio de Aguirre	Ma. Manuela Rodríguez
María “Darena”	Ma. Concepción Rodríguez
María de Jesús de Aguirre	María... Rodríguez
José Luberto de Luna	José María Rodríguez
María... Flores	Ma. Antonia Sánchez
Ma. del Carmen Marques	Antonio Salas
Ma. Antonia Marques	Epitacia García
José María Marques	Rafael Martínez de Abal
Juan (ilegible) Marques	Ma. Josefa Umarán
José Francisco Marques	Ma. del Carmen Abal
Ma. (ilegible) Roque	Ma. Juliana Abal
Ma. Catarina Maras	Vita Abal
José Maras	Ma. Josefa Abal
José Francisco Rodríguez	Ana Ma. Abal
Ma. Ignacia de la (ilegible)	José Manuel Abal
José Luis Rodríguez	Luis Abal
José Teodoro Rodríguez	Melchor Abal

José Ma. “Masto”	José Luis Ramos
Ma. de San Juan Sánchez	María Francisca “Arredondo”
José Marcelino Soto	Ma. del Carmen... (ilegible)
Juan Esteban González	José (ilegible) Sánchez
Petra González	Ma. Josefa González
Juan González	Ma. Josefa Sánchez
Dolores González	Ma. Rafaela Sánchez
José Julián González	José Antonio de Aguirre
Ma. Trinidad de Lobo	Ma. Guadalupe Aguirre
Ma. Marcelina de la Cruz	María (ilegible) de la Cruz
José Ma. Cortinas	José Locadio (ilegible)
Francisco Furundarena	José Teodoro Martí
Josefa Ramos	María Josefa del Valle
Isabel de Aguirre	Luisa Ibarra
Josefa Furundarena	Ma. “Rosalía” de Arizpe
José Eugenio Furundarena	Prudencio Sánchez
Mariana Furundarena	Leonarda de Aguirre
José de Jesús Furundarena	Susana Ramos
María Petra de León	María Sánchez
José Miguel Serrano	José de Jesús Sánchez
Ma. Candelaria García	Miguel Sánchez
Juan José de la Cruz	Blas Bernal
Antonio Flores	Ma. del Carmen Ramos
Ma. de Jesús Valdés	José Domingo Bernal
Juan Pedro Flores	Ma. Nicanora Ramos
José Ignacio Flores	Ma. Marcela Ramos
Ma. Petra Flores	Eusebio Bernal
Ma. del Carmen Flores	José (ilegible) Bernal
José Antonio Flores	Ma. Luisa Bernal
(ilegible)... Medina	Juan Calzada
Ma. Dolores Gómez	Ma. Antonia Ramos
Marcelina de la Cruz	José Ma. Calzada
José Ma. Medina	Ma. Vicenta Calzada
María...(ilegible) Medina	José Francisco Hernández
María Candelaria (sin apellido)	Ma. Diega Anastasia “Arcaria”

Ma. Dolores Hernández
José Ma. Hernández
Luis Bartolo Peña
Ma. Josefa Nepomucena
[Hernández]
Juan (ilegible) Peña
Ma. Trinidad Peña
José María
Ma. Josefa
José Anastacio Aguilar
Ma. Paula de la Cerda
José Félix de Aguilar
José Felipe de Aguilar
Melchor Valdés
Ma. Luisa de la Fuente
Francisco Valdés
Ma. Josefa Valdés
Pedro Valdés
Ma. Concepción Jiménez
José Francisco Olivo
José Ma. Jiménez
José Nicolás (sin apellido)
Ana María (sin apellido)
José de Jesús (sin apellido)
José Cayetano (sin apellido)
Ma. de la Cruz (sin apellido)
...
Ma. Tiburcia de la Soledad
Ma. Lucía (sin apellido)
José. Martín (sin apellido)
José Roberto (sin apellido)
José... (ilegible)
Ma. "Javiera" (sin apellido)
Ma. Madalena
José Luis Guzmán
Ma. Petra de Ayala

Ma. Dolores Guzmán
Ma. Antonia García
Ma. Josefa (ilegible)
José Felipe de Jesús
Ma. de la Encarnación García
Juana Manuela García
Pedro Javier López
José Silbano García

Calle Real

Rosalía Hernández
Vicenta (sin apellido)
Concepción (sin apellido)
Francisca... (sin apellido)
Antonio... (sin apellido)
...
Rosalía Pereyra
Pedro Pereyra
Ma... (ilegible)
Ma. Francisca de la Cruz
Ma. Dolores de la Cruz
Juan José Martí
José María de Anda
Madalena... (ilegible)
José Ma. de Jesús de Anda
José María de Anda
José Patricio de Anda
Toribio Alcalá
María de Jesús García
Francisco de Alcalá
José de Jesús de Alcalá
José Sauriano de Alcalá
Toribio Alcalá
Ma. Pomposa Alcalá
Josefa González

Ma. González (sin apellido)	Ma. Josefa Celestina
Ma. de la Cruz (sin apellido)	Ma. Encarnación Carrizales
Ma. Juana de la Cruz (sin apellido)	Antonio Zamora
Ma. Josefa de la Cruz	Ma. de Jesús Torres
José Ignacio de Parras	Ma. Ruperta Pacheco
Pablo Solís (sin apellido)	Gabino Rodríguez
José Félix (sin apellido)	Ma. Victoria Martínez
Miguel Lobo Guerrero	José Felipe Galdiano
Ma. Luisa Careaga	Ana María Gómez
Melchora Lobo	José Ignacio Galdiano
Ma. Gertrudis Lobo	Marciliano (sin apellido)
Miguel Lobo	Cristóbal Valdés
Ma. Andrea Lobo	Juan José Valdés
Ma. Gertrudis Careaga	Ma. Y Gracia Valdés
Ma. Guadalupe Careaga	María... Valdés
José María Careaga	Ponciano García
Ma. Juana Bautista de la Cruz	Juana Rodríguez
Ma. Luciana de la Cruz	Ma. Trinidad Rodríguez
Ma. Dolores de la Cruz	Ma. Estefana Álvarez
José Rafael Sánchez	José Ignacio García
Jacinto Gómez	José Ma. Portillo
Ma. Paula Cepeda	Francisco Taboada
Ma. (ilegible) Gómez	Ma. Teresa de Jesús Taboada
Juana María Gómez	Ma. del Carmen Taboada
José Martín de la Cerda	Francisco José Taboada
Ma. Josefa Gómez	María Nicanora Ramos
José Rafael de la Cerda	Ma. Luisa de Jesús Chávez
José Ma. de la Cerda	Ma. Fernández Jaques
Pedro Gaona	Romualdo (ilegible)
Paula (ilegible)	Ma. del Carmen Moreno
Juan Gaona	Ma. Justa Rufina (sin apellido)
Ma. Teodora Gaona	Ramón Gutiérrez
José Marcelino Isaguirre	Gertrudis Sagredo
Francisco Rodríguez	José de Jesús de Anda
José de Jesús García	Ma. Josefa Gutiérrez
	José Santiago de Anda

José Mariano de Anda	Rita Chaires
José Mariano de Anda	José Luis de la Cerda
Román Letona	José Agustín (ilegible)
Leonarda Tavares	Ma. Teresa Ramona
Dolores “Pejoy”	Ma. Gertrudis García
Ma. Francisca Pequeña	Ma. Luciana de los Reyes
Ma. Casimira de la Cruz	Ma. Melchora... (ilegible)
José Antonio Aguilar	Ma. Trinidad... (ilegible)
Albino Aguilar	Ma. Josefa de Aguirre
Ma. Vicenta Gómez	Ma. Trinidad de Aguirre
José Francisco Aguilar	José María “Galdiano”
María Antonia Aguilar	Ma. Rosa Cuevas
José de Alcalá	José Miguel Galdiano
Ma. Gertrudis Valdés	José Esteban Galdiano
Ma. Josefa Flores	José Esteban Galdiano
José Andrés Valdés	José Altamirano
José Martín Valdés	Pedro Tomás Salcedo
Ma. de Jesús de Anda	Ma. (ilegible) de Arredondo
Ma. Trinidad de Alcalá	Ma. Estefanía del Castillo
Ma. del Carmen de Alcalá	José Manuel Ramos
José Ignacio de Alcalá	Ma. Francisca Fuentes
José Domingo Vázquez	Ma. “goriana” Ramos
Ma. Juliana Ruiz	Ma. Josefa Salazar
Prudencio Hernández	Ma. Juana Rivera
Ma. Juana Ramos	José Manuel Flores
María “Ygnes” Saucedo	Ma. Gertrudis Durán
Juan José González	Ma. Antonia Ramos
José Francisco Ramos	Francisco Gómez
Teresa Valdés	Ma. Damasia Sánchez
José de Jesús Ramos	Ma. (ilegible)
Ma. Guadalupe...	Pedro de Aguirre
José Eugenio González	Ma. Ignacia Sánchez
José Ignacio “Ufracio” Vurgos	Ma. Jacinta de Aguirre
Ma. Dolores de Anda	Ma. Bárbara Sánchez
José Bernabé de los Reyes	Manuel de la Vega

Ma. "Lunar" Flores	Juana Sánchez
Ma. Eusebia de la Vega	Ma. Luberta González
Ma. Gertrudis Gil	José Francisco de Lesa
Ma. Concepción de la Vega	Ma. Josefa Carrillo
José Joaquín Gil	Ma. Antonia de Lesa
Ma. Teresa Rodríguez	José Joaquín
Narciso Galindo	Juan Flores
Rosalía González	Ma. Leonarda Flores
Juana Nepomucena Sánchez	José Ma. Plata
Juan Galindo	Antonio Santos
Ma. Filomena Galindo	Ma. Rafaela "Murana"
Ma. Micaela Landeros	Josefa Santos
Ma. Ignacia de la Cruz	José Gervasio Santos
José Miguel Salas	Ma. Josefa "Arreola"
Ma. Vicenta Galindo	Ma. Josefa "Arreola"
José Bernardo Galindo	Ana María Zorrilla
Ma. Josefa Gutiérrez	Ma. Teodora "Medelos"
[... Ramos	José Francisco "Medelos"
Ma. Jualiana ramos	José Antonio García
Ma. Secundina Ramos	Ma. Gregoria García
Ma. Dolores Ramos	Ma. Teresa Hernández
José Abelino Ramos	José Ignacio Flores
José Antonio ramos	Ma. Josefa de la Fuente
José Timoteo Soto	Ma. Ignacia Flores
Ma. Josefa Salazar	Pedro José Flores
José Pablo Soto	Ma. Mariana Flores
José María Muñiz	José de Jesús Flores
Ma. Luisa Salazar	Ma. Juliana Flores
Francisco Farías	Martín del Río
Ma. Micaela Magallanes	Ana Luisa Flores
José Blas (sin apellido)	Ma. Trinidad del Río
José Bartolo Farías	Ma. Olaya del Río
Ma. Nicolasa Farías	Juan José del Río
José Blas Farías	José Gregorio "Paredes"
Macedonio Valdés	Ma. Vita del Río

Ma. Zoraya del Río
Hermenegildo de la Garza
Ma. de Jesús García
Ma. Josefa de la Garza
Ma. Josefa Guevara
Juan José Padilla
José (ilegible) Padilla
José Andrés Padilla
Francisco Hilario Flores
Ma. Elena Sánchez
Ma. Gregoria Sánchez
Andrés Casiano Vázquez
Ma. Lucía Martínez
Francisco Ramírez
Ma. Antonia García
Ma. Cornelia González
Ma. Eusebia “Ancia”
José de la Luz Avilés
Ma. Eustaquia Gómez
Yldefonso de Avilés
José Eulogio de Avilés
José Guadalupe de Avilés
Ma. Josefa Otera
José Lorenzo avilés
Ma. Jacinta Avilés
Ma. Trinidad Briseño
Ma. Ignacia Lucio
Pedro Urbina
Ma. “Viriana” de la Garza
José Leonardo de la Garza
Marcelo Roque
Ma. (ilegible) Polendo”
Ma. Petra Polendo
Concepción Roque
José Luis Roque
Ma. Francisca Roque

Pedro Polendo
José (ilegible) Gómez
Ma. Antonia de la Garza
Ma. Gertrudis Gómez
Ma. Guadalupe (sin apellido)
José Francisco Gómez
José Marcos Gómez
Juana Francisca de Luna
Gertrudis Durán
Ma. Luisa Flores
José Rafael Durán
José Miguel Durán
José de Jesús Durán
Juan José Durán
José Benito Durán
Ma. Anastacia Durán
Ma. Candelaria Guzmán
Ma. Juliana Guzmán
Juan José Méndez
Ma. Josefa Méndez
Vicente Guzmán
Ma. (ilegible)
Ma. de Jesús Gaona
José Marcelo Solís
Ma. Josefa Ortiz
José Quirino Rodríguez
José Andrés de Lesa
Ma. Eleuteria Hernández
Ma. Josefa de Lesa
Ma. Juana de Lesa
José Alejo de Lesa
Ma. Lusgarda de Lesa
Ma. Gertrudis Sánchez
Juan José Sánchez
José Nicolás Laso
José Remigio Hernández

Ma. Rosalía Chacón	María Antonia Ramos
José Santaana Hernández	Ma. Seferina Granada
José Ylidefonso Hernández	Feliciana... “Juáres”
Juan José Hernández	Ma. Luciana “Juáres”
Ma. Josefa Hernández	Encarnación Cabello
Ma. Manuela Hernández	José Antonio Cabello
José Mauricio Ramírez	Román Antonio Rocha
Ma. de Jesús Ramírez	Ma. Luisa Roque
Juan (ilegible) Ramírez	José Apolinar Roque
Ma. (ilegible) Ramírez	José María Roque
Francisco Hernández	José “Doricio” (ilegible)
Juana Josefa de Peña	José Bonifacio Roque
José Antonio Hernández	Guadalupe de Jesús Rodríguez
José Benedito Hernández	José Cayetano Rosales
Ma. Luisa Hernández	José (ilegible)
José Antonio Hernández	María Saucedo Días
Ma. Antonia Campos	José Gregorio de la Fuente
Juan Nepomuceno “Avesillas”	Vicente Saucedo
José de Jesús de Cuellar	Ma. Ramona Alvares
Ma. Josefa de Peña	Ma. Apolonia Rosales
José Gregorio de Peña	Ma. Juana Guzmán
José Locadio de Peña	Ma. del Carmen Guzmán
Ma. Rafaela de Peña	Ma. Clara Guzmán
José Antonio de Cuellar	Ma. Clara Sánchez
José Rito de Cuellar	Juan Sánchez
Cristóbal Rodríguez	José Encarnación Padilla
Ma. de Jesús Narro	Ma. Antonia Gómez
José Ignacio Rodríguez	Ma. (ilegible) Padilla
Cristóbal Rodríguez	Juan Gómez
Ma. Trinidad Rodríguez	Josefa Bernardina
Dolores Rodríguez	Manuel Gómez
Ma. Trinidad Flores	Candelario Gómez
Ma. Guadalupe Flores	José Felipe Gómez
José Reyes de la Cruz	José Gómez
Antonio del Río	José Ma. Gómez
Juan Galindo	José Eugenio Gómez

José Francisco Apolinar
Ma. Josefa Gómez
José Tilano Gómez
Ma. Francisca Gómez
Irenea Félix
Ma. Justa (sin apellido)
Francisco Martínez
Ma. Nieves Rodríguez
José Ma. Cortinas
Ma. Padilla

Ma... (ilegible)
Ma..Sendeja
Ma. Josefa Sánchez
José Nazario Vázquez
Brígida Bosques
Beatriz Bosques
Ma. Trinidad Bosques
José Antonio Bosques
Ma. Juana de la Sendeja

6^{da.} Jornadas Culturales

DEL VIRREINATO AL SIGLO XX

*“En conmemoración del bicentenario
de la Constitución de Cádiz y
sesquicentenario de la Batalla de Puebla*

*Caudillos militares
en la Batalla de Puebla*

Ignacio Zaragoza, místico liberal Bahía del Espíritu Santo, Coahuila y Texas 1829-1862

—ARTURO BERRUETO GONZÁLEZ—

Los héroes mueren jóvenes para perpetuar su insigne devenir en el pedestal de la inmortalidad.

Desde la infancia, Ignacio Zaragoza Según aspiró el ambiente de la milicia y la inestabilidad. Su padre Miguel, fiel soldado de la incipiente nación mexicana, le heredó la simiente que habría de regir su destino.

Cuando nació Ignacio Zaragoza Según en 1829, la sociedad tejana manifestaba abiertamente anhelos separatistas. Los brotes insurrectos se habían acentuado en la actitud de los colonos sajones que aspiraban, primero, separarse de Coahuila, después de la Federación Mexicana, posteriormente convertirse en una República independiente y como última opción anexarse a los Estados Unidos. Sam Houston tomaba la estatura de figura en el movimiento texano, dejando atrás a Esteban Austin, padre de Texas.

A fuerza de las circunstancias de sobrevivencia, la familia Zaragoza y Segúin como el resto de los aislados pueblos del septentrión novohispano, sin ser militares tenían por oficio las armas. El abandono a que estaban sometidos por las autoridades mexicanas hacía insostenible su dependencia.

Las bondades de las constituciones Federal de México y en particular la del Estado de Coahuila y Texas de cuyas leyes debía regirse la vida del gran territorio, no los beneficiaba en nada; sólo había una ilusoria concesión: poblar esos confines mediante una nueva Ley de Colonización.

Desde 1821, los precursores del colonialismo de este apartado y desolado territorio, como los Austin, Moisés y Esteban padre e hijo, creadores del actual estado de Texas de la Unión Americana, alentados por la necesidad de fincar un conglomerado capaz de regir sus propios destinos con la directriz de las leyes mexicanas, se dieron a la tarea de colonizar Texas con facultad autorizada inicialmente por cónclaves regionales, posteriormente por Agustín de Iturbide y aprobada muy posteriormente por el Congreso Constituyente del Estado de Coahuila y Texas en 1827; las puertas estaban abiertas a quien quisiera poblar el extenso territorio del extremo noreste de la naciente República Mexicana, la Provincia Interna de Oriente conformada por Coahuila, Reino de León, Nuevo Santander y Texas.

En los objetivos de los colonizadores texanos también estaba desterrar la corrupción y terminar con el maltrato a colonos, propósitos ya fijos en la mente de los incipientes pobladores quienes ante el abandono y las injusticias pretendieron de inmediato fijar sus propias leyes y determinaron la separación

definitiva de Texas; Esteban Austin no había aceptado el ofrecimiento de Santa Anna de convertir a Texas en un territorio federal. El 1 de marzo de 1836 se efectuó la convención en un lugar conocido como Washington, en honor del gran libertador, ahí se declaró la creación de la República de Texas.

Las vicisitudes territoriales del solar nativo de la familia Zaragoza Seguí dejaron al pequeño Ignacio con dos patrias, la primera perteneciente al estado de Coahuila y Texas de la República Mexicana, a la que originalmente correspondía y la segunda al estado de Texas de la unión americana. Pero nuestro personaje tenía bien definido su origen y a su destino se encaminó porque la patria que lo vio nacer reclamó muy pronto de sus servicios.

La estirpe militar

Don Miguel Zaragoza era un militar reconocido originario del estado de Veracruz que se había alistado como cadete en el Octavo Regimiento del que pasó al Doceavo de Infantería en 1825 cuando fue destinado al Departamento de Texas para proteger a los aislados poblados del ataque de los comanches y fue testigo de los primeros movimientos separatistas texanos.

Sin residencia fija en este territorio, el 15 de julio de 1826 contrajo nupcias con María de Jesús Seguí nativa de San Antonio de Béjar. Cuando la familia Zaragoza Seguí quedó instalada en la Bahía del Espíritu Santo por motivos castrenses a principios de 1829, la Legislatura del estado de Coahuila y Texas decretó el 4 de febrero de ese año que el presidio del Espíritu Santo, ubicado sobre el litoral del Golfo de México

se erigía en villa con el nombre de Goliad, anagrama del nombre del padre Hidalgo. El 24 de marzo nacería en ese lugar su hijo Ignacio.

Don Miguel Zaragoza en su carrera militar asistió a numerosas batallas en la mayoría combatiendo a colonos sublevados y realizó campañas en el interior de la República; por muchos años la familia no tendría residencia fija, pues los quehaceres del ejército requerían de movilidad constante recorriendo el inmenso territorio de los texas.

El subteniente Miguel Zaragoza es comisionado para incorporarse al batallón de Béjar; la sublevación de los colonos se ha intensificado a cuya pacificación también se suma Esteban Austin el principal concesionario de las nacientes colonias texanas. Sin embargo la insurrección se extiende por todo el territorio y hacia todos los extremos es arrastrada la familia Zaragoza Seguin. Ése es el ambiente que respira el infante Ignacio y sus hermanos.

Don Miguel alcanza el grado de teniente de granaderos por sus méritos en la campaña anti sublevados, con las consecuentes mudanzas, hasta 1834 en que reside brevemente con su familia en Matamoros para trasladarse a San Luis Potosí. El teniente Zaragoza es comisionado a Guanajuato adonde lleva a su familia y en 1836, ante la ya incontrolable insurrección texana, solicita ir a dicho territorio; le llega el permiso cuando ha sucedido el desastre de Santa Anna en San Jacinto en 1835.

La historia de México ha tomado rumbo y Texas, convertido en estado independiente intenta definir su destino pero no

tardará en ser trampolín de los Estados Unidos para sus pretensiones anexionistas. Mientras tanto el teniente Zaragoza se instala con su familia nuevamente en Matamoros donde permanecerá hasta 1845.

Como las expediciones militares ya son menores, el grado de capitán le es otorgado en 1843 cuando sus quehaceres también incluyen algunos puestos burocráticos.

La familia Zaragoza Según reside otra vez en Monterrey, ahí el joven Ignacio ingresa al Seminario. Deja el claustro y emprende estudios superiores y de nueva cuenta la familia tiene que mudar de residencia porque el capitán Zaragoza es trasladado a Zacatecas en 1846, en un ambiente nacional convulsionado por los cuartelazos y con un regreso más del general Santa Anna al poder.

Habían dejado el estado de Nuevo León cuando se aproximaba la inevitable invasión estadounidense, pues este año tras encarnizados combates fue ocupada la ciudad de Monterrey, el ejército enemigo continuó su marcha al interior de la República Mexicana.

En las venas del inquieto adolescente fluye la sangre del soldado presto a la defensa de su patria y sin la información ni el adiestramiento necesario brota de su ser el reclamo de servir, aunque aún no tiene pleno conocimiento de la amarga realidad que vive el país mancillado por las botas extranjeras.

Ignacio Zaragoza Según ha cumplido los 17 años y ésta es la reflexión que el profesor Federico Berrueto Ramón hizo del joven Zaragoza que, siguiendo el ejemplo de su padre,

manifiesta la firme determinación de su vocación patriótica: *...en su sensibilidad de adolescente vibra el sentimiento de la patria, el coraje por sus infortunios y con ello la decisión de defenderla; así se percibe en este documento lleno de sencillez, el primero de carácter oficial en la vida del héroe:*

Exmo. Sor, Gefe de la Plana Mayor del Ejército.

IGNACIO ZARAGOZA SEGUÍN, hijo legítimo del capitán de Plana Mayor don Miguel Zaragoza y Valdés y de D^aM^a de Jesús Seguíñ, previo su consentimiento que tiene el honor de acompañar; a V.E., con todo respeto hace presente:

Que deseoso de contribuir en alguna manera a la Defensa de su cara Patria que la ve hoy en peligro, a V.E., suplica, se digne concederle la gracia de que le admita en la clase de Cadete, en el Regimiento de Huzares para batirse con los enemigos: prometiendo no desmentir de los buenos sentimientos que le animan, ni de la educación con que ha sido criado, hasta la edad de diez y siete años en que hoy se encuentra.

Por tanto

A V.E. Rendidamente reitera su suplica, en que espera recibir honor y una particular gracia.

Zacatecas, octubre 23 de 1846

E.S.

Ignacio Zaragoza Seguíñ¹

1 Federico Berrueto Ramón, *Ignacio Zaragoza*, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1^a. edición 1962. Reimpresión 1996, Gobierno del Estado de Coahuila, Secretaría de Gobernación.

El trayecto militar de Zaragoza

Ahí, en él, en Ignacio estaba el ejemplo del padre, hombre de armas al que admiró siempre. El joven Zaragoza, sin la directriz ni conocimiento del peligro que siempre ha amenazado a su nación, sólo escuchaba la voz de su vocación, ya no necesitaba la autorización de sus padres.

El joven Zaragoza en sus iniciales inquietudes no tuvo contestación porque la invasión estaba en marcha y los regimientos defensores al mando del general Santa Anna, quien una vez más dejaba el poder para su funesta misión, precariamente se prestaban para una heroica pero débil y desafortunada defensa del territorio nacional en Monterrey y La Angostura en 1847, hechos que definieron el rumbo y destino de esta invasión.

La desorganización reinante y la falta de directriz que encauzara su disposición patriótica, impidieron al impetuoso joven mostrar sus atributos como soldado, mientras el norte sucumbía en manos del ejército extranjero.

Debido al desorden y la ocupación de varios estados, don Miguel retrasó su viaje a Texas para enterarse de la situación de su familia que ha dejado allá. Para 1849 los Zaragoza Según residen nuevamente en Monterrey con Ignacio que ha cumplido 20 años.

A la muerte de don Miguel Zaragoza ocurrida en Monterrey donde fue sepultado en 1851, su hijo Ignacio ya abrazaba las armas y se declaraba listo para cumplir su glorioso destino en servicio de la nación, pero la familia quedó en el desamparo y

había que esforzarse para dar sustento a sus componentes. Ignacio se ocupa como empleado de comercio; trabaja temporalmente en la tienda de Felipe Sepúlveda, quien influiría en el ánimo liberal del joven. No tardaría el novel Zaragoza en encontrarse a su patrón Sepúlveda convertido en coronel en la Guardia Nacional.

La ingrata experiencia del improvisado ejército dirigido por el general Santa Anna, reveló la realidad de las milicias nacionales y sólo quedaba la reorganización de la Guardia Nacional de los Estados en sus cualidades de sedentaria y móvil, formada la primera con jefes de familia adiestrados para defender las respectivas poblaciones y la segunda, integrada por individuos sin responsabilidades de manutención familiar (solteros) con disponibilidad de movilización territorial regional y nacional.

En la conformación militar de la segunda mitad del siglo XIX, estas corporaciones jugaron un papel de vital importancia pues fue mediante estas Guardias que los estados contribuyeron al sostenimiento de la soberanía de la nación. En ellas se encontraban ciudadanos en armas, no militares, al servicio de los pueblos, cuya seguridad se depositaba en ellos. Estas Guardias serían pilares del ejército liberal en La Reforma y defensores de la República durante la Intervención Francesa.

Una vez restablecida la paz, el futuro héroe se involucró en las milicias de Nuevo León y se integró en 1852 al batallón de la Guardia Nacional Sedentaria de Monterrey, con el grado de capitán de la primera compañía de fusileros.

Ahí tendría una ardua disciplina que lo formaría como soldado, el adiestramiento de combate y la lucha con los salvajes

convertían a los jóvenes cadetes en verdaderos hombres de guerra. De esta Guardia Nacional norteña, surgieron soldados de grandes méritos de La Reforma y la República: Juan Zuazua (que combatiría a los invasores estadounidenses en el 46 y 47), Mariano Escobedo, Miguel Blanco Múzquiz, José Silvestre Aramberri, Victoriano Cepeda, Andrés S. Viesca, Lázaro Garza Ayala, Julián Quiroga, Francisco Naranjo, Gerónimo Treviño y por supuesto el futuro héroe del 5 de Mayo en Puebla, Ignacio Zaragoza.

Y fue bajo el mando y la influencia de don Santiago Vidaurri en quien Zaragoza encontró dirección y consejo, al tiempo de que terminaba por fortalecer su espíritu liberal y reformista. Vidaurri, el gobernador de Nuevo León, en esa aciaga época acabó por convertirse en temido personaje; en 1856 anexa de facto Coahuila a Nuevo León con el señuelo de alcanzar la defensa contra los ataques de los bárbaros.

En su porvenir, el joven Zaragoza habría de responder a las exigencias de una República maltratada. Nació cuando México se esforzaba por consolidarse bajo la presidencia de don Guadalupe Victoria y sufrió en su infancia el desasosiego de perder el solar nativo, que se independizaba de México, pero su origen ya estaba definido, pertenecía al pueblo del águila y la serpiente.

Mientras se impregnaba de las ideas liberales contenidas en el Plan de Ayutla, inspirado por el general Juan Álvarez, regresó a Monterrey para adherirse al Plan Restaurador de la Libertad proclamado por Santiago Vidaurri en 1855, asistió a la toma de Saltillo contra el general Francisco Güitán del ejército santanista, hecho que le mereció el grado de coronel con el que actuó en la defensa de Monterrey.

Y también fue en las filas vidaurristas donde complementó el aprendizaje del difícil arte de la guerra; con don Santiago había participado en varias batallas durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX para mostrar su entrega y acertada visión del campo de combate.

A los planes de Vidaurri de crear la República de la Sierra Madre que incluía bajo su mando a Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, se oponen Saltillo y Tamaulipas; el resto de los coahuilenses, de Monclova al norte, se consideraban adeptos del gobernador y con este respaldo el 19 de febrero de 1856 Santiago Vidaurri expidió un decreto anexando Coahuila a Nuevo León.

Con la obstinación que lo caracterizó, Vidaurri trató de ejercer dominio absoluto sobre los tres estados y sus aduanas para armar una división poderosa que permitiera la defensa del país en contra de los filibusteros que amenazaban la frontera; en realidad, don Santiago se había separado del Plan de Ayutla, obedeciendo exclusivamente a su Plan de Monterrey, que por cierto contenía propuestas liberales de avanzada.

Ante la férrea oposición del gobernador y comandante militar de Tamaulipas, general Juan José de la Garza, Vidaurri convirtió sus ambiciones en un conflicto regional y para ello utilizó a sus hombres de confianza: Juan Zuazua, Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo, Ignacio Zaragoza, Mariano Escobedo y Silvestre Aramberri, entre otros no menos destacados.

En estas campañas que llevan casi dos años, en cuyo lapso queda reconocido por la Constitución de 1857 que Coahuila

ha sido anexado a Nuevo León, Zaragoza, que se convierte en columna vertebral dirigiendo parte de ellas, deja el anonimato y el perfil medio para sobresalir por su habilidad para la guerra; destaca su fortaleza física para soportar las dificultosas jornadas, su destreza y sensibilidad para manejar la gente a su mando etcétera.

Sin interrumpir la carrera militar, en 1857 el coronel Ignacio Zaragoza contrajo matrimonio en Monterrey con Rafaela Padilla, originaria de Hidalgo, NL.

En la capital del país han sucedido acontecimientos que marcan un nuevo rumbo para México. El presidente Comonfort quien juró la Constitución, da un golpe de estado y bajo la presión de un grupo de conservadores desconoce la Carta Magna y por el Plan de Tacubaya, proclamado por el general conservador Félix María Zuloaga, se inicia una nueva y sangrienta revolución: la Guerra de Reforma o de Tres Años.

A finales de diciembre de 1857, Zaragoza fue comisionado por el gobernador Vidaurri para que acompañara a un grupo de jóvenes a la capital del país para que estudiaran en la escuela de agricultura, a fin de poner en práctica y mejorar las técnicas agropecuarias en Nuevo León.

En la capital se precipitaban los acontecimientos y Vidaurri, informado de la gravedad de ellos, envió el 29 de diciembre una nota a Zaragoza, donde le notificaba el estado de los asuntos públicos y le pedía su inmediato regreso a Monterrey, pues “no era conveniente su viaje a la ciudad de México”.

La nota no llegó a Zaragoza y éste arribó a la capital donde pudo ser testigo de los hechos que sucedieron en enero de

1858 cuando Zuloaga ponía en práctica el Plan de Tacubaya e iniciaba las hostilidades de la Guerra de Reforma.

Comonfort, demasiado tarde, pretendió rectificar restaurando la Constitución y trató de reunir al Congreso que había mandado disolver. El 11 de enero de 1858 se registró la asonada que lo desconoció como Presidente, mientras Benito Juárez que había marchado a Guanajuato y en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia asumía el poder, solicitó a gobernadores y al pueblo mexicano luchar para sostener la vigencia de la Constitución.

Zaragoza se declaró presto a la causa liberal sosteniéndose en las filas del ejército de Vidaurri quien ante la inminencia de la revolución, recibió la autorización del Congreso Estatal para sostener la Constitución. Disponía de una fuerza importante para defender el territorio norteño y emprendió la primera campaña de La Reforma por el estado de San Luis Potosí donde utilizó a sus dos hombres importantes: Zuazua y Zaragoza.

Ahí enfrentarían a la compacta tropa conservadora comandada por Miguel Miramón que infligió dolorosa derrota a la gente de Vidaurri el 25 de septiembre de 1858. El desastre de Ahualulco obligó a doña María de Jesús Seguí, madre de Ignacio y Miguel Zaragoza, a preguntar a Vidaurri por la suerte de sus hijos.

En enero de 1859 al reorganizarse las tropas norteñas, Ignacio toma el mando del nuevo Ejército que hizo brillantes campañas en Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí y Zacatecas; Zaragoza disponía las fuerzas y comisionaba a sus aliados;

mientras Zuazua se hacía cargo de la campaña del norte, daba a Quiroga la misión de mantenerse cerca de San Luis Potosí, estado que buscaba ocupar el Ejército del Norte; Quiroga, displicente, se aferraba a sostener que el gobernador de Zacatecas Jesús González Ortega le confería a él la jefatura de las fuerzas de esa entidad.

Zaragoza no podía distraer sus fuerzas en operaciones como la que se pretendía hacer en Aguascalientes con Quiroga; ante ello se dirigió el 29 de enero a González Ortega para informarle de las intenciones de Vidaurri de formar con las tropas a su mando una poderosa columna que en su momento marcharía al centro del país.

De todas formas se emprendieron campañas por las entidades donde las fuerzas conservadoras tenían importante presencia; así fue como Zaragoza, que había formado la Primera División del Norte con 3 mil efectivos y nueve piezas de artillería, se dispuso a recuperar las plazas ocupadas por el enemigo, como San Luis, Aguascalientes y Guanajuato.

Por el desastre de Tacubaya a finales de abril de 1859, a manos de Leonardo Márquez, Zaragoza tuvo que retirar sus tropas a principios de mayo: reconoció ante Vidaurri que “fue muy lamentable, pero que la División del Norte ha perdido muy poco en hombres...” No obstante esta consideración, el episodio enardeció el ánimo del valiente liberal y escribió a don Santiago que obraría contra los enemigos “con todo rigor de una estricta justicia...” Vidaurri, en contestación, recomendó rigor no sólo con el adversario sino dentro de las filas liberales para mantener el orden y la disciplina.

El 3 de mayo de 1859, Vidaurri dio a Zuazua nombramiento de jefe de las fuerzas de Nuevo León y Coahuila y Zaragoza recibió el de general de brigada; don Melchor Ocampo en su carácter de ministro de Gobernación comunica al gobernador nuevoleonés el beneplácito del presidente Juárez por esas designaciones. En el ánimo de Vidaurri seguía prevaleciendo Zuazua como número uno en los mandos.

Para esos tiempos las penurias económicas de la familia del general Zaragoza iban en aumento, porque el recién nombrado general era el único sostén y las percepciones del futuro héroe eran precarias. En esas circunstancias, Zaragoza solicita y recibe un préstamo de dos mil pesos que Vidaurri le concede en dos partes.

A mediados de 1859 Zaragoza rechaza con firmeza la propuesta de don Santiago Vidaurri de utilizar en sus filas soldados norteamericanos; porque a juicio del general coahuiltecano ese recurso no era razonable ni patriótico, “porque en mi opinión no está compensado por los males que puede acarrearlos”. Así evitó Zaragoza que en las filas del ejército liberal participaran extranjeros como lo pretendía el gobernante de Nuevo León y Coahuila.

Ignacio Quiroga, el soldado incondicional del general Vidaurri, se había convertido en la manzana de la discordia; su conducta licenciosa y su indisciplina causaban muchos estragos al interior de las brigadas y era mal ejemplo. En más de una ocasión los generales Jesús González Ortega y Santos Degollado pretendieron procesarlo sin conseguirlo; incluso, el mismo Zaragoza tuvo que disciplinarlo varias veces. Quiroga y Vidaurri desconocieron, muy a nuestro pesar, y se rebelaron

contra el presidente Juárez, cuando en abril de 1864, en plena Intervención Francesa, el *Benemérito*, haciendo a un lado la voluntad de don Santiago, se estableció en Monterrey.

Zaragoza, ante la desorganización de las fuerzas de resistencia fue a Monterrey para explicar a don Santiago las razones de la pobreza de las campañas y de paso enterarlo de la demora en el proceso de Quiroga y los inconvenientes legales de entregarlo a una autoridad incompetente para enjuiciarlo, pero se encontró con un Vidaurri convertido en rebelde, quien había expedido el 5 de septiembre de 1859 el decreto por el que el gobierno de Nuevo León y Coahuila llamaba a todas sus fuerzas en campaña para concentrarlas en Monterrey, abandonando incomprensiblemente la causa liberal nacional.

Si la balanza para esas fechas era favorable a los conservadores no pudo ser motivo para que Vidaurri procediera de esa manera, porque en su decreto subrayó: *...en la conciencia del gobierno de Nuevo León y Coahuila hay pleno conocimiento y seguridad de que son grandes y de graves trascendentes males que se seguirán al estado y a la Nación de la permanencia del Ejército del Norte en el interior de la república; en uso de las facultades de las que estoy conferido decreto: vuelvan al estado las fuerzas que están actualmente en campaña contra la reacción...*²

De acuerdo con el historiador coahuilense Vito Alessio Robles, la actitud de Vidaurri dejaba al ejército constitucionalista sin la fuerza de cuatro mil soldados.

2 Patricia Morán Leyva, *Ignacio Zaragoza*, Editorial Planeta, 2002, México, D.F.

En estas condiciones surgió una nueva disyuntiva en la vida militar de Ignacio Zaragoza: mantenerse en las filas vidaurristas y seguir al hombre que lo había encaminado por la milicia o ponerse a las órdenes de la causa liberal y reformista y éste es el camino que eligió para bien de la patria.

Santiago Vidaurri, sin atreverse a romper con el gobierno constitucional, se había sustraído de la autoridad de Degollado, jefe de las fuerzas constitucionales, quien ya no tendría autoridad sobre las de Nuevo León.

La respuesta de Degollado, respaldado por el presidente Juárez, fue inmediata, el 11 de septiembre decretó la destitución de Vidaurri del mando político y militar, declarándolo sujeto a la acción de los tribunales por la grave defección en esos difíciles momentos, nombra a Silvestre Aramberri para sustituirlo: “con tal carácter reasumirá los mandos político y militar, entre tanto no se restablece la tranquilidad pública...”

La enigmática actitud de Vidaurri de retirar su ejército del frente enemigo durante la Guerra de Reforma, fue condenada por las fuerzas liberales y Zaragoza, uno de los principales discípulos del cacique nortño, fue comisionado para someter la rebelión de don Santiago quien como gobernador de Nuevo León y Coahuila, se sostenía como jefe de su ejército.

El ministro de Guerra, Santos Degollado, fue con todo contra Vidaurri: “contra el déspota funesto que ha traicionado a su conciencia y a sus deberes de ciudadano, de soldado y de funcionario”. A su querido e inseparable amigo Quiroga también le tocó lo suyo pues fue calificado, al igual que Vidaurri, de desertor.

Por instrucciones de Santos Degollado, el general Zaragoza no vaciló en el cumplimiento de los deberes que le confería el juarismo y fue contra su antiguo jefe; el 25 de septiembre desconoció públicamente la autoridad de Vidaurri como gobernador de Nuevo León y Coahuila y sostuvo el nombramiento del general Silvestre Aramberri como tal.

A la pérdida de sus estados, Vidaurri, acompañado de Quiroga, partió al extranjero, Zaragoza se integró definitivamente al ejército liberal. En Veracruz tuvo acuerdos con el presidente Juárez; tomó el mando de las divisiones de Jalisco y México; emprendió la contraofensiva y durante 1860 recorrió gran parte del territorio; gradualmente comenzó a tomar control del centro del país.

Con el dominio de varias plazas, se dispuso a atacar Guadalajara en octubre de 1860 y se encontró con el general conservador Leonardo Márquez, quien se dirigió a Zaragoza proponiéndole un armisticio. El ejemplar soldado de La Reforma rechazó tratos con el “asesino de Tacubaya” el que fue obligado a entrar en combate donde sufrió una rotunda derrota; Zaragoza festejó el triunfo: “La traición de Tacubaya quedó vencida; los derechos del pueblo quedan garantizados”. Había cobrado a buen precio la retirada de mayo.

El resonante triunfo sobre las tropas conservadoras lo impulsó a encaminarse a la ciudad de México, acompañado de los generales Leandro Valle y Felipe Berriozábal con quienes había consolidado un escuadrón victorioso. Adelantó sus fuerzas y a Berriozábal; desde Querétaro donde se le había incorporado el general Degollado, se dirigieron a Toluca para encontrarse con las fuerzas de Miramón, quien con una tropa más numerosa los derrotó.

El ejército nacional al mando del general Jesús González Ortega con todas sus fuerzas: Zaragoza, Valle, Álvarez, Aramberri, Quijano, Régules y Lamadrid, fueron el 20 de diciembre al encuentro del general Miguel Miramón. La lucha se escenificó el 22 de diciembre de 1860 en las lomas de San Miguel Calpulalpan.

Como un solo hombre las brigadas del ejército nacional arrasaron con el enemigo que dejó el campo de batalla tapizado de cuerpos, más de cuatro mil prisioneros y toda la artillería; los principales jefes conservadores Miramón, Márquez, Negrete, Vélez no esperaron al desastre total y se pusieron a salvo. El triunfo de la causa republicana, marcaría finalmente la consumación de La Reforma.

A la victoria liberal sobre los conservadores, González Ortega, Berriozábal y Zaragoza el 24 de diciembre llegaron al acuerdo de que fuera el general coahuiltexano quien preparara el camino para la entrada triunfal del presidente Juárez a la ciudad de México. Zaragoza quedó en ese momento como el soldado liberal más importante del ejército de La Reforma, quien de paso fue riguroso y magnánimo en la victoria, porque impidió el saqueo y el desorden durante los festejos en honor del presidente Juárez en su retorno a la capital.

El futuro *Benemérito* entró a la ciudad de México el 11 de enero de 1861 en un entorno de fiesta; los conservadores habían sido derrotados pero no abandonaron sus antipatrióticos afanes, ni se habían puesto en marcha las reformas constitucionales; además, un enemigo de fuera ya tenía la mirada en México.

El fiel guardián de la República

Félix María Zuloaga se resistía al desastre y se aferraba a “su presidencia” y se declaró listo para una nueva embestida; después de muchos años dedicados al ejército de la República, cuando el general Zaragoza solicitó licencia para atender sus asuntos de familia, pero ante la latente amenaza le fue conferida una nueva responsabilidad al ser nombrado jefe de las fuerzas supremas del gobierno para operar en el sur donde los residuos del ejército conservador intentaban resurgir.

“Mis deberes como soldado, mis obligaciones como ciudadano y los compromisos que he contraído para con mi patria, me obligan a aceptar el encargo que el E.S. Presidente se ha dignado confiarme...”^{*} Dejó sus asuntos personales de familia para después.

Era el destino de Zaragoza, pues se encargaría de pacificar a los revoltosos del sur y todo dentro de una situación económica precaria, pues no disponía de recursos para mandar a su familia ni para sostener sus tropas: “Yo, permítame decirlo, tengo la suficiente abnegación y patriotismo para prestar a mi país este otro servicio; pero por desgracia carezco del don de hacer milagros: tal es, en mi concepto, el de mandar tropas desnudas y hambrientas que sin comer ni beber, emprendan marchas forzadas como lo exige la campaña...” advierte al general González Ortega, ministro de Guerra.

Las dificultades no terminaban para el presidente Juárez, en su gabinete también había desasosiego, González Ortega renunciaba como ministro de Guerra para prepararse a

(*).- Federico Berrueto, *op. cit.*

reemplazar al mandatario, pues se creía con los merecimientos necesarios para ello. El 9 de abril de 1861, Francisco Zarco, ministro de Relaciones Exteriores se comunicaba con el general Zaragoza.

El E.S. Presidente Constitucional que ve en usted uno de los más firmes campeones de la libertad y de los defensores más asiduos de la Constitución fundamental de la República y atendiendo al mérito indiscutible de V.E., a sus relevantes virtudes y civismo. Ha tenido a bien nombrarlo Ministro de Guerra y Marina.³

Zaragoza, fiel al llamado de la patria aceptó la encomienda y de inmediato comenzó a organizar las guardias municipales y la policía rural; así como la reintegración del cuerpo médico, Estado Mayor del Ejército y Colegio Militar con la obligatoriedad del servicio militar.

El nuevo ministro de Guerra, con anterioridad, había sido electo diputado propietario por el Estado de México (territorio del que otro coahuilense Melchor Múzquiz, fue primer Gobernador Constitucional en 1824), donde conformaba un congreso con distinguidos liberales como Riva Palacio, Zamacona, Porfirio Díaz, Leandro Valle y Juan A. Mateos. Y ante el propio Congreso, Zaragoza hizo saber las dificultades de defender los ideales de la República en condiciones económicas miserables. Y urgió como prioridad reorganizar la Hacienda pública.

Pero Zaragoza no podía atender dos asuntos a la vez, la Constitución se lo impedía e intentó separarse del Congreso Federal, pero no le fue aceptada la renuncia por la cercanía

3 Ibid.

de las elecciones y la inestable situación política.

Los cabecillas conservadores Márquez, Mejía, Zuloaga y Taboada se habían reactivado y asolaban los estados de Morelos, Guerrero, Oaxaca y Puebla, pero el ejército no les dejaba el terreno libre manteniéndolos en calidad de guerrillas. González Ortega volvió a la jefatura militar de Zacatecas, mientras el Congreso declaraba Presidente Constitucional a don Benito Juárez el 11 de junio de 1861.

Las asonadas de los reaccionarios cobraron ese mes de junio la vida de tres ilustres republicanos: Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle. Zaragoza, dolido por la muerte de su inseparable y estimado compañero el general Valle, escribe al Congreso de la Unión:

El supremo gobierno ha tenido anoche que oír la funesta noticia de la muerte del benemérito general don Leandro Valle, acaecida el 23 del corriente. Este intrépido y valiente jefe después de haberse batido bizarramente con las hordas que acaudilla la hiena de Tacubaya, el asesino del ilustre Melchor Ocampo, el siempre bien aborrecido Leonardo Márquez... La sacrosanta causa de la filosofía y la razón, ha visto descender a la tumba a otra de sus más firmes lumbreras; la nación ha perdido otro de sus hijos predilectos; las armas liberales a uno de sus más esforzados caudillos y el pueblo a su más decidido defensor.

Zaragoza, desde su asiento ministerial, con la profunda amargura de los desastres, mantenía su habitual serenidad y ahora como nunca, sentía el peso de las responsabilidades; y si algunos dudaban de su capacidad, Juárez jamás la discutió; refrendó la confianza a su joven ministro y éste se preparó a disponer de cuanto fuera necesario para batir al enemigo.⁴

4 Federico Berrueto, *op. cit.*

El leal soldado de la República se reconoció como buen militar, pero mal político y renunció finalmente al ministerio de Guerra en noviembre de 1861 y volvió a los campos de batalla como lo que siempre fue: un miliciano, donde sus servicios tendrían mayores méritos que los que podría obtener desde los escritorios.

Fue en ese tiempo en que Zaragoza pudo llevar a la capital del país a su esposa Rafaela y a su madre María de Jesús; de los tres hijos del matrimonio Zaragoza Padilla le sobrevivía la pequeña Rafaela, los otros dos habían muerto a temprana edad en Monterrey. Fue un breve lapso la tranquilidad y gozo familiar; pero no duró mucho porque en diciembre de 1861 a doña Rafaela le diagnosticaron un mal incurable y murió el 13 de enero de 1862 cuando el general Zaragoza se encontraba en campaña, comisionado por el presidente Juárez, en San Luis Potosí.

Ante las condiciones hacendarias ocasionadas en buena parte por la Invasión Americana y la Guerra de Reforma, en julio de 1861, el presidente Juárez había decretado una moratoria de pagos de la deuda externa que propició una protesta inmediata de España, Inglaterra y Francia, que en una asamblea conjunta firmaron la Convención de Londres para exigir a México el pago del débito.

Sin acuerdos con el gobierno mexicano, Inglaterra, España y Francia suspendieron relaciones con México y en octubre acordaron enviar sus tropas para obligarlo a cumplir con ese compromiso y a inicios de 1862 desembarcaron en el puerto de Veracruz contingentes armados de los tres países europeos.

Por la grave situación intervencionista, a mediados de enero, el presidente Juárez confió la jefatura del Ejército de Oriente al general Zaragoza, quien enfiló sus contingentes hacia Veracruz para observar de cerca las maniobras de los enemigos invasores.

En tanto que don Manuel Doblado con instrucciones del presidente Juárez por medio de sus oficios diplomáticos reunió en el pueblo de La Soledad, a los representantes general Juan Prim de España y Charles Lennox Wyke de Inglaterra y Dubois de Saligny de Francia donde los primeros aceptaron los *Tratados de la Soledad* con los que se garantizaba la independencia, soberanía e integridad del territorio mexicano y estuvieron de acuerdo en una prórroga de pagos por dos años; ellos reconocieron el gobierno juarista, rompieron con la Convención de Londres y retiraron sus fuerzas de las costas mexicanas, mientras que el representante Dubois de Saligny, de Francia, se decidió por la intervención armada en México.

Napoleón III, emperador de Francia, aceptó hacerse cargo de patrocinar la instauración de un imperio en el territorio de la Nueva España, quizá con una ambición a favor del país galo: poseer en América un protectorado que evitara continuar la expansión norteamericana y logrando posteriormente explotar las inmensas riquezas del territorio mexicano.

Las gloriosas armas del 5 de Mayo

Es aquí cuando surge una de las más venturosas epopeyas del siglo XIX cuando en nuestro disputado suelo mexicano, ultrajado por el ejército francés en su primera incursión, surgió la insigne estatua de un héroe que dio la primera gran victoria a México sobre el enemigo invasor.

En abril ya era inminente el enfrentamiento y el general Zaragoza organizó al ejército mexicano y dispuso sus tropas, mientras que los invasores eran alentados y apoyados por indignos mexicanos, hecho que enardeció más los ánimos del ejemplar soldado liberal, quien exteriorizó su profundo sentimiento patriótico en una de sus más severas expresiones al conocer que Juan Nepomuceno Almonte, hijo del insigne libertador José María Morelos y Pavón se había adherido al ejército extranjero:

El desorientado hijo del inmortal Morelos con dos o tres malos mexicanos, acompañan al invasor e, ilusos, esperan formar un partido que les ayude en su depravado plan, pero se equivocaron, porque el pueblo, el verdadero pueblo que tantas veces ha derramado su sangre en defensa de sus sacrosantos derechos los mira con indignación y los desprecia...⁵

Zaragoza, precavido y visionario sabía que las tropas francesas en su camino a la ciudad de México llegarían a la capital poblana, concentró una fuerza de 3 mil hombres en los cerros de Loreto y Guadalupe y se fortificó, al tiempo que solicitó refuerzos al ministro de Guerra, general Miguel Blanco y Múzquiz, también digno coahuilense. La defensa de la patria estaba en manos de dos ilustres hijos de esta tierra norteña; uno desde el ministerio del gabinete juarista, el otro en el mismo campo de batalla.

A partir de ese momento, el general Zaragoza sostuvo una constante correspondencia con el general Blanco a quien iba relatando la aproximación del enemigo; y así como pedía

5 Paola Morán., *op. cit.*

refuerzos hacía proclamas y daba cuenta de su posición y distribución de sus tropas; y desde el campo de batalla se dirigía a sus soldados: “Nuestros enemigos son los primeros soldados del mundo, pero vosotros sois los primeros hijos de México y os quieren arrebatar vuestra Patria. Soldados: leo en vuestra frente la victoria... fe y ¡viva la independencia nacional!...” Eran las 4 de la mañana de ese 5 de mayo.

Con el enemigo a la vista, el general Zaragoza dejó el testimonio del preámbulo de la batalla y avisó: “En este momento que son las nueve y media de la mañana (del 5 de mayo) tengo a la vista la vanguardia del ejército invasor...”

A la primera hora de la tarde se iniciaron los primeros disparos, el ejército francés con una fuerza de cinco mil hombres marchó sobre los cerros de Loreto y Guadalupe que eran defendidas por los generales Miguel Negrete y Felipe Berriozábal a cuyas tropas se fueron sumando elementos del ejército nacional y lo que creían los “experimentados soldados franceses” sería una fácil y contundente victoria sobre los inexpertos combatientes mexicanos, se convirtió muy pronto en una amarga experiencia y en una rotunda derrota.

Después de cinco horas de batalla, “las armas nacionales, señor ministro (Blanco) se han cubierto de gloria, por ello felicito al Primer Magistrado de la Nación”, afirma el informe que rindió el general Zaragoza de la batalla del 5 de Mayo de 1862.

El prestigiado ejército comandado por el general francés Carlos Fernando Latrille, conde de Lorencez, fue obligado a retirarse, dejando la falda de los cerros tapizados de invasores

muertos dando fin a la batalla; la célebre victoria dejó en el sentimiento de este país un aroma de patriotismo sustentado en la cita: “no luchéis contra mi Patria, mi Patria es invencible”, pronunciada en la corte francesa por el insigne ministro de Relaciones, el prestigiado jurisconsulto saltilense Juan Antonio de la Fuente.

Esta brillante acción de guerra retrasó por un año el arribo de los invasores a la capital del país. Después de la contienda inició los preparativos para rechazar un segundo ataque extranjero, pero la mala fortuna dispuso otra cosa.

Para el presidente Juárez, el general Zaragoza era el soldado, el confidente y el amigo más importante de su gobierno, y a él confió y pidió consejo ante la crisis política interna; las renunciaciones de varios de sus ministros preocupaban al Presidente en esos momentos y Zaragoza se declaraba leal a la patria; alcanzó a recomendar a los hombres que por sus antecedentes debían tener la confianza del Primer Magistrado:

... por eso opino, que llame usted a su lado a los señores Francisco Zarco y a don Juan Antonio de la Fuente, cuya ilustración, conocimientos y patriotismo le son a usted conocidos, así como a la nación. Ambos han dado pruebas evidentes de su saber: el señor Zarco... supo desempeñar dignamente su puesto en medio de las dificultades diplomáticas. El señor De la Fuente, ha sido tal vez el único ministro (en el) extranjero que ha dirigido a un gobierno una nota en que defiende a su país con tanta energía como la que él tuvo en la que dirigió al Emperador de Francia. Éstas son las razones porque creo que esos dos ciudadanos harían bien en el gabinete.⁶

6 Federico Berrueto, *op. cit.*

A finales de agosto se concretaba el orden en el gabinete presidencial: don Juan Antonio de la Fuente ocupaba de nuevo la Secretaría de Relaciones y de Gobernación y el general Miguel Blanco Múzquiz continuaba en el ministerio de Guerra.

A principios de septiembre el malestar que venía padeciendo el general Zaragoza comenzó a agudizarse. Los síntomas de tifoidea eran cada día más evidentes, pero en el ánimo del *Héroe de Puebla* no cabía la enfermedad y así siguió desempeñando sus labores dando órdenes a sus generales.

La enfermedad no cedió y en medio de delirios el general Zaragoza, víctima de tifoidea, perdió la última batalla en la propia ciudad de Puebla donde falleció el 8 de septiembre de 1862, a los 33 años, 5 meses y 15 días de edad.

El duelo por muerte del héroe cubrió el territorio nacional y el presidente Juárez decretó honras fúnebres en todos los estados de la República, mientras el ministro de Relaciones Exteriores y gobernador don Juan Antonio de la Fuente recomendó a los gobiernos estatales: "... procure que la justa aflicción de los ciudadanos por esta pérdida funesta no degeneren en el abatimiento de ánimo".

José María Iglesias expresó:

Ha muerto el general Zaragoza. Ha muerto, sí, uno de los caudillos de la Reforma, el vencedor de los franceses, el general en quien cifraba hoy la patria sus más caras esperanzas. Ha muerto lleno de fe en la victoria, consagrado exclusivamente a sus deberes, como lo reveló el sublime delirio de su agonía, de esa hora suprema en que se descubren sin disfraz los más recónditos sentimientos del alma...

Llora, México, llora sin consuelo por la pérdida de uno de tus más distinguidos hijos; pero que tu llanto no sea estéril, sino, antes bien, fecundo para producir dignos imitadores del héroe...⁷

Al conmemorar el 150 aniversario de la inolvidable proeza alcanzada por el general Ignacio Zaragoza aquel 5 de Mayo de 1862, no sólo honramos al héroe de la Batalla de Puebla mediante un acto cívico, sino que invocamos al espíritu nacionalista que debe ofrendarse cuando nuestra patria se encuentre en riesgo.

A las dificultades propias de los quehaceres cotidianos de los mexicanos de todas las épocas, se han sumado siempre los riesgos de las influencias ajenas, de los enemigos de la unidad, de la libertad y de la justicia. Contra esas adversidades, la patria ha tenido el tino de llamar a los elegidos, los próceres, como al ilustre soldado coahuiltecano Ignacio Zaragoza Seguín.

Don Justo Sierra dice lo siguiente de la desaparición del Héroe de la Antigüedad, como lo describió el ministro José María Iglesias después de la gloriosa gesta:

Durante las breves horas de su estancia en México, Zaragoza fue obsequiado con un banquete. Bebió con sus amigos, dejó caer sus lágrimas por la patria angustiada, sobre la llama del hirviente vino, tomó la diligencia y se perdió entre las sombras de la noche y de la muerte. Pocos días después, el 8 de septiembre, un médico telegrafiaba: “Son las diez y diez minutos: el general Zaragoza acaba de morir”. La fiebre,

7 Alfonso Hurtado y Luisa Lucuix; *Ignacio Zaragoza*, serie Grandes Mexicanos Ilustres, Ediciones y Promociones, Promo Libro, S.A. de C.V. México, D.F.

apoderándose de un organismo inadaptado al clima de la meseta de Anáhuac, y debilitado por aquellos meses de ansiedades, no le dio remisión. El delirio fue una condensación de su épica vida: murió con palabras de guerra y de triunfo en los labios, sacudidos por el ensueño de las cabalgatas veloces, de las alegres clarinadas, de los arrasadores cañones, de las ovaciones populares. Para los republicanos consternados, el héroe muerto, ya no era el héroe de la antigüedad, era el guerrero de la fábula, el hijo de Príamo, Héctor, el domador de caballos y destructor de hombres.⁸

Sus restos, por acuerdo del Presidente de la República, fueron escoltados por el general Mariano Escobedo a la ciudad de México para ser inhumados en el panteón de San Fernando el 13 de septiembre del año citado. El presidente Juárez ordenó se le rindieran honores en toda la República declarándolo *Benemérito de la Patria* el 11 de septiembre de 1862 y que su nombre fuera inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.

Tiempo después, el 18 de noviembre de 1868, a iniciativa del presidente Juárez, el Congreso de Coahuila acordó que esta entidad llevara el nombre de Coahuila de Zaragoza. Al triunfo de la República, el Congreso Federal publicó el 20 de noviembre de 1868, la ley que ratificó dicho decreto y el Gobierno de la República ordenó construir un monumento en el panteón de San Fernando donde reposaban los restos mortales del general Ignacio Zaragoza con el fin de perpetuar la memoria del héroe.

8 Justo Sierra; *Juárez, su obra y su tiempo*, Editorial Valle de México, S.A. México, D.F. 1977

En abril de 1976, el Gobierno de la República, a iniciativa del presidente Luis Echeverría Álvarez, dispuso que los restos del general Zaragoza fueran exhumados para trasladarlos a Puebla y depositarlos en un gran monumento erigido a su memoria entre los fuertes de Loreto y Guadalupe; ceremonia a la que tuve el honor de asistir acompañando al futuro gobernador de Coahuila, maestro don Óscar Flores Tapia; en su exhumación, oficiales y clases del ejército nacional, izaron el féretro; al abrirlo, ahí estaba el héroe, cadavérico pero intacto, bien conservado, con el uniforme de general, con la botonadura completa resaltó aún más su estatura cívica de gran soldado liberal republicano.

Esta síntesis biográfica queda cerrada con las palabras del maestro Federico Berrueto Ramón, el más acucioso investigador de Zaragoza, al expresar:

En todos los hechos marcará su itinerario sin sombras. Sencillo, severo, rectilíneo, fiel a sus principios, reflexivo y sereno; intrépido hasta la temeridad; hostil al halago, a la soberbia, a las genuflexiones y a las ruindades.

Murió en pie de guerra como convenía a la hidalguía de su nombre. Sin aras y sin dioses, sin capitulaciones ante el deber, sin manchas deshonorosas y sin hurtarle el cuerpo a las duras campañas; se marchó de la vida con las manos limpias de ventajas personales, cuando México veía en él su más legítima esperanza. Se desplomó desde el cenit; murió a la hora justa; no quedaría tiempo sino para la gloria.⁹

9 Berrueto Ramón, Federico, *Ignacio Zaragoza*, Gobierno del Estado de Coahuila, Secretaría de Gobernación, segunda edición 1976.

Bibliografía

Berrueto González, Arturo, *Diccionario Biográfico de Coahuila*, Consejo Editorial del Gobierno de Coahuila, 2005.

Berrueto Ramón, Federico, *Ignacio Zaragoza*, Gobierno del Estado de Coahuila, Secretaría de Gobernación, segunda edición, 1976.

Diccionario Porrúa, Historia, biografía y geografía de México, Editorial Porrúa, México, D.F., 1964.

Hurtado, Alfonso y Lucuix, Luisa; *Ignacio Zaragoza*, Grandes Mexicanos Ilustres, Ediciones y Distribuciones Promo Libro, S.A. de C.V.

Juárez, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, tomo V, selección de notas de Jorge L. Tamayo, Secretaría del Patrimonio Nacional, México, 1974.

Morán Paola, *Ignacio Zaragoza*, Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana, Editorial Planeta Mexicana, México, D.F., 2005.

Sierra, Justo, *Juárez, su obra y su tiempo*, Editorial Valle de México, S.A., México, D.F., 1977.

“Las armas nacionales se han cubierto de gloria”

—JORGE PEDRAZA SALINAS—

A través de su historia, México ha tenido momentos tristes de derrota, pero también ha gozado tiempos felices de triunfo. El camino ha sido, sin duda, difícil para nuestro país. El siglo XIX ha sido uno de los más arduos.

De 1810 a 1821 se llevó a cabo la gesta gloriosa de la Independencia. Después de tres siglos de coloniaje español, la patria tuvo que dar sus primeros pasos independientes. También en ese siglo XIX sufrimos la Invasión Norteamericana (1846-1848) y la Intervención Francesa (1862-1867).

México ha defendido su soberanía en seis ocasiones importantes:

1. La Guerra de Texas de 1836;
2. La Guerra con Francia en 1838 que irónicamente se intituló de los Pasteles;
3. La Guerra con los Estados Unidos de Norteamérica de 1846-1847;
4. La Guerra con Francia de 1862 a 1867;
5. La Expedición Punitiva;
6. El ataque a Veracruz en 1914.

Al cuarto punto habremos de referirnos en esta ocasión.

En este 2012, México está celebrando una de sus fechas históricas más importantes. El 5 de Mayo de 1862 se registró la Batalla de Puebla, glorioso hecho en el cual las armas nacionales se cubrieron de gloria.

Una figura clave en este acontecimiento y en la historia de México, es alguien que llegó a ser *Benemérito de la Patria*, el general Ignacio Zaragoza, a quien la patria recuerda con veneración y respeto.

Se trata de un personaje que nació en Texas, cuando ese territorio formaba con Coahuila un solo estado en la República Mexicana. En efecto, Zaragoza nació en la Bahía del Espíritu Santo, hoy Goliad, Texas, el 24 de marzo de 1829.

En el año de 1836, al separarse Texas, la familia decidió continuar siendo mexicana y se trasladó primeramente a Matamoros, Tamaulipas. Zaragoza vivió en Monterrey durante su juventud.

Personajes en Monterrey

Además de Zaragoza, a través de su historia, Monterrey ha recibido a una serie de personajes de importancia nacional e internacional. En Monterrey han estado figuras como el presidente de la República, licenciado don Benito Juárez, varios presidentes norteamericanos, el papa Juan Pablo II, mandatarios de diversos países, actores, pintores, cantantes y escritores, entre ellos varios Premios Nobel de Literatura y otras disciplinas. Algunos, incluso, han establecido su

residencia en Nuevo León, como es el caso del propio Juárez, de Mariano Arista, los jaliscienses Bernardo Reyes, José Eleuterio González y Ricardo Covarrubias, el tamaulipeco Celedonio Junco de la Vega, el coahuilense Evaristo Madero y el español Pedro Garfias. Hay casos como el del pintor norteamericano Pablo O'Higgins, quien escogió el municipio de Rayones, Nuevo León, para que sus restos descansaran eternamente en ese lugar. En fin, son numerosos los personajes nacionales e internacionales que han estado en Nuevo León.

El Joven Zaragoza

Pero volvamos al general Ignacio Zaragoza, quien pasó su juventud en Monterrey. Llegó a la ciudad proveniente de Goliad, Texas, después de haber estado en la ciudad de Matamoros.

Fueron sus padres el capitán Miguel Zaragoza y María de Jesús Segúin.

La familia llegó en el año de 1840 a Monterrey, donde el joven Ignacio ingresó al Seminario. Suspendió sus estudios y se dedicó al comercio, trabajando en varias tiendas como las de Felipe Sepúlveda (al lado del antiguo Palacio de Gobierno) y la de Carlos Dresel, frente a la plaza Hidalgo.

Inició sus estudios en Matamoros y los continuó en Monterrey. Lampazos, tierra de generales, acogió temporalmente al héroe en su tierra.

Mucha de la integración en el carácter de su fortaleza de soldado y de su lealtad a las instituciones de la República,

corresponde a la formación que Zaragoza recibe en Nuevo León.

No hay un solo movimiento importante de la historia de México en que Nuevo León no haya pasado lista de presente. Los nuevoleonenses estuvieron en el movimiento de Independencia, contra la Invasión Norteamericana y la Intervención Francesa y, por supuesto, en la Revolución Mexicana.

Zaragoza ingresa a las Guardias Nacionales con el cargo de sargento; en 1855 secunda el Plan de Ayutla; en 1860 derrota a Leonardo Márquez, *el Tigre de Tacubaya* y en Calpulalpan permanece a las órdenes de González Ortega.

A los 32 años de edad, lo ascienden a ministro de Guerra, encargándose después del mando del Ejército de Oriente. Al frente de ese ejército se inmortaliza.

La patria vivía momentos difíciles. Había sufrido la Invasión Norteamericana (1846-1848). Siendo ya un adolescente, Zaragoza se enteró el 7 de julio de 1846 de esa invasión. Pensó en dejar los estudios y participar en la lucha. Intentó inscribirse como cadete, pero no fue aceptado y regresó al hogar.

Siempre dispuesto a servir a los intereses de la nación, se inscribió en 1852 en la Guardia Nacional de Nuevo León y a partir de ese momento realizó una serie de campañas militares en las cuales destacó por su estrategia y valentía. Zaragoza, con el grado de capitán, se traslada a Tamaulipas.

Cada vez que podía regresaba a Monterrey, donde estaba la casa familiar por la calle de Abasolo. Según algunos historiadores, es la casa marcada con el número 876 de la calle mencionada (lado sur).

Se casa en Monterrey

En una de esas visitas conoció a Rafaela Padilla Garza, hermana de Pablo y Trinidad Padilla, sus compañeros de armas. Doña Rafaela había nacido en Hidalgo, Nuevo León, el primero de noviembre de 1836. Fueron sus padres José María Padilla y Juana de la Garza.

Le declaró su amor, se hicieron novios y más tarde esposos. Pidió su mano por conducto de su jefe el gobernador Vidaurri y al aceptar doña Justa, su madre, tenerlo como futuro yerno, se fijó la fecha para el matrimonio el día 21 de enero de 1857.

Deberes ineludibles al lado de sus jefes Vidaurri y Zuazua por los sucesos de San Luis Potosí, impidieron a Zaragoza estar presente en Monterrey el día fijado para la boda; pero lo representó su hermano Miguel.

Se cuenta la anécdota de que al equivocarse el sacerdote y preguntar si tomaba por esposo a “Miguel”, la novia permaneció en silencio. “¿Por qué no contestas muchacha?”, inquirió el padre. “Porque usted dice Miguel y no Ignacio”, respondió Rafaela.

Esta etapa de la vida de Ignacio Zaragoza interesó a *History Channel*, canal internacional de televisión que difundió una entrevista sobre este tema y ha transmitido en varias ocasiones

el capítulo correspondiente a la presencia de Zaragoza en Monterrey.

Su carrera militar

El 10 de marzo de 1854 estalla el Plan de Ayutla contra Santa Anna, al cual se adhiere Zaragoza.

En diciembre de 1857 se desata la Guerra de Reforma y Zaragoza toma partido por el bando constitucional.

El 25 de septiembre de 1859, Zaragoza ocupa Monterrey.

El año de 1860 es de gran actividad para Zaragoza, ya que el 25 de mayo sustituye al general José López Uruga en Guadalajara y para el mes de agosto, Zaragoza y González Ortega derrotan a Miramón en Silao. En diciembre de ese mismo año, es ascendido a general e interviene en la batalla de Calpulalpan, de gran importancia para el régimen liberal, ya que lo consolida.

La situación en el país

El 11 de enero de 1861, el Ejército Liberal entra a la capital de la República y pone fin a la Guerra de Reforma.

El gobierno mexicano se encontraba sin recursos con que atender los gastos más urgentes de la administración pública, ya que de los ingresos que se percibían, una gran parte se destinaba al pago de la deuda externa y al sostenimiento del ejército.

Debido a lo anterior, el 17 de junio de 1861, el gobierno mexicano se vio obligado a suspender por dos años el pago de todas las deudas públicas, a fin de nivelar su presupuesto y atender las necesidades básicas de la población y del país.

La suspensión de pagos a las naciones extranjeras fue un excelente pretexto para los traidores, quienes junto con las potencias extranjeras vieron la posibilidad de apoderarse del país. Así incubaron el sueño de invitar a un príncipe extranjero que viniera a gobernar el país, dándoles –por supuesto– un lugar en su gobierno a los conservadores mexicanos.

Aquel año de 1862

Recordemos aquel año de 1862, año de la Batalla de Puebla y del triunfo de Zaragoza.

Su esposa doña Rafaela Padilla, se había quedado en la ciudad de México. Su matrimonio sólo duró aproximadamente cinco años, debido a que la Sra. Rafaela falleció el 13 de enero de 1862, en la capital de la República, víctima de un fuerte resfriado que se diagnosticó como pulmonía.

A principios de marzo de ese año, llegó a Veracruz el conde de Lorencez con nuevos refuerzos para los franceses. También hicieron acto de presencia el general Juan Nepomuceno Almonte, y otros conservadores identificados como enemigos del gobierno liberal, quienes habían asegurado a los franceses que, al presentarse las fuerzas intervencionistas, una gran parte del pueblo mexicano se levantaría en armas para destituir a Juárez y habría de unírseles, lo cual final y afortunadamente no sucedió.

Cuando los representantes de Inglaterra y España se percataron de que el propósito de los franceses era derrocar al gobierno de Juárez para traer después a gobernar a un representante suyo, declararon rota la alianza el 9 de abril de 1862 y después de arreglar satisfactoriamente sus respectivas reclamaciones con el gobierno de Juárez, decidieron reembarcarse con sus tropas.

El ejército francés, uno de los más poderosos del mundo, siguió adelante en su lucha contra México. Dicho ejército estaba compuesto de 6 mil hombres, perfectamente armados y disciplinados, con abundantes víveres y municiones, y eran considerados excelentes soldados por sus brillantes victorias anteriores.

A este ejército invasor se sumaron militares conservadores, al mando de Leonardo Márquez.

Mientras tanto, el joven Zaragoza fue ascendiendo hasta llegar a ser general y ministro de la Guerra durante el gobierno del presidente Juárez, en abril de 1861, cargo que dejó al iniciarse la Intervención Francesa para encabezar el Ejército de Oriente como comandante en jefe.

Zaragoza siguió luchando y el 5 de mayo de ese mismo año libró una de las batallas más brillantes de que se tenga memoria en el país: la batalla del 5 de Mayo en Puebla, en la cual derrotó a uno de los ejércitos más poderosos del mundo: el francés.

Telegramas

En los siguientes telegramas, el lector encontrará información en torno a lo sucedido del 3 al 5 de mayo de 1862:

1

Línea telegráfica entre México y Veracruz. Puebla, Mayo 3 de 1862.- Recibido en México a las 7 de la noche.- E.S. Ministro de la Guerra.- Por la diligencia de mañana sírvase mandarme 300 zapapicos, 200 barretas y 150 palas ó las más que sea posible de estas últimas.- *Zaragoza*.

2

Puebla, Mayo 3 de 1862.- Recibido en México a las 9 de la noche.- E. S. Ministro de la Guerra.- Llegué hoy á esta Ciudad con 3.000 hombres que componen la retaguardia del Ejército de Oriente.- El enemigo está todavía en Acatzingo y probablemente seguirá su marcha mañana.- Muy temprano salen mañana dos brigadas con una batería sobre Cobos que, parece, ha llegado á Atlixco con su fuerza.- He mandado ocupar los cerros de San Juan y Loreto, que están pasajeramente fortificados, y con la guarnición de esta plaza cubriré los fortines. El resto del ejército listo para cualquier cosa.- Si el Gobierno, haciendo un esfuerzo supremo, me mandara violentamente, esto es, de preferencia, 2,000 infantes, yo le aseguraría hasta con mi vida que la División francesa sería derrotada precisamente el día 6.- Ya he pedido á las Haciendas inmediatas algunos instrumentos de zapa y creo que mandarán; pero siempre serán pocos.- *Zaragoza*.

Contestación.

C. General Ignacio Zaragoza.- México, 4 de Mayo de 1862.- Salen hoy dos mil hombres bien armados, municionados y de la mejor calidad que tenemos.- Pernoctarán hoy en Ayotla, mañana en Texmelucan y el 6 estarán en Puebla.- *Blanco*.

3

Puebla, Mayo 4 de 1862.- Recibido en México á las 2 y 25 minutos de la tarde.- E. S. Ministro de la Guerra.- Quedo enterado de su mensaje de hoy, y espero la fuerza el día seis: sin embargo, si los acontecimientos se precipitan haré que forcen la segunda jornada.- Aún no llegan mis exploradores y no sé si se ha movido el enemigo de Acatzingo; pero lo sabré muy pronto.- La fuerza que salió en observación de los reaccionarios aún no da parte de

ninguna novedad.- El Cuerpo de Ejército de mi mando, ahora que se ve reunido, ha recobrado todo su entusiasmo y tiene mucha confianza en sí mismo.- La fortificación de la plaza se sigue á gran prisa.- El cerro de Loreto y Guadalupe están ya guarnecidos. Nuestras guerrillas comienzan ya á hostilizar al enemigo. Ayer le han matado dos soldados y les quitaron los rifles, las cartucheras y las mochilas.- *I. Zaragoza.*

4

Puebla, Mayo 5 de 1862.- Recibido en México a las 10 y 45 minutos de la mañana.- E. S. Ministro de la Guerra.- El enemigo está acampado á tres cuartos de la garita de esta Ciudad. En los suburbios de ella y por el mismo rumbo tengo mi campamento. El Cuerpo de Ejército listo para atacar y resistir. El General O'Horan me avisa que ayer batió en Atlixco á 1,200 reaccionarios, cuya población abandonaron después de alguna resistencia. Parece que el resto de las chusmas reaccionarias se halla en Matamoros preparando su marcha para este rumbo. Todo lo que digo á vd. para conocimiento del C. Presidente de la Republica.- *I. Zaragoza.*

5

Puebla, Mayo 5 de 1862.- Recibido en México á las 12 y 28 minutos del día.- E. S. Ministro de la Guerra.- Son las 12 del día y se ha roto el fuego de cañón por ambas partes.- *Zaragoza.*

6

Puebla, Mayo 5 de 1862.- Recibido en México á las 4 y 15 minutos de la tarde.- E. S. Ministro de la Guerra.- Sobre el campo á las dos y media.- Dos horas y media nos hemos batido. El enemigo ha arrojado multitud de granadas. Sus columnas sobre el cerro de Loreto y Guadalupe han sido rechazadas y seguramente atacó con cuatro mil hombres. Todo su impulso fue sobre el cerro. En este momento se retiran las columnas y nuestras fuerzas avanzan sobre ellas. Comienza un fuerte aguacero.- *I. Zaragoza.*

7

Puebla, Mayo 5 de 1862.- Recibido en México a las..... de la tarde.- E. S. Ministro de la Guerra.- A las cuatro de la tarde

comenzó su retirada el enemigo y en este momento la acaban de emprender. Toda su fuerza, como es natural, la llevan á retaguardia de sus trenes.- Mil quinientos caballos que he podido reunir, los mandé ayer para tomarles la retaguardia. A esta hora están en Amozoc.- *Zaragoza*.

5 de mayo de 1862. Excitativa al amanecer

A las 4 de la mañana del día 5 de mayo de 1862, el general Zaragoza dirigió el siguiente mensaje:

Soldados: Os habéis portado como héroes combatiendo por la Reforma; vuestros esfuerzos han sido coronados siempre del mejor éxito, y no una, sino infinidad de veces habéis hecho doblar la cerviz a vuestros adversarios. Loma Alta, Silao, Guadalajara, Calpulalpan, son nombres que habéis eternizado con vuestros triunfos. Hoy vais a pelear por un objeto sagrado: vais a pelear por la patria, y yo me prometo que en la presente jornada le conquistaréis un día de gloria.

Nuestros enemigos son los primeros soldados del mundo; pero vosotros sois los primeros hijos de México, y os quieren arrebatar vuestra patria.

Soldados: leo en vuestra frente la victoria... fe y... ¡viva la independencia nacional! ¡Viva la patria!

“Las armas nacionales se han cubierto de gloria”

Auxiliado por el nuevoleonés Lázaro Garza Ayala, Zaragoza elaboró el parte de guerra e informó del triunfo al presidente Benito Juárez, con un comunicado que decía: “Sr. Presidente: Las armas nacionales se han cubierto de gloria”.

Puebla, Mayo 5 de 1862. – Puebla a las cinco y cuarenta y nueve minutos de la tarde – General Ministro de la Guerra – Las Armas del Supremo Gobierno se han cubierto de gloria;

el enemigo ha hecho esfuerzos supremos por apoderarse del la plaza, que atacó por el oriente de izquierda y derecha durante tres horas; fue rechazado tres veces en completa dispersión y en estos momentos está formando su batalla fuerte de cuatro mil y pico de hombres, frente al cerro de Guadalupe, fuera de tiro. No lo bato como desearía, porque el Gobierno sabe que para ello no tengo fuerza bastante. Calculo la pérdida del enemigo, que llegó hasta los fosos de Guadalupe en su ataque, en 600 y 700 entre muertos y heridos; 400 habremos tenido nosotros. Sírvase dar cuenta de este parte al Ciudadano Presidente de la República. Libertad y Reforma. Cuartel General en el Campo de Batalla.
General Ignacio Zaragoza.

Dos horas después de haber sido remitido el parte anterior a la Secretaría de Guerra, el Presidente de la República recibía el siguiente:

Puebla, Mayo 5 de 1862.- A las 7 horas 3 minutos de “la noche.- Señor Presidente.- Estoy muy contento con el “comportamiento de mis Generales y soldados.- Todos se “han portado bien.- Los franceses han llevado una “lección muy severa; pero en obsequio de la verdad diré: que “se han batido como bravos, muriendo una gran parte de ellos en los fosos de las trincheras de Guadalupe.- Sea para bien, Sr. Presidente. Deseo que nuestra querida Patria, hoy tan desgraciada, sea feliz y respetada de todas las Naciones.- *I. Zaragoza.*

Los franceses jamás imaginaron enfrentar tal resistencia por parte de los mexicanos a quienes consideraban fácil vencer. Lorencez ordenó el asalto a los fuertes de Loreto y Guadalupe, que defendían la ciudad de Puebla.

El joven general Ignacio Zaragoza, al mando del ejército mexicano y con 4 mil 800 hombres, defendió la ciudad de

Puebla para detener el avance del ejército invasor que fue rechazado con grandes pérdidas al intentar repetidas veces tomar las fortificaciones, teniendo que abandonar el campo y retirarse vencidos y perseguidos por la caballería mexicana.

Este triunfo levantó la moral de los mexicanos y entristeció a los enemigos. América entera tenía simpatía por los mexicanos y consideraba injusta la Intervención Francesa. En los Estados Unidos de Norteamérica, el 5 de Mayo es una de las fechas conmemorativas que se celebran con gran entusiasmo.

El triunfo de la Batalla de Puebla tiene un gran significado.

El día 7 de Mayo, mientras se reponían de su derrota las tropas francesas a pocos kilómetros de Puebla, un cuerpo de soldados de Guanajuato, se presentó a Zaragoza ofreciendo sus armas y el héroe del 5 de Mayo los recibe con los brazos abiertos y con frases llenas de amor a la patria, los estimula con la siguiente Proclama:

Compañeros de armas:

Os felicito por vuestra incorporación al Ejército de Oriente, y por ella me complazco porque os conozco como soldados valientes, instruidos y disciplinados.

Venís a complementar las glorias adquiridas el día 5 sobre las huestes francesas que, amilanadas y abatidas tenéis al frente fortificándose.

Muy pronto, mis amigos, daremos otro día de gloria a la patria, y las armas del grande Guanajuato, puestas en vuestras manos, brillarán orgullosas, combatiendo por la independencia, como lo hicieron por la Libertad y la Reforma.

Estoy viendo en vuestras frentes todavía los laureles adquiridos en Loma Alta, Guadalajara, Silao y Calpulalpan,

yo os auguro que muy pronto también serán ceñidas esas mismas frentes con las inmarcesibles coronas que os prepara la victoria.

Compañeros de armas: ¡Viva la República Mexicana! ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Libertad de la Patria!

Vuestro General y amigo. *Y. Zaragoza.*

Cuartel General en Los Remedios, 7 de Mayo de 1862.

Merecedor del bien de la patria

Ese mismo día, se reunió el Congreso de la Unión y expidió un memorable decreto declarando al general Ignacio Zaragoza haber sido merecedor del BIEN DE LA PATRIA. El decreto dice:

BENITO JUÁREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a su habitantes sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO: El Congreso de la Unión declara que ha merecido el Bien de la Patria, el C. General en Jefe IGNACIO ZARAGOZA, y los Ciudadanos Generales, Jefes, Oficiales y Soldados del Ejército de Oriente, que sostuvieron el honor y la independencia de la República, en las jornadas del 28 de abril en Acultzingo, y 5 de Mayo del corriente en las inmediaciones de la ciudad de Puebla: en consecuencia dá a tan esforzados y heroicos ciudadanos, un voto de gracias.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión en México, a 7 de Mayo de 1862. Manuel Dublan. Diputado Vice-Presidente. M. Rojo. Diputado Secretario. M. Ovando. Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno Nacional, en México, a 7 de Mayo de 1862.

BENITO JUÁREZ (Rúbrica)

Brindis en honor de Zaragoza

Días después de su triunfo en la batalla del 5 de Mayo, Zaragoza estuvo en la capital de México, en donde le fue ofrecido un almuerzo al que asistió el Presidente de la República y en el cual se hicieron reiterados brindis por su heroísmo. Con su habitual modestia, dijo Zaragoza que el honor se debía a su ejército y protestó que sucumbiría con él, antes que mancillar el decoro nacional.

Su muerte

Llegó el mes de septiembre de ese año de 1862, La salud de Zaragoza fue declinando. Finalmente, el vencedor de Puebla falleció a las diez horas y diez minutos de la mañana del día 8.

A cuatro meses y tres días de haber expulsado a los franceses en la Batalla de Puebla, el general Ignacio Zaragoza murió de tifoidea, debido a las malas condiciones higiénicas que se habían registrado al estar la ciudad cercada por los franceses. Fue sepultado en el Panteón de San Fernando de la ciudad de México, cerca de la tumba de su esposa Rafaela Padilla de Zaragoza.

Murió en la casa marcada con el número 126 de la avenida Reforma en la ciudad de Puebla.

El escueto mensaje que se recibió en la capital, enviado por el médico que lo asistía, decía así: *“Son las diez y diez minutos, acaba de morir el General Zaragoza”*.

Zaragoza estaba consciente de su situación. Antes de morir, pidió a los jefes que le acompañaron en la famosa batalla que

lo rodearan en su lecho de muerte. Una vez reunidos, les dice que ante la gravedad de su enfermedad, teme estar próximo su fin y quiere despedirse de todos. Es su propósito dejar a cada uno de ellos un regalo que les sirva de recuerdo. Materialmente está imposibilitado para hacerlo porque no se lo permiten las condiciones económicas. En tal virtud hace entrega de lo único que le queda, su espada, porque no cuenta con ningún otro objeto de valor.

Llama al general Felipe Berriozábal para que se acerque a su lecho del dolor y es quien recibe emocionado la gloriosa prenda de unas manos débiles y temblorosas, que poco tiempo atrás, manejaron esa misma espada con la fuerza y rapidez de un rayo.

A nombre de todos, recibe el general Berriozábal tan valioso objeto, al parecer por tratarse de ser el jefe con mayor antigüedad, o de más edad, entre todos los allí presentes.

En su honor, se publicó en Lima, Perú, la bella composición de Arnoldo Márquez, que dice en uno de sus versos:

Y en la misión magnífica y fecunda
que llenas hoy sobre tu patrio suelo,
siguen nueve naciones
la luminosa huella de tu espada
con ansiedad profunda;
y a cada paso que en tu senda avanzas
de peligros cercada,
palpitan de sublimes esperanzas
todos los corazones...
¡Ah! Feliz tú, que al corazón conmueves
De cuarenta millones...

La Sociedad de “Fundadores de la Independencia” del Perú, en carta que escribe su vicepresidente Francisco Quiroz desde Lima, con fecha 5 de julio de 1862, felicita al general Zaragoza, diciéndole en uno de sus párrafos:

Espectáculo por cierto grandioso es veros, señor General, vencer con vuestros valientes guerreros a los denodados campeones de Crimea, a los conquistadores de Argel, y a los que aún conservan frescos los laureles de Magenta y Solferino; a la par que elocuente lección para todos los déspotas y traidores que creen posible romper nacionalidades y aniquilar principios, sostenidos por la libertad, por el progreso y por la democracia...

Decreto del C.
Presidente de la República

El presidente de la República, Lic. Benito Juárez, ordenó las honras fúnebres al Gral. Zaragoza. Éste es el texto del decreto:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Arto. 1o.-Se celebrarán honras fúnebres en todos los lugares de la República, en memoria del malogrado joven, benemérito general en jefe del Ejército de Oriente, C. Ignacio Zaragoza.

Arto. 2o.-Los gobernadores y comandantes militares fijarán en sus Estados respectivos los días en que deben tener lugar estos honores, cuidando de que se tributen al finado los que le corresponden con arreglo a ordenanza como

capitán general del ejército con mando efectivo en él y muerto en campaña.

Arto. 3o.-Todos los funcionarios y empleados públicos portarán luto por nueve días, contados en la capital desde el día en que sea trasladado a ella el cadáver del ilustre general, y en los Estados desde el en que se le hagan los honores fúnebres inclusive.

Arto. 4o.-En todos los edificios públicos se izará el Pabellón Nacional a media asta por tres días, y se dispararán durante ellos en las ciudades donde se pudiere, un cañonazo cada cuarto de hora, de la alba hasta la puesta de sol.

Arto. 5o.-Los restos del general Zaragoza serán trasladados a esta capital, en donde se verificarán sus funerales el sábado 13 del corriente a las diez de la mañana, debiendo concurrir a este acto todas las autoridades, corporaciones, funcionarios y empleados, al Palacio Nacional para acompañar al C. Presidente hasta el Panteón de San Fernando. Allí, antes de la inhumación del cadáver, se pronunciará una oración encomiástica, cuyo argumento será la sencillez de la vida, las sólidas virtudes y los eminentes servicios del joven general.

Arto. 6o.-El gobernador del Distrito, el ayuntamiento de la ciudad y el gobernador de palacio, dictarán las providencias convenientes para que los funerales tengan la solemnidad posible.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el más exacto cumplimiento. Dado en el palacio de gobierno general de México, a 8 de Setiembre de 1862. Benito Juárez.- Al C. Lic. Juan Antonio de la Fuente, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios, Libertad y Reforma. México, Septiembre 8 de 1862. Fuente.

Benemérito de la Patria

En otro importante decreto el presidente de la República, Lic. Benito Juárez, se declara *Benemérito de la Patria* en Grado Heroico al general Zaragoza. Éste es el texto:

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES Y GOBERNACION.

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Arto. 1o.-Se declara BENEMERITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO, al C. general Ignacio Zaragoza.

Arto. 2o.-Su nombre se escribirá con LETRAS DE ORO en el salón de sesiones del Congreso de la Unión.

Arto. 3o.-Se declara que mereció el ascenso al empleo de GENERAL DE DIVISIÓN, y se le considerará con tal carácter desde el día 5 de Mayo del corriente año, por los eminentes servicios que prestó a la nación en la guerra actual contra el invasor extranjero, y principalmente por el triunfo obtenido contra él en el día mencionado.

Arto. 4o.-Como muestra de reconocimiento general, se dota a la hija de este ilustre ciudadano con la cantidad de cien mil pesos, que se le entregarán en bienes nacionalizados; y mientras esto no se efectúe, se le asigna una pensión anual de seis mil pesos, cuyo pago se verificará en la ciudad de México en la misma proporción que los concernientes a la guarnición de la plaza, en cuyo presupuesto quedará comprendido.

Arto. 5o.-En los mismos términos se satisfará a la señora madre del general una pensión vitalicia de tres mil pesos anuales, y a las señoras sus hermanas pensiones de la misma clase, que unidas sumen tres mil pesos anuales.

Arto. 6o.-Desde la publicación de este decreto, la ciudad de Puebla llevará el nombre de “Puebla de Zaragoza”.

Arto. 7o.-El Ayuntamiento de la capital dictará las providencias que sean de su resorte para que las calles de la “Acequia”, donde vivió el general, y la reciente abierta en el ex-convento de la Profesa, se llamen en lo sucesivo de “Zaragoza” la primera y de “Cinco de Mayo” la segunda.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, y circule y se le de el debido cumplimiento. Dado en el Palacio de Gobierno Nacional en México, a once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos. Benito Juárez.

Al C. Juan Antonio de la Fuente, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Reforma. México, Septiembre 11 de 1862. Fuente.

Su nombre, unido al de México

El próximo mes de septiembre, la Patria recordará el 150 aniversario del fallecimiento del general Ignacio Zaragoza, quien dejó de existir a los 33 años de edad, el mismo año de la gloriosa Batalla de Puebla. Estamos a unos meses de la celebración del 150 aniversario de esta gesta heroica. El 5 de Mayo de 1862, el joven militar norteco, inscribió su nombre en las páginas de la historia.

Desde entonces, su nombre quedó unido para siempre al nombre de México. Zaragoza simboliza para los mexicanos la defensa de la soberanía y la integridad de la Patria. Representa, también, el triunfo de México sobre el invasor.

Es la suya una digna acción que ha quedado grabada en las mentes de todos los mexicanos. Es ejemplo a seguir cada vez que alguien intente pisotear nuestro suelo y nuestras libertades.

Hace unos años —en el 2006—, el Banco de México anunció su intención de un cambio que indignó a muchos mexicanos y que luego habría de consumar: la imagen del general Zaragoza fue suplantada por las de Diego Rivera y Frida Kahlo en los nuevos billetes de 500 pesos. Unas cuantas personas lo decidieron, aun en contra del sentir popular.

Las protestas no se hicieron esperar. En todo el país hubo reacciones adversas al proyecto. Historiadores, maestros, profesionistas, estudiantes, diputados, instituciones como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística y gobiernos estatales como el del estado de Coahuila de Zaragoza, levantaron la voz para rechazar enérgicamente esa decisión.

En defensa de los héroes

Coincidentemente, ese año de 2006 se conmemoró el bicentenario del natalicio del Lic. Benito Juárez. Hubo quienes aprovecharon el momento para tratar de denigrar la imagen de Juárez. Incluso hubo quienes llegaron a decir que Juárez era un mito, una invención, cuando el *Benemérito* es tan real como la patria que él, Zaragoza y Escobedo salvaron. No

conformes con eso, en una plaza municipal –Bustamante, Nuevo León– se retiró un monumento del *Benemérito*.

Además, el nombre de Mariano Escobedo fue eliminado de la fachada del Aeropuerto Internacional de la ciudad de Monterrey, aprovechando una remodelación del edificio.

Aún se recuerda la polémica generada en 2006 entre los diputados que se oponían a eliminar la imagen del general que sometió a las tropas francesas el 5 de Mayo de 1862. Ese año la Cámara de Diputados debatió sobre la idea del Banco de México de sustituir la imagen del general Ignacio Zaragoza.

Sin embargo, de acuerdo con su ley orgánica, el Banco de México argumentó que contaba con la autonomía para decidir el tipo de papel moneda y la denominación de los billetes que pone en circulación. Que su Junta de Gobierno era la única que estaba facultada para decidir sobre el diseño definitivo de los billetes en cuestión. Bajo esa ley, unos cuantos pueden retirar las imágenes de nuestros héroes e incluir en los billetes a quienes ellos quieran y el pueblo no puede hacer nada para evitarlo. Es necesario revisar esta legislación.

Por su parte, la crítica de arte Raquel Tibol, manifestó que los rostros de Frida y Diego en los billetes de 500, no es una manera de rendir homenaje a la expresión artística. “Poner a Diego y Frida juntos en función del movimiento revolucionario, si eso es lo que se pretende, me parece una equivocación. Rivera hizo arte revolucionario, pero ella desarrolló un arte individual con una gran aportación al pensamiento femenino, y aunque decía que había cambiado su fecha de nacimiento

para que coincidiera con el año del estallido de la Revolución y, que aprendió los corridos zapatistas, eso no es aportar al movimiento armado”, precisó la especialista.

Opina la Cámara de Diputados

En el boletín 0117 de la Cámara de Diputados, con fecha 6 de octubre de 2006, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria* un punto de acuerdo en el que se exhortaba al Banco de México a no sustituir la imagen del héroe nacional Ignacio Zaragoza por la de los pintores Diego Rivera y Frida Kahlo en el billete de 500 pesos.

El argumento fue que nunca se había desplazado a los próceres de la patria por artistas plásticos en la moneda nacional, por lo que en la referida edición de billetes se debería eliminar tal pretensión. Lamentablemente, nada ni nadie pudo hacer cambiar la decisión del Banco de México.

Pilar de la mexicanidad

Lo cierto es que a través del tiempo, la figura de Ignacio Zaragoza se ha consolidado como uno de los pilares de la mexicanidad. Supo actuar, sin dudas y con gran valor, en el momento en que la patria lo necesitaba.

En esa época, nuestro país pasaba por una grave crisis. Después de la Invasión Norteamericana, el país sufrió la pérdida de gran parte de su territorio. Años después, liberales y conservadores luchaban entre sí y estos últimos decidieron viajar a Europa para ofrecer el trono de México a Maximiliano. Por fortuna, estaba al frente de los destinos de México un

gran hombre, quien nunca se dio por derrotado. Me refiero al licenciado don Benito Juárez.

Ante estos acontecimientos, el presidente Juárez dispuso la defensa del país. Se apoyó en militares como el general Ignacio Zaragoza, quien se encargó de la defensa de Puebla. Nuestros valientes soldados, al mando de Zaragoza, lucharon cuerpo a cuerpo contra el ejército francés, que era uno de los ejércitos mejor preparados en el mundo. Años después, el 15 de mayo de 1867, bajo el mando de un nuevoleonés, el general Mariano Escobedo, el ejército mexicano habría de derrotar definitivamente a Maximiliano y a sus seguidores.

Aniversariode la Batalla de Puebla

Dos años después de la Batalla de Puebla, estando el presidente Juárez en la ciudad de Monterrey, se realizó un homenaje al general Zaragoza. En nuestro libro *Juárez en Monterrey*, hemos dejado constancia de la celebración, en esta forma:

El cinco de mayo de 1864 se celebró el segundo aniversario de la Batalla de Puebla. En este acto estuvieron presentes algunos de los participantes de esa batalla. Ahí estaba Lázaro Garza Ayala, el redactor del parte de guerra que dirigió el Gral. Ignacio Zaragoza al Presidente Juárez.

En esta ceremonia se evocó la figura de Zaragoza, quien, nacido en Texas, fue nuevoleonés por adopción.

El Dr. Rafael Garza Cantú hace una interesante reseña de este acto:

“Se comprende, pues, el entusiasmo de aquel 5 de mayo del 64, en presencia del gran republicano, Benito Juárez, de Lerdo de Tejada y de Iglesias, en que pronunciaron brillantes discursos los licenciados Pedro D. De la Garza, J. Ma.

Martínez Ancira, y Simón de la Garza Melo; y en que, junto a los acentos de los renombrados poetas de la fama nacional, Juan de Dios Arias y Julián Montiel, levantaron sus cantos los discípulos del Dr. González y alumnos del Colegio Civil, que tanto debían a los esfuerzos del sabio. Así, junto a la estrofa del historiógrafo poeta J. de Dios Arias, que decía: “Hay un edicto, obsequio soberano, Que castiga con la muerte o la picota a todo aquel, que, digno mexicano, No doble la cerviz ante un tirano y latir sienta un corazón patriota...”

Por su parte, Don Guillermo Prieto pronunció aquellos famosos versos que se inician así:

¡A qué distancia me arrojó el destino

Para cantar tus glorias, patria mía!

En el programa intervino también el Lic. Caballero, promotor del Tribunal de Circuito, quien leyó el parte de la Batalla de Puebla.

Julián Montiel pronunció aquella oda de Juan Valle:

Por siete veces gloria, patria mía.

Por siete veces mengua, intrusa Francia.

Una brillante página de la historia

Esta gloriosa batalla –la del 5 de Mayo de 1862– constituye una de las páginas más brillantes de nuestra historia. La lección estaba dada. Las armas nacionales su cubrieron de gloria. México había sabido responder a la agresión en defensa de su soberanía.

A 150 años de esta acción, el general Ignacio Zaragoza continúa muy cerca de nosotros y su vigencia permanente sigue marcando rumbos al destino nacional, aunque el Banco de México haya suplantado su imagen en los billetes de 500 pesos.

Este año de 2012, la patria celebra el 150 aniversario de la Batalla de Puebla. Este es un buen momento para recordar dignamente al general Ignacio Zaragoza.

Bibliografía

- Arroyo Llano, Rodolfo, n. 1908. *Ygnacio Zaragoza, defensor de la libertad y la justicia*. Monterrey, N.L.: [s.n.], 1962. 179 p.
- Berrueto Ramón, Federico. *Ignacio Zaragoza México*: [s.n.], 1962. 342 p.
- Cavazos Garza, Israel. *Diccionario Biográfico de Nuevo León*. Grafoprint Editores, S.A. Monterrey, Nuevo León. 1996. 578 p.
- El 5 de mayo de 1862 a través de la historia de México*. México: Departamento del Distrito Federal, 1983. 126 p.
- Hurtado, Alfonso. *Ignacio Zaragoza / Alfonso Hurtado y Luisa Lucuix*. Madrid: Dastin, 2003. 203 p.
- Ignacio Zaragoza 5 de mayo 1862*. Saltillo, Coah. Ed. Recinto de Juárez 1981. 82 p.
- Roel García, Santiago. *5 de Mayo*. Monterrey, N.L.: Gobierno del Estado de Nuevo León 1963. 12 p.

**Antecedentes genealógicos de
don Porfirio Díaz en la región de
Los Altos de Jalisco
y
Repercusiones de la Batalla del 5 de
Mayo de Puebla en Saltillo**

—MARTHA DURÓN JIMÉNEZ—

Este trabajo está dividido en tres apartados:

Primer apartado.- La relación del general Porfirio Díaz con la ciudad de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Segundo apartado.- Presentación del esquema genealógico de los ascendientes del general Díaz en la región de Los Altos de Jalisco y

Tercer apartado.- La situación que guardaba Saltillo en 1862, vista a través de la correspondencia particular del licenciado Antonio García Carrillo.



General Porfirio Díaz. Presidente de México.

Introducción

Hay tantas cosas que decir de don Porfirio Díaz, del coronel Porfirio Díaz, del general Porfirio Díaz y del presidente Porfirio Díaz, que es difícil pensar que en unas cuantas cuartillas se pudiera hacer. Y por supuesto, que debe dedicarse un mayor espacio para señalar los logros de su actuación política y militar.

Sin embargo, en esta ocasión solamente se verá, de manera muy breve, cuáles son los orígenes del general Porfirio Díaz, en la región de Los Altos de Jalisco y la percepción que se tiene sobre su origen en esta misma región.

Y que este minúsculo trabajo, sirva como un sentido homenaje a un hombre que, como militar, también aportó y mucho en dos de las batallas más trascendentes de nuestro país, en la segunda mitad del siglo XIX: La Batalla del 2 de Abril, en donde fue el personaje central y la Batalla del 5 de Mayo, en donde nadie puede negarle su valiente participación.

Pero como no soy experta en análisis de estrategia militar y, en algunas mesas de trabajo, hay militares de alto rango, que conocen más de este asunto, dejo en sus manos este tema. Yo a lo mío: la investigación histórica-genealógica. Esto en lo que se refiere al primer apartado.

En cuanto al segundo, es en realidad, la presentación de una mínima parte del trabajo realizado por el doctor Mariano González Leal: *Retoños de España en la Nueve Galicia*,¹

¹ Mariano González-Leal, *Retoños de España en Nueva Galicia, Estudios Histórico, Antropológico, Genealógico y Biográfico sobre la población*

obra publicada en 10 tomos y, en donde está retratada la historia de la sociedad alteña y parte del Bajío, desde la época virreinal a la fecha. Además recibí del apoyo incondicional del arquitecto Rodolfo Hernández Chávez, cronista de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Y en el tercer y último apartado se presentan algunas cartas de la correspondencia particular del licenciado Antonio García Carrillo con personajes de Saltillo y la región, durante 1862. Meses en que se realizan dos de las últimas batallas en el estado de Puebla.

española de la zona oriental de la Nueva Galicia, desde su establecimiento en la región hasta nuestros días, Guadalajara, Jal., Gobierno de Jalisco, 2010.

Primer apartado

La relación del general Porfirio Díaz con la ciudad de Encarnación de Díaz, Jalisco

Los que me conocen, saben que mi origen se encuentra en el Bajío, en Aguascalientes y que por vía materna está en la región de Los Altos de Jalisco. Por lo tanto no puedo desligarme de mis dos amores: Saltillo, por ser la tierra de mi esposo, el ingeniero Carlos Antonio Narro García, saltillense de viejas raíces, y la tierra de mis padres: Aguascalientes y Los Altos de Jalisco.

Encarnación de Díaz Jalisco o La Chona, como todos los de la región la conocemos, se encuentra al noreste del estado de Jalisco, en la región de Los Altos de Jalisco. Colinda al norte con el estado de Aguascalientes; al sur con San Juan de los Lagos, Jal.; al este, con el municipio de Lagos de Moreno, Jal., y al oeste con el municipio de Teocaltiche, Jal., a unos 35 kilómetros de Aguascalientes.²

El trato entre la gente de Aguascalientes y La Chona es franco y constante, en parte por la cercanía, unos 35 km. Por otra, las relaciones de comercio y por otra las relaciones familiares que hay entre las dos sociedades. Desde el punto de vista eclesiástico, La Chona pertenece a la diócesis de Aguascalientes.

La única forma de la que depende La Chona de Jalisco, es la política. Ni más ni menos. La educación media y superior de

² Rodolfo Hernández Chávez, *Encarnación de Díaz Jalisco*, Ed. Arq. Rodolfo Hernández Ch., cronista de la ciudad, 2000, p. 41.

los jóvenes “choneros” está en Aguascalientes más que en Guadalajara. La capital del estado de Jalisco se encuentra a dos horas de distancia, mientras que Aguascalientes a 20 o 25 minutos.

En La Chona existe una tradición oral que se ha transmitido, al menos, por cinco generaciones, sobre el origen de los abuelos de don Porfirio, que está en este lugar. Esta tradición oral conforme pasa el tiempo, se ha fortalecido cada vez más y más. Sobre todo en La Chona, como parte de Los Altos de Jalisco y en Aguascalientes, como parte del Bajío.

El apellido Díaz, a secas, es común en cualquier municipio del país. Pero si hablamos de los apellidos compuestos Díaz Tiscareño y Díaz de León, entonces ya definimos más la circunscripción.

Estos dos apellidos son originarios, el primero, Díaz Tiscareño, de Aguascalientes y Díaz de León, entre Lagos de Moreno y Aguascalientes y, últimamente, en la región de Pinos, Zacatecas.

Una buena cantidad de personas que llevan el apellido Díaz de León consideran el origen de éste en un lugar asentado en Pinos, Zacatecas, llamado La Montesa. Uno de los primeros pobladores con el apellido Díaz de León establecido en ese lugar, fue don Jacinto Díaz de León, a mediados del siglo XVIII.

Por lo que corresponde al apellido Díaz Tiscareño, su genealogía en Aguascalientes fue el capitán Luis de Tiscareño de Molina y Márquez, originario de Triana, Sevilla, España. Hijo de don Juan de Tiscareño de Molina y doña Elvira Márquez.

“Don Luis de Tiscareño contrajo nupcias el 10 de mayo de 1623, en Aguascalientes, con doña Lorenza Ruiz Esparza y de Gabai. Hija de don Lope Ruiz de Esparza y Díaz de Eguinoa, nacido en Pamplona, y de doña Francisca de Gabai Navarro y Moctezuma”.³

Sobre el tema del origen de la familia Díaz en La Chona y, por lo tanto, de los ancestros de don Porfirio, ha habido algunos historiadores, desde finales del siglo pasado y hasta la fecha, que afirman que el abuelo de don Porfirio Díaz nació en La Chona; otros lo niegan tajantemente. Por ejemplo, el maestro Gabriel Agraz García de Alba, notable investigador:

quien se caracterizó por su pasión al desentrañar el origen de personajes polémicos, iniciándose así una lucha campal, en la que el maestro Agraz hacía público su descontento, manifestando no estar de acuerdo con la falsa afirmación de que ningún autor ha publicado documentos que comprueben el origen del padre del General Díaz, mucho menos, con la hipótesis de que nació en la Encarnación. En distintos artículos periodísticos, el Maestro Agraz don Gabriel Agraz, dio a conocer las actas respectivas a don Porfirio y sus antepasados, en las que consta: En la de bautismo del infante José de la Cruz Porfirio, fechada el 15 de septiembre de 1830, en el Sagrario Metropolitano de Oaxaca, que fue hijo legítimo de José de la Cruz Díaz y Petrona Mori y nieto de Manuel Orozco (?). En la de matrimonio de don José Faustino Díaz y de doña Petrona Mori, efectuada en la parroquia de San Pedro Etla, Oaxaca, el 4 de mayo de 1809. Ambos declaran ser españoles, el contrayente manifestó ser soltero de 29 años, originario del pueblo de Guadalupe, que queda a inmediaciones de la villa de Etla. Hijo legítimo de don Manuel Díaz y de María Catarina Orozco. Y en el acta de defunción de don José de

³ *Ibíd.*

la Cruz Díaz, consta que falleció el 18 de octubre de 1833, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca y que estaba casado con doña Petrona Mori. Por lo que no hay duda se trata del padre de don Porfirio.⁴

Sin embargo, vale la pena aclarar que esta discusión siguió por largo tiempo y, en un momento dado, aceptó la posición que guardaban los familiares de doña Cesárea Díaz y la del propio arquitecto Hernández, de que, si bien, el padre de don Porfirio no había nacido en La Chona, de los abuelos, no decía nada.

Por otro lado está don Victoriano Salado Álvarez, nacido en 1867, en Teocaltiche. Dejó asentado en sus memorias: “Y nada digo de Encarnación de Díaz (La Villita), que ansiaba yo ver, porque, según una señora que de ella era originaria, Encarnación tuvo el privilegio de ser abuela de grandes hombres, porque (si hemos de creer a los cronistas locales) de allí salieron el padre de Edison y el padre de don Porfirio Díaz. No sé si faltaron otros próceres en esta lista, pero esos nombres ya dan cartel a cualquier pueblo”.⁵

Al parecer la señora a que hace referencia don Victoriano, era doña Cesárea. Doña Cesárea Díaz Tiscareño de Alba vivió en La Chona en el siglo XIX. Hija de don Isidro Rafael Díaz Tiscareño. Esta señora siempre fue reconocida en dicho lugar, como prima hermana de don Porfirio. “Ella, en su

⁴ Rodolfo Hernández Ch., *op. cit.* Ver: Agraz García de Alba Gabriel, “Falso que el padre de don Porfirio nació en Encarnación de Díaz; Jal. Boletín del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, No. 48, noviembre-diciembre de 2004.

⁵ Apuntes del cronista de Encarnación de Díaz, Arq. Rodolfo Hernández Ch. y *Memorias de Victoriano Salado Álvarez*, tomo I, subtitulado *Tiempo Viejo*, 1946, p. 18.

tiempo, señalaba que su papá (grande) era don Manuel Díaz Tiscareño. El mismo papá grande de don Porfirio, quien según el decir de doña Cesárea: “hallándose con deudas en su villa natal, en uno de sus viajes a Oaxaca se quedó radicado en esa ciudad, donde tuvo de una india mixteca varios hijos naturales”.⁶

El arquitecto Adolfo Hernández señala que en plática que tuviera con el licenciado Pedro Vargas Ávalos, fundador y presidente de la Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Jalisco, éste le aseguró haber visto casualmente en los Archivos del Congreso “la solicitud de los vecinos de la villa de Encarnación para obtener el rango de ciudad, agregándole el apelativo de Díaz, no en homenaje al caudillo-Presidente, sino para perpetuar que este general-estadista era hijo de un encarnacionense, incidente histórico que vale la pena entresacar. Sin embargo, tiempo después, cuando quiso revisar dicha solicitud, ya no la pudo encontrar”.⁷

Sin embargo, y a pesar de los pros y los contra sobre el origen de los antepasados por vía paterna de don Porfirio, este trabajo ha resultado más interesante de lo que yo hubiese pensado en un inicio. Y después de platicar con diversos pobladores de Encarnación, no me queda más que felicitar a esa comunidad de La Chona, por declarar el orgullo que sienten porque su ciudad lleva el nombre de Díaz, en homenaje y reconocimiento a don Porfirio Díaz.

A ellos no les importa si la historia lo ha juzgado, lo juzga y lo seguirá juzgando como buen o mal político. Ellos defienden

⁶ Apuntes del cronista Arq. Rodolfo Hernández, *op. cit.*

⁷ Rodolfo Hernández Ch., *op. cit.*

el origen de los ancestros de don Porfirio Díaz y, por lo tanto, lo consideran como un paisano más. Un paisano que fue Presidente de la República y como ellos dicen “el único general al que le tenían miedo los gringos y a quien siempre respetaron”. PUNTO.

Desde el punto de vista político, se han realizado infinidad de análisis, no muy favorables para don Porfirio. Pero para ser honestos, ése ha sido el planteamiento y análisis de los doctos en disciplinas como: historia, economía, sociología y la ciencia política.

Es el veredicto de un grupo de intelectuales liberales que poco o nada les ha interesado el sentir de las distintas clases sociales que integran el mosaico social de la República.

Porque en lo interno de la clase media, media alta y media baja, sin dejar de señalar a la clase alta, la percepción sobre don Porfirio, es muy, pero muy diferente a la de la intelectualidad liberal.

El pensar y sentir del poblador común y corriente sobre los políticos posteriores a don Porfirio, es que nunca van a superar lo realizado por él. Al menos, en dos cuestiones:

1. La paz social. No se puede negar la visión global que tuvo don Porfirio para tomar las decisiones que llevarían al país a un cambio. Entre ellas, la de aplicar el planteamiento filosófico del Positivismo de Augusto Comte, en donde se plasmaba en cuatro palabras, toda la práctica socio-política-económica y cultural del país “ORDEN PARA EL PROGRESO”.

A partir del establecimiento de estas bases del Positivismo práctico de la política internacional de “ORDEN Y PROGRESO”, México pudo contar con la tranquilidad social necesaria para iniciar el despegue económico.

El ejemplo más escuchado para ratificar este concepto de paz social entre la sociedad, era que la gente podía vivir con las puertas abiertas de sus casas y no pasaba nada.

A más de cien años de distancia, la sociedad mexicana no ha logrado la tranquilidad social. ¿Será por eso que añoramos a don Porfirio?



En la estación del ferrocarril, esperando al general Porfirio Díaz, a su paso para entrevistarse con el Presidente de EUA.

Referencia: Rodolfo Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 65.

La otra cuestión es:

2. El establecimiento del ferrocarril. Para esta gente común, el ferrocarril fue la gran obra de don Porfirio. Fue la obra que logró el despegue industrial y comercial de México. Y no ha existido político alguno que lo haya superado. Bueno sí. Pero no en su desarrollo, sino en su desaparición.

Para la región del Bajío, el Ferrocarril del Norte dio vida a varias ciudades. Entre ellas: San Luis Potosí y Aguascalientes. En esta última, por más de 80 años, el ferrocarril rigió la vida de la ciudad, llegando a tener el Taller de reparación de locomotoras más grande en el país.

Y dónde queda la estación del ferrocarril en La Chona, que gracias a la oportuna decisión tomada por don Porfirio, para favorecer a este lugar, el paso del ferrocarril México -Ciudad Juárez se trazó por Encarnación y no por otro camino que, supuestamente era más corto, por Betulias, Jalisco.

Así, Encarnación de Díaz logró el paso del ferrocarril que la uniría a la capital del país, México, con Ciudad Juárez, en la Frontera Norte.

Ésta es otra de las cuestiones por las que se fortalece aún más la idea de que don Porfirio tomó tal decisión para favorecer a la tierra de sus ancestros.

Ahora bien, de los 2,445 municipios con los que cuenta la República Mexicana, la mayoría de ellos se encuentran en Oaxaca, tierra del general Porfirio Díaz. Solamente uno lleva el apellido del general: el municipio de Encarnación de Díaz, en el estado de Jalisco.

En febrero de 1879, siendo Gobernador Constitucional del estado de Jalisco, don Jesús L. Camarena, se presentó el Bando Solemne, bajo el decreto:

Número 557.- El pueblo de Jalisco, representado por su Congreso, decreta:

Artículo único. Se concede el título de ciudad

A la Villa de la Encarnación, que en lo sucesivo

Se denominará “Encarnación de Díaz.”

Salón de sesiones del Congreso del Estado

Guadalajara, Febrero 24 de 1879- José G. González,

Diputado Presidente. – P. G. Bustamante, diputado

Secretario. – Antonio E. Naredo, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y

Se le dé el debido cumplimiento. Palacio del

Gobierno del Estado. Guadalajara, Febrero 26 de

1879.- Jesús L. Camarena.- Ignacio Aguirre,

Secretario interino.⁸

En este decreto, no se señala la razón por la cual se le da el apellido de Díaz a la ciudad.

Sin embargo, queda claro el porqué, en el decir de su cronista, el arquitecto Rodolfo Hernández:

La progresista Villa, supo sacar provecho de las peripecias y vicisitudes que llenan el siglo XIX mexicano. Por ello, en 1879 logra el rango de ciudad, agregándole el apelativo de “Díaz”, no en homenaje al caudillo-presidente, sino para perpetuar que este General-Estadista era hijo de un encarnacionense, incidente histórico que vale la pena

⁸ Rodolfo Hernández CH., *op. cit.* Ver: “Título de ciudad de Encarnación de Díaz”, publicado en la Colección de los Decretos, Circulares y Ordenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco, tomo VII, Tipografía de S. Banda, 1881:198.

entresacar... El “porfiriato” culminó el progreso de la Encarnación en el siglo XIX.⁹

Pero, quién puede saber más de su familia, que su propia familia. En este caso, debemos darle todo crédito al licenciado Carlos Tello Díaz, descendiente de don Porfirio y quien en su obra titulada *El exilio. Un relato de familia*, escribió sobre los ancestros de don Porfirio Díaz:

Los primeros Díaz, es cierto, no llegaron a Oaxaca, arribaron a mediados del siglo XVI, procedentes del sur de España para asentar sus reales en Encarnación, un pueblito de los Altos de Jalisco. Allí al parecer, vivieron aún los bisabuelos del general. Sus abuelos, en cambio, Manuel Díaz y María Catarina Orozco, fincaron a su vez en la hacienda de Clavichico, al sur del estado de Oaxaca. Vivieron sin apuros y en el año remoto de 1784 tuvieron un hijo, José de la Cruz, el padre de don Porfirio.¹⁰

Termino este apartado señalando que en días pasados traté de comunicarme a la Academia de Historia y a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el propósito de comunicarme con la doctora Virginia Guedea Rincón Gallardo, tataranieta de don Porfirio, para indagar qué sabía sobre el origen de los abuelos de don Porfirio. Sin éxito.

Será para la próxima.

A continuación, el esquema genealógico de la familia Díaz Tiscareño, ancestros del general Porfirio Díaz.

⁹ Rodolfo Hernández Ch., *op. cit.* p.10.

¹⁰ Carlos Tello Díaz, *El exilio. Un relato de familia*, México, Editorial Cal y Arena, edición: enero 1994, p. 46.

Nota aclaratoria:

Como ya mencioné anteriormente, este esquema se efectúa a través del trabajo realizado por el doctor Mariano González Leal, hasta la generación de don Manuel Díaz Tiscareño de Anda, casado en 1772, en la Majada, en Aguascalientes, con doña María Díaz de León y Guerra, y su hijo Isidro Rafael Díaz Tiscareño Díaz de León, también forma parte de esa investigación. El resto de generaciones es trabajo de la autora, con información obtenida en otras fuentes.

Segundo apartado

Esquema genealógico Número 1.- Ancestros del general Porfirio Díaz Mori. Presidente de México

Don Baltasar Díaz (El Viejo)
cc Doña Leonor de Perea
(Vecinos de Mérida, en Extremadura, España)



Don Baltasar Díaz de Perea (El Mozo)
(Nació en Mérida, Extremadura, hacia 1610)
cc Doña María de Anda Altamirano y Ruiz de Nava
(15 Jun. 1634 en Santa María de los Lagos. Vecinos de Santa María de los Lagos)



Cap. Baltasar Díaz y de Anda Altamirano
(B. 18 Jul. 1637, Lagos)
cc Doña Beatriz de Tiscareño y Ruiz Esparza
(1661 en Aguascalientes. Vecinos de Aguascalientes)



Don Joseph Díaz de Tiscareño
(B. 24 mayo 1663 Aguascalientes)
cc Doña Jacinta de Ortega
(12 de feb. 1679 Ags)



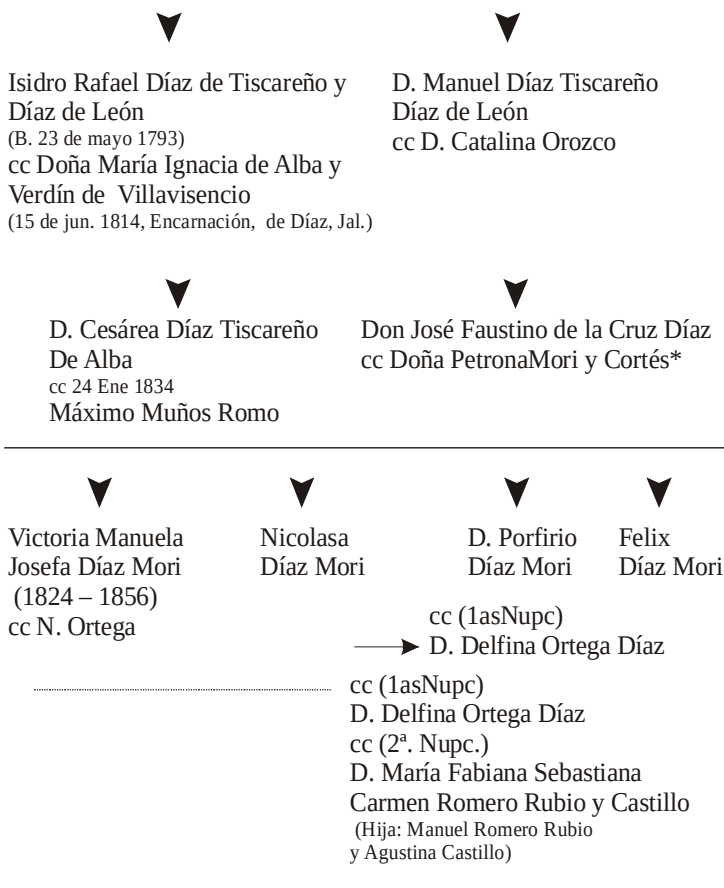
Don Nicolás Díaz de Tiscareño y Ortega
(B. 7 Nov. 1687, Majada, Aguascalientes)
cc Doña Juana de Issasi- Martín del Campo (1683)



Don Fernando Díaz de Tiscareño de Issasi-Martín del Campo
cc Doña Petra de Anda y Martín



Don Manuel Díaz de Tiscareño de Anda
(Nacido hacia 1772, en la Majada, Aguascalientes)
cc Doña María Díaz de León y Guerra
(13 jun. 1792 Capilla Cienega de Mata, Ojuelos, Jal.)



**Esquema genealógico Número 2.- Familia de don Porfirio Díaz
Mori y doña Delfina Ortega Díaz**



**Esquema genealógico Número 3.- Antepasados
de doña Petrona Mori y Cortés**

Don José Mori(O. de Asturias)
cc Doña María Gutiérrez

Don Pascual Cortés
D. Juliana Nicolasa



Mariano Mori Gutiérrez cc

D. María Tecla Cortés

Doña María Gutiérrez



Petrona Mori y Cortés



GENERAL DON PORFIRIO DÍAZ MORI

Tercer apartado

Repercusión de La Batalla del 5 de Mayo de Puebla, en Saltillo. A través de la correspondencia particular del licenciado Antonio García Carrillo

México había pasado durante más de 75 años, un largo periodo de convulsiones sociales y militares, provocadas por políticos y caciques ambiciosos. Más preocupados por imponer ideas importadas de Estados Unidos y Europa que por la situación económica y social de los pobladores de la República.

Guerras y enfrentamientos fratricidas. Que a la luz del tiempo, ya no tienen porque ser acalladas.

¿Qué repercusiones podrían darse en Saltillo antes, durante y después de la Batalla del 5 de Mayo?

Considero que ninguna. Saltillo libraba su propia batalla contra Vidaurri. La anexión de Coahuila a Nuevo León, solicitada por personeros del propio Vidaurri como Evaristo Madero, principal promotor de dicha anexión; Cayetano Ramos Falcón, Jesús Carranza y Andrés S. Viesca, entre otros, había sumido a Saltillo, quien estoicamente, junto con Ramos Arizpe, se oponían a tal hecho, en una pesadilla para una buena parte de sus habitantes, quienes tuvieron que abandonar su tierra, buscando la protección en otros estados.

Familias completas como, la de don Marcos García Ramos, la de los Farías, Elozúa, Del Bosque y otras que quedaron desmembradas como la familia de don Antonio García de León o la de los Acuña.



Licenciado Antonio García Carrillo (1842-1891). Gobernador de Coahuila: 1874-1875, 1875-1876.

**Referencia: Óleo pintado por Antonio Costilla.
Propiedad del Ateneo Fuente.**

En 1860, un grupo de jóvenes saltillenses reunidos en la Alameda de Saltillo, reclamaban al cacique, Santiago Vidaurri, la anexión de Coahuila a Nuevo León. Reclamos a los que no estaba acostumbrado Su Alteza (así le gustaba a Vidaurri que le llamaran), razón por la que mandó reprimir la reunión, deteniendo a los líderes del movimiento.

Esto motivó a varios padres de familia a sacar de la ciudad a sus hijos para evitar la represión hacia ellos. Uno de esos padres de familia fue don José Antonio García de León, padre de Dionisio y Antonio García Carrillo. Dionisio, ya hombre casado y con un hijo y Antonio, más chico, soltero de 18 años.

Tanto Dionisio como Antonio salieron de Saltillo. Dionisio, hacia San Luis Potosí, donde radicaba su primo don Marcos García Ramos –quien pocos años antes, y por causa de Vidaurri, tuvo que abandonar Saltillo y refugiarse en la ciudad de San Luis Potosí.

Pues es a partir de la salida de Saltillo, la ciudad natal de Antonio y Dionisio García Carrillo, que se genera parte de esta correspondencia entre ellos, sus padres, parientes y amigos. Y nos muestran actos y hechos históricos poco conocidos entre los propios saltillenses.

Y es a partir de la lectura de esas cartas que enviaban don Dionisio y Antonio García Carrillo a su padre, don Antonio García de León, que se puede recrear la situación del país, Coahuila, y Saltillo en particular.

Cartas como las siguientes:

Año de 1860:

Don Dionisio García Carrillo. Hijo de don José Antonio García de León y doña María Fernanda Carrillo y Sandi de la Peña. En ese tiempo, ya casado con doña Luisa Fuentes.

Dionisio comunica a su padre que no obstante que se ha presentado la oportunidad para irse a ésa (Saltillo), cosa que desea con ansiedad, no le parece prudente hacerlo, pues no faltaría alguno de los esbirros de S.A. (Vidaurri), que lo obligara a firmar una confesión vergonzosa como la que tuvo que hacer el señor Garza Ayala y algunos otros. Últimamente acaba de saber que el amigo Elozúa cometió la torpeza de solicitar un salvoconducto para volver al estado (Coahuila) y que la concesión de Vidaurri fue demasiado vergonzosa para el débil amigo. Si eso es cierto, le parece muy degradante semejante acción para todo hombre que tenga delicadeza y amor propio. Pedirle perdón al más criminal déspota conocido.

UAdeC, AF,HLAGC/FHJGR/FELAGC, c4, e246, d12, 3f.

5 noviembre 1860:

Dionisio desde San Luis Potosí,

pregunta a su padre: Desea saber lo que pasa en el estado, pues en una carta anterior le dicen que ya está Vidaurri por irse.

Anoche recibió el cónsul inglés una carta de Guadalajara en que le dicen que los reaccionarios han capitulado y sólo queda vencer a Marques, quien está con muy pocos hombres. Los soldados han engrosado las filas liberales. Se va a dar a conocer el parte oficial de todo lo ocurrido. Este triunfo es

tan importante como lo dicho por el I.S. Vera, Obispo de Monterrey, de aprobar las reformas.

Degollado ha sido llamado a Veracruz y Ortega, es el general en jefe, pero, estando éste enfermo, el general Zaragoza es el todo. Fue nombrado por unanimidad por todos los jefes liberales.

Pronto estarán allí Aramberri y Zaragoza para arreglar algo de lo concerniente a Coahuila. Pero todos tienen el sentimiento de que S.A. (Vidaurre) no tenga la bondad de ayudarlos. Se está imprimiendo un cuaderno que debe perpetuar la buena conducta del Héroe del Norte.

UAdeC, AF,HLAGC/FHJGR/FELAGC, c4, e246, d10, 2f.

26 de noviembre de 1861:

José María de Jesús García Acuña. Hijo de don José de Jesús García de León y doña Josefa Acuña.

José María comunica a Antonio García Carrillo, quien estaba en la ciudad de México, no haber nada nuevo. A menos de la invasión de los gachusos. Se están haciendo preparativos con mucho entusiasmo, si fuera necesario, irán a poner el pecho enfrente con el sagradísimo fuego del patriotismo y perecerán, antes de que pongan la planta en el país legado por Hidalgo y Morelos

UAdeC, AF,HLAGC/FHJGR/FELAGC, c4, e242, d2, 5f.

5 de Marzo de 1862:

Juan de Acuña. Hijo de don Pedro de Acuña.

Juan de Acuña, le comenta a su madrina doña Fernanda Carrillo, que al parecer no podrá excluirse del servicio militar.

UAdeC, AF, AHLAGC/FHJGR/FELAGC, c1, e5, d4, 1f

Mayo 1862:

Antonio García Carrillo. Hijo de don José Antonio García de León y doña María Fernanda Carrillo y Sandi de la Peña.

Antonio G. C., le dice a su padre, que Dionisio está en la capital desde abril. Le ha insistido para que regrese al seno de su familia. Sin embargo, le ha dicho Dionisio, que en ese momento es imposible conseguir la baja en el cuerpo que sirve. El país está amenazado por la guerra extranjera, el gobierno trata de levantar soldados y no dará una dimisión ni aún con influencias poderosas.

Si el Colegio se cerrara luego que el enemigo esté a una jornada de la Capital, tomará la diligencia para San Luis en donde verá al primo Marcos.

La cuestión actual entre México y Francia más que nacional ha tomado un aspecto civil.

UAdeC, AF,HLAGC/FHJGR/FELAGC, c4, e245, d35,3f.

Más cartas como éstas, aparecen dentro del Epistolario del Licenciado Antonio García Carrillo. Saltillo vivía a la sombra del cacique Vidaurri. Fueron varios jóvenes saltillenses, en particular y coahuilenses, en general, que participaron en la Batalla de Puebla. Algunos con las armas y, otros, en las áreas administrativas. Uno de ellos fue don Dionisio García Carrillo, quien se desempeñaba como pagador del Ejército a las órdenes del general Ignacio Zaragoza.

Las cartas antes señaladas, se encuentran en el Archivo Histórico Licenciado Antonio García Carrillo – Fondo Epistolar Lic. Antonio García Carrillo. En el Ateneo Fuente. Dichas cartas forman parte de un Fondo de más de 2650

documentos que van de 1831 a 1891. Pertenecientes al Archivo del cronista don José García Rodríguez. Conservado por su hija María de la Luz García Narro y donado por su nieto, el ingeniero Carlos Antonio Narro García.

General de División don Gerónimo Treviño Leal, defensor de la patria

—RICARDO RAÚL PALMERÍN CORDERO—

Con motivo de haberse celebrado el pasado día 5 de Mayo el 150 Aniversario de la Batalla de Puebla contra los invasores franceses, en la que el Cuerpo de Ejército de Oriente, al mando del ilustre general coahuiltecano don Ignacio Zaragoza Seguín, derrotara al Cuerpo Expedicionario Francés y su general en jefe Conde de Lorencez tomó la decisión de efectuar la retirada. Las tropas mexicanas se cubrieron de gloria y escribieron una página de honor en la historia militar de México.

A continuación narraré a ustedes el origen y hechos de armas en que participara uno de nuestros generales liberales neoleonese don Gerónimo Treviño Leal, quien se distinguió durante las batallas en la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio.

SU ORIGEN

Con el número de registro 222 del libro de bautismos de la Parroquia de Cadereyta Jiménez, N.L., se encuentra la partida de su bautismo efectuado el día 22 de noviembre de 1835, que dice:

el Br. Dn. Francisco Antonio Gonzalez mi Teniente bautizó solemnemente puso los Santos Oleos y Crisma, á José Geronimo de los Dolores de cinco días de nacido hijo legítimo de Don Antonio Treviño y de Doña María Francisca Leal vecinos de esta en Chihuahua: abuelos paternos Don Francisco Ygnacio Treviño y Doña María Rita de Jesús Pereyra: Abuelos maternos Don Antonio Leal y Doña María Juana Tijerina: fueron sus padrinos Don Ygnacio Melo y Doña Clara Maria de las Casas á quienes se les advirtió la obligación y parentesco espiritual y para constancia lo firmé.

Un hermano de su padre fue el sargento distinguido don Pedro Treviño originario de la villa de Cadereyta, quién se casó en la Catedral de Monterrey el día 26 de noviembre de 1818 con doña Bárbara Lozano, hija de don Juan José Lozano y doña Manuela Monzón.



Batalla de Puebla, 5 de mayo de 1862, caballería mexicana contra tropas invasoras.

Don Gerónimo se casó en primeras nupcias con doña Elena Barragán, con quien procreó una niña de nombre Ana y un niño llamado Gerónimo Joaquín; doña Elena falleció en Parras, Coah., el día 20 de junio de 1875.

El 16 de agosto de 1880 contrae matrimonio en la Cd. de Monterrey, N.L. con la Srita. Roberta Augusta Ord, hija del Sr. Gral. E.O.C. Ord y de la Sra. Mary Mercer Ord (previo a este enlace ya se habían casado en una fastuosa ceremonia en la Cd. de San Antonio, Tex. cuya nota se citó en el *New York Times* el día 20 de julio con el título de Boda Internacional). De esta unión nació Gerónimo el día 3 de septiembre de 1882; fueron sus padrinos don Porfirio Díaz y doña Carmen Romero Rubio de Díaz.

Al fallecer doña Roberta Augusta, don Gerónimo contrae nupcias por tercera ocasión con doña María Guadalupe Zambrano, hija de don Eduardo Zambrano y de doña Guadalupe González vecinos de Monterrey.

La hija de su primer matrimonio, Ana Treviño Barragán, contrajo matrimonio en Monterrey el 25 de enero de 1890 con el Sr. Pablo Vicente Burchard natural de Alemania.

Treviño Leal inició su carrera militar en el Cuerpo de Lanceros de San Luis, pertenecía al 1er. Cuerpo de Caballería; luchó durante la Guerra de Reforma obteniendo todos sus ascensos hasta el grado máximo de general de división por méritos en campaña, fue comandante militar del Distrito Federal, gobernador del estado de Nuevo León durante tres periodos en los que impulsó la educación superior, efectuó mejoras a la guardia nacional, etc. En recompensa por sus luchas en

defensa de la patria, se le otorgó la hacienda de La Babia al norte de Múzquiz, Coah., cuya extensión se calculaba en 925.000 hectáreas o más; en ella se encuentran los ranchos de San Gerónimo, Santo Domingo, El Infante, Valle de Colombia, Carrizalejo, La Encantada y otros.

El Gral. Treviño murió en Laredo, Texas a la edad de 79 años el día 14 de noviembre de 1914, fue uno de los muchos norestenses defensores de la patria al igual que don Ignacio Zaragoza, Mariano Escobedo, Zuazua, Aramberri, Naranjo, Viesca, Martínez, Garza Leal, González Herrera, Gregorio Galindo, Ignacio Galindo Torralba, Canales, Blanco Múzquiz, Pablo D. Mejía, Saucedo de Anda, Juan Sáenz, Pérez Villarreal, Isidro Treviño, Pedro Advíncula Valdés *Winkar* y su hermano Nicanor, Ildefonso Fuentes, Jesús Carranza, Hipólito Charles, Albino Zertuche, Ramón Falcón, Victoriano Cepeda, Jesús Narro, Baltasar de Hoyos, Quiroga, Vidaurri y muchos más patriotas que combatieron durante La Reforma; después se enfrentarían en la lucha entre hermanos: liberales-republicanos contra conservadores e invasores franceses y austriacos que sostenían el Segundo Imperio, culminando éste durante el sitio y toma de Querétaro.

SEGUNDO IMPERIO

El día 3 de octubre de 1863 la diputación mejicana integrada por los señores José María Gutiérrez de Estrada, Velázquez de León, Ignacio Aguilar, Miranda, Gral. Woll, Hidalgo, Suárez de Peredo Conde del Valle, Landa, Escandón e Iglesias, a nombre de la Junta de Notables, fue a ofrecer en el Palacio de Miramar la Corona de Méjico a su Alteza Imperial y Real el Archiduque Maximiliano de Austria.

Telegrama. Remitido de Orizaba, Enero 29 de 1864, recibido en México a las 8 y 45 minutos de la mañana:

Sr. Subsecretario de Estado y del Departamento de Relaciones Exteriores, Paris, 31 de Diciembre de 1863. S.A.I. El Sr. Archiduque Fernando Maximiliano de Austria ha resuelto definitivamente embarcarse para México en todo el próximo Marzo. *José María Gutiérrez de Estrada.*

Sría. de Guerra y Marina. Subsecretario Juan de Dios Peza. Año de 1864 Sección 5ª.-

Asistencia con motivo de la aceptación de S.M. el Emperador Maximiliano del Trono de Méjico.

Con fecha 19 de Mayo se dictarán las ordenes á las autoridades y Sres. Generales para que asistan al *Te Deum* que se cantará en la Catedral después del acuerdo nacional de la aceptación de S.M. el Emperador Maximiliano del trono de México.

Sección 5ª. Palacio Ymperial. México, Mayo 19 de 1864.

Por disposición de la Regencia del Ymperio, Los Exmos. Sres. Generales de División y los Sres. Generales de Brigada que se expresan al margen (Anastacio Parrodi, Miguel Blanco, Santiago Blanco, Gerónimo Cardona, José Ma. Jarero, J. Vicente Miñón, Pedro Ampudia, Florencio Villarreal, Miguel Miramón, Martín Carrera, Manuel Andrade, Antonio Bonilla, Febronio Quijano, Francisco García, Francisco Vélez, Francisco Alcayaga, etc.) concurrirán de uniforme, al Salón de Yturbide del Palacio Ymperial mañana a las doce y media del día para acompañar á la misma S. Regencia al *Te Deum* que con motivo de la aceptación de S.M. el Emperador Maximiliano al trono de Méjico, debe cantarse en la Catedral. El Subsecretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina. *Juan de Dios Peza.*

Algunos generales contestaron que no les quedaba el uniforme por haber engordado o estar enfermos y no podían asistir.

PARTES DE GUERRA. INTERVENCIÓN FRANCESA.
SEGUNDO IMPERIO
REPÚBLICA MEJICANA. CUERPO DE EJÉRCITO DEL
NORTE. GENERAL EN GEFE

El día 22 del presente, emprendí mi marcha de Cadereyta Jiménez con una parte del Cuerpo de Ejército del Norte compuesta de la 1ª y 2ª. Brigada de Nuevo León y dos Escuadrones de Rifleros de Coahuila pernoctando en la Villa de Guadalupe á una legua sobre la parte oriental de la plaza de Monterrey. Desde el amanecer del día siguiente,



Batalla de Puebla, 5 de mayo de 1862.

parte de las fuerzas traidoras que guarnecían dicha plaza comenzaron a tirotear mis puestos avanzados y como era de presumirse que emprendieran un ataque formal sobre mi campamento, por que sabían de una manera positiva que no se me incorporaban trescientos hombres al mando del C. Comandante Ruperto Martinez, hize un reconocimiento y dicté las órdenes respectivas á fin de prepararme á recibir el ataque. En efecto el enemigo, después de cañonear vivamente nuestros puestos avanzados, destacó tres columnas fuertes protegidas por sus tiradores y se lanzó sobre nuestras tropas con la mayor decisión. El combate se generalizó prontamente, el enemigo azorado con la tenaz resistencia que se le hacía, vaciló, y en este momento una carga de caballería por sobre su flanco y retaguardia, dada por el Coronel Treviño, y el empuje de las demás tropas por el frente, se desconcertó del todo y quedó en completa derrota dispersándose la mayor parte de su fuerza y salvándose el resto por medio de una fuga violenta hasta quedar a cubierto en sus bien artillados fuertes y en la plaza. En esta primera acción dejó el enemigo en nuestro poder, gran número de muertos, con casi todos sus heridos, muchos prisioneros y bastantes armas blancas y de fuego. Al día siguiente, habiéndoseme incorporado muy temprano la fuerza de Martinez, decidí atacar la plaza y dicté las órdenes respectivas, como sigue:

Se organizaron tres columnas de ataque; las dos primeras de Ynfantería á las órdenes de los valientes C. Coronel Francisco Naranjo y Comandante de Escuadrón Ruperto Martinez, y otra de Caballería de sable á las del bizarro y entendido Coronel Sóstenes Rocha, cuyas tres columnas formaban la línea de ataque mandada por el denodado Coronel Gerónimo Treviño, la que debía dirigirse sobre los fortines de la muralla y Carlota, y después de forzados estos seguir su ataque sobre la parte N.E. de la plaza. Otra línea compuesta de dos columnas, la una al mando del C. Teniente Coronel Antonio García y la otra á las órdenes del C. Comandante Joaquín Garza Leal y mandadas personalmente por mí debía llamar la atención y atacar por los fortines de la Cuesta y Pueblo.

Dictadas estas órdenes, se procedió al ataque y todas las tropas desplegaron tal energía que muy pronto quedaron los fuertes aislados, una parte de la guarnición cortada, acuchillada y hecha prisionera por la columna de Caballería, y los que merced á su fuga, pudieron escaparse, se replegaron á la Ciudadela y fuerte del Obispado, abandonándose la plaza después de una debilísima resistencia. Como resultado del ataque del día anterior y toma de la plaza, el enemigo tuvo gran cantidad de muertos y heridos y se le hicieron más de doscientos prisioneros, la mayor parte armados.

Por nuestra parte solo tuvimos la sensible pérdida de seis oficiales y de siete individuos de tropa, entre muertos y heridos.

En este estado las cosas y cuando mis soldados cansados de combatir se preparaban para el descanso, se me dio parte de que una columna Francesa, procedente del Saltillo, se adelantaba en auxilio de los traidores; y en efecto poco después de este aviso, protegidos por la profunda oscuridad de la madrugada del día siguiente y conducidos por una columna de traidores, penetraron cautelosamente á la plaza, arrojaron un puesto avanzado y llegaron hasta el centro de la ciudad, donde comenzaron á batir vigorosamente nuestra tropa. Con una parte insignificante de Ynfantería logré contenerlos, mientras se organizaba el ataque. Este se verificó. El C. Comandante Ysidro Treviño con el Escuadrón de Río Grande por un flanco y la Ynfantería que yo tenía por el frente los hicimos retroceder y aprovechándose de lo cual, el C. Coronel Rocha cargó al sable con su columna y logró rechazar completamente á los Franceses y traidores, siendo perseguidos y acuchillados hasta fuera de la población, dejando los primeros nueve muertos y los segundos diez y ocho. Llevándose gran número de heridos y quedando en nuestro poder algunos prisioneros traidores, muchas lanzas y fusiles y algunos caballos.

Podría hacer a U. grandes recomendaciones de Gefes, Oficiales y aun de soldados que se distinguieron por sus honrosos hechos; pero lo juzgo inoportuno y solo me

limitaré á decirle que todos en general han cumplido con su deber y que con militares de esta clase veremos por fin afianzada la Yndependencia y Libertad de nuestra cara Patria.

Tengo destacados mis exploradores por el Saltillo y Marín pues he recibido noticias que por el segundo punto viene una columna de Franceses mandada por Jeanningros en persona y por Parras otra de las mismas tropas. Procederé según las circunstancias lo requieran.

Sírvase V. C. Ministro, felicitar al Sr. Presidente por los triunfos obtenidos por nuestros valientes en los combates que sostuvieron los días 23, 24 y 25 del corriente contra los enemigos de la República de que es muy digno representante. Yndependencia y libertad, Monterrey, Noviembre 25 de 1865. M. Escobedo. C. Gral. Ministro de Guerra y Marina de la República Mejicana. Chihuahua.

BATALLA DE SANTAYSABEL

Gobierno y Comandancia Militar del Estado Libre y Soberano de Coahuila, de Zaragoza.

Después del parte detallado que tuve el honor de dirigir á ese Ministerio con fecha 18 del ppdo. Tengo la satisfacción de rendir á U. cuenta de un segundo y completo triunfo que tuvieron nuestras armas el día 1º del corriente y de las últimas operaciones emprendidas por la Brigada de mi mando, reunida á la División de Caballería del Cuerpo de Ejército del Norte á las órdenes del ameritado y entendido Coronel C. Gerónimo Treviño.

Evacuada por mí la plaza de Parras, al echárseme encima una columna de doscientos franceses que la ocuparon el 16 de febrero último, me dirigí á la Laguna, con el objeto de concluir con los restos destrozados del traidor Maximo Campos, y para evitar que se concertase con los franceses. No pude lograr este doble fin, porque los traidores verificaron su fuga con bastante rapidez, dando una vuelta de mas de veinte leguas por la frontera de Durango y Zacatecas, y volviendo por último á Parras, donde se reunieron á la fuerza Francesa.

Me limité en consecuencia á permanecer en observación de Parras. Al mismo tiempo que se me aproximaron de Durango y Chihuahua dos columnas también de Franceses, formando un total de ochocientos ó novecientos hombres. Continué sin embargo en mis posiciones dispuesto a hostilizar al enemigo, hasta el día 27 de febrero que recibí comunicaciones de los Coroneles C.C. Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo, en que me avisaban de su aproximación á Parras con la División de Caballería para que obrásemos en combinación.

Desde luego me puse en movimiento dividiendo la Brigada en dos columnas, para que por distintos caminos avanzasen á las goteras de Parras, donde debíamos reunirnos con la División de Caballería. Así se verificó en efecto por la primera columna. La madrugada del 1° del corriente, tomando posiciones en el campamento que ocupaba en Santa Ysabel la fuerza del C. Coronel Treviño á tres leguas de la plaza, después de una marcha de treinta leguas sin descanso.=Dos horas después de hallarnos en el campamento, empezaron á oírse los tiros que sostenían nuestras avanzadas con el enemigo. Al principio creí que no pasarían de fuegos parciales de las avanzadas, pero á poco se recibió parte formal de que una fuerte columna enemiga se lanzaba sobre nuestras posiciones. En el acto acordé la resistencia con el C. Coronel Treviño, y muy pronto tuve el gusto de ver que estábamos listos para el combate. Entre tanto, nuestra fuerza avanzada, compuesta de cuarenta hombres al mando del bizarro Teniente Coronel Comandante de Escuadrón C. Joaquín Garza Leal, resistía denodadamente el empuje de doscientos quince Franceses y mas de cuatrocientos traidores, sosteniendo en retirada para nuestro campo, un fuego bastante vivo por mas de hora y media, con el mayor orden, regularidad y bizarría. Replegada á nuestras posiciones la fuerza del C. Teniente Coronel graduado Comandante Garza Leal, sin pérdidas de ninguna clase, emprendió el enemigo un ataque brusco y obstinado con dos columnas de Infantería, sobre nuestro centro y por al ángulo izquierdo de la posición, lanzando á

la vez una tercera columna de caballería con el designio de doblar nuestra retaguardia. El combate quedó empeñado inmediatamente y nuestros bravos opusieron una resistencia vigorosa, logrando rechazar casi inmediatamente las columnas enemigas, y ponerlas en vergonzosa fuga, dejando el campo sembrado de muertos y heridos, abandonando sus trenes, y quedando prisioneros el resto de los Franceses y considerable número de traidores, en la persecución tenaz que les hicieron los Cuerpos Legión del Norte, Supremos Poderes y Lanceros y de Parras, como se servirá U. ver por el parte que adjunto del C. Coronel Treviño. También incluyo una relación de nuestras muy insignificantes pero sensibles pérdidas que tuvimos, lo mismo que de las grandes experimentadas por el enemigo, juntamente con una lista nominal de los prisioneros Franceses que se hallan en nuestro poder.

El triunfo de nuestras armas no pudo, ser mas completo en esta gloriosa jornada, y me es muy grato felicitar al C. Presidente de la República por el respetable conducto de U. por la benéfica influencia que este brillante suceso ejercerá inmensamente sobre nuestras operaciones futuras. El comportamiento en general, de todos los ciudadanos Gefes, Oficiales y tropa que concurrieron al hecho de armas que me ocupa, ha sido el que debía esperarse de los valientes, sufridos y leales mexicanos que combaten por el decoro y libertad de la patria. Todos han cumplido con su deber; todos han compartido las fatigas con abnegación y el peligro con serenidad; y en todos brillaba la fé del triunfo, arrancando a la victoria un laurel inmarcesible, y al enemigo la triste confesión de su derrota. No me detendré por tanto en hacer recomendaciones especiales, cuando todos estos bravos se han hecho acreedores á la consideración del Supremo Gobierno, mereciendo bien de la patria. Pero no puedo dispensarme de rendir un homenaje a la serenidad y pericia del digno Coronel C. Gerónimo Treviño, lo mismo que á la impetuosidad y brío del C. Coronel Francisco Naranjo y Teniente Coronel Antonio Perez Villarreal, en la carga á la bayoneta con que intimidaron al enemigo,

momentos antes de su fuga, y cuando al paso de carga y lleno de osadía había trepado á mas de la mitad del cerro que defendíamos, donde quedaron algunos de sus muertos al pié de nuestros soldados.

Todo lo que me honro de comunicar á U. para conocimiento del C. Presidente de la República. Yndependencia y Libertad. Cuatro Ciénegas, Marzo 9. 1866. A. S. Viesca= C. Gral. Ministro de la Guerra. Donde se halle.

Queda enterado el C. Presidente de la República del oficio que dirige U. á este M. con fecha 10 del corriente insertando el que dirigió con fecha 3 del mismo, el C. Coronel Gerónimo Treviño, para participarle su llegada á Ciénega Grande y la aprehensión de ocho prisioneros pertenecientes á los traidores que fueron derrotados en Santa Ysabel, los cuales quedan á disposición de esa Comandancia Gral. y comunicándole lo que sabe respecto de la fuerza de Franceses que había llegado al Chiflon. Para. Marzo 29. 1866. Mejía. C. Comte. Militar del Estado de Coahuila de Zaragoza. Cuatro Ciénegas.

BATALLA DE SANTA GERTRUDIS

Extracto No. 34

Con fecha 16 de Junio de 66 y desde el campo en la mesa de Santa Gertrudis da parte el C. Gral. Escobedo, de que habiendo tomado posiciones en aquel punto para batir al enemigo que en número de 2,000 hombres Austriacos y traidores habían salido de Matamoros conduciendo un convoy de mercancías para Monterrey. El número de fuerza que tenía á sus órdenes era de 1,500 hombres y el enemigo fiado en la superioridad numerica de la suya atacó con violencia las posiciones indicadas. Sus tropas lo recibieron con serenidad, disparando sus armas cuando estaban á menos de tiro de fusil lanzándose sobre el cargándole á la bayoneta y cuya carga y la de la caballería al sable dió por resultado arrollar y envolver completamente al indicado enemigo. Hasta el momento en que ponía el parte y sin haberse concluido de levantar el campo tenia en su poder

mil y pico de fusiles, 6 piezas de batalla y 2 de montaña, 400 muertos del enemigo, muchos heridos y 800 y tantos prisioneros de los que 200 eran extranjeros. Por su parte tuvo que lamentar la pérdida de más de 200 hombres entre muertos y heridos.

**PARTE DE LA ACCIÓN DE SANTA GERTRUDIS
REPÚBLICA MEXICANA. CUERPO DE EJÉRCITO
DEL NORTE. GENERAL EN JEFE**

Como ofrecí en el parte que rendí á ese Ministerio con fecha 16 del presente, y provisto ya de todos los documentos respectivos, tengo el honor de dar á U. el detall de la acción de Santa Gertrudis para que se sirva dar cuenta con él al C. Presidente.

Establecido mi Cuartel General en Linares, fui informado que el enemigo de Matamoros y Monterrey trataba de moverse en combinación custodiando el primero un gran convoy de mercancías, y el otro una conducta de caudales; y sin darle enteramente crédito á esta noticia tomé las providencias que juzgué oportunas situando la división de infantería en la Villa de China; la 2ª. Brigada de caballería en el Paso del Zacate, á seis leguas del primer punto, y la 1ª. Brigada de esta Arma desde las puertas de Monterrey hasta Cerralvo. A fin de que la columna francesa salida de Monterrey no fuera reforzada dí orden al C. Coronel Pedro Martinez para que con la 3ª. Brigada de caballería compuesta de cuatrocientos hombres amagara el Saltillo, y al C. Gobernador de Coahuila le manifesté la necesidad de que con la fuerza que tuviera disponible obrara en conbinacion con el, mientras el Teniente Coronel C. Antonio García estaba a las puertas de Monterrey en observación del enemigo interceptando toda comunicación.

Situadas las fuerzas como dejo dicho, tuve noticias de que una columna de mil quinientos franceses y quinientos traidores había salido de Monterrey el día 7 lo que fue confirmado con los repetidos partes que recibía del C. General Geronimo Treviño, quien venía hostilizando de mil

maneras obstruyendo el camino, privándole de el agua potable y en fin valiéndose de los medios lícitos y usados en la guerra para detener al enemigo. Entretanto de Matamoros no tenía parte de la salida de la columna enemiga lo que indicaba no había efectuado su movimiento pues el Coronel Canales con quien estaba de acuerdo nada me decía sobre el particular. Por este motivo resolví marchar al encuentro de los Franceses lo que verifiqué el día 9 pernoctando en la Villa de los Aldamas, el 10 llegué á un punto llamado “ Los Derramaderos “ á cuatro leguas de Cerralvo en donde permanecí los días 11 y 12 en observación del enemigo: este llegó a Cerralvo el mismo día y por comunicaciones que mandaba el traidor Mejía al Gefe de la columna Francesa Teniente Coronel De Fucé, por haberseme presentado el conductor de ellas, quedé impuesto que no se movería de Cerralvo mientras no tuviera noticia que el convoy llegaba á Camargo para recibirlo en Mier. En vista de esto y de los partes que recibía del Coronel Canales relativos a la marcha del enemigo y sus jornadas desde Matamoros cambié de plan de operaciones haciendo dos marchas forzadas y llegando el día 15 á las diez de la mañana á la mesa de Santa Gertrudis á tres leguas del enemigo quien hizo una pequeña jornada situándose á una legua de nuestro campo y por la tarde practicó un serio reconocimiento sobre la primera línea con una fuerza de doscientos caballos é igual número de infantes á la grupa siendo rechazado después de un ligero combate. En seguida resolví cambiar de posiciones retrocediendo una milla de las que ocupaba y por la mañana volví a ellas, Convencido que el enemigo tenía necesidad de avanzar, pues en el punto en que se hallaba carecía de agua para su tropa y mas de dos mil mulas de los trenes, me preparé para el combate dividiendo la fuerza en cinco columnas de ataque y una de reserva de la manera siguiente: 1ª. Columna de infantería compuesta de 250 hombres de la 1ª. Brigada con sus Gefes los C.C. Coroneles Y.A. Flores y Luis G. Cásares. 2ª. Con igual número al mando de los Coroneles los C.C. Miguel Palacios y Edelmiro Mayer. 3ª. Con 300 hombres á las de los

Coroneles C.C. Francisco Naranjo y Adolfo Garza y 4^a. de la Brigada Tamaulipas compuesta de 300 Rifleros con sus Coroneles C.C. Servando Canales y Julian Cerda y además dos columnas de caballería la primera de la Legión del Norte al mando del C. Teniente Coronel Joaquín Garza Leal y la Segunda de Exploradores de Lampazos al de los C.C. Comandantes Juan H. Saenz é Higinio Villarreal y ambas mandadas por el C. General Geronimo Treviño formándose la de reserva con 300 hombres de los Cuerpos Zapadores Tiradores y Rifleros de Río Grande (Coahuila) con sus Gefes C.C. Coronel Salvador F. de la Cavada y Teniente Coronel Vicente Mariscal.

Dividida la fuerza como queda dicho y colocadas las columnas en el campo que había escogido esperé que el enemigo viniera a atacarme y en efecto así sucedió dejando sus trenes todos a la retaguardia y adelantando sus columnas perfectamente organizadas. A las seis y media de la mañana del día 16 disparó el enemigo su primer cañonazo sobre nuestras posiciones y seguía haciendo un fuego vivo de Artillería con objeto de reconocer el campo mientras sus columnas abanzaban con lentitud. Las órdenes que había dado eran exactamente cumplidas permaneciendo mi fuerza pecho a tierra y la caballería oculta en un pequeño bosque: el enemigo seguía avanzando y cuando se hallaba á menos de tiro de fusil de nuestra linea, mandé cargas sobre el. Esta orden fué ejecutada con una precisión admirable caminando las columnas de infantería á paso de carga hasta trabarse el combate á la arma blanca: el enemigo, simulando un ataque por la izquierda, preparaba dos fuertes columnas, de infantería para cargar por la derecha y envolvernos: cuando esto sucedía habiase generalizado el combate y entonces dí orden para que atacara la caballería; pero antes que se comunicara comprendiendo el C. General Geronimo Treviño que era llegado el momento cargó con ella por la derecha de una manera vigorosa: este ataque fué tan oportuno que cuando la infantería enemiga y nuestra chocaban por el centro en esos mismos momentos la caballería arroyaba y envolvía al enemigo por su flanco izquierdo. El Combate á

la arma blanca fue de corta duración concluyendo todo á las siete y media de la mañana con la completa destrucción de las fuerzas Austro traidoras. Acompañó á U. C. Ministro, marcada con el número 1. La relación de los muertos y heridos tanto de las fuerzas republicanas como de las del enemigo así como la de los prisioneros de guerra Austriacos y traidores. Bajo el número 2 consta la artillería fuegos de armas quitados al enemigo y con el número 3 la lista nominal de los gefes y oficiales y tropa Austriaca no haciendo lo mismo con los soldados por estar refundidos en los Batallones al servicio de la Republica, acompañando bajo el número 4 el croquis de la batalla.

No me es posible hacer recomendaciones especiales por que como tuve el honor de decir á U. antes, todos han cumplido con su deber sin que se notara ni en el último soldado vacilación en el combate sino por el contrario convencidos ivan á obtener la victoria rivalizaban en valor teniendo lugar durante la lucha muchos combates personales en que siempre protegió la fortuna á nuestros soldados.

Como consecuencia del glorioso triunfo adquirido por las armas nacionales la pequeña guarnición de Matamoras es natural suponerla desmoralizada; por lo que aprovechando los movimientos marchó mañana mismo sobre la Plaza y con el resultado de mis operaciones militares daré cuenta con la debida oportunidad. Antes de concluir C. Ministro me creo obligado á recomendar al Ejército del Norte que me honro en mandar por su moralidad y disciplina al C. Presidente de la República á quien felicito á mi nombre y el de todos los valientes que concurrieron á este hecho de armas que será de grandes resultados para la causa nacional. Yndependencia y Libertad. Cuartel General en Camargo á 19 de Junio de 1866. M. Escobedo.

C. Ministro de Guerra y Marina de la República Mejicana.
Donde esté.

BATALLA DE SAN JACINTO

Extracto No. 31

Con fecha 1° de Febrero de 1867 participó al Supremo Gobierno el C. Gral. Mariano Escobedo, que habiendo sabido en el Cuartel Gral. situado en San Luis Potosí que dos columnas enemigas habían salido de Querétaro rumbo á San Luis Potosí y Zacatecas mandadas una por Miramón y otra por D. Severo Castillo dispuso inmediatamente que las tropas de su mando se colocasen de tal manera que pudiesen atender á la marcha que por diferentes caminos traía el enemigo y protegerse mutuamente en caso necesario.

Habiendo tenido noticia mas tarde de que la columna mandada por Miramón había ocupado la Ciudad de Zacatecas, marchó inmediatamente sobre él con parte del Ejército de su mando para batirlo en dicho punto, mas habiendo sabido el día 31 de Enero en Sta. Elena que Miramón había salido con toda su fuerza de Zacatecas; continuó su marcha inmediatamente el Gral. Escobedo logrando alcanzarla en la Hacienda de San Diego donde comenzó a batir al enemigo el cual empezó a retirarse hasta el Rancho del Cuisillo donde el enemigo fue arroyado completamente habiendo sido perseguidos sus restos hasta la Hacienda de San Jacinto.

El completo triunfo que obtuvo el Ejército Nacional sobre los traidores dio por resultado el haber capturado toda la Artillería compuesta de 22 cañones, 69 carros, 250 mulas, todo el parque y municiones de Infantería y Artillería, haciéndose además 475 prisioneros al enemigo y se recogieron 57 heridos 142 muertos y 21936 ps. en numerario. Las pérdidas que el Ejército Nacional sufrió esa jornada fue de 2 Oficiales y 15 Soldados muertos y 17 heridos de la clase de tropa. Las columnas y secciones que combatieron ese día y que tan eficazmente contribuyeron al triunfo obtenido ese día fueron mandadas por los Grales. Gerónimo Treviño, Francisco Arce, Miguel Blanco, y los Coroneles

Martínez, Montesinos, Mayer, Macías y Palacios y la Artillería fue mandada por el Capitán 1º de esta Arma Comandante de Batallón Juan D. Villanueva.

SITIO DE QUERÉTARO

Se había pasado el día de hoy sin ninguna novedad notable en el Campamento; pero á las ocho de la noche atacó el enemigo vigorosamente a todo el frente de la línea avanzadas de nuestras posiciones de S. Gregorio, al Norte de la Ciudad que manda el C. Gral. Gerónimo Treviño, nuestra línea avanzada ocupará un frente como de mil quinientos metros, extendida á una cuadra antes de llegar a la villa del Río que atraviesa la Ciudad: nuestras tropas resistieron bizarramente, y sin dar un paso atrás, después de un combate reñido de una hora, rechazaron las columnas enemigas, y á esta hora que son las diez de la noche todo ha calmado y nuestras líneas se conservan en la mayor tranquilidad.

Al mismo tiempo que la línea avanzada de la posición de S. Gregorio, han sido atacadas las posiciones avanzadas de la línea de Oriente actualmente al mando del C. Gral. Régules, por haberse puesto el C. Gral. 2º en jefe, Ramon Corona, que estaba encargado de esta línea, al frente de las fuerzas que están cubriendo la del Sur. Las fuerzas que cubren estas posiciones avanzadas al mando de los Gales. Neri, Félix Vega y Méndez Olivares, sostuvieron con el mismo denuedo que las de la línea del Norte, el ataque que sobre ellas hizo el enemigo, y como aquellas lo rechazaron también, sin retroceder un paso de sus posiciones.

Según los partes verbales que he recibido las pérdidas que hemos tenido han sido insignificantes, no pasando de tres i cuatro heridos.

Sírvase U. dar cuenta con lo expuesto al C. Presidente de la República. Yndependencia y Libertad. Cuartel General frente a Querétaro. Marzo 25 de 1867 á las diez de la noche. M. Escobedo.= C. Gral. Ministro de Guerra y Marina. S. Luis Potosí.

NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE MILITAR DEL DISTRITO FEDERAL

Sección 1ª.

Atendiendo el E.P. de la R. á los buenos servicios prestados por U. en defensa de la Yndependencia nacional, como á su honradez y aptitud, se ha servido nombrar á U. Comandante Militar del Distrito Federal. Comunicó á U. para su satisfacción y fines consiguientes. Julio 29 de 1867. Mejía. C. Gral. Gerónimo Treviño. Comte. Militar del Distrito Federal. Pte. Y lo traslado á U. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Gral. Gerónimo Treviño, renuncia de Comte. Militar.

Al manifestarme el C. Presidente de la República que se había fijado en mí para encargarme la Comandancia Militar del Distrito Federal, le presenté verbalmente las razones que existían para explicarle que haviase á bien dar el expresado mando á otra persona; siendo una de las razones mi falta de salud y la urgente necesidad de atender á ella. Se dignó escucharme el C. Presidente; y aunque dispuso darme la Comandancia Militar me ofreció relevarme pasados cuatro días ó seis á lo mas, y en tal concepto he estado despachándola desde el 30 del próximo pasado.

Como en vez de desaparecer las causas que expuse al Supremo Magistrado de la Nación, subsisten, siendo mayor cada día la falta de mi salud me veo precisado á recordarle su promesa y á hacer valer aquellas, además, para pedirle que se sirva relevarme en el mando de la División que está á mis órdenes y concederme que pueda retirarme para reparar mi quebrantada salud, que empeoraría seguramente si no atendiera á ella desde luego. Ruego á U. por tanto C. Ministro, que se sirva apoyar mi solicitud, á fin de obtener que el C. Presidente admita la renuncia de los dos cargos que hé merecido á la bondad del Supremo Gobierno, á quien doy las mas expresivas gracias por la confianza que en mí ha depositado. Yndependencia y Libertad Méjico á 5 de Agosto de 1867. G. Treviño. C. General Ministro de la Guerra Presente.

FUERZAS REBELDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Acción en el Rancho de Charco Escondido, Junio de 1870. Dí cuenta al C. P. de la República con el oficio de V. de 16 del corriente en que participa que el C. Gral. Gerónimo Treviño con tropas del Estado de Nuevo León derrotó á las gavillas de rebeldes al mando de Pedro Martinez, que se habían situado en el Rancho de Charco Escondido, y manifiesta las providencias que ha dictado acerca de los prisioneros hechos al enemigo en número considerable entre los que se encuentran gefes y oficiales.

En respuesta me ordena el C. Presidente exprese á U. como lo verifico, que al no proceder desde luego contra ellos de la naturaleza de que se trata, ni aun al ser castigados con el rigor legal se lograría que la indicta pública quede satisfecha y sirva la pena de escarmiento, para evitar la repetición del mismo delito.

Así es que con los prisioneros debió procederse de conformidad con lo prevenido en el telegrama que se dirigió al C. Gral. Treviño en 19 del corriente juzgándolos con arreglo á la ley de 9 de Abril del presente año como plagarios y salteadores, y solamente á personas insignificantes que por su propia nulidad se advierta que son unos criminales, conservándoles en seguridad, puede consultarse con sus antecedentes por si hubiere lugar á la conmutación de la pena. Y. C. México Junio 29 de 1870. Mejía. C. Gral. Sóstenes Rocha. Rancho del Lovito.

Sello del Gobierno de Nuevo León. Núm. 18.

La autoridad 1ª. de Linares, en recibimiento de las órdenes libradas por este gobierno ha aprehendido y remitido á esta Capital veintidos dispersos de las fuerzas del ex General Pedro Martinez que fueron derrotadas en Charco Escondido el 14 de este mes, entre cuyos prisioneros se encuentran los oficiales Jesús Ma. Cortés y Espiridión Rodriguez que figuraban con el grado de Alférez.

Estos, así como los individuos de la clase de tropa, han sido incorporados á los demas prisioneros que están en esta ciudad, y puestos a disposición del C. Gral. Rocha,

como Gral. en Gefe de las fuerzas federales que operan en esta frontera.

Sírvase U. C. Ministro dar cuenta con esto al C. Presidente de la República. Yndependencia, Constitución y Reforma, Monterrey, Junio 30 de 1870. G. Treviño. C. Ministro de Estado y del despacho de Guerra y Marina.

Nota: Efectué la transcripción de los documentos anteriores respetando su escritura original.

FUENTES

Family Search. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días.

Sría. de la Def. Nal. Dir. Gral de Arch. e Hist. Mil.

San Luis Potosí, SLP a 27 de Mayo de 2012.

6^{da} Jornadas Culturales

DEL VIRREINATO AL SIGLO XX

*“En conmemoración del bicentenario
de la Constitución de Cádiz y
sesquicentenario de la Batalla de Puebla*

*Conflictos políticos y militares en
la primera mitad del siglo XIX*

El ocaso de un pueblo: conductas anti-tlaxcaltecas en Saltillo

—RODOLFO ESPARZA CÁRDENAS—

El 6 de junio se celebra en Tlaxcala la partida al septentrión del contingente que llegó en 1591 a la frontera chichimeca para fundar pueblos de indios con el propósito de amadrinar la conversión de los bárbaros del norte. Para nosotros, la recuperación de su presencia con interés histórico y cultural es relativamente reciente. La mención en la historiografía coahuilense, aun en Alessio Robles, es un tanto tangencial; sembró, sin embargo, algunas líneas que 30 años más tarde se enrumbarían al rescate de lo tlaxcalteca, que poco a poco, en el saber popular, ha dejado de ser inicuo, como lo era, aunque a la chita callando (el 22 de julio habrían llegado en San Felipe, sitio previo al Cuicillo, donde se acordó la distribución de las familias a las distintas colonias).

¿Dónde comenzar?: Morfi (1777-1778) expresó: “*No han desmerecido estos indios sus privilegios, antes cada día dan nuevos motivos a que se les atienda...*”, y añade que en 1760, Francisco Antonio de Echávarri les confirmó su goce; igualmente hizo Francisco Cajigal, en julio de ese mismo año, y el marqués de Croix, en un despacho de octubre 21 de 1767.¹ Agrega:

¹ Francisco Antonio Echávarri fue oidor decano de la Audiencia de la Nueva España, y virrey interino por muerte del marqués de Amarillas;

... Los indios con su acostumbrada humildad inutilizaron estos esfuerzos y en las mayores persecuciones, jamás se valieron de otros medios para promover la justicia de su causa que lo que proviene del derecho... No contribuyó poco a esta victoria, el gran cuidado de no mezclarse con la gente de casta de que está inficionado Saltillo...

En 1660 en un juicio promovido por don Francisco de Treviño contra las autoridades de San Esteban, confirma la intención de los tlaxcaltecas de San Esteban de persistir a lo largo del tiempo en el involucramiento del altepetl:

Y digo por cuanto los tlaxcaltecos que en ella están asentados y congregados en merced de tierras limitadas por el señor gobernador de este reino... pasando su atrevimiento a repartirse la de los excesos de esta villa usurpándola a los señores gobernadores de éste a quien sólo toca y con tanto descoco que si vemos la planta de dicha villa se van enseñoreando de su redondez con dicho pretexto...²

O cuando se expresó, en 1768:

Y así se advierte que toda la tierra que los tlaxcaltecas se han cogido para fabricar casas y plantar huertas que está del convento para la parte de arriba y para el nordeste como también toda la tierra que está para esta de esta villa para el lado del Oriente, Sureste y Norte ellos de su voluntad se la han tomado siendo ejidos de esta villa...³

governó de 1758 a 1760; en tanto Francisco Cajigal de Navega, fue virrey interino, gobernando del 28 de abril al 5 de octubre de 1760. Alessio Robles, Vito. Acotaciones a la obra de Morfi, fray Juan Agustín. *Viaje de Indios y Diario del Nuevo México*. Manuel Porrúa, México, 1980, p. 244.

² Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 1, expediente 37. 1660.

³ Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 1, expediente 3. 1768.

El desencanto de los españoles respecto al propósito de los tlaxcaltecas en el valle del Saltillo, fue en el momento mismo en que sacaron a relucir las capitulaciones, porque se dejó en claro que su presencia no sería para fincar un coto de explotación por parte de los hombres de la villa, casi todos con experiencia en tráfico de esclavos; asunto que se cuidó bien de no abrir durante el proceso en que se les dotó el espacio para su pueblo y de tierras y aguas para sus labores agropecuarias.

Motivo recurrente a partir de ese momento fue el asunto del agua, así: en junio de 1671, el capitán Carlos de Barraza, alcalde mayor, se quejó de la falta de agua en la villa a causa de que los vecinos del ojo de agua principal la extravían para regar sementeras de trigo y maíz, manda que ninguna persona pueda extraviar el agua perteneciente a la villa...⁴

Otro; el procurador general de la villa Martín de Peña, señala en 1739 que la mayoría de los vecinos del barrio de Guanajuato sacaban de su propia autoridad acequias abriéndolas sin permiso con el fin de sembrar en dicho barrio sementeras de maíz, trigo, chile y otras cosas que redundaban en daño a la vecindad y común de esta villa:

...pues el ojo de agua debe ser para uso común de la vecindad y no para riego de sementeras de cuyo licencioso exceso se experimenta en mucha de la vecindad que las criadas de servicio se van hasta el pueblo de Tlaxcala a buscar agua...⁵

⁴ Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Tierras y aguas, caja 1, expediente 1. 1671.

⁵ Archivo Municipal de Saltillo. fondo: Tierras y aguas, caja 1, expediente 7. 1739. Igual asunto se trata en el expediente 9 del año 1755. Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Tierras y aguas, caja 1, expediente 9. 1739.

El ámbito de lo religioso aporta otras evidencias. Los tlaxcaltecas obtuvieron siempre constancia de su religiosidad y de los trabajos y servicios hechos para su parroquia, se quejaban que no se les reconocieran, alegando además, los altos aranceles que se les hacían pagar, especialmente por la rotura de las sepulturas. Expedientes significativos son los que contienen las controversias con el fraile Antonio Ulibarri, su cura doctrinero por muchos años; causas, por ejemplo: si contrataban un entierro con cruz baja, los deudos debían traer al difunto a la iglesia; sólo iban a su casa si contrataban un servicio más caro. Ulibarri los ofendía de otras maneras; lo acusaron de ofenderlos en el día de los finados, lo cual hizo, mandándoles:

...apagar las luces de sobre las sepulturas después del evangelio o a mitad del mismo, y no hace ningún responso al quitar las ofrendas; y ahora, este año pasado, mandó el ministro de doctrina que las ofrendas de pan y vino se pongan todas en la capilla mayor, y muchos de los vecinos están descontentos, por decir que las ofrendas de pan y luces y vino se contentan con ponerse sobre las sepulturas de sus difuntos, y porque no dice responsos en cada sepultura... y esto es lo que se siente en este dicho pueblo...⁶

En otro escrito, contra el mismo cura doctrinero, amplían la descripción de las limitaciones, señalando que:

...el día de la conmemoración de los fieles difuntos, da poco gusto a los vecinos de este Pueblo, no dejando encender luces antes de misa, siendo así que muchas personas llevan sus ofrendas de cera y pan en lo que puedan cada uno, y

⁶ Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 2, expediente 8.

nuestro padre, ministro de doctrina manda apagar las luces diciendo no vale nada lo que se pone de cera, por ser menuda no lo contenta...⁷

Contra los alcaldes mayores y cabildo de Saltillo hubieron de estar siempre alertas. En 1607, Urdiñola aclaró al alcalde mayor que las tierras y aguas en posesión de los tlaxcaltecas, él mismo las habían señalado, que luego habían comprado otras o les habían sido donadas y que vecinos y personas de la villa y su jurisdicción habían pretendido invadírselas, incluso quitárselas, a pesar de sus títulos. En 1609, el gobernador de la Nueva Vizcaya autorizó a los tlaxcaltecas retener el ganado de españoles que entraran a sus sementeras. Una práctica que 170 años después siguió en uso. Atropellos a los que se sumaba el quitarles el agua, impedir cortar madera, robarles su ganado, apalearlos si los sorprendían con leña, o morillos quitándoles, además, sus hachas y cuerdas, etcétera.

Existe información suficiente para afirmar que las relaciones entre el Pueblo y la Villa, siempre fueron ríspidas, tanto entre los habitantes como entre los cabildos respectivos. Las evidencias se manifiestan en toda su magnitud cuando México se independiza y como resultado de la Constitución de 1824, los tlaxcaltecas pasaron a ser o tener la categoría de mexicanos.

El espíritu de una “justicia igualitaria” pocas veces se justificó durante la Colonia debido a la contundente relación colonialista entre la Nueva España y la metrópoli, la cual se desdobló en tratos desequilibrados al tener como base la

⁷ Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 2, expediente 9.

calidad étnica de los autóctonos y mestizos. Es decir, el marco jurídico y social hizo innecesario el señalamiento porque estaba impregnado en la cotidianeidad de las relaciones sociales; las ordenanzas que igualaron como súbditos a los españoles peninsulares, a los criollos y a los indígenas fueron incumplidas en los dominios españoles de América; y aun cumpliéndose no dejaron de estar teñidas por ese sentimiento de superioridad racial. Consecuentemente, la fuerza y el peso verdadero de esta diferencia fue siempre insoslayable en la toma de las últimas decisiones políticas y administrativas, y en los contactos laborales y judiciales entre los autóctonos americanos y los hispanos.

Para el caso del Pueblo de San Esteban, su dependencia jurídica y política del reino de la Nueva España, de la Audiencia de México y del propio virrey, efectiva para evitar o mediatizar el abuso de los del Saltillo, o de las autoridades ante quienes acudían; pero cuando este régimen de protección desapareció para los de San Esteban, el ayuntamiento de la Villa se constituyó en la sede de la instrumentación del despojo y en ejecutor del proceso de negación de una historia y de un conglomerado humano. La Villa terminó por engullirlo merced a referentes político-jurídicos engendrados ex profeso, y ante los cuales el Pueblo se defendió sorteando con impotencia las promociones de la contraparte en los ámbitos de enfrentamiento, donde la sordera política hizo desaparecer toda posibilidad equilibrada de interlocución.

En 1715, fray Manuel de Miruela, notario apostólico, observó cómo la presión de la Villa ciñó al Pueblo y los tlaxcaltecas tuvieron que vender su chinchorros de cabras y ovejas. 20 años después, se vieron obligados a ceder la mitad del caudal

del ojo de agua principal, y a no seguir causa judicial sobre el asunto; se argumentó el mayor crecimiento de la Villa.

Cuando se promulgó la Constitución de Coahuila y Texas, se eligieron nuevos ayuntamientos, y se procedió a regularizar la tenencia de tierra y derechos de agua conforme a la nueva ley. La Ley número 37, conocida como el *Reglamento para el gobierno económico y político de los pueblos*, prescribió que sólo a los que se les llamara naturales y sus descendientes tenían derecho al reparto de tierras y aguas comunes, se estaba pensando en los *arrimados*, indígenas, mestizos y españoles que no eran oriundos y sin propiedades. Además de la dificultad de calificar a las personas, porque muchos adujeron ascendencia indígena, para los tlaxcaltecas, a los que se les reconoció sus propiedades, representó una agresión porque la Ley no repartía las tierras y aguas comunes de Saltillo, sólo las de San Esteban y los otros pueblos indios de Coahuila. Consecuentemente echaron a andar recursos para retardar el cumplimiento de la ley. En ese proceso de reconocimiento de propiedades los de Saltillo recibieron en préstamo el archivo del cabildo de San Esteban. El primer problema por tanto fue lograr que les regresaran sus documentos. El 24 de octubre de 1827, en el Congreso del Estado se leyó un decreto, en el cual dos de los artículos afectaban a San Esteban; por el 2º, pagarían derechos por las propiedades y el por el 3º, pasó a llamarse San Esteban de Villalongín.

El proceso de desmantelación de las autoridades tlaxcaltecas siguió. Ante la oposición al cumplimiento del reparto de tierras y aguas se expidió el decreto 170, del 2 de abril de 1831, el cual sustancialmente planteó que Villalongín se uniría a Leona Vicario, desapareciendo consecuentemente el Ayuntamiento

del Pueblo.⁸ Nuevamente los problemas de orden nacional y las acciones dilatorias de los de San Esteban, dejó incumplido este decreto. Mas el 4 de marzo de 1834, por el decreto 262, la municipalidad de Villalongín se uniría a Leona Vicario; los artículos de 17 al 20, recuperaron cabalmente la intención del artículo 170. A partir de ese momento, apoyándose en reclamaciones de ciudadanos, San Esteban fue perdiendo, calles, acequias, plazas, limitándoles el agua, etc. En el orden religioso se cancelaron cofradías y capellanías, con ello se dislocó el sistema financiero de los tlaxcaltecas. Estos fraguaron resistencia, mantuvieron sus documentos, sacando pretextos varios para no asistir a reuniones o acatar disposiciones. Ese mismo año negociaron con el Congreso, recuperar su cabildo a cambio de combatir a los de Saltillo que se habían unido al Plan de Cuernavaca, apoyando a Santa Anna, en su lucha contrarreformista. Entraron en tratos con

⁸ “Decreto número 170: Al margen: Aprobado. Artículo 1º. El Pueblo de Villalongín, que por su localidad y situación (corregido), se halla en la actualidad unido enteramente a la Capital del Estado, formará con ésta una sola población bajo el nombre de Ciudad de Saltillo, quedando derogado el Decreto número 29, de 5 de noviembre de 1827. 2º. El día 31 de Diciembre del presente año, cesará en sus funciones el Ayuntamiento de aquel Pueblo, extendiendo su jurisdicción el de la Capital a todo el distrito municipal de Villalongín. 3º. El archivo, edificio y demás bienes comunales, destinados a objetos que deben cubrir los fondos Municipales del citado Pueblo, pasarán a cargo del único Ayuntamiento que debe permanecer. 4º. Se deroga el decreto 140 de 21 de abril último. 5º. El actual Ayuntamiento de Leona Vicario y el de Villalongín señalarán, por esta sola vez, de común acuerdo, los parajes públicos en que hayan de celebrarse las Asambleas Municipales para (v) la elección del Ayuntamiento que debe funcionar en el año próximo de 1832. Se tendrá entendido. Dado en la Ciudad de Leona Vicario, a 2 de abril de 1831. Diputado Presidente José Cayetano Ramos, rúbrica. Diputado Secretario Pedro de la Fuente Fernández, rúbrica. Diputado Secretario José de Jesús Grande, rúbrica”. Legajo Número Uno del Tercer Congreso Constitucional. Expediente 15, del 2 de abril de 1831. Archivo Histórico del Congreso del Estado de Coahuila.

Vidaurri en 1856, y se anexaron a Nuevo León a cambio de recuperar su cabildo. Santiago Rodríguez, negando la validez de la anexión, escribió a Vidaurri cosas muy interesantes: Después de reiterar que hacía doce años que las poblaciones aludidas formaban una sola ciudad; asentó, que en cuanto las leyes permitían a los naturales enajenar sus propiedades, los del pueblo habían vendido a personas de la ciudad sus mejores solares, sus mejores huertas y la mayor parte de sus tierras y aguas; y vecinos de la ciudad habían construido sus casas en aquella parte del poniente. Que el mercado estaba en sus antiguos terrenos al igual que la mayoría de las tiendas de abarrotes, la plaza de toros, la hermosa alameda.⁹ Que en sus calles principales: las del Huizache, el Reventón y el Curato, no vivían en ellas sino algunas cuantas personas de sus antiguos moradores; y algo sumamente interesante:

⁹ En la sesión de Cabildo de fecha 22 de marzo de 1838, se leyó un oficio de la prefectura del distrito, acompañado de una exposición dirigida al gobernador, presentada por el ciudadano Melitón de León. En ella expresó el vecino Melitón de León, el modo y los términos cómo el procurador, Antonio del Bosque, le había obligado a vender dos solares de tierra para la conformación de la Alameda, pidiendo, en seguida, se le pagaren los solares por el justo precio. La comisión confirmó lo asentado en el libro correspondiente lo relacionado con la venta, pero se declaró incapaz de probar si la venta, ocurrida en el año de 1836, había sido forzosa para el dueño de los solares. El 4 de mayo de 1838, se informó al pleno del cabildo que la indagatoria había arrojado, que sólo se había utilizado una parte de los terrenos comprados para la Alameda y que el resto los había vendido el gobernador Rafael Múzquiz, durante su periodo de gobierno. En el documento de fecha abril 28 de 1838, antes estudiado, se asienta que se hallaban pagados los precios justos de los terrenos en que se formó la Alameda, de la misma manera los que se tomaron para calles nuevas, “abiertas para dar realce a la ciudad y mejorar el tráfico (sic) de habitantes, evitándose rodeos dilatados por cuadras que tenían mucho más de cuatrocientas varas de longitud”. Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal, caja 84, expediente 19.

En fin, la población blanca es mayor en número que la de color... Esto supuesto, la voluntad de los firmantes, por su escaso número no pueden representar la opinión de los de su clase, menos puede representar la de la clase blanca que ocupa el terreno que antes exclusivamente correspondió a aquellos, y mucho menos a los de la ciudad...

Luego, aludiendo principios de orden y tranquilidad, el jefe político expresó:

...me bastará decirle que si en otros tiempos las riñas y tumultos entre las gentes de una y otra parte de la población eran frecuentes, nada extraño será que hoy de nuevo se vean ensangrentadas nuestras calles y plazas por las mismas discordias. Enorgullecida a la vez la clase indígena con la protección de vuestra excelencia, le ha acordado sus antiguas antipatías contra la clase blanca, que por fortuna se habían extinguido, han renacido y provocan una guerra tan continua que ni el poder de vuestra excelencia ni mis débiles recursos serán bastante para evitar sus consecuencias...¹⁰

Sin duda este ambiente de mutua hostilidad, cargado abiertamente de expresiones racistas, fue el mayor ingrediente para retrasar el cabal cumplimiento de la ley que mandaba el reparto y por tanto, la integración verdadera de las dos comunidades en una. Pero la información muestra cómo la Villa se las ingenió para doblegar la voluntad de los del Pueblo. La venta de tierras, de sus huertas y de sus solares, tiene su explicación en la política que el ayuntamiento de Saltillo desarrolló utilizando como arma principal el control del agua; arrebatándoles sus ojos y chupaderos por medios forzosos, y también legales y pseudo legales, cegando sus acequias, o dificultándoles su uso; en fin, empobreciendo la capacidad económica de los del Pueblo.

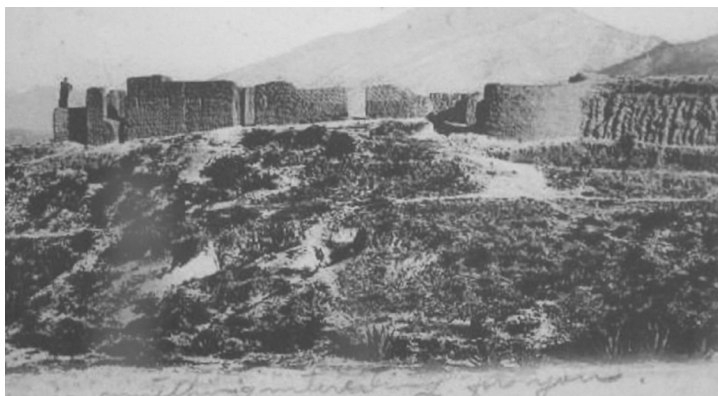
¹⁰ Archivo Municipal de Saltillo. Fondo: Presidencia Municipal

El Fortín de Westber

—MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GALINDO—

Durante la Guerra de la Invasión de Estados Unidos a México en 1846-1848, hubo pocas obras de fortificación en el noreste de México, escenario de los combates entre el entonces llamado Ejército de Ocupación de los Estados Unidos y el Ejército Nacional.

A su arribo al margen norte del río Bravo que los estadounidenses consideraban como frontera y los mexicanos como territorio en disputa, construyeron un fuerte de 6 aristas en forma de estrella, en lo que ahora se conoce como Brownsville, Texas; su parte izquierda era baja y colindaba



El Fortín de Westber

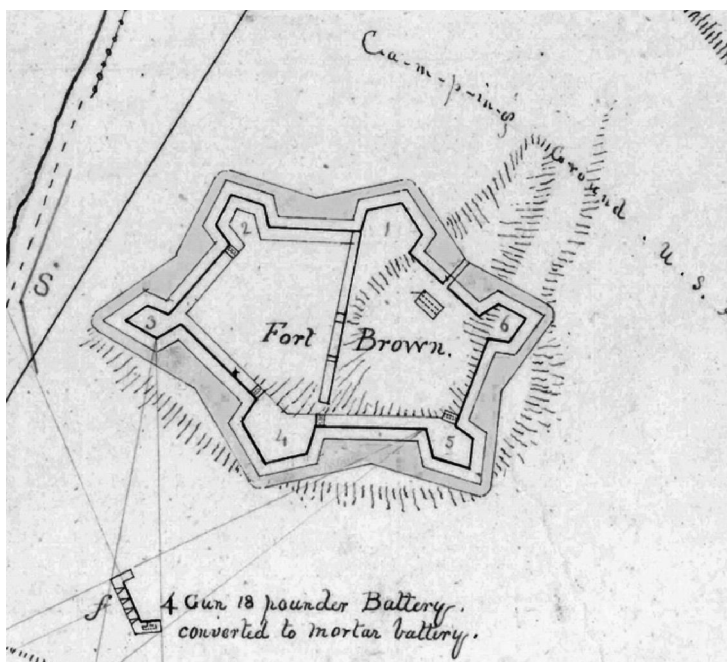
con el río Bravo. Fue construido en marzo de 1846 por el capitán J.F.K. Mansfield, estaba hecho de tierra con bastiones en cada esquina, paredes de 2.7 metros de altura, y parapetos que le dan una altura total de 5 metros, el largo de las paredes iba de 40 a 50 metros, en su interior tenía casamatas y polvorines a prueba de bombas, el exterior tenía un foso de 3 a 5 metros de profundidad y 7 de ancho.

Esta obra sufrió los ataques de la artillería mexicana desde el 3 de mayo de 1846, por las tropas al mando del general Pedro Ampudia, matando en esa acción al jefe de la guarnición de apellido Brown; al principio el fuerte fue llamado Texas, pero después se le llamó Fuerte Brown en honor a su caído comandante.

A punto de ser tomado por Ampudia, éste se desiste de la acción para ir en socorro del Gral. Arista encaminándose al Frontón de Santa Isabel, para reunirse a las tropas del Gral. Arista, en un punto donde se desarrolló la conocida Batalla de Palo Alto el 8 de mayo de 1846.

El fuerte fue abandonado al terminarse la guerra entre Estados Unidos y México y la tierra sirvió para construir riberos a lo largo de las orillas del río Bravo. Posteriormente fueron contruidos muy cerca dos fuertes más que también llevarán el mismo nombre.

Las fortificaciones mexicanas consistieron principalmente en una línea de baterías destacadas entre los dos embarcaderos, un fortín de planta pentagonal al que se le dio el nombre de Paredes en honor del Presidente de la República, situado frente al paso de la Anacuita, para enfilarlo y batir las dos



El Fuerte Texas, posteriormente llamado Fuerte Brown, en honor del mayor Jacobo Brown, que murió durante los combates efectuados allí durante la Guerra México-Estados Unidos.

ramas del río que formaban el entorno en cuyo vértice se realizó la obra. Esta obra fue realizada totalmente del 16 al 26 de marzo por los zapadores. Se instaló una batería de un cañón y posteriormente fue habilitado como fuerte de morteros. El fortín se construyó días antes del arribo de las tropas enemigas, las cuales llegaron el día 28 y se ocuparon de construir el Fuerte Texas.

Los zapadores y unidades de infantería dirigidas por el coronel Jesús María Carrasco, construyeron un fortín circular situado frente al paso real del río, en forma similar al anterior. Se

El Fuerte Paredes no se usó debido a que la plaza se entregó al enemigo.

Las fortificaciones de Monterrey

[illegible]

Ubicación del Fuerte Paredes y del Fuerte Circular al frete del Fuerte Brown.

Al Gral. Arista se le requirió en Monterrey para que desahogara los cargos que le hacía el ministro de la Guerra, dejando al mando de la División al Gral. Francisco Mejía, quien de inmediato se dedicó a organizar y pertrechar a las maltrechas tropas; el día 9 de julio se ordena que la sección de ingenieros al mando del teniente coronel Félix Zuloaga y el Batallón de Zapadores al mando del teniente coronel Mariano Reyes se dirijan a Monterrey a realizar algunas obras de fortificación.

Al llegar el Gral. Mejía a Monterrey se percata que las obras de fortificación iban muy lentas en virtud de que el teniente coronel Zuloaga había sido comisionado a otro destino.

El Gral. Pedro Ampudia es nombrado comandante de las tropas de la División del Norte y de inmediato realiza una visita a las obras de fortificación, de acuerdo con el plan defensivo que había ideado el teniente coronel Mariano Reyes, sub comandante del Batallón de Zapadores; el Gral. Ampudia ordena la demolición del fortín de las Tenerías. Y sólo agrega al plan defensivo El Obispado; entre algunas otras disposiciones no muy bien recibidas nombra al Gral. Simeón Ramírez, inspector de las fortificaciones. El citado general venía de México con 32 piezas de artillería y arriba el día 9 de septiembre.

Las fortificaciones quedaron de esta manera:

Línea defensiva exterior

Fortín de la Ciudadela. Situado al norte de la ciudad. Formado por los muros de una catedral que se estaba construyendo y cuyos baluartes estaban orientados hacia los

puntos cardinales. Se encontraba a 1,200 metros del centro de la ciudad.

Fortín de la Tenería, Situado al noroeste y a 1,200 metros del centro. Asugerencia del Gral. Simeón Ramírez se mandó demoler. Sin embargo, al darse cuenta de la importancia que tenía para la defensa de la plaza, volvió a ser arreglado por el ingeniero Luis Robles durante el transcurso de una noche, aunque no completamente, pues el foso quedó sin la anchura y profundidad requerida.

Fortín de la Federación Situado al suroeste y a 1,000 metros de la ciudad.

El Obispado. Situado en una loma al poniente de la ciudad. Cubría el camino a Saltillo.

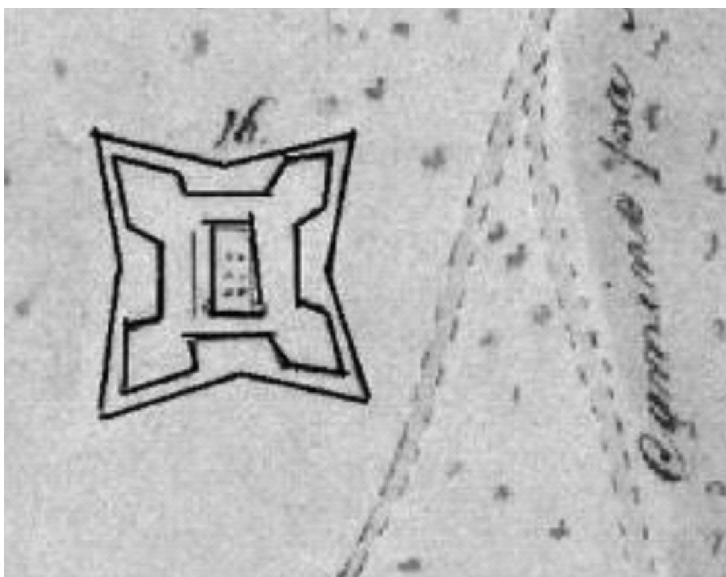
Recinto interior

Se organizó mediante el empleo de casas y edificios principales mejor contruidos de la ciudad, se abrieron trincheras en las calles y bocacalles. Los principales reductos fueron **Reducto del Rincón del Diablo**, cubriendo la bocacalle de Jiménez; **Reducto de la Libertad**, cubriendo Morelos y Abasolo.

Reducto Principal

Constituido por la **Plaza Principal** y en las calles aledañas se abrieron trincheras. **La Catedral** se usó como polvorín.

Las obras fueron realizadas por el Batallón de Zapadores, reforzados por unidades de la 1ª Brigada de la División del Norte y de la población civil.



Fortín de la Ciudadela en Monterrey, 1846.

Una vez finalizados los combates del Sitio de Monterrey se firmó un armisticio entre los Ejércitos de Ocupación de los Estados Unidos y el Ejército del Norte, teniendo como línea de demarcación de dicho armisticio Monclova, Rinconada N.L. y Linares N.L.

Sin embargo dicho armisticio fue desconocido por el presidente Polk de los Estados Unidos, obligando al comandante del Ejército de Ocupación, Gral. Zacarías Taylor, a continuar con las hostilidades.

El 16 de noviembre de 1846 con una escolta de dragones llegaron a Saltillo, provenientes de Monterrey el Gral. Zacarías Taylor, comandante del Ejército de Ocupación de los Estados Unidos, acompañado del Gral. Worth. Habían salido de Monterrey el día 13 de noviembre, haciendo escala en

Rinconada; las tropas, con un contingente de aproximadamente 1,000 soldados, entraron a Saltillo en aquel entonces población de 20,000 habitantes, sin ninguna resistencia. El Gral. Worth, inmediatamente y ante la amenaza de un posible ataque por parte del Ejército Nacional, ordenó que se estudiara el terreno y se levantarán fortificaciones en algunos puntos de la ciudad.

No pasó desapercibido un punto dominante y estratégico que domina al valle de Saltillo en la loma del Ojo de Agua, y precisamente en ese lugar se construyó una fortificación muy bien ubicada, con una bella panorámica y abundante agua.



Plano de Saltillo de 1846, levantado por el coronel Sanders.

Durante la batalla, las defensas del Ejército de Ocupación de Saltillo consistían en tres puntos fuertes: el campamento en la Mesa del Ojo de Agua, la barricada de la Plaza de Armas y la Parroquia de Santiago, donde se resguardaban los suministros del ejército y el fortín que defendía los accesos del sur y sureste. El fortín más tarde llamado de Westber era un pequeño reducto a 600 pies al este del Ojo de Agua.

Las investigaciones del Dr. Carlos Recio Dávila lo condujeron a una carta, escrita por el teniente William “Harrison” Harry Daily del regimiento de Indiana, en la que relata que el fuerte fue construido entre noviembre y diciembre de 1846 y terminado en febrero de 1847, en este breve espacio de tiempo participaron en su edificación entre 150 y 250 soldados, fue construido con adobe y al decir de los lugareños que conocieron las ruinas, parte de la pared oriente era de sillar. Es probable que se haya utilizado mano de obra y material local.

Fue la única edificación de importancia que realizó el Ejército de Ocupación de los Estados Unidos en territorio nacional, dirigiendo la construcción el recién nombrado coronel del Cuerpo de Ingenieros Joseph F.K. Mansfield, con la asistencia del teniente J.M. Scarrit, mismos que construyeron el Fuerte Texas. Mansfield estaba convaleciente de las heridas recibidas en el sitio de Monterrey.

El fuerte llegó a conocerse como Fuerte Westber, por el capitán que comandó esta plaza, también es conocido como Fuerte Taylor y popularmente como Fortín de los Americanos.



FOTO: Fondo Cultural Siber
Fortín Taylor, Westber o de los Americanos en 1904.

Este punto fortificado lo constituían además del fortín dos casas de adobe, que fueron habilitadas como complemento de las defensas, una de ellas estaba ocupada por el destacamento de los Voluntarios de Mississippi así como las trincheras o parapetos de infantería.

Iniciados los combates en La Angostura, el Gral. Taylor, preocupado por su retaguardia, marchó a Saltillo el día 22 por la noche, acompañado del regimiento de Mississippi y de un escuadrón del 2º de Dragones, desde la mañana ya había dado órdenes para desplazar la batería del capitán Braxton Bragg, sin embargo al darse cuenta que el ataque principal era en el Puerto de Angostura, modifica las órdenes reintegrando a las citadas fuerzas al teatro principal del combate, enviando solamente un cañón de 6 libras al mando del teniente William H. Shover del 3er Reg. de Artillería compañía “C”.

Una vez en Saltillo, que estaba a la retaguardia de su campamento y próxima a éste, dictó las órdenes necesarias para que quedase en buen estado de defensa.

Saltillo estaba defendido por cuatro compañías de los voluntarios de Illinois, mandadas por el mayor Warren del primer regimiento. El Fortín que dominaba todas las avenidas estaba guarnecido por la compañía del capitán Westber, de 1ª de artillería con dos piezas montadas de 24: los trenes y el campo del estado mayor estaban resguardados por dos compañías de rifleros del Mississippi, mandadas por el capitán Rogers, y una pieza de artillería de campaña dirigida por el capitán Shover. Éstas fueron las disposiciones dadas por el general Taylor para dejar protegida su retaguardia.

Durante todo el día se había visto amagando la retaguardia de la ciudad, por un cuerpo de caballería mexicana, de cerca de 1,500 hombres y esto fue lo que obligó a Taylor a tomar providencias que salvaran a la guarnición del Saltillo de un golpe de mano; aquella fuerza de caballería mandada por el general Vicente Miñón ya había entrado al valle por paso Palomas, un camino sumamente estrecho que se ve al este de la ciudad. Taylor no dudó un instante; como lo dice en su parte, la fuerza de caballería había sido mandada a retaguardia de la línea que él ocupaba, para molestar y cortar su retirada, así como para hacer algún movimiento sobre la ciudad si lo juzgaba practicable.

Al amanecer del día 23 el Gral. Miñón sale del campamento ubicado en Los Cerritos para atacar a Saltillo por el sur, es cuando las grandes piezas del fortín entran en acción disparando con gran estruendo, con el característico estampido fofo de la detonación de la pólvora negra, sobre la

Brigada de Caballería, ésta finge una retirada y ocupa el camino a Buenavista obligando a replegarse a las tropas estadounidenses que se retiraban de ese punto.

A las tres de la tarde el Gral. Miñón vuelve a atacar por el camino, fuera del alcance de la batería del fortín, el capitán L. B. Westber ordena la salida del teniente James Loway Donalson para que con un piquete de infantería y un cañón salgan a batir a las tropas mexicanas, en tanto el teniente W. H. Shover recibe la misma orden saliendo desde otro sitio también con una pieza de artillería.

El Gral. Miñón se dirigió al elevado llano del Saltillo y ocupó el camino desde esta ciudad al campo de batalla. Su objeto, sin duda, fue impedir que de la plaza salieran refuerzos o efectos de guerra, a la vez que interceptar correos. Esto último lo consiguió en varias ocasiones. Miñón se aproximó cuanto le fue posible a la ciudad; pero el capitán Westber le hizo fuego desde el fortín con sus grandes bocas de fuego y entonces se dirigió hacia el este del valle oblicuando sobre Buenavista, en esos momentos el capitán Shover se adelanto rápidamente con una pieza de artillería, sostenida por una fuerza de voluntarios de caballería y haciendo un certero fuego de cañón sobre la caballería de Miñón hizo que detuviera su avance.

Los dragones mexicanos observan la maniobra y hacen fintas para atraer a Shover a una trampa fingiendo una retirada y se embosca una parte de la caballería para sorprenderlo, el intrépido Shover se da cuenta que imprudentemente se ha alejado mucho de sus líneas de apoyo y se percata de la trampa, desesperadamente empieza a retirase y en el último instante y casi a punto de ser capturado recibe el apoyo de Donalson, y del capitán Erastus Weehler que sale del fuerte

con la compañía del 18 de voluntarios de Illinois, combatiendo ferozmente estas fuerzas se repliegan hasta el fortín, protegidos por los disparos de los cañones y descargas de fusilería.

El general Miñón para evitar los estragos de la metralla hizo que su gente se colocara en unos matorrales que conducen a la parte baja del valle, allí dio las órdenes necesarias a sus oficiales para atacar a sus contrarios en los puntos más convenientes.

Se arrojaron con ímpetu sobre éstos con extraordinaria decisión. Pero la artillería enemiga y su infantería ocupaban un terreno en el que la caballería no podía maniobrar, Miñón volvió a su puesto sin alcanzar su objetivo. Reunida otra vez su gente, acometió por segunda vez a sus contrarios; pero también sin éxito.

“Miñón –dice Taylor– hizo dos tentativas cargando sobre la artillería, pero al fin fue rechazado”. Estas palabras dichas por Taylor, que en su parte revela una franca y sincera ingenuidad, prueban al fin que la lucha trabada entre la caballería de Miñón y las fuerzas norteamericanas fue tenaz.

Con este procedimiento nos basta para juzgar si no acudió en los instantes ventajosos para las tropas mexicanas por la retaguardia del ejército de Taylor, no pudiéndosele atribuir a él falta de valor, toda vez que acaba de mostrar lo contrario, sino a causas importantes y a obstáculos insuperables. En efecto además de tener que vigilar sobre el Saltillo para evitar una salida de la guarnición en auxilio de Taylor y la fragosidad del terreno para caer sobre la retaguardia, Miñón se veía detenido en su marcha por una fuerza estadounidense de mil hombres con seis piezas de artillería, que el general Taylor situó en sitios ventajosos para impedir que avanzase.

Mucho se ha comentado que el ataque del Gral. Miñón fue contraproducente, pues en lugar de permitir la retirada del campo de Buenavista, de heridos y dispersos, así como trenes de abastecimientos, estas tropas se regresan y se incorporan a la defensa de la hacienda, haciendo de este punto una verdadera fortaleza, otra de las críticas es que en lugar de coordinar el ataque con la 2ª Brigada de Caballería del Gral. Julián Juvera, compuesta de los Regimientos 5º y 9º Coraceros de Tulancingo y Activo de Morelia y la 3ª Brigada al mando del Gral. Anastasio Torrejón con los Reg. 3º, 7º y 8º de Caballería, Reg. Activo Ligero de México y Activo de Guanajuato, las operaciones del Gral. Miñón se reducen a la escaramuza mencionada.

No queda en duda el valor y arrojo la 1ª Brigada y su jefe en la acción, quedando la limitante de no haber operado con más imaginación y decisión.

Las acciones terminan aquí, las tropas de caballería no son apropiadas para la toma de fortificaciones, por lo que con 63 bajas entre muertos y heridos, entre los cuales se encontraba un capitán y con los prisioneros, el Gral. Miñón se retira nuevamente al rancho Los Cerritos, acampa en la noche y al día siguiente se retira la brigada por Paso Palomas, sin ser perseguida por el enemigo, lo que comprueba una vez más, que no tenían la fuerza para hacerlo, posteriormente el Gral. Miñón será acusado por el Gral. Antonio López de Santa Anna, por las acciones que llevó a cabo en la retaguardia enemiga, es arrestado y degradado en los primeros días de marzo de 1847, en Matehuala, S.L.P.

En su reporte de guerra el Mayor Warren no reporta bajas en estas acciones, ni daños causados al fortín.

Acciones posteriores

El 24 de febrero de 1847 se instaló cerca del fortín una batería de dos cañones de 24 libras pertenecientes al 1er. Regimiento de Artillería compañía “E” que provenía de Rinconada, NL. a reforzar ese punto; con ella venía el teniente Abner Doubleday, el inventor del beisbol.

Se pretendió reforzar el fortín con otro más, por lo que el capitán Sanderson, jefe de ingenieros del Gral. John E. Wool, presentó un proyecto posterior a la batalla, sin embargo éste no se llevó a cabo.

A pesar de la exitosa defensa de Saltillo, existía el temor de un ataque por el oeste, existían rumores persistentes de un ataque por un renovado ejército mexicano contra la línea de Taylor; el día 24 de febrero el general Taylor improvisa más defensas cubriendo el acceso este. El 25 febrero de 1847, el teniente Henry Benham del cuerpo de ingenieros del ejército estadounidense supervisa la construcción de un parapeto para la batería del teniente Abner Doubleday de la primera batería de Prentiss y asumen el comando de tres compañías del 1º de Los Rifleros del Mississippi y una sección de la batería y la fortificación de una casa solitaria ocupando así toda la línea sobre la altura noreste de la colina

El ataque por el flanco oeste era tomado muy en cuenta por el ejército estadounidense, en 1847 el camino Saltillo-Patos era un poco más que un paso de mulas impracticable por carros o artillería; pero se seguía usando por las partidas mexicanas como movimientos de flanco en contra de las tropas y de las

vanguardias aisladas del ejército americano que estaba en Saltillo. A pesar de que el Ejército mexicano falló en explotar esa ruta durante la guerra, los ataques de los guerrilleros, partidas de comanches y lipanes hacían de este camino un lugar peligroso de transitar. El ejército invasor mantuvo, con dificultades, abierto el camino a Parras hasta el fin de la guerra.

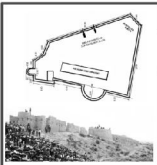
La Intervención Francesa

El 20 de agosto de 1864 la plaza de Saltillo fue ocupada por el ejército francomexicano mandado por el general Armand Castagny, durante dicha ocupación se construyó un fuerte al sur de la ciudad que fue conocido con el nombre de Fortín de Carlota, que posiblemente era una de las casas fortificadas por el ejército de ocupación en 1846-48.



FOTO Pablo Cuéllar

Restos del Fortín de Carlota, tomado del libro *Historia de Saltillo* de Pablo Cuéllar.



El general Miguel Negrete ocupó la ciudad el 9 de abril siguiente y el 1° de junio del mismo año se libró un combate en La Angostura entre las tropas de Negrete, y del general francés Jeanningros. Siguiendo el estigma de La Angostura, Negrete se retira inexplicablemente dejando que el general francés ocupara Saltillo el 7 de junio de 1865.

Estos refuerzos comandados por el Gral. Florentino Carrillo se dirigen hacia el paso de la Angostura. Para impedir el arribo de estos refuerzos a Saltillo el general rebelde Pedro Martínez

sale a combatir a estas fuerzas, pero a su vez el Gral. Cepeda destaca, al mismo punto, tropas estatales llamadas “gorras prietas” por el color negro de sus sombreros de fieltro.

El 5 de octubre se traba el combate en La Angostura donde salen derrotados los rebeldes.

Los combates siguen en forma violenta y continua, los rebeldes se ocupan de “poner en buen estado de defensa los cuatro reductos que tenía la plaza en las lomas que forman la mesa del Ojo de Agua y que dominan enteramente a la ciudad por el sur”.

Durante quince días llovieron los proyectiles sobre Saltillo, destruyendo muchas casas. La artillería de la plaza, consistente en tres piezas rayadas de grueso calibre ubicadas en el Fortín de los Americanos causaba destrozos en las filas enemigas. En la madrugada del 5 de diciembre fue ocupado por las



El Fortín de los Americanos 1920-60.

Bibliografía: Pablo Cuéllar Valdés, 1972 *Historia de Saltillo*.

fuerzas sitiadoras el Fortín de los Americanos. Durante 10 horas se combatió con rigor extraordinario. El fuego fue muy intenso y los fuegos de la artillería atronaban el aire. A las dos de la tarde el Gral. Carrillo mandó tocar parlamento y se estipuló la rendición de la plaza.

En el parte oficial rendido en San Luis Potosí el general Carrillo el 20 de diciembre de 1871, atribuye la rendición de Saltillo a la deslealtad de algunos de sus defensores, según su versión los atacantes pudieron tomar el Fortín de los Americanos por haberse vendido al enemigo el capitán Carpio Escobedo, jefe de la guarnición que defendía el fortín.

Durante la Revolución

El fortín fue ocupado en febrero de 1913 por la artillería federal al parecer se hicieron algunas reparaciones del mismo, de acuerdo con el testimonio fotográfico.

En los últimos días de la semana mayor de 1913 la plaza de



Tropas federales en el Fortín de los Americanos, 1913.

Saltillo fue atacada por los revolucionarios al mando de Carranza, después de tres días de combates las tropas del Gral. Casso López, logran rechazar a los atacantes.

Nuevamente la ciudad es atacada y ocupada el día 20 de mayo de 1914 desalojando a las tropas federales al mando del Gral. Joaquín Mass.

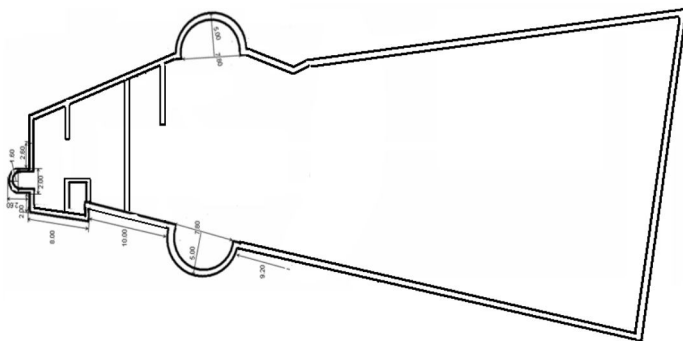
El día 7 de enero se efectúa otro enfrentamiento en las cercanías de Saltillo entre las tropas convencionistas a las órdenes del Gral. Felipe Ángeles, mediante una hábil maniobra se apoderan de la plaza, tratando inútilmente el Gral. Maclovio Herrera de recuperarla mediante ataques por el norte de Saltillo. Finalmente, el Gral. Ángeles, con el grueso de su ejército, derrota en forma completa a las tropas constitucionalistas del Gral. Antonio I. Villarreal que se encontraba en Ramos Arizpe.

Después de la derrota del Ejército Federal, el Fortín de los Americanos fue utilizado como cuartel, por las tropas constitucionalistas.



Fortín de los Americanos.

Éste fue su último uso y durante mucho tiempo quedó abandonado deteriorándose por efectos de la intemperie y destrucción paulatina por parte de los buscadores de tesoros.



Croquis del Fortín de los Americanos.

Los restos de esta fortificación se habían convertido en refugio de malvivientes, fueron demolidos finalmente en 1977, durante el periodo gubernamental del Prof. Oscar Flores Tapia, para dar paso a la construcción de la Plaza México y El Mirador, obra llevada a cabo por el Ing. Valdemar Saucedo Galindo en un tiempo récord, como parte de los festejos para celebrar los 400 años de la fundación de Saltillo.



El Mirador de la Plaza México, foto Saltillo Frecuencia.

Bibliografía

Alessio Robles Vito. *Coahuila y Texas. Desde la consumación de la Independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*, tomo II. Segunda Edición, ed. Porrúa S.A. México, DF, 1979.

_____. *Acapulco, Saltillo y Monterrey en la historia y la leyenda*. Primera Edición. Ed. Porrúa S.A. México, DF.

Anónimo. Life of mayor general Zachary Taylor, with notices of the war in New Mexico, California, and southern Mexico; officers who have distinguished themselves in the war with Mexico. Chapter. battle of Buena Vista. New York: Appleton and Co. 1847.

Bragg Braxton. From Gral Taylor's army, camp Taylor, near Agua Nueva, Mexico, february 28 1847. Official

reports of officers of the light artillery on their actions at Buena Vista. Report to maj. munroe chief of artillery. Publish in the Niles'National. nnr72.234-72.235. March 2 1847.

Berrueto Ramón, Federico. "En defensa de un soldado mexicano". *Antología 1. Batalla de la Angostura* Patronato de la Batalla de la Agostura. Talleres Gráficos del Gob. del Estado y la UAAAN. Saltillo, Coahuila. 2001.

Chapman, Helen. *The news from Brownsville: Helen chapman's letters from the texas military frontier, 1848–1852*, ed. Caleb Coker (Austin: Texas State Historical Association). 1992.

Jenkins, John S. *History of the war between the United States and Mexico from the commencement of hostilities to the ratification of the treaty of peace*. Ed. C.M. Saxton, 25 Park Row, New York, 1938.

Martínez Caraza, Leopoldo. *La Intervención Norteamericana en México. 1846 –1848. Historia político-militar de la pérdida de gran parte del territorio mexicano*. Ed Panorama. México, DF, 1983.

Recio Dávila, Carlos. "El fortín de los americanos", *Gazeta del Saltillo*. Órgano de difusión del Archivo Municipal. Número 2, Año XII, nueva época, febrero de 2010. Saltillo, Coahuila.

“Imágenes mutuas: saltillenses y extranjeros durante la guerra México–Estados Unidos 1846-48”, tesis sin publicar, Universidad Iberoamericana. Centro de Extensión Saltillo, Maestría en Historia. Saltillo, Coahuila, Nov. 1999.

El límite de la resistencia en la batalla de La Angostura. Gobierno Municipal de Saltillo. Instituto de Cultura de Saltillo. Primera Edición. Saltillo, Coahuila, 2010.

Riva Palacios Vicente *et al.* “Compendio General”, *México a través de los siglos*. Tomo IV 1821-1855. Editorial del Valle de México. México, DF, 1974.

Robats, W.M. Hugh. *Mexican war veterans. A complete roster of the regular and volunteer troops in the war between the United States and Mexico, from 1846 to 1848. The volunteers are arranged by states, alphabetically. Compiled from official sources.* Brentano's, A. S. Witherbee & Co. Washington, D. C., 1887.

Mansfield, JFK. *Drawer 148 sheet 18 remarks. Matamoros camp. Military reconnaissance company.* March-april 1846, 1946.

Valadés José C. *Breve Historia de la Guerra con los Estados Unidos*. Editorial Patria. México, DF, 1947.

Valtier Ahmed Mosqueda. “De Monterrey a La Angostura. Los últimos refuerzos norteamericanos llegan a la batalla”. *Antología 3 Batalla de La Angostura*.

Museo de la Batalla de La Angostura. Consejo Editorial del Estado. Saltillo, Coahuila, México.

Webster Lucian B. From Gral Taylor's army, camp Taylor, Near Agua Nueva México. Febraury 28, 1847. Official reports of officers of the light artillery on their actions al Buena Vista. Report to maj. munroe chif of artillery. Publish in the Niles'National . nnr72.234-72.235. March 2, 1847.

Zacamois de Niceto. *Historia de México. Desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. Vol. 12 cap.7 pags. 587-588,603-604. J.F. Parres y Comp. Ed. Barcelona, España, 1879.

Agradecimientos por la contribución a esta investigación:

Comunicación personal:

Ing. Valdemar Saucedo Galindo

Lic. Ariel Gutiérrez Cabello. Director del Museo de Cultura Taurina

M.C. Miguel Bravo Rivera. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Lic. Irma Santos Rangel

Arq. José Antonio Medrano

Manuel Robles Pezuela Un desterrado santanista en Saltillo y su misteriosa fuga de Monclova el otoño de 1853

—LUCAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ—

A finales de 1853 una noticia llamó la atención de los lectores del periódico *La Unión*, el órgano oficial del Departamento de Coahuila, en sus columnas el tema no mereció mayor atención del impreso semanal, tal vez de manera deliberada, por tratarse de un asunto que se salió de control y acercaba a las autoridades *santanistas* de Coahuila, a un momento político complicado frente al general Presidente, el asunto en cuestión fue la fuga del desterrado Manuel Robles Pezuela, personaje de la vida nacional que destacó en la política y milicia a mediados del siglo XIX. El guanajuatense y también alumno del Colegio de Minería donde se graduó como ingeniero en 1840 y en 1844 teniente coronel de ingenieros, era veterano combatiente de la guerra contra la Invasión Americana estando presente en importantes batallas. En 1851 es nombrado ministro de Guerra por el general Mariano Arista, durando en el cargo hasta mediados de 1852, fue testigo Robles Pezuela de los momentos de crisis al formar parte del Plan del Hospicio que provocó la salida de Arista, el antiguo comandante militar del noreste que tantos recuerdos dejó en Nuevo León. Los

problemas políticos de 1852, recrudecidos al año siguiente dieron forma al nuevo arribo de Antonio López de Santa Anna, en la que será su última aparición impulsado por los conservadores para tomar posesión de la presidencia el 20 de abril de 1853, empezaba para los grupos en pugna una etapa de numerosos destierros como medida de presión del Presidente sobre adversarios políticos,¹ para después de su evidente desgaste sortear una estrepitosa caída.

Posteriormente al triunfo del Plan de Ayutla, Robles Pezuela asumirá la cartera de Negocios Extranjeros y luego embajador de México en los Estados Unidos. Durante la Guerra de Reforma, vuelve a ser ministro de Guerra durante el gobierno conservador de Félix Zuloaga; en un ambiente de guerra civil y total desorden en el invierno de 1858 mediante el Plan de Navidad asume la Presidencia de la República por espacio de un mes² hasta que toma la Presidencia el militar conservador Miguel Miramón, continuando Robles Pezuela como ministro de Guerra. De ahí pasará a Europa con la misión de conseguir el establecimiento de un imperio en México. Después de esto retorna al país y estando ya de camino al centro las tropas francesas, asegura su palabra a Juárez de permanecer en la villa de Sombrerete a donde por prevención se le había confinado y a la que nunca se dirigió, por el contrario buscó acercarse a los extranjeros, que ya se encontraban en el estado de Puebla, con el objeto de entrevistarse con ellos, pero en su traslado y cerca de la población de Tehuacán, fue aprehendido y conducido al cuartel general de San Andrés

¹ Otro de los desterrados en 1853 y confinado a la villa de Parras en el Departamento de Coahuila, fue Vicente García Torres, por “desafecto al gobierno”. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, exp. XI, 481.3, 3396.

² Fue Presidente del 23 de diciembre de 1858 al 21 de enero de 1859.

Chalchicomula donde se encontraba el general Ignacio Zaragoza, quien ordenó su fusilamiento, lo que aconteció a las diez de la mañana del 23 de marzo de 1862.

Su presencia fugaz en el noreste, motivo de este trabajo, es en la lejana población de Monclova en la tierra adentro, era el lugar que se le había destinado para su confinamiento. Las autoridades del entonces departamento que vivieron y enfrentaron tal situación fueron el gobernador provisional José María de Arizpe en funciones desde el 22 de enero de ese año cuando el ayuntamiento de Saltillo secundara el Plan de Guadalajara, y quien a partir del lunes 26 de septiembre entregará el mando político al general Jerónimo Cardona, el que tiempo atrás ya se encontraba al frente de la comandancia militar de Coahuila, todo esto en el ocaso del santanismo. En Coahuila Manuel Robles Pezuela será recibido por su antiguo compañero en el gabinete de Arista, el Lic. José María Aguirre.³ Ahí empieza esta historia, con el arribo a Saltillo el viernes 16 de septiembre de 1853 del político desterrado Robles Pezuela, después vendrá su fuga, asunto que involucró a varios actores de la política local y llevó a la remoción del prefecto político de Monclova.

³ José María Aguirre González, abogado, nació en Higuera, Nuevo León, en 1803. Estudió en México en el Seminario; y leyes, carrera que concluyó en 1826. Radicado en Saltillo se dedica a la política, es alcalde primero en 1834 y 1838. Nombrado gobernador de Coahuila el 22 de octubre de 1846 hubo de abandonar el estado por la Invasión Norteamericana. Regresó y un desaire a Taylor provocó que fuera encarcelado, escapó e instaló el gobierno en su rancho La Pastora. Regresa al gobierno del 30 de septiembre al 22 de octubre de 1850. Posteriormente es secretario de Hacienda y Justicia con Arista, 1851-1852. Gobierna San Luis Potosí en 1857. Luego fue magistrado de Nuevo León y Coahuila, fallece en San Luis Potosí el 11 de diciembre de 1863. Álvaro Canales Santos, *Gobiernos y gobernantes de Coahuila*, Saltillo, 2005, p. 93.



Manuel Robles Pezuela



General Jerónimo Cardona

El propio Robles Pezuela, personaje central en esta trama en el noreste, a donde llegó por la costumbre de *Su Alteza Serenísima* de desterrar como medida de solución política, en una carta del lunes 26 de septiembre dirigida al prefecto político de Monclova José María Villarreal y Villarreal, narra paso a paso como llegó a Coahuila:

Hoy hace precisamente un mes de que sin haber cometido delito alguno y sin tener empleo que me haga depender del gobierno fui reducido a prisión en la Capital de la República y obligado a salir en el mismo día para la ciudad de Querétaro, bajo la custodia de un oficial y la tropa correspondiente. Desde Querétaro se me hizo continuar inmediatamente y de la misma manera para la ciudad de San Luis Potosí, de allí al Saltillo y por último a esta ciudad en donde se me ha dejado hace dos días.

Este largo viaje me ha causado enormes perjuicios, y se me ha obligado a hacerlo casi sin descanso, sin darme auxilio alguno, a mis expensas y teniendo que pagar hasta la contribución de peajes que se exige a los que transitan los caminos por su propio interés. Ni durante la marcha, ni al dejarme aquí se me ha dado a conocer la causa o el objeto

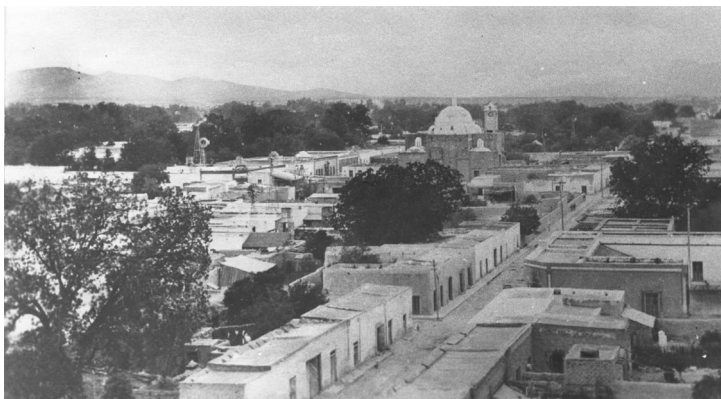
de estos extraños procedimientos y yo tampoco he hecho gestión alguna reservándome para procurar la debida reparación en tiempo oportuno. Continuaría guardando silencio, mas como, al retirarse la escolta que me condujo hasta esta ciudad, parece que quedo en libertad, pudiera decirse después que si permanezco aquí ha sido por mi voluntad, y esto me obliga a dirigirme a U. única autoridad que aquí existe para pedirle que si se encuentra con algunas órdenes relativas a mi persona se sirva comunicármelas para mi inteligencia y gobierno.⁴

El prefecto político Villarreal, al presentarse el asunto del connotado desterrado, pide al gobernador su opinión y orden al respecto de cómo ha de actuar, la instrucción le llegó de Saltillo hasta los primeros de octubre en oficio de la Secretaría de Gobierno, indicándole que la orden del presidente Santa Anna, dictada el martes 6 de septiembre, le prevenía que el supremo gobierno había señalado a Robles Pezuela permanecer en Monclova sin poder salir de ahí sin permiso de la comandancia militar,⁵ a esto el prefecto en carta reservada anterior al oficio del gobierno departamental informó que acataba la instrucción de que "...se vigile la conducta del Sr. Dn. Manuel Robles Pezuela...", en un primer momento el prefecto informó que "...el 24 del presente arribó a esta ciudad el expresado Sr. Pezuela, y hasta hoy permanece en su casa sin haberle observado cosa alguna".⁶

⁴ Archivo General del Estado de Coahuila, en adelante AGECE, Fondo Siglo XIX, 1853, caja 6, fólder 5, expediente 10, Monclova, 26 de septiembre de 1853, Manuel Robles Pezuela a José María Villarreal y Villarreal.

⁵ *Ibíd.*, Secretaría del Gobierno al prefecto del distrito de Monclova, Saltillo, 8 de octubre de 1853.

⁶ *Ibíd.*, José María Villarreal y Villarreal al secretario del despacho del gobierno. Monclova, 28 de septiembre de 1853.



La ciudad de Monclova a donde fue desterrado Manuel Robles Pezuela

El desterrado en Monclova permanecía en la ciudad sin dar motivo de preocupación, así lo manifestaba el prefecto Villarreal al gobierno del Departamento: “El Sr. Manuel Robles Pezuela permanece en esta ciudad tranquilo y sin habersele observado hasta hoy cosa alguna que inspire desconfianza”.⁷

Al día siguiente la confianza que les había inspirado Robles Pezuela se convirtió en un escándalo mayor, se había ido, así lo manifiesta Villarreal y Villarreal:

...tuve noticia que este Sr. había salido montado a caballo ayer por la tarde, de la casa en que vive, y no habiendo regresado hasta hoy a la misma, es probable lo haya hecho con el objeto de alejarse de esta ciudad. [...] se me ha informado que el referido Sr. Robles lo vieron salir por el camino que va de ésta, rumbo a Matamoros, por lo que es de creerse que lo haya verificado como queda indicado.⁸

⁷ *Ibíd.*, José María Villarreal y Villarreal al secretario del despacho del gobierno de Coahuila, Monclova, 5 de octubre de 1853.

⁸ *Ibíd.*, José María Villarreal al secretario del despacho del gobierno de Coahuila, Monclova, 7 de octubre de 1853.

La nota que Cardona envió por correo extraordinario al ministro de Gobernación sintetiza las primeras noticias:

Acababa de recibir la comunicación número 1 en que participa el Prefecto de Monclova, que D. Manuel Robles permanecía tranquilo sin aparentar temores de desconfianza, cuando enseguida y por cordillera violenta se me entregó la nota número 2, en la que comunica la misma autoridad a este Gobierno haberse fugado aquel Sr. del punto que se le había señalado para residir.⁹

El camino que seguía, según las pesquisas que recabó el prefecto, iba por el rumbo de Castaños, Tanque de San Felipe, Anhele, Mesillas, Ramos Arizpe y Saltillo, a todos estos lugares se envió un oficio con urgencia instándolos a aprehenderlo en dondequiera que lo ubicaran por haber contravenido a la orden que lo sujetaba a residir en Monclova. La noticia llegó a Saltillo el día 7 a las ocho de la noche y de inmediato se giraron las instrucciones que el momento requería, avisar a las autoridades cercanas para que fuese aprehendido.¹⁰

La intervención del general Cardona no se hizo esperar, ordenó el día 9 de octubre la separación del cargo del prefecto Villarreal y Villarreal para que se le instruyera una averiguación por su posible participación en la fuga del desterrado Robles Pezuela. El enojo del gobernador, según manifiesta en el oficio que envió al prefecto, era por haber avisado al gobierno veinticuatro horas después de la fuga del desterrado, por ello

⁹ *Ibíd.*, Fondo Periódico Oficial, *La Unión*, sábado 29 de octubre de 1853.

¹⁰ *Ibíd.*, Fondo Siglo XIX, 1853, caja 6, fólder 5, expediente 10, Secretario de Gobierno al gobernador y comandante militar del departamento de Coahuila y al de Nuevo León, Saltillo, 8 y 9 de octubre de 1853.

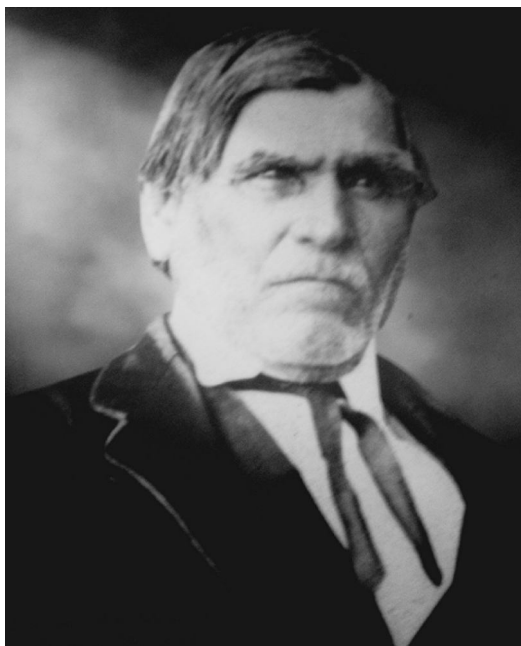
se le ordenaba entregar la prefectura al alcalde primero de Monclova Juan Francisco Falcón.¹¹

José María Villarreal y Villarreal, antiguo diputado al Congreso local y figura prominente de uno de los dos grupos políticos de Monclova reaccionó ante su inesperada destitución y *se curó en salud* en oficio dirigido al secretario del departamento:

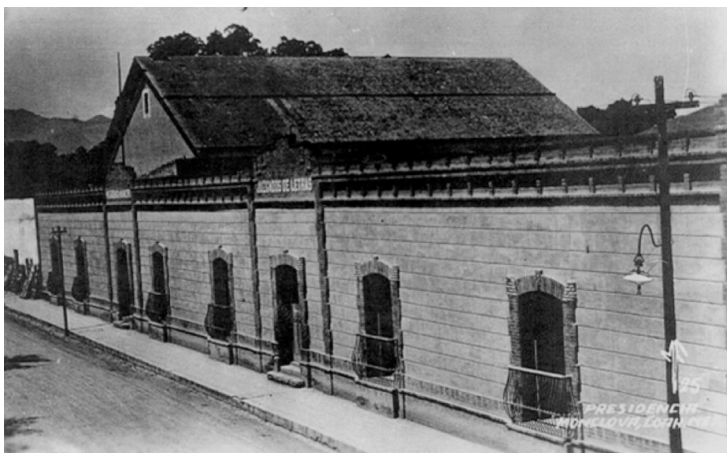
Si bien el Sr. Robles estaba vigilado en esta ciudad, tenía criados, tenía caballos, tenía libertad para pasearse en ellos, pues esto no se le había prohibido por las órdenes que se me habían comunicado ¿y teniendo esta libertad se me culpa de su fuga? ¿Qué vigilancia por eficacísima que fuera habría bastado para impedirla? ¿Es acaso creíble que D. Manuel Robles al ejecutarla diera lugar a un alcance por pronta y violenta que fuera su persecución? A buen juicio del E. Sr. Gobernador no puede ocultarse que un hombre en la situación de D. Manuel Robles, con posibilidad y entera libertad fácilmente podía burlar la vigilancia mas esmerada. Tampoco puede ocultarse a S. E., que esta ciudad faltan agentes de policía; que la Prefectura no cuenta con ningunos fondos ni tiene fuerza de que disponer, y esto no obstante se me atribuye omisión en el cumplimiento de mi deber y complicidad en la fuga de este desterrado, que se tiene en libertad y con posibilidad de ejecutarla careciendo yo de la fuerza y recursos necesarios para impedirla. [...] Mas ya que no obstante la honradez y buena fe con que siempre me he conducido, he desmerecido la confianza del gobierno, suplico al E. Sr. Gobernador por conducto de V. S. se digné permitirme mi completa separación de la Prefectura.¹²

¹¹ *Ibíd.*, el gobernador del Departamento al prefecto del distrito de Monclova, Saltillo, 9 de octubre de 1853.

¹² *Ibíd.*, Fondo Periódico Oficial, *La Unión*, José María Villarreal y Villarreal al secretario de gobierno del Departamento, Monclova, 12 de octubre de 1853.



José María Villarreal y Villarreal



Antigua sede de la prefectura política de Monclova

A raíz de la fuga de Robles Pezuela, surgieron otros reclamos al comandante militar Cardona por parte del ministerio de Gobernación, en que a nombre del Presidente de la República le reclamaban al militar haber tenido noticia de un entusiasta recibimiento en Saltillo al desterrado, esto provocó la inmediata respuesta de Cardona:

Con tanto sentimiento como sorpresa he leído la nota de V. E. en que me comunica el escándalo con que fue recibido en esta capital D. Manuel Robles Pezuela, queriendo mostrar regocijo por su persona. En burla de las disposiciones del jefe de la nación que lo mandaba como reo de estado.¹³

El mismo Cardona refiere que visitó personalmente al desterrado, como lo hicieron varias personas principales y pide que se le haga saber al Presidente la lealtad del gobernante de Coahuila, pues había tomado las precauciones necesarias de su parte para la vigilancia del reo no así el prefecto de Monclova que avisó muy tarde la fuga.

Es conveniente comentar que el periódico oficial del departamento que incluía todas las noticias de interés, no menciona el arribo de Manuel Robles Pezuela y la noticia impresa de su fuga aparece tardíamente hasta el sábado 29 de octubre.

El ambiente político no estaba para menos, tres coahuilenses resentían también el destierro por haber recibido y visitado a su paso por Saltillo al desterrado Manuel Robles Pezuela, por tal causa durante los días de feria los hermanos José María

¹³ *Ibíd.*, Fondo Siglo XIX, 1853, caja 6, fólder 5, expediente 10, el gobernador del Departamento al ministro de Gobernación, Saltillo, 10 de octubre de 1853.

y Eugenio María Aguirre eran sacados fuera del Departamento al de San Luis Potosí, el primero a Matehuala y el segundo al Cedral, a un tercero, el terrateniente Jacobo Sánchez Navarro se le daba por cárcel el pueblo de Venado.¹⁴ Cuando el 26 de septiembre el general Cardona había tomado el gobierno del Departamento, designó en un primer momento a Eugenio María Aguirre y Jacobo Sánchez Navarro para que formaran parte de la comisión que revisaría las rentas del estado con el fin de aumentarlas.¹⁵ Para el 10 de octubre Jacobo Sánchez Navarro exponía su conducta al Ministerio de Gobernación señalando que si visitó a Robles Pezuela fue para ver algunas cartas de recomendación y de crédito que eran de su interés.¹⁶ Esto fue debidamente aclarado y a los pocos días de haber salido desterrados el propio presidente Santa Anna revocó la orden y volvieron a Saltillo.

La tarea del prefecto de Monclova designado por el comandante militar en sustitución del propietario era integrar una sumaria sobre los detalles de la fuga del desterrado que, al ocurrir los sucesos, muy al principio el prefecto Villarreal supo que se había ido camino de Matamoros "...que al meterse el sol de la misma tarde del día siete lo toparan a diez u once leguas de aquí por el camino para las villas de la frontera o Laredo, por cuyo motivo consideraba ser imposible alcanzarlo" en el informe del que tomamos estos datos, asienta parte de lo que pudo ser el tránsito del desterrado como se ha señalado:

¹⁴ *Ibíd.*, Fondo Siglo XIX, 1853, caja 6, fólder 5, expediente 6, Gral. Lino José Alcorta al gobernador y comandante militar del Departamento de Coahuila, México, 3 de octubre de 1853.

¹⁵ *Ibíd.*, Fondo Periódico Oficial, *La Unión*, Saltillo, sábado 1 de octubre de 1853.

¹⁶ *Ibíd.*, nota del Ministerio de Gobernación, Saltillo, 10 de octubre de 1853.

...entiendo que el referido S. Robles, si en efecto se dirigió como se dice para las expresadas villas de la frontera, y la distancia en que lo toparon la tarde citada, es indudable que para las veinticuatro horas de marchar estaba ya fuera del territorio mexicano por estar tan inmediata la línea de ambas repúblicas.¹⁷

La información de testigos integrada por el prefecto Falcón recibió la declaración del abogado Rafael de la Fuente de 47 años, quien declaró que "...sabe que el día seis por la tarde se fue de esta ciudad". Por su parte el también abogado Miguel Blanco Múzquiz, de 36 años, declaró que "...se fue de esta ciudad el día seis por la tarde, que ignora que el Sr. Jefe Político haya tenido complicidad en la fuga". Otro de los declarantes Miguel Lobo dijo "...que sabe que el día seis después del medio día se fue de esta ciudad..."¹⁸

La cuestión que ocasionó la presencia de Robles Pezuela en Saltillo y luego en Monclova de donde se fugó, seguía surtiendo efectos y esto se agudizó como se ha señalado con su evasión. Todo ello se originó con el primer suceso motivo de confusión en que se vio involucrado el desterrado a su llegada a Saltillo, por lo que fue ordenado se levantara una información que llevaba el siguiente título:

Averiguación sobre el recibimiento que se le hizo en esta ciudad a Dn. Manuel Robles Pezuela.¹⁹

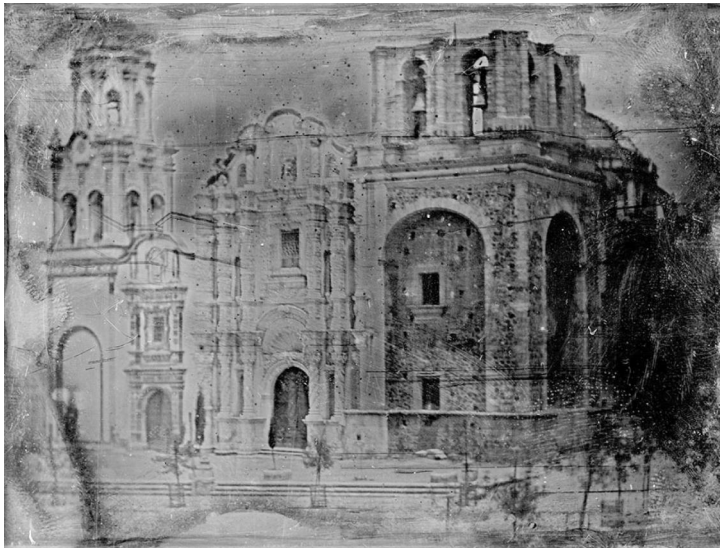
¹⁷ *Ibíd.*, Juan Francisco Falcón al gobierno del Departamento, 12 de octubre de 1853.

¹⁸ *Ibíd.*, Monclova, 12 de octubre de 1853.

¹⁹ *Ibíd.*, Averiguación sobre el recibimiento que se le hizo en esta ciudad a Dn. Manuel Robles Pezuela, caja 6, fólder 10, expediente 7, 13 fojas, Saltillo.

La molestia del comandante y gobernador, era que la noticia del recibimiento se supo primero en la ciudad de México que en la oficina del gobernante, lo que provocó un extrañamiento del general Santa Anna a su hombre en Coahuila, de inmediato como antes vimos, se ordenó al jefe de la policía y a la prefectura local de Saltillo levantar información sobre los hechos que se suscitaron el viernes 16 de septiembre, a ello procedió el prefecto Marcos García Ramos llamando a su presencia al presidente del ayuntamiento Jesús Fuentes, el cual asentó que:

...es esto cierto que el Sr. Robles llegó a esta ciudad el día 16 de septiembre por la mañana al tiempo que salía la comitiva de palacio para la iglesia parroquial, que supo que un día antes que llegara el Sr. Robles, salió D. Eugenio María de Aguirre hasta la hacienda de Aguanueva a



Parroquia del Saltillo, daguerrotipo hecho durante la Invasión Norteamericana

encontrarlo y el Sr. D. José María Aguirre hasta las orillas de esta ciudad y ambos lo acompañaron en sus carruajes hasta la casa del Sr. D. Eugenio Aguirre donde paró sin que ninguna otra persona de ésta.

...que recuerda que el Sr. Robles estuvo en esta ciudad cosa de cuatro o cinco días y todo este tiempo permaneció en la casa del Sr. D. Eugenio M. de Aguirre.

...que está cierto que la entrada del Sr. Robles en esta ciudad no observó hubiese escándalo de ningún género y sí los repiques y movimiento general que existía al tiempo que entró el Sr. Robles eran debido a la festividad del día 16.

Por su parte otro de los testigos llamados Ignacio Ma. de Arizpe, tesorero del Departamento, declaró:

...que el arribo del Sr. Robles a esta ciudad fue el 16 de septiembre último, por la circunstancia de que estaba el que habla en la sala de gobierno para concurrir como empleado a la función de iglesia cuando pasó por la calle un carruaje en que con generalidad se aseguró que iba el citado Sr. Robles quien venía desterrado por orden del Supremo Gobierno.

...que sabe que dicho Sr. estuvo en la casa de D. Eugenio Ma. de Aguirre desde el día en que llegó hasta en el que salió para Monclova.

...que el 16 de septiembre citado después de la función de iglesia pasó el que habla a la casa del Sr. Comandante General, acompañado del Sr. Prefecto de este Distrito D. Marcos Ramos y que allí supo que el E. Sr. Gral. Cardona había puesto para cuidar o vigilar al Sr. Robles al Sr. Coronel D. Juan Manuel Maldonado.

Un tercero en presentarse a declarar fue el administrador de correos Antonio María Martínez quien dijo:

...que sabe que el Sr. D. Eugenio Ma. de Aguirre y su hermano D. José Ma. fueron los únicos que salieron a recibir al Sr. Robles y que recuerda que el día 16 de septiembre

último fue cuando llegó a esta ciudad al tiempo que salió la comitiva de palacio para la iglesia parroquial.

...que recuerda que salió de esta ciudad para Monclova con escolta competente el día 20 de septiembre y que los cuatro días que permaneció en esta ciudad estuvo en la casa de D. Eugenio Ma. Aguirre.

...que la entrada del Sr. Robles en esta ciudad no se advirtió escándalo alguno ni tampoco llamó la atención por ser absolutamente extraño en esta población.

...que le consta que la comandancia militar custodió al Sr. Robles con un oficial que constantemente lo acompañó.

El último en declarar fue el cura de la parroquia de Saltillo Ramón Martínez quien declaró lo siguiente:

...que recuerda que el Sr. Robles Pezuela llegó el 16 de septiembre a esta ciudad porque el que habla hallándose reunido con la comitiva de autoridades y corporaciones que se estaban reuniéndose en el palacio de gobierno de esta ciudad pocos momentos antes de la misa de gracias, vio que por la calle principal desembocó a la plaza de armas un carruaje que parecía de camino y en el mismo momento llegó a la sala de gobierno un oficial manifestando al Sr. Gobernador D. José María Arizpe que no podía asistir a la misa de gracias porque tenía orden de un comandante el Sr. Gral. Cardona de irse al momento a custodiar y vigilar de la conducta del Sr. Robles Pezuela que en aquellos momentos iba llegando.

...que no está cierto del número de días que permaneció en esta ciudad, pero que pueden haber sido de cuatro a cinco y que durante ellos supo de pública voz que estuvo posado en la casa de D. Eugenio Ma. Aguirre.

La confusión quedaba aclarada con la información que se recibió, el arribo del desterrado coincidió con la hora que entre ruido campanas y pólvora las autoridades se disponían a pasar del palacio de gobierno a la parroquia de Santiago en la celebración de la Independencia, por otra parte todos

señalaban la participación de los hermanos Aguirre en el recibimiento de Robles Pezuela, esto fue lo que más inquietó a la autoridad estatal.

Una información del archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, nos habla del expediente que se formó por la participación de José María Aguirre en la llegada del desterrado Robles Pezuela:

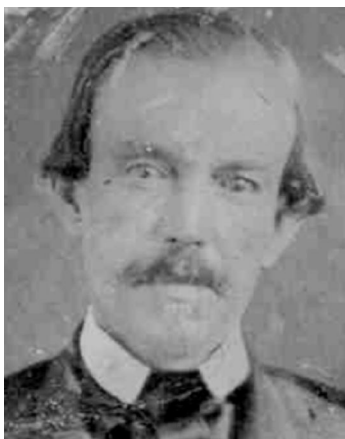
Investigación sobre el recibimiento hecho en Saltillo, Coahuila, por el Lic. José María Aguirre, ex ministro durante el gobierno del Gral. Mariano Arista, al Tte. Corl. Manuel Robles Pezuela desterrado en la ciudad de Monclova, Coahuila, por desafecto al gobierno.²⁰

Otro de los señalados por la sospecha en aquellos días era el monclovense Miguel Blanco Múzquiz, a quien como antes comentamos, se le tenía por sospechoso en la fuga del reo de estado.²¹ En este asunto particular se mezclaban además los antagonismos políticos existentes en Monclova, dividida la ciudad en dos partidos beligerantes, sólo esperaban el tropiezo de un contrario para atacarlo con todo lo que tuvieran a su alcance, tal hicieron con el abogado Blanco tan pronto se recibió la orden de su arresto, lo buscaron en su casa, no lo hallaron, de igual forma se mandaron hombres armados a las poblaciones inmediatas y finalmente rodearon su casa en espera de que apareciera.²²

²⁰ Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo Histórico, Sección de Historia, 1853-1860, exp. XI, 481.3, 4726.

²¹ AGECE, Fondo Siglo XIX, 1853, Sobre la aprehensión del Lic. D. Miguel Blanco vecino de Monclova, 1853, caja 7, fólder 5, expediente 9, 21 fojas, Saltillo, 22 de octubre de 1853.

²² *Ibíd.*, José Francisco Falcón al secretario del Departamento, Monclova, 29 de octubre de 1853.



Dr. Simón Blanco Múzquiz



Lic. Miguel Blanco Múzquiz

Es ahí cuando entra en escena desde Saltillo el médico Simón Blanco Múzquiz en defensa de las sospechas que estaban recayendo sobre su hermano el abogado Miguel Blanco Múzquiz, residente en Monclova, quien se había ausentado de Monclova y no se conocía su paradero, al respecto en un largo escrito el Dr. Blanco menciona interesante información:

El Sr. Robles estaba muy al tanto de las circunstancias y con toda la prudencia y caballeridad de su carácter, juzgó no ser conveniente comunicar a nadie sus proyectos de evasión, ni solicitar auxilio ni cooperación alguna de las personas con quienes en Monclova se había relacionado porque preveía las consecuencias y quería evitarles a todo trance un motivo de persecución. Estos sentimientos los ha expresado en una carta que escrita dejó al marchar sobre la mesa de su habitación en la que también dejaba todo su equipaje, en dicha carta el Sr. Robles se despide de las personas con quienes llevó relaciones amistosas en Monclova, les suplica le dispensen la secrecía que con ellas guardó sobre su proyecto de evasión manifestándoles no haber sido por desconfianzas sino por los motivos antes

mencionados, les da los más expresivos agradecimientos por las atenciones que con el han tenido y concluye suplicándoles a cualesquiera de la tres o cuatro personas a quienes se dirige que si no hubiere embargo le hagan el favor de remitir su equipaje al Sr. Cura de Mier.

Mi hermano como uno de los individuos a quien se hacia este encargo recibió el equipaje públicamente y de la misma manera se despachó a su consignación sin que por parte de la autoridad se pusiera algún obstáculo aviando al señor cura de Mier se remitía aquel equipaje por encargo expreso que el señor Robles había dejado al marchar.²³

En el escrito de Blanco en defensa de su hermano, este también argumenta la animadversión de su grupo antagónico en la política local de Monclova, refiere incluso que se persigue más a su hermano con gente armada que al desterrado que se había fugado de la ciudad.

La referencia que encontramos en la carta de Blanco enviada al gobierno del Departamento se menciona al párroco de la iglesia de la Inmaculada Concepción de la villa de Mier, Tamaulipas, quien a finales de ese año era el sacerdote Francisco de Pula Benavides.

Desde esa región del norte de Tamaulipas, Antonio García Flores juez suplente de la villa de Mier, informaba el 27 de octubre a Monclova la aprehensión de los hombres que llevaron el equipaje de Robles Pezuela:

Los reos que fueron aprehendidos por este juzgado, como conductores del equipaje del Sr. Manuel Robles y que U. me pide le sean entregados según la orden del Sr.

²³ *Ibíd.*, Simón Blanco al gobernador y comandante militar del Departamento, Saltillo, 2 de noviembre de 1853.

Gobernador y Comandante Militar del Departamento de Coahuila me transcribe en su oficio de hoy, han cometido desertión estando en esta villa bajo de fianza a virtud de una orden del Sr. Prefecto de este Distrito se ha remitido el fiador de los reos a la comandancia de Camargo.

Las pesquisas para la detención del abogado Blanco, que había salido de Monclova la madrugada del día 25, tenían algunos progresos, los dos jefes armados que se enviaron en su búsqueda informaron a la prefectura el derrotero seguido:

...hasta el paraje de los Salitrillos camino de Candela y que de ahí no habiendo advertido huella alguna, retrocedió de travesía por el agostadero de la Leona hasta la hacienda de Adjuntas, en donde se le informó que el martes 25 del corriente por la mañana muy temprano había llegado el Sr. Blanco solo y de ahí se levantó un mozo bien montado y que se fue;

...que el miércoles 26 del presente como a las doce del día en el Puerto de Baluartes camino de Encinas encontró a Manuel Navarro caporal de dicha hacienda quien le dijo que el martes al ponerse el sol venía con una remuda por delante para la referida hacienda de Encinas y enfrente de esta vio por dentro del monte y de travesía al Sr. Blanco que lo guiaba un hombre con dirección como para la hacienda del Álamo que yendo ya fatales dos bestias de los que lo acompañaban y la distancia que les llevaba, considerando por esto no alcanzarlo.²⁴

Los informes concluyen que Miguel Blanco iba camino de las villas de la frontera y que no se pudo lograr su detención. Como todo esto era parte de un movimiento político frente al regreso de Santa Anna, también la intriga es señalada por el prefecto de Monclova en su informe al gobierno:

²⁴ *Ibíd.*, José Francisco Falcón al secretario del Departamento, Monclova 27 de octubre de 1853.

...para las diez de la mañana del día 25 [octubre] hora en que llegó el correo a esta ciudad, y fue en mis manos la superior orden para su aprehensión, ya el Sr. Blanco se hallaba a larga distancia, pues es de creerse, con fundamento tuviera el aviso con anticipación, pues sólo así pudo haber hecho su salida de ésta,...²⁵

La sospecha llevaba dedicatoria, Blanco tenía amigos en Saltillo donde había residido como magistrado del Tribunal de Justicia, además como hemos visto, ahí se encontraba su hermano Simón Blanco que tan decididamente lo defendió, demostrando también que estaba bien informado de los movimientos en Monclova.

Otro de los testigos interrogado por el prefecto Falcón en la indagatoria sobre el paradero del abogado Blanco, fue Francisco Montemayor quien dijo:

...que sabe porque se lo comunicó D. Cipriano Montemayor, que la madrugada del martes veinte y cinco



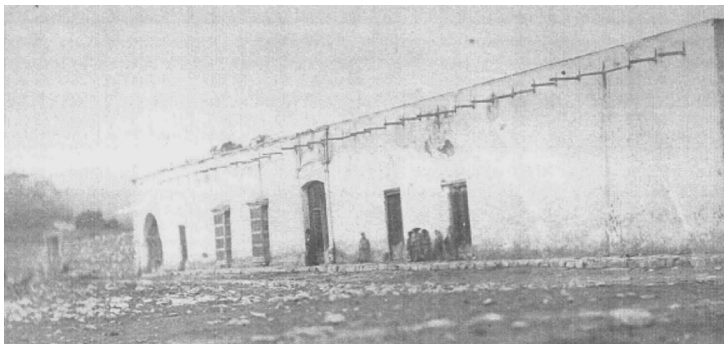
Casa grande de la hacienda de Adjuntas al norte de Monclova

²⁵ *Ibíd.*, Sobre la aprehensión del Lic. D. Miguel Blanco vecino de Monclova, 1853, caja 7, fólder 5, expediente 9, 21 fojas, José Francisco Falcón al secretario de Gobierno, Monclova, 31 de octubre de 1853.

del corriente habiendo llegado a la hacienda de Adjuntas, el referido S. Blanco, y habló con él, y le dijo llevaba negocio para la hacienda de Hermanas, que sin desmontar había hecho cigarro, que es de creerse con fundamento la salida de esta ciudad del expresado S. Blanco la hizo el lunes veinte y cuatro por la noche, pues que sólo así pudo estar en aquella hacienda a la hora que ha dicho.²⁶

Por su parte el citado Cipriano Montemayor, declaró al respecto:

...que el martes veinte y cinco del corriente al rayar el sol, estuvo con el que declara en la hacienda de Adjuntas, en la casa del que habla que llegó a pie, y le dijo iba para la hacienda de Hermanas, que vio ni supo quién o quiénes lo acompañaban; que cree con fundamento que para haber llegado a esa hacienda a la hora que ha dicho, salió de esta ciudad el lunes veinte y cuatro por la noche en razón a que de esta ciudad a la precitada hacienda hay de ocho a nueve leguas según esta graduado.²⁷



Casco de la hacienda de Hermanas

²⁶ *Ibíd.*, declaración de Francisco Montemayor, Monclova, 28 de octubre de 1853.

²⁷ *Ibíd.*, declaración de Cipriano Montemayor, Monclova, 28 de octubre de 1853.

En la hacienda de Hermanas, al norte de Monclova, Miguel Blanco debió encontrar al administrador de la finca, su pariente Francisco Berain, originario de la villa de Múzquiz.

La orden girada por el general Cardona con el objeto de aprehender a Miguel Blanco, finalmente cesó el 5 de noviembre:

Dispone el E. Sr. Gob. que el Sr. Lic. D. Miguel Blanco pueda volver al seno de su familia sin que sea molestado por ninguna autoridad, hasta que S. E. llegue a ese lugar donde personalmente examinará la conducta de dicho Sr. respecto de la fuga del Sr. Robles Pezuela; quedando por lo mismo revocada la orden anterior.²⁸

En tanto esto sucedía y para cubrir las formas que alejaran rápidamente al gobierno del Departamento toda responsabilidad en la fuga del desterrado, el gobernador y comandante militar Jerónimo Cardona, como ya lo anunciaba, emprendía el 12 de noviembre una larga visita por los pueblos del norte dirigiéndose primero a Monclova, ciudad que tanto había dado de que hablar desde el 6 de octubre en que se fugó el reo de estado Manuel Robles Pezuela.

La presencia de comandantes militares dirigiendo los destinos regionales, no era una novedad en Coahuila²⁹ y el norte mexicano, desde la lejana estadía de Martín Perfecto de Cos en los inicios de la presencia santanista en la víspera de la

²⁸ *Ibíd.*, nota a la prefectura de Monclova, Saltillo, 5 de noviembre de 1853.

²⁹ Fueron gobernadores y comandantes militares en Coahuila durante el centralismo: Francisco García Conde, 1837-1839, Isidro Reyes, 1839-1841, Francisco Mejía, 1842-1843 y 1844-1845, José Antonio Vizcaíno, 1843-1844, Rafael Vázquez en 1846.



Manuel Robles Pezuela desterrado en Monclova

guerra de Texas en 1836 y en los momentos posteriores a la Invasión Norteamericana, situación que se agudizó en los primeros años de la década de 1850 por la complicada correlación de fuerzas políticas del momento y las torpes decisiones de *Su Alteza Serenísima*, llegando a su fin durante el Plan de Ayutla, dejando para las élites regionales un problema no fácil de solucionar, ante la incursión forzada de comandantes militares enviados por el centro por más de quince años, necesitaban líderes fuertes para el control regional, así entrará a la escena local en 1855, el antiguo secretario de gobierno de Nuevo León Santiago Vidaurri Valdés, a él se opondrán en Coahuila los liderazgos de las élites sureñas del eje Ramos Arizpe-Salttillo-Parras, destacando entre ellos los abogados Santiago Rodríguez del Bosque y Juan Antonio de la Fuente Cárdenas, formados políticamente cerca de los comandantes militares de cuño centralista en funciones de gobernador, con los que vivieron el ocaso del santanismo y el violento surgimiento del poderoso cacique del norte.

6^{da} Jornadas Culturales

DEL VIRREINATO AL SIGLO XX

*“En conmemoración del bicentenario
de la Constitución de Cádiz y
sesquicentenario de la Batalla de Puebla*

*Práctica, enfermedades
y quehaceres cotidianos*

Incidente en la escuela. Saltillo en los albores del siglo XIX

—MARÍA ELENA SANTOSCOY FLORES—

*La educación pública es uno de los primeros deberes de
todo gobierno ilustrado: sólo los déspotas y tiranos
sostienen la ignorancia
de los pueblos para más fácilmente abusar de sus
derechos.¹*

Miguel Ramos Arizpe

El verano de 1802 resultó por demás agitado para los habitantes de la villa española de Santiago del Saltillo, despejando en buena medida la modorra pueblerina que generalmente permeaba en el sitio. A tan sólo unos cuantos días de haberse solucionado un sonado litigio entablado por las hermanas Umarán contra su cuñado don Benedicto Ramos de Arreola —por haber golpeado inmisericordemente a su joven esposa, la menor de las tres hermanas, quien se hallaba encinta— hizo crisis otro incidente para cuya solución se tuvo que recurrir —lo mismo que en el caso anterior— hasta las más altas instancias militares y políticas de la provincia de Coahuila. Quince años atrás, Saltillo había sido segregado del reino de

¹ Ramos Arizpe, José Miguel, “Memoria ante las cortes Generales y Extraordinarias de España acerca de la Provincia de Coahuila, 1812”, en la Torre Villar, pp. 301-350

la Nueva Vizcaya y adscrito a dicha provincia. Y pese a ser una población periférica norestense, por ese tiempo era considerado la llave de la “tierra adentro” debido a que su estratégica ubicación permitía el paso constante de hombres y mercancías, a la vez que articulaba la red de caminos regionales.

Las hermanas Umarán eran hijas del metropolitano don Manuel de Umarán y de la criolla doña Feliciana Flores de Valdés, vecinos de la villa de San Francisco de los Patos, actual municipio de General Cepeda, Coahuila, sede del Marquesado de San Miguel de Aguayo y Santa Olalla.² Dicho inmigrante se ocupó primero de la administración del enorme mayorazgo y posteriormente fue designado Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, lo mismo que miembro del Tribunal de la Acordada.³ El 23 de abril de 1787, María Josefa y Rosalía Umarán, sus dos hijas mayores, contrajeron nupcias con don Rafael Martínez de Abal y don Francisco José Pereyra, originarios de los reinos de Galicia en España, de 35 y 30 años respectivamente,⁴ Estos dos peninsulares llegaron a Saltillo a fines de los años setenta del siglo XVIII. Al momento de su enlace con las Umarán, ambos fungían como capitanes de Dragones Provinciales (soldados a caballo) de Santiago, los cuerpos locales de las milicias novohispanas, el segundo de naturaleza Volante y el primero Fijo.⁵ Tiempo

² Don Manuel Bernardo de Umarán y Lacobo era originario de la villa de Mara, actual municipio de Calatayud, en Zaragoza, España. Casó en Monclova (Coahuila) con doña Feliciana Flores de Valdés, en 1762.

³ La Acordada fue el primer organismo de vigilancia que actuó en la Nueva España en los inicios del siglo XVII.

⁴ AMS. P. c10, L5, e110, f221; P. c10, L6, e11; y PM. c62, e20, 228f. Véase también en ASM (Archivo del Sagrario Metropolitano) Matrimonios, rollo 438.

⁵ Los cuerpos de Dragones fueron creados en 1784.

después, la menor de las hermanas –llamada Juana Manuela– “a quien las mayores habían cuidado como su hija tras el fallecimiento de su madre”, contraería nupcias con don Benedito Ramos de Arreola, el sujeto golpeador, al cual Josefa y Rosalía demandaron de inmediato al saber lo ocurrido. Ramos de Arreola era entonces notario de la Inquisición en Saltillo.

El segundo incidente, del cual nos ocuparemos aquí, ocurrió en la escuelita local, y al parecer puso en jaque a varios gallegos de la oligarquía peninsular radicada en esta localidad. El que inició el conflicto fue don Francisco Benito de Taboada, originario de la feligresía de Santa María de Cortegada –jurisdicción de Trasdesa– en Galicia, España. En 1802, era dueño del cargo de alférez (portaestandarte) del primer cuerpo de Dragones Provinciales y yerno de don Juan de la Fuente Fernández, un reconocido comerciante criollo saltillense, junto al cual dicho alférez ejercía el oficio de comerciante.⁶ El segundo de los involucrados se llamaba don Rafael Martínez de Abal. Era nativo de la villa de Pontevedra, en Galicia, y esposo de María Josefa, la mayor de las Umarán.⁷ Como ya se ha dicho, Martínez de Abal era dueño (la mayoría de los cargos en el ejército, la administración real y hasta la Iglesia eran comprables) del cargo de capitán del segundo cuerpo (el Volante) de Dragones Provinciales de Santiago. Además de propietario del puesto de administrador de Correos y

⁶ AMS. P. c15, L3, e15, f50; y P. c12, L8, e16, f33. Don Francisco Taboada DesyGil fue doble yerno de De la Fuente Fernández, pues cuando murió María Ignacia, su primera mujer, casó en segundas nupcias con María Guadalupe, hermana de la anterior.

⁷ Josefa y Rosalía Umarán sabían leer y escribir, un hecho insólito en aquella época; además, eran sobrinas de doña Josefa Umarán de Cossío, marquesa de Torrecampa.

Alcabalas Provinciales, poseía un negocio comercial importante en la hoy calle Bravo norte, casi a espaldas de Catedral. Uno más de los gallegos involucrados fue don Francisco José Pereyra, originario del obispado de Santiago, también en Galicia, España.⁸ Estaba casado en segundas nupcias con Rosalía Umarán, la segunda de las tres hermanas, y poseía el cargo de capitán del primer cuerpo de Dragones (el Fijo) Provinciales. Era dueño, también, del cargo de Regidor Juez Depositario General del Cabildo y del de Tesorero de Bulas del Obispado de Linares, de cuya diócesis dependía el curato saltillense. Pereyra poseía también una “*tienda rica*” frente a la Plaza Real, la cual había heredado de su primera esposa, doña Teresa de Uro y Campa. El primer esposo de esta dama había sido un comerciante llamado don José Isidoro de Bassoco y Castañiza, hermano del conde novohispano Antonio de Bassoco.⁹ Cuando doña Teresa de Uro falleció, dejó a Pereyra muy bien colocado y sin herederos, por lo que el sujeto pudo casarse con Rosalía Umarán, una doncella joven de sangre noble que le dio muchos hijos.¹⁰ Por otro lado, Francisco Pereyra heredó parte de la fortuna de su tío don José Pereyra de Castro –el Estanquero Real de la Provincia– quien murió en Saltillo sin hijos, en el año de 1798.¹¹

⁸ AMS. P. c10, L5, e110, f221.

⁹ En 1811, Fernando VII creó los títulos nobiliarios De Bassoco, Casa de Ágreda y Heras-Soto. El primero de ellos se le adjudicó a don Antonio de Bassoco y Castañiza, una de las mejores familias españolas residentes en la Nueva España.

¹⁰ AMS. P. c10, L5, e30, f72. Francisco Pereyra tuvo facultades para dictar el testamento de su difunta esposa, doña Ma. Teresa de Uro y Campa. En el censo de 1777, AMS. PM. c32, e2, dicha dama aparece enlistada su calidad de viuda de don Francisco Isidoro de Bassoco y Castañiza. =Francisco Pereyra y Rosalía Umarán fueron bisabuelos del historiador saltillense Carlos Pereyra.

¹¹ AMS. PM. c50, e31.

Las Provincias Internas de Oriente

La situación de estas cuatro Provincias Internas de Oriente, su sistema de gobierno interior y el general de la monarquía, tan notoria y prolongadamente aletargado, han influido desgraciadamente en que no se conozca en estas infelices provincias un establecimiento ordenado de educación popular. Sólo en la villa del Saltillo, primera de la Provincia de Coahuila y en Monterrey, capital del Nuevo Reino de León, hay una dotación fija para la subsistencia de un maestro de primeras letras.

Miguel Ramos Arizpe, 1812¹²

En las postrimerías del período español la sociedad saltillense era de tipo estamental. Los grupos privilegiados eran los peninsulares nacidos en Europa y los españoles novohispanos o criollos. Ambos grupos eran los propietarios de comercios, haciendas y solares, y conformaban algo así como la aristocracia local. Los segundos se jactaban de ser descendientes de los fundadores; pero en muchos casos su hidalguía se basaba más en una elaboración de tipo social que en antecedentes peninsulares de nobleza. Para descontento de los criollos, con la implementación de las Reformas Borbónicas –especialmente durante su fase de aceleración (1789-1821)– la política de la Corona intentó suprimir las prerrogativas antaño disfrutadas por ellos en beneficio de los peninsulares, también llamados metropolitanos, ultramarinos y gachupines. Las diferencias que separaban entonces a los sectores acomodados de los subalternos empezaban desde la legislación, con la aplicación de castigos, el acceso a cargos públicos y religiosos, la

¹² Ramos Arizpe, *op. cit.*, p.319.

posibilidad de recibir educación y el ejercicio de los oficios. Hasta las propias costumbres como el vestuario y la ornamentación estaban celosamente reglamentados. El matrimonio por conveniencia era una práctica usual entre las familias criollas pudientes, celosas de su linaje y prestigio. A fines del periodo colonial en Saltillo se practicó efusivamente la endogamia; esto es, el casamiento de la prole con las de familias pertenecientes a una extracción social semejante. A pesar de todo, no puede negarse que dentro de las propias élites existiesen intercambios íntimos con indígenas, mulatos y negros. Tampoco, que muchos criollos prominentes aceptaran de buen grado que sus hijas se unieran en matrimonio con los gachupines, quienes en poquísimos años lograron adueñarse de los poderes fácticos.¹³ El traspaso del poder de los criollos a los gachupines parece haberse agudizado en la última década del siglo XVIII y primeras dos del XIX, puesto que todavía en 1777 el franciscano Agustín de Morfi informaba al rey que los criollos tenían oprimidos a los gachupines y los molestaban cuanto podían:

Entre los comerciantes de la villa se han hecho dos partidos, criollos y gachupines, que perturban la paz pública, y como los primeros, en mayor número y de mejores caudales, tienen oprimidos a los últimos y los mortifican cuanto pueden, prescindiendo de las razones que causan esta oposición general de unos con otros, y de si convendría o no que llegasen a conformarse entre sí, pero mi experiencia me enseña que no se debe dejar prevalecer a los criollos, por la facilidad, que les conozco, en abusar del favor o condescendencia con que se les trata.¹⁴

¹³ Se les llamó “gachupines” a los peninsulares que llegaron durante el último tercio del siglo XVIII, tal vez por la manera en que venían vestidos, lo cual los hacía visualmente diferentes.

¹⁴ Morfi, fray Agustín de, p. 266-67.

Resulta natural que fray Morfi se pusiera del lado de sus paisanos, “los gachupines”, y no de los criollos saltillenses a quienes, en comparación con los tlaxcaltecas del poblado vecino, consideró envidiosos y flojos.¹⁵ Como la mayoría de los visitantes de ese tiempo, la misión del misionero era observar de cerca y comunicar a las autoridades hispanas sus impresiones sobre la realidad imperante en esta parte del Virreinato. El lugar social desde el cual se expresa Morfi en su informe a Carlos III lo pone en evidencia como parte del aparato represor borbónico. Más aún, las marcas textuales y modalizadores (distancia que toma el emisor respecto de su propia enunciación) dejados por él lo delatan como firme opositor al criollismo novohispano. Lo mismo ocurre con el consejo que ofrece al monarca en el fragmento arriba citado, donde pone especial énfasis en los pronombres “me”, “mi” o en formas verbales que expresamente los contienen; igualmente, en su utilización del performativo “conozco”, mediante el cual duda hábilmente de “[...] *si convendría o no* [a los intereses de la Corona] *“que [gachupines y criollos] llegasen a conformarse entre sí [...] por la facilidad, que les conozco, en abusar del favor o condescendencia con que se les trata”*”.¹⁶

Como resultado de las oportunas observaciones y consejos de Morfi y otros visitantes de su tiempo, el gobierno hispano tuvo mayores posibilidades de reafirmar su política anticriolla y emitir nuevas ordenanzas y reglamentaciones para esta parte del Virreinato, condenando a los saltillenses a tener que pagar a la Corona una marejada de empréstitos forzosos cada vez más crecientes y gravosos.¹⁷ Sobre los inmigrantes peninsulares de la época Brading informa:

¹⁵ *Ibidem*, p. 263.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 266-67.

¹⁷ Eso indica la cantidad de censos y empréstitos forzosos ordenados para Saltillo durante la última etapa del Virreinato.

Estos inmigrantes, lejos de ser pioneros, entraban a una élite mercantil y empresarial semi-hereditaria y prácticamente endógama, que era el grupo que dominaba la vida económica de la colonia. En muchos sentidos eran estos hombres y no los grandes mineros y hacendados, los que formaban la verdadera aristocracia de la Nueva España.¹⁸

El incidente a referir en este ensayo hizo crisis el 30 de julio de 1802 en la escolita local, iniciándose del siguiente modo: estando en su salón de clase los vástagos varones de las familias prominentes —en ese momento al cuidado de uno de los alumnos—,¹⁹ de pronto contemplaron con asombro y temor la brusca irrupción del padre de uno de sus compañeros que, con acento furioso y gesto amenazador, se puso a increpar airadamente al alumno José Antonio Martínez de Abal Umarán, tildándolo de *“pícaro e indigno y amenazándolo con un palo.”*²⁰ Ni tardo ni perezoso, el jovenzuelo en cuestión puso pies en polvorosa, yendo a refugiarse detrás de su mentor —don Felipe de Farno— quien se hallaba afuera del aula hablando con un desconocido. Hasta él llegaron perseguido y perseguidor, siendo éste prontamente detenido por Farno. El colérico padre era el alférez Taboada; su indignación se había desbordado a causa de que el hijo del capitán Martínez de Abal llamó *“ladrón”* al suyo.²¹

¹⁸ Brading, p. 158.

¹⁹ El alumno que cuidaba a sus compañeros al momento de ocurrir el incidente ya tenía barba. Véase AMS. PM, c54, e8, f11. Phillipe Ariès informa que el surgimiento de la escuela posibilitó la creación de los lazos de amistad y la formación de pandillas, factores que incidirían luego en el surgimiento de la vida privada inexistente en Occidente hasta finales del siglo XVIII. Previamente, la amistad pura, sin ningún otro tipo de interés, estuvo ausente.

²⁰ AMS. PM. c54, e8, f11.

²¹ AMS. PM. c47, e31, f4. Taboada desempeñó varios cargos en el cabildo local y también fungió como diputado por Saltillo ante el Consulado de Comercio en México.



Aula escolar a principios del siglo XIX. Pierpont's *The Young Reader*, Boston 1832. Jesús de la Teja, p. 476.

Posiblemente ésa no fuese la primera vez que el junior de Martínez de Abal insultaba al hijo de Taboada; pero en esta ocasión el alférez perdió los estribos y sin medir las consecuencias decidió apersonarse en el recinto escolar para darle un escarmiento. En eso estaban cuando llegó al recinto uno de los criados de la “Casa de Abal”, hasta cuyo sitio había llegado el griterío. El sirviente afirmó haber sido enviado por doña Josefa de Umarán a enterarse de lo que estaba ocurriendo en el aula.²² Como de inmediato el maestro Farno llamó al orden al agraviado Taboada, pronto imperó la cordura, y tal vez las cosas no hubieran pasado a mayores si la esposa de Martínez de Abal –que en palabras de su progenitor era “*noble y estaba primorosamente educada*”– no le hubiese ido con el cuento a su marido, quien al enterarse de lo acontecido *mandó traer* a Taboada de inmediato a su presencia; sin embargo, éste se negó a obedecer alegando

²² Hoy en día, la Casa de Abal comprendería dentro de su perímetro las Oficinas del Archivo del Sagrario Metropolitano, la Clínica Oftalmológica del Dr. Luis E. Garza Pérez y la plaza Instituto Madero. =Para que el barullo de la escolita llegase a oídos de la esposa de Martínez de Abal, el recinto habría tenido que estar situado muy cerca.

que el citatorio parecía una orden militar y que Martínez de Abal ni siquiera era su comandante.²³



²³ Taboada militaba bajo las órdenes de su paisano don Francisco José Pereyra, capitán del cuerpo Fijo de Dragones Provinciales.

Sitio actual de la antigua Casa de Abal

Esta propiedad, ubicada en la ahora calle Bravo norte, fue una de las más importantes del siglo XVIII. En ella se hospedaron el caballero don Teodoro de Croix y fray Agustín de Morfi a finales de 1777. A mediados del propio siglo pertenecía a don Bartolomé de Lizarrarás y Cuéllar y a su segunda esposa, doña Josefa Báez Treviño, quienes no tuvieron descendencia; enseguida pasó a poder de don Pedro de Lizarrarás, hijo del primer matrimonio de don Bartolomé. Antes de pertenecer a Martínez de Abal, dicha casa fue del vizcaíno don Manuel Ignacio de Yrazábal, casado con doña María de Jesús de Lizarrarás, hija de don Pedro. En tiempos de Martínez de Abal, la casona tenía fachada de piedra, dos pisos, dos tiendas, dos cocheras, dos o tres salas, tres recámaras, portales, corredores techados en torno al patio, pisos de ladrillo, vidrios en las ventanas, “tres lugares comunes” (letrinas), horno de panadería, harinero, pajero, un estanque y “3 *reventaderos de agua nada escasos*” en el huerto, que posteriormente serían introducidos en la red de agua potable de Saltillo.²⁴

Además de paisanos, Abal y Taboada eran compadres, debido a lo cual sus familias deben haberse tratado al nivel de parientes consanguíneos, como lo prescribía la Iglesia Virreinal.²⁵ Además, ambos poseían bastantes características

²⁴ Tradicionalmente se sabía que en el huerto de la antigua casona de los Lizarrarás y Cuéllar existía una pequeña ciénaga que sería bautizada por el vecindario como “la vertiente de Abal” y “agua de Abal”, una vez que éste adquirió la propiedad. Los excedentes el vital líquido solían ser repartidos entre los vecinos próximos. Véanse Inventarios del Archivo Municipal: AMS, c3, L1.

²⁵ Leslie Scott Offutt informa que Martínez de Abal apadrinó a los hijos de los siguientes personajes: don Juan Landín (en dos ocasiones), don

en común como su oficio de comerciantes, el haber contraído nupcias con doncellas pertenecientes a la oligarquía criolla regional, ser vecinos cercanos, tener fuero militar y ser miembros de una o varias de las cofradías religiosas más importantes del momento.²⁶ Aunque el primero ostentaba un rango superior al del segundo en las milicias, éste consideró que no se valía aplicar la política castrense a un asunto de la esfera cotidiana. Empero, como en aquel tiempo no había separación entre las prácticas privadas y las públicas (aún no surgía la intimidad), el alférez fue acusado “*por insubordinación*” ante la Comandancia de las Provincias Internas, cuya instancia dispuso que debía ser castigado.²⁷

Durante el litigio que se desarrolló a continuación tuvieron que declarar el alumno que cuidaba a sus compañeros al momento del incidente, el maestro Farno, el desconocido con el cuál éste hablaba fuera del aula, el criado de la Casa de Abal y varios testigos más. Todos estuvieron de acuerdo en

Juan de Acuña, don Francisco Antonio Farías, don Francisco José Pereyra, don Felipe Calzado, don Francisco Benito Taboada y don Ignacio Velasco. Este último era el “platero” más importante de Saltillo. Abal, por su parte, invitó como padrinos de sus hijos (tuvo ocho) al Regidor Perpetuo y Alcalde Provincial don Andrés Antonio de la Mata y Cos, a su concuño don Francisco José Pereyra, al tío de éste “el Estanquero Real de la Provincia” don José Pereira de Castro; al alférez real don José Miguel Lobo Guerrero y a varios sujetos de menor importancia.

²⁶ ASM. Núm. 24, 1806-1851. En el Libro de la Tercera Orden Franciscana de la Catedral, aparecen Martínez de Abal y Taboada como integrantes de esa importante cofradía virreinal. Ambos sujetos desempeñaban cargos en la mesa directiva, lo mismo que doña Josefa de Umarán, quien ostentaba el cargo de “*Conciliaria*”, en tanto que el ministerio principal era desempeñado por don Julián de Goríbar.

²⁷ AMS. PM. c54, e18, f11; PM. c54, e53, f2; P. c10, L8, e16, f37; y P. c10, L6, e56, f12. Las prácticas íntimas surgieron hasta finales del siglo XVIII en el seno de las familias burguesas europeas.

acusar a Taboada, por lo que dicho alférez fue condenado a tener que presentarle sus rendidas disculpas al capitán Martínez de Abal. Como Taboada se resistió a hacerlo, para dirimir el caso no hubo más remedio que solicitar la intervención del gobernador provincial—don Antonio Cordero y Bustamante—, el cual juzgó conveniente pedir a don Francisco José Pereyra, capitán del Primer Cuerpo de Dragones—bajo cuyas órdenes militaba Taboada—que “*en base a su buen juicio y sabios consejos*” sugiriese a su alférez la conveniencia de disculparse ante Martínez de Abal. Para desgracia de Taboada, además de superior suyo como hemos visto, Pereyra era concuño, compadre y fiador de Martínez de Abal y poseedor de un rango militar semejante.²⁸

La sociedad colonial en el valle del Saltillo

La temprana prosperidad del valle saltilloense abrió paso a una involución socioeconómica que dio como resultado la construcción de una jerarquía social de tipo tradicional. Entre 1767 y 1793, la población combinada de Saltillo y San Esteban era de 11,000 habitantes aproximadamente. Para 1813 había crecido a 22,000, permaneciendo igual hasta el fin del Virreinato. Mientras tanto, la sucesiva división que sufrieron las haciendas llevó al empobrecimiento generalizado de los agricultores descendientes de los conquistadores y colonizadores originales. Muchos de ellos ya no poseían tierra. En ese tiempo la cúspide social estaba compuesta por un puñado de comerciantes-hacendados y funcionarios reales, mientras que los estratos medios

²⁸ Los estudiosos informan que los lazos de paisanajes entre los gallegos solían ser mucho más fuertes que los de otras regiones de España.

agrupaban desde agricultores prósperos hasta los más empobrecidos. Ambos grupos eran sostenidos por una masa de trabajadores y artesanos mestizos, indios y españoles sin tierras.²⁹

“El gachupinato”

Durante los siglos XVI y XVII la palabra “gachupín” se extendió con mucho éxito en Hispanoamérica para designar al español peninsular advenedizo, en oposición al criollo previamente establecido.

En México y Centroamérica, el término “gachupín” se utilizó durante el siglo XIX en varios de los lemas y proclamas independentistas que constituían un reflejo del resentimiento criollo: “Mueran los gachupines”.

Entre las provincias españolas que aportaron más inmigrantes a la Nueva España se pueden citar a Cantabria, Navarra, Asturias, Galicia y las Montañas de Burgos.

¿Hasta dónde pudo haber sido común, dentro de la cotidianidad saltillense de finales del Virreinato, que un asunto de *bullying* pueril llegase a confrontar a sus mayores?³⁰ Lo más probable es que ésa fuese una práctica común. De cualquier modo que haya sido, en la ocasión antes referida la

²⁹ Cuello José, p. 141.

³⁰ Acoso, bloqueo, manipulación, social, coacción, intimidación, amenaza a la integridad del ámbito familiar y escolar. Todavía en la parte baja de la Edad Media el niño era considerado un hombre en miniatura, un “homúnculo” inacabado, inmaduro y susceptible de amaestrarse. Solía

situación parece haberse visto agravada –y rebasada– por circunstancias ajenas al ámbito escolar, puesto que al parecer desde hacía al menos ocho años se había estado gestando una especie de “guerra fría” entre Martínez de Abal y Taboada por un asunto del orden judicial. La documentación disponible en los acervos del Archivo Municipal permite inferir que ambos sujetos empezaron a tener diferencias desde el momento en que Taboada fue designado por el cabildo local como depositario de los bienes incautados a Martínez de Abal, en atención a una demanda interpuesta contra él por don Juan Landín Gómez de Zavala, otro gallego radicado en Saltillo desde 1739.³¹ Dicha demanda, presentada en 1789, exigía a Martínez de Abal el pago de los 30,000 pesos en bienes mercantiles que ocho años antes Landín le había fiado por un lapso de siete años y a un rédito anual del 5%.³² El hecho de que la demanda se haya presentado en Durango, antigua capital de la Nueva Vizcaya, permite suponer que muchos funcionarios ignoraban que entre 1785-87 Saltillo había sido segregado jurisdiccional y políticamente de la Vizcaya y añadido a Coahuila de la Nueva Extremadura. Quizá por ese motivo las disposiciones del virrey

vestírsele con ropa achicada similar a la de sus padres. En esa concepción de la vida era solamente un vástago del tronco comunitario y parte del gran cuerpo colectivo que, mediante la superposición de las sucesivas generaciones, excedía al tiempo. En las postrimerías del siglo XVI surgieron indicios “en los sectores acomodados de las ciudades” de una nueva relación con los infantes. Más que de nuevas muestras de afectividad, se trataba de una novedosa voluntad de preservar cada vez más su vida, hasta entonces sumamente precaria. La voluntad de salvar al niño aumentó en el siglo XVII, hasta afirmarse por completo en el XVIII. Para mayor información sobre el tema, véase “La individualización del niño”, en Jacques Gelis.

31. APSE. Matrimonios, rollo 438, del templo San Esteban, y AMS. P. c9, L4, e17; P. c9, L2, e7, f16; P. c11, L1, e5; P. c11, L1, e47; y P. c11, L1, e54. Landín era originario de Porto Novo, provincia de Santa María Odigna, arzobispado de Santiago en Galicia España.

32. AMS. PM. c41 e15 f14; P. c11, L1, e54 y P. c11, L1, e55, f112.

—segundo conde de Revillagigedo— de poner bajo arraigo los bienes de Martínez de Abal no llegaron a Saltillo sino hasta 1794, por mano del comisionado don Felipe de Iriarte, quien se encontró con que el demandado era oficial de milicias, poseía fuero militar y contaba con el apoyo del comandante en turno. En realidad, desde la erección de la Comandancia de las Provincias Internas se empezó a generar una gran confusión entre las atribuciones del virrey y las del comandante, al grado de que, al menos en la fecha en cuestión en estas latitudes ya no mandaba el virrey, sino el comandante.³³

La Comandancia de las Provincias Internas

La Comandancia General de las Provincias Internas fue una división territorial, política y militar del Imperio Español que comprendía la mayor extensión, la comandancia comprendió los gobiernos militares siguientes: Sonora, Sinaloa, las Californias, Coahuila, Nuevo León, Nuevo Santander, Texas, Nueva parte septentrional del virreinato de la Nueva España, dentro del distrito jurisdiccional de la Real Audiencia de Guadalajara, abarcando los territorios que hoy forman parte de México y los Estados Unidos. Fue creada por el rey Carlos III mediante una real cédula del 22 de agosto de 1776, otorgando al comandante general facultades equiparables a las del virrey; aunque posteriormente alternó periodos de obediencia a éste e independencia de él, junto con divisiones jurisdiccionales de la Comandancia, reunificaciones y separación de provincias. El título Provincias Internas se refiere a los territorios del virreinato que se fueron agregando a los

³³ El comandante general que más apoyó a Martínez de Abal fue el brigadier don Nemesio Salcedo Salcedo.

reinos originales del mismo, formando su frontera septentrional. En su momento de Vizcaya, y Nuevo México.

Wikipedia, 17 de agosto de 2012

Durante la última década del siglo XVIII y primera del XIX hubo contados cargos honorarios en el cabildo local; los demás eran elegidos anualmente por y entre los propios miembros vitalicios de la corporación, casi todos de origen peninsular.³⁴ A excepción del puesto de gobernador, durante casi todo el Virreinato los cargos eran comprables, vitalicios y hereditarios como ya se ha dicho. Debido a eso, constituían un excelente medio para fomentar y conservar el capital y la preponderancia de sus poseedores.³⁵ El bachiller en cánones don Pedro Fuentes, primer cronista local y autor de *Historia de la villa del Saltillo*— fechada en 1792— afirma lo siguiente de las autoridades saltilenses de la época:

Aunque esta villa en su terreno, aguas, temperamento y en las demás cosas con que la enriqueció y ennobleció la naturaleza ha sido feliz, no lo ha sido en el gobierno que, atento sólo a sus propios intereses, de manifiesto está que se descuidó de su prosperidad, aumento, arreglo, ornato, curiosidad, aseo, primor y esmero, de todas las otras cosas más principales que conducirán a la felicidad de la causa pública de estos rudos o negligentes moradores.³⁶

³⁴ En la última mitad del siglo XVIII hubo en Saltillo tres regidores considerados “perpetuos”: los españoles don Juan Landín y don Andrés Antonio de la Mata y Cos, y el criollo don José Melchor Lobo Guerrero.

³⁵ John Lynch, p. 312. En 1750, Fernando VI puso fin a la viciada práctica de la venta de puestos, pero luego se volvió a ella por el déficit constante que sufría el erario real debido al alto costo de la guerra dinástica, prohibiéndose las cesiones o renunciaciones en otras personas.

³⁶ Fuentes, Pedro, p. 21. Bachiller en cánones, vicario y juez eclesiástico

Dentro del contexto previamente esbozado fue que los miembros del cabildo saltillense encargaron al alférez Taboada la poco grata misión de convertirse en depositario de los bienes incautados a su compatriota Martínez Abal, uno de sus más poderosos pares, ya que ninguno de los vecinos acreditados estuvo dispuesto a hacerlo:

En la villa de Santiago del Saltillo en 12 días del mes de junio de 1790, ante mí el escribano y testigos que al final se referirán pareció presente don Francisco Benito Taboada, alférez de la Primera Compañía del segundo cuerpo de Dragones Provinciales de Santiago, vecino y del comercio de esta dicha villa, y por su propia persona que doy fe conozco dijo: que por cuanto en la ejecución y embargo que por superiores despachos del excelentísimo señor virrey se ha hecho en los bienes, derechos y acciones pertenecientes al capitán graduado del mismo cuerpo provincial don Rafael Martínez de Abal, por no haberse encontrado sujeto ninguno que quisiese admitir el depósito de los insinuados bienes, y pedídosele por parte del comisionado don Felipe de Iriarte al ilustre cabildo, depositario idóneo y bastante, se sirvió el cuerpo capitular nombrar al compareciente y éste lo aceptó como consta por diligencia del día 27 de marzo del corriente año. Y presentó [Martínez de Abal] por sus fiadores al Regidor Alcalde Provincial don Andrés Antonio de la Mata y Cos y al capitán don Francisco José Pereyra de esta misma vecindad y comercio, quienes otorgaron serlo por escritura formal hecha en esta propia villa a los 29 del citado mes y año, cuya escritura corre testimoniada en los propios autos del embargo a que se refiere.³⁷

El encumbramiento de Martínez de Abal se había iniciado en Saltillo prácticamente desde que Landín lo convirtió en cajero de su próspero negocio comercial, invitándolo a residir en su

de Saltillo, nació aquí el 19 de agosto de 1742. Su nombre completo era Pedro Francisco de la Fuente Fernández Ramírez. Más datos en Santoscoy y Dávila, nota 1, p. 38.

³⁷ AMS. P. c11, L1, e 47; P. c11, L1, e54; P. c11, L1, e47; y PM. c42, e3, f2.

morada familiar; enseguida lo convirtió en compadre, luego en socio y finalmente le traspasó el negocio, lo cual propició que en muy poco tiempo el sujeto se convirtiera en uno de los árbitros del grupo de los gachupines.³⁸ Luego de su matrimonio con doña Josefa de Umarán, la influencia de Martínez de Abal parece haberse afianzado considerablemente, al grado de que pudo entablar vínculos de compadrazgo con diez de los comerciantes más exitosos del momento. Ya no necesitaba el apoyo de su anciano paisano Landín, a quien dejó de pagarle hasta los intereses. Mientras tanto éste, ya bastante enfermo de sus piernas, decidió trasladar –en el año de 1779– su domicilio a su haciendita (así la llamó siempre) de la Inmaculada Concepción –al sur poniente del perímetro actual de Saltillo– con su segunda esposa e hijos, dejando su tienda y su vivienda del centro urbano en poder de su antiguo cajero.³⁹

**Francisco Pereyra y Andrés de la Mata,
fiadores de Martínez de Abal**

Cuando Martínez de Abal se enteró que Landín lo había demandado se consiguió un apoderado de la Capital que le aconsejó buscar fiadores. Sus padrinos de boda, el capitán don Francisco Pereyra y al Alcalde Provincial don Andrés Antonio de la Mata y Cos, aceptaron dicha encomienda, y poco después lograron ser designados depositarios de los bienes incautados a Martínez de Abal, eximiendo a Taboada de la comisión.

AMS. P, c11, L1, e47, f92; P, c11, L1, e54;

P, c11, L1, e55, f112; y P, c11, L2, e2, f7.

³⁸ Don Juan Landín tardó casi 25 años en hacer fortuna para poder casarse.

³⁹ La tienda y la vivienda de Landín estaban en la esquina sureste de las antiguas calles de San Francisco y Callejón de Propios, hoy Allende y Juárez, respectivamente. El local de su tienda correspondería al sitio donde hoy se encuentra la Joyería Suiza.

Al momento de su enlace con la mayor de las Umarán –de la cual ordenó primero un juicio de limpieza de sangre para saber si pertenecía a buenas familias, costumbres y religión –,⁴⁰ Martínez de Abal decidió comprar la residencia del inmigrante vizcaíno don Manuel Ignacio de Irazábal (previamente la vivienda había sido de los Lizarrarás y Cuéllar), en la actual calle Bravo norte, bajando Juárez, hasta cuyo sitio trasladó su tienda y su morada familiar, comprometiéndose a pagar por la propiedad la enorme cifra de 13,000 pesos: 7,500 que importaba la casa, además de 4,000 de una capellanía fincada en ella por su antigua dueña –doña Josefa Báez Treviño de Lizarrarás y Cuéllar– y 1,500 pesos de los réditos vencidos. Como ocurrió con el caso de Landín, Martínez de Abal no llegaría nunca a liquidar dicha suma en su totalidad. Uno de sus principales fiadores en la dichosa compra había sido su concuño el capitán don Francisco José Pereyra.

Recinto escolar a principios del s. XX

La puerta y paredes y piso de este recinto escolar (p. 489) lucen bastante desaliñadas en comparación con el reluciente y muy apropiado mobiliario.

En la antigua Calle Real, hoy Hidalgo, hay evidencias de una escuela diocesana previa; pero no fue sino hasta después de consumada Independencia cuando se instalaron en Saltillo una escuela de primera enseñanza, una cátedra de latinidad –impartida por el Dr. don Pedro Valdés– y otra de filosofía –por un religioso del convento franciscano de San José.

⁴⁰ AMS. PM. c39/1, e52, f5.



Fototeca del Archivo Municipal

La carrera de Martínez de Abal llegó a su cúspide en 1790, cuando el gobierno español dio su aprobación para que adquiriese el cargo de Administrador de Correos y Alcabalas provinciales, una de cuyas funciones era conducir la correspondencia desde Saltillo hasta los confines de las Nuevas Filipinas, en el actual estado de Texas.⁴¹ Sin embargo, casi al mismo tiempo fue acusado por Landín ante el Virreinato.⁴² Como el contrato judicial firmado entre ambos gallegos se venció en 1789, a partir de entonces se inició un prolongado litigio entre ellos.⁴³ Si bien en 1794 se efectuó un remate de los bienes de Martínez de Abal, al parecer fue fraudulento, pues el sujeto continuó disfrutando de todas las

⁴¹ Santoscoy Flores, *Don Juan Landín...* p. 43.

⁴² AMS. P. c9, L4, e17. En 1787 Landín tenía 68 años aproximadamente.

⁴³ ASM. Bautismos, rollo 418. En 1784 Martínez de Abal fungió como padrino de María Rosalía Juliana Landín Sánchez, fallecida en 1786. El otro vástago de Landín apadrinado por Abal se llamó José Antonio Landín Sánchez y sólo sobrevivió un mes.

canonjías adquiridas, hasta el momento en que sus influencias serían rebasadas por disposiciones del nuevo comandante –mariscal de campo don Pedro de Nava– quien a la vez ostentaba el cargo de superintendente de la Real Hacienda. Este militar intervino decisivamente en el caso; pero no para favorecer al capitán Martínez de Abal, sino a un mayorista de la Capital –de nombre don Juan Díaz González– a quien Abal debía la suma de 15,021 pesos. Lo curioso del caso fue que, una vez realizado el remate, un desconocido llamado Domingo de Outón “devolvió» a Martínez de Abal “62 mulas aperadas y doce en pelo” del lote que le acababan de rematar al propio capitán, “para que se ayudase”.⁴⁴ Landín, por su parte, no obtuvo nada después del remate. Respecto del fuero militar que disfrutaban los oficiales reales del periodo, Fernando Díaz Plaja comenta:

Todos los oficiales estaban acogidos al fuero militar con su esposa e hijos hasta los 16 años, criados, oficiales de reserva y obreros de fortificaciones y armamento. El militar estaba exento de cargos comunales y del impuesto de la (Santa) Cruzada. No debía alojamiento más que al Rey o séquito real.⁴⁵

De lo anteriormente referido se colige que Martínez de Abal vivió en una opulencia ilusoria y desproporcionada. La opinión generalizada del vecindario saltillense era que él y su familia

⁴⁴ AMS. P. c12, L1, e14, f27 y PM. c62, e20, f228. El apoderado de Díaz González en Saltillo fue don Miguel Fernández de Rumayor, de este vecindario. =De Domingo de Outón hasta ahora no han surgido rastros en los archivos locales.

⁴⁵ Díaz Plaja, p. 71. El censo de 1785 informa que eran 123 los vecinos que tenían fuero. Seis años después, durante el Censo Revillagigedo, levantado entre 1791-93, su número se había duplicado. AMS. PM. c37, e35.

gastaban en vivir más de lo conveniente.⁴⁶ Un ejemplo de ello podría ser su afirmación, en ocasión de su contrato de esponsales con doña Josefa de Umarán, de poseer un capital de 20,000 pesos “*libres y desempeñados, sin obligación ni hipoteca alguna y sin herederos*”. De tan falaces aseveraciones dieron fe como testigos el capitán Francisco José Pereyra, el alcalde provincial don Andrés Antonio de la Mata y Cos, y don Francisco Camporredondo y Zúñiga, los tres de este vecindario. Ellos, como todos los saltillenses, debieron estar bien informados de que Martínez de Abal debía eso y más a don Juan Landín.⁴⁷ De tal modo, gracias a sus influencias, al apoyo de su prominente concuño don Francisco José Pereyra y al del comandante general –don Nemesio Salcedo Salcedo– con cuya autorización siguió utilizando el uniforme militar, a pesar de estar ya retirado, Martínez de Abal logró burlar hasta su muerte –ocurrida en 1811– a la “proverbial” Justicia Virreinal, impidiéndole solucionar el sonado litigio.⁴⁸

⁴⁶ AMS. PM. c62, e20, 228f.

⁴⁷ AMS. PM. c21, e2. En el censo poblacional de 1777, Mata y Cos dijo ser originario de Tresona, Asturias, en España, y ser viudo de doña María Leonor Gómez de Selis. Posteriormente contrajo segundas nupcias con su cuñada Luisa, quien al momento de ocurrir el censo tenía 37 años, estaba soltera y residía en la morada familiar de Mata y Cos. =Francisco de Camporredondo, dijo ser natural de las montañas de Burgos, al norte de España; tenía 54 años y residía en la calle del Cerrito, hoy Bravo. AMS. P. c30, L3, e10, f8v, ficha 312, tomo III; y Durón Jiménez, pp. 107 y 24.

⁴⁸ AMS. AC. L6, a219. En el acta de defunción de Martínez de Abal quedó asentado que murió en su cama de “flujo de vientre”. =La justicia virreinal se caracterizaba por ser inexorable y expedita. Servía como garantía para que los comerciantes pudieran comerciar con entera confianza, a la vez que proporcionando a los pequeños abarroteros el crédito necesario para sus empresas.

Dragones españoles hacia 1810

Desde que Martínez de Abal se convirtió en oficial de las milicias novohispanas, nunca dejó de utilizar el uniforme, cuya vestimenta confería visualmente a sus usuarios cierto grado de nobleza e hidalguía.



Imagen tomada de Internet

Los Dragones Provinciales de la Nueva Vizcaya fueron 44 Compañías creadas en 1782. Su misión era reforzar las guarniciones presidiales y actuar en los casos de peligro como tropa de reserva y enlace entre los presidios de la provincia. El vestuario que utilizaban constaba de chaquetín corto de paño azul con una pequeña vuelta, collarín encarnado, botonadura dorada, calzón de tripé azul, capa de paño del mismo color, cartuchera, cuera, bandolera de gamuza con el nombre del presidio bordado, corbatín negro, sombrero y zapatos o botines. Su armamento se componía de espada ancha, lanza, adarga, escopeta y pistolas.⁴⁹

Don Juan Landín falleció en la ruina en 1797 sin que nunca se le hiciera justicia. Una vez muerto Martínez de Abal, se sabía que él y su hijo, quien fraudulentamente le sucedió en el cargo de Administrador de Correos, dejaron en quiebra también a la administración virreinal.⁵⁰ El caso fue tan sonado que 30 años después todavía se hablaba de él en Saltillo.⁵¹ Como en ese tiempo todo era público, el vecindario en pleno estuvo al corriente de cuanto acontecía. Y para añadirle más leña al fuego, durante la ocasión referida, había sido precisamente el retoño del tracalero Martínez de Abal el que osó llamar “*ladrón*” al hijo de Taboada. No obstante, poniéndose de parte del primero, las autoridades provinciales ejercieron presión sobre el segundo, a quien tras una considerable cuanto valerosa resistencia no le quedó más remedio que rendirse

⁴⁹ Santoscoy Flores, *et al.* “La espada contra infieles e invasores”, p. 32.

⁵⁰ Para acceder a un cargo así se requería una fianza. En el caso del hijo de Martínez de Abal no se cumplió ese requisito debido al apoyo que le otorgó el prominente saltillense don José Miguel Lobo Guerrero y Ávila, quien gracias a sus influencias se libró de tener que pagar el desfalco cometido contra las Arcas Reales.

⁵¹ AMS. PM. c62, e20, f228. Este enorme legajo contiene la historia circunstanciada de la Casa de Abal entre los años 1816 y 36.

ante su despótico compadre y ofrecerle sus muy reticentes disculpas.⁵²

Las primeras escuelas tejanas

Aunque ya para 1690 se habían establecido varias escuelas misioneras en San Francisco de los Tejas (oriente de Texas), la primera escuela no misionera fue fundada ahí en 1746 por don Cristóbal de los Santos Coy, originario y vecino del Saltillo, quien arregló un proyecto de coordinación mediante el cual las tierras serían donadas por el gobierno, en tanto que los edificios serían construidos por la iglesia y mantenidos por el pueblo. En 1789, don José Francisco de la Mata, originario también de Saltillo, organizó en San Antonio otra escuela, de la que poco se sabe, y en 1811, don Juan Zambrano estableció otra más para 70 alumnos que deberían pagar de acuerdo a su estatus económico. El maestro recibía un sueldo mensual de 30 pesos, en tanto que el regidor asumía la responsabilidad de administrar la disciplina.

Jesús F de la Teja, "San Antonio de Bexar:
a community on New Spain Northern Frontier" p. 476

Así concluyó aquel espinoso incidente de 1802. Lo que por obvias razones debió prolongarse durante décadas debió ser el resentimiento y las rivalidades entre los descendientes de los involucrados en el caso: los Martínez de Abal, los Taboada, los Pereyra y los Landín, lo cual debe haber formado buena parte de la "comidilla" local. En el caso de los primeros, tocó a sus primos Pereyra-Umarán liquidar sus deudas con su

⁵² Los acervos consultados permiten inferir que Taboada era de ascendencia noble y posible pariente de doña Manuela Taboada, la esposa del insurgente Mariano Abasolo.

rancho El Saucillo, que las autoridades les confiscaron, en tanto que la madre de éstos –doña Rosalía Umarán– quedó en excelente posición económica tras el fallecimiento de su esposo –el capitán Francisco Pereyra– durante una revuelta texana, donde fue “salvajemente” degollado por los indios.⁵³ No ocurrió lo propio con la esposa de Martínez de Abal, la cual sólo gracias a las influencias de su compadre don José Miguel Lobo Guerrero –y a pesar de la hipoteca que pesaba sobre las propiedades de su marido– logró vender una fracción de la Casa de Abal “*por encontrarse ella y sus hijos en condiciones de extrema penuria*”.⁵⁴ El resto de la propiedad no pudo ser vendida sino hasta 1857 (en realidad fue rematada en sólo 700 pesos) cuando, poco antes de que entraran en vigor las Leyes de Reforma, la Iglesia se propuso cobrar a todo trance el monto de la capellanía erigida en ella setenta años atrás.⁵⁵ En cuanto a los descendientes de

⁵³ Ramón, Regino F., *Historia General del Estado de Coahuila*, t II, p.411. Este autor afirma que entre los papeles del monclovense don Alejandro de Uro y Lozano, el historiador neolonés Eleuterio González –“Gonzalitos”– encontró la siguiente lista con los nombres de los personajes que fueron “bárbaramente” degollados en Béjar el 3 de abril de 1813 por las fuerzas de don Bernardo Gutiérrez de Lara durante la insurrección texana que ocurrió en esa fecha: “[...] Coroneles: Gobernador don Manuel Salcedo, de Europa, y Comandante de Armas don Simón de Herrera, de Europa; capitán don Miguel Arcos, de Tula; capitán don Bernardino de Montero, de la Villa de Hoyos; capitán don N. Arrambide, de Europa. Capitanes: don Francisco Pereira, de Europa, y don Gregorio Amador, también de Europa. Tenientes: don Juan, vecino de Salinas, don Juan Caso, de Boca de Leones, y don N. Múzquiz, de Béjar. Alférez: don N. Rodríguez, vecino de Croix; Francisco Arcos, de Tula, y N. Parra, de Europa. Sargentos: don Juan Bautista Solís, vecino de Hoyos; distinguido don Luis Arcos, de Tula, y distinguido don Manuel Pando, de Durango[...].”

⁵⁴ AMS. P. c16, L4, e49.

⁵⁵ AMS. PM. c49/1, e85, f2 y P. c10, L6, e23, f50. Una capellanía era una fundación piadosa dotada de tierras que producía una renta anual destinada a la celebración de misas en sufragio del alma de quien la erigía. Esas instituciones financieras hicieron las veces de bancos.

Taboada, en 1805 un hijo suyo (quizá el mismo que fue llamado ladrón por el hijo de Martínez de Abal), llamado Juan Celso Antonio, el cual se desempeñaba como clérigo domiciliario del Obispado de Linares, reclamaba ser reconocido como descendiente de los condes de Maceda y también de los condes de Taboada, originarios de Galicia, España.⁵⁶ Los Landín, en cambio, lo perdieron todo. Para poder subsistir, la segunda esposa de Landín y su hija Isabel tuvieron que ir vendiendo en fracciones su casa de la calle de San Francisco y Callejón de Propios—esquina suroriente de Allende y Juárez—hasta que optaron por abandonar Saltillo e irse a radicar a San Felipe de Chihuahua. En cuanto a Juan José Landín Sánchez, único vástago varón sobreviviente del segundo matrimonio de Landín y doña Catalina Sanchez Quintanilla, se recibió de bachiller en cánones poco antes de morir su padre. Nunca le tocó oficiar en la capillita de la Inmaculada Concepción de la hacienda de su padre. En realidad, él mismo tuvo que malbaratar la propiedad para liquidar las últimas deudas de don Juan. En julio de 1813 el cura Landín falleció en Saltillo en condiciones de extrema pobreza, debido a lo cual el cura local, bachiller Pedro Fuentes, asentó en el acta de defunción respectiva que *no testó por pobre*.⁵⁷

⁵⁶ Durón Jiménez, p. 165. La autora cita como fuente al AGN, v1426, e4, f19. Véanse también AMS. P. c15, L3, e15, f50; y c12, L8, e16, f33.

⁵⁷ ASM. Defunciones, Rollo 447.



Colegio Hidalgo

Año escolar 1917-1918

Esta institución contó con una academia comercial anexa

AMS. PM. c161/1, L 12, e 78, 3f.

Fototeca del Archivo Municipal

Abreviaturas empleadas:y fuentes primarias

AGN	=Archivo General de la Nación
AMS.	=Archivo Municipal de Saltillo
ASM.	=Archivo del Sagrario Metropolitano de Saltillo
APSE,	=Archivo de la Parroquia de San Esteban
PM.	=Fondo Presidencia Municipal
AC.	=Fondo Actas de Cabildo
P.	=Fondo Protocolos
a.	=Acta

- c. =Caja
L. =Libro, legajo
e. =Expediente
f. =Foja

Fuentes bibliográficas

- Ariès, Philippe y Georges Duby, *Historia de la vida privada*, Taurus, España, 1991, t. 7
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, FCE. México, 1993.
- Cuello, José, *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, Ayuntamiento de Saltillo y Archivo Municipal, 1990.
- De la Teja, Jesús F, "San Antonio de Bexar: a community on New Spain Northern Frontier" Universidad de Nuevo Mexico, USA, 1978.
- Díaz Plaja, Fernando, *La vida cotidiana en España en el siglo XVIII*, Alberto Martín, Barcelona, 1946.
- De la Torre Villar Ernesto, compilador, *Tierra anchurosa de indios, mineros y hacendados*, selección de textos editados por SIDERMEX, México, 1985.
- Durón Jiménez, Martha y Narro Etchegaray Ignacio, *Diccionario biográfico de Saltillo*, Fondo Editorial del Gobierno del Estado de Coahuila, 1995.
- Fuentes, Pedro, "Historia de la Villa del Saltillo", en Javier Guerra Escandón ó en Santoscoy y Dávila.
- Gelis, Jacques, "La individualización del niño", en Ariés, Phillipe y Georges Duby, t. 5.
- Guerra Escandón, Javier, "Historia de la villa del Saltillo", Cuadernos de cultura Núm. 2, Nueva Imagen, Saltillo,

1976. Este trabajo también fue publicado, por la Revista Coahuilense de Historia Núm 1 de Mayo-Junio de 1978, ediciones Recinto de Juárez.=En Santoscoy y Dávila, compiladoras, hay una versión paleográfica reciente.
- Lynch, John, *El siglo XVIII, historia de España*, Crítica, Barcelona, 1991, t. 2.
- Moreyra, Cecilia Edith, *Vida cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Historia crítica No. 38, Bogotá, mayo-agosto 2009, isn 0121-1617.
- Morfi, fray Agustín de, “Relación de la Provincia de Coahuila, dirigida al rey Carlos III por fray Agustín de Morfi, 1777-1778”, en De la Torre Villar.
- Offutt, Leslie Scott, *Una sociedad urbana y rural en el norte de México, Saltillo a fines de la Época Colonial*, Archivo Municipal de Saltillo, Saltillo, 1992.
- Ramón, Regino F., *Historia General del Estado de Coahuila*, Universidad Autónoma de Coahuila y Archivo Municipal de Saltillo, 1990, t II.
- Ramos Arizpe, Miguel, “Memoria del Dr. Miguel Ramos Arizpe, diputado a las Cortes Generales y Extraordinarias de España, acerca de la Provincia de Coahuila, 1812”, en De la Torre Villar.
- Santoscoy Flores, María Elena, *La vida cotidiana de don Juan Landín y otros inmigrantes gallegos a fines de la Época Colonial*, Tesis de maestría en historia, Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, México, 1997.
- _____ et al., “La espada contra infieles e invasores”, en *Breve Historia de Coahuila*, Serie Breves historias de los estados de la República, México, 2000.

_____ y Esperanza Dávila, compiladoras, *Catedral de Saltillo...por los siglos de los siglos*, Gobierno del Estado y Universidad Autónoma de Coahuila, 2001.

_____ “Espacio físico, cultura material y vida cotidiana en Saltillo a fines del Virreinato”, Memoria de las Jornadas Culturales Saltillo 2006, *Revista Coahuilense de Historia*, del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

Villarreal Lozano, Javier, *Los Ojos Ajenos, viajeros en Saltillo 1603-1910*, edición corregida y aumentada, Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, 2002.

Saltillo en los tiempos de la influenza

—LADISLAO JOSÉ KUSIOR CARABAZA—

Este artículo se refiere a la pandemia de influenza de 1918-1919. Esta pandemia se conoce como la influenza española. En 1918 se estaba desarrollando la Primera Guerra Mundial y en varios países de Europa existía la censura militar en los periódicos y otros medios de comunicación. La censura militar se realizó con el fin de evitar que el enemigo conociera la devastación que causaba esta pandemia la cual inicio en la primavera de 1918 y por último evitar que se dañara la moral y la confianza de la población en lo referente a la actuación del gobierno. En este momento España era un país neutral y los periódicos españoles informaron ampliamente sobre la pandemia que se estaba presentando en este país. Por lo tanto se creó la impresión errónea e injustificada de que España fue el lugar de nacimiento de esta pandemia. Probablemente el lugar de nacimiento fue en Fort Riley, Kansas, Estados Unidos de América. Por último las palabras gripe y grippe son sinónimos de la palabra influenza.

No se sabe cuándo la influenza fue reconocida por primera vez como una enfermedad distintiva, aunque esta enfermedad obtuvo su nombre durante el siglo quince cuando una

enfermedad infecciosa de las vías respiratorias superiores fue atribuida a la influenza –Italiano: *influenza*– de las estrellas.

La palabra pandemia se define como epidemia extendida a muchos países, o que ataca a casi todos los individuos de un país. Esto significa que al iniciarse la pandemia en los Estados Unidos de América se diseminó a todos los continentes al mismo tiempo. La pandemia se presentó en tres fases las cuales tuvieron una duración aproximada de un año. La primera fase se presentó en la primavera de 1918 la cual ocasionó una tasa de mortalidad que no fue muy alta en comparación a la del año anterior. La segunda fase se presentó en el otoño de 1918 causando una tasa de mortalidad espantosamente alta. En esta segunda fase ocurrieron la mayoría de las muertes causadas por esta pandemia. Finalmente la tercera fase se presentó a principios de 1919, la cual aunque fue menos severa que la segunda fase contribuyó significativamente a la tasa de mortalidad causada por esta pandemia. Este artículo se realiza con el fin de proporcionar información sobre la pandemia de influenza que devastó a la ciudad de Saltillo en el otoño de 1918. No se ha realizado un trabajo detallado sobre lo anterior. Por ejemplo en *Historia de la Ciudad de Saltillo*, escrito por Pablo M. Cuéllar Valdés, solamente aparece lo siguiente:

Una desgracia invadió la Ciudad a mediados del año, la pandemia de influenza española, la más funesta que ha habido desde el cólera morbo el siglo pasado, fue una época de terror por el número de defunciones, llegándose al extremo de transportar los cadáveres amontonados en carretón sin ponerlos en ataúdes.

En el Archivo Municipal de Saltillo no se encontraron periódicos de 1918 y en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Coahuila no se encontró información sobre esta pandemia. Se obtuvo información del fondo Presidencia Municipal del Archivo Municipal de Saltillo.

La influenza es una enfermedad infecciosa altamente contagiosa causada por virus del grupo de los ortomixovirus los cuales se dividen en tipos A, B y C. Las pandemias de influenza siempre han sido causadas por virus del tipo A. El tipo A se subclasifica según sus proteínas de superficie: hemaglutinina (H) y neuraminidasa (N) de lo cual depende su capacidad para provocar formas graves del padecimiento. La infección del virus de la influenza afecta la porción superior, inferior, o ambas de las vías respiratorias. La transmisión del virus es de humano a humano. La infección se presenta cuando las personas sanas inhalan las gotitas de saliva suspendidas en el aire al toser, estornudar y hablar las personas infectadas. También la infección se presenta cuando las personas están en contacto directo con superficies y materiales contaminados como las manos y juguetes. El periodo de incubación de la influenza es de uno a dos días. El cuadro clínico de la influenza se divide en influenza no complicada e influenza complicada.

La influenza no complicada se describe como una enfermedad caracterizada por el comienzo brusco de síntomas generales como dolor de cabeza, fiebre, escalofríos, dolor muscular acompañados de manifestaciones respiratorias como tos, escurrimiento nasal y dolor de garganta. En muchos casos, el comienzo es tan repentino que los pacientes recuerdan

el momento preciso en que comenzó la enfermedad. En la mayor parte de los casos que llegan al médico, la temperatura oscila entre 38 y 41° C. La temperatura se eleva rápidamente en las primeras 24 horas de la enfermedad y suele ser seguida de un descenso paulatino en un plazo de dos a tres días, aunque a veces la fiebre puede durar incluso una semana. El dolor de cabeza, generalizado o en la región frontal, es con frecuencia un síntoma especialmente molesto. Los dolores musculares pueden afectar cualquier parte del cuerpo, pero son más frecuentes en la piernas y en la espalda. También puede haber dolores en las articulaciones. Las molestias respiratorias suelen acentuarse a medida que ceden los síntomas generales. Muchos enfermos se quejan de dolor de garganta o tos persistente que puede durar una semana o más y que muchas veces se acompaña de una molestia en el tórax. Los síntomas oculares son dolor al mover los ojos, fotofobia –intolerancia anormal para la luz– y ardor ocular. En la influenza no complicada se encuentra que los pulmones están funcionando adecuadamente al realizarse la exploración física por parte del médico. En la influenza no complicada, la enfermedad aguda se resuelve por lo general en un plazo de dos a cinco días y la mayoría de los pacientes se ha recuperado prácticamente en una semana, aunque la tos puede persistir durante una a dos semanas más. Sin embargo, en una minoría importante, especialmente en los ancianos, pueden persistir síntomas de debilidad o cansancio durante varias semanas, estos síntomas resultan molestos para quienes desean reintegrarse plenamente a su actividad.

Las complicaciones de la influenza pueden ser respiratorias y no respiratorias. Sin embargo durante una pandemia la influenza complicada se refiere a la infección de los pulmones

con el propio virus de la influenza o con bacterias patógenas. Las complicaciones pulmonares de la influenza se dividen en: neumonía primaria por virus de influenza; neumonía combinada por virus de influenza y bacteriana; influenza complicada por neumonía bacteriana secundaria. Durante la pandemia de 1918-1919 todos los casos de influenza no complicada y algunos de los casos de neumonía fueron causados por el virus de la influenza. La mayoría de los casos de neumonía se presentaban en personas que habían padecido el cuadro de influenza, presentaban una mejoría que duraba dos a tres días después de mejorar la enfermedad y finalmente reaparecía la fiebre y se presentaba la neumonía bacteriana. Las muertes que se presentaron en Saltillo durante los meses de octubre y noviembre de 1918 fueron como consecuencia de las complicaciones pulmonares de la influenza. Hay que destacar que durante esta pandemia el virus de la influenza causó neumonías virales tan agresivas y fulminantes entre algunos habitantes de Saltillo que desarrollaban la enfermedad. En un lapso corto de tiempo los pacientes desarrollaban una insuficiencia respiratoria que daba como resultado su muerte. Los enfermos podían morir en sus casas o en el peor de los casos se morían al caminar en las calles quedando tirados sus cadáveres. Esto fue el caso del desconocido reportado el día 12 de octubre de 1918. Se puede deducir que esta persona padeció la enfermedad, desarrolló una neumonía viral fulminante, salió de su casa para trabajar como vendedor de pan y al estar en la calle se murió súbitamente. Se puede imaginar el terror y el asombro de los saltillenses cuando al salir de su casa se encontraban con un cadáver que estaba tirado cerca de su casa. La mayoría de las muertes en Saltillo fueron como consecuencia de una influenza complicada por neumonía bacteriana. Los enfermos

desarrollaban el cuadro clínico de influenza, presentaban una mejoría transitoria que anunciaba su próxima recuperación pero al quedar debilitado su organismo por la enfermedad las bacterias patógenas se aprovechaban para desarrollar neumonías bacterianas que causaban insuficiencia respiratoria y la muerte. Como ejemplo de lo anterior se puede mencionar a los muertos Fernando Flores –16 de octubre de 1918– y a Tomasa Hernández –23 de octubre de 1918–. Es triste destacar que si actualmente a estas personas se les hubiera realizado un tratamiento adecuado con antibióticos no habrían fallecido.

A continuación se transcriben fragmentos de los partes diarios de la Comisaría Municipal que están relacionados con la pandemia de influenza.

11 de Octubre de 1918. A las 11 A.M.= Compareció el señor J.L. Miller de nacionalidad rusa y manifestó que en la calle de Iturbide se encontraba José Con, de la misma nacionalidad enfermo y que solicitaba se le facilitaran los medios para trasladarlo al Hospital toda vez que ya se encontraba sumamente grave, el suscrito dispuso que una camilla verificara dicho traslado.

12 de Octubre de 1918. A las 5 A.M. El C. Oficial de Guardia en Turno Florencio Cardona se presentó ante esta Sub-Comisaría, dando parte de un muerto que frente al mercado Colón y en la casa número 48 del Sr. Higinio Castañuela se encontraba.- El suscrito, Médico Municipal en Turno Casillas y demás personal adscrito a ésta, se trasladó al lugar indicado y doy fe que en el zaguán del mesón núm. 48, propiedad del Sr. Higinio Castañuela, sita en la calle de

Jicotencatl y sobre un rastrojo se encontraba inclinado el cadáver de un desconocido, como de unos treinta años de edad, sombrero negro, y por toquilla un cordón blanco, pelo negro, ceja fina, ojos negros, escaso de bigote, color moreno, sin señas particulares en el rostro, la nariz un poco aguileña, boca chica, camisa de manta rayada, sobre el pecho con parche poroso fortificante “Buears Black”, saco claro de cotonada rayada, con un cordón blanco en la muñeca de la mano derecha, calzoncillos de manta azul subido, pantalón de dril blanco, con zapatos amarillos de ojillos grandes y cintas negras, sin calcetines. Además le fue recogido un jorongo color pardo oscuro con listas de amarillo y rojo, habiéndosele recogido de sus bolsillos \$1.03, cantidad que está en esta Oficina, y dentro de un costalito traía varias piezas de pan y una canasta grande.- Dicho cadáver después de haber sido fotografiado, se le mandó enterrar, en virtud de que no había delito que perseguir, según el dictamen del Médico, pues más bien su muerte se debía a causa de la enfermedad que está en boga.

Nota: Por disposición de la Presidencia –Municipal de Saltillo– y a fin de que no se propague más la epidemia que tantos males está causando, quedan prohibidos los bailes y toda clase de reuniones.

13 de Octubre de 1918. A las 9 A.M. Habiendo recibido el suscrito parte de que en el Salón de Presos se encontraban dos correccionales enfermos de la epidemia, el suscrito dispuso que fueran puestos en libertad.

Durante todo el día se estuvieron recibiendo partes de que en algunas partes de la Ciudad se encontraban enfermos de

la epidemia, en cuya virtud el suscrito dispuso mandarlos recoger y remitirlos al Hospital a fin de que fuesen atendidos.

14 de Octubre del 1918. A las 6: 45 A.M. Se presentó en ésta el individuo Alejo Aguilar solicitando el auxilio necesario para dar sepultura a su hija la Srita. María del mismo apellido, de quince años de edad, la cual murió anteayer a la una de la mañana, siendo su muerte producida por “La Grippe Española”.

15 de Octubre de 1918. A las 5 P.M. Compareció la señora Isabel Alarcón Viuda de Ortégón manifestando que hace unos días llegó a ésta su esposo y habiéndole sorprendido la muerte con la epidemia, dejó su herramienta de trabajo de carpintería en la casa de un árabe y que hoy que ha ocurrido la compareciente ante él y éste le ha dicho que allí no dejó nada de dicha herramienta. El suscrito tomando en consideración lo manifestado por la señora de Ortégón, dispone hacer comparecer ante esta autoridad a dicho Árabe el cual respondió al nombre Jacobo Tafich quien estando presente manifestó que se tenía la herramienta pero que no se la quería entregar a la señora quejosa por que no reconocía como esposa de Ortégón, pero que ante la autoridad hace formal entrega de toda la herramienta que éste dejó de lo cual dio fe el suscrito y se retiraron.

Se hace constar que todo el día se presentaron solicitando boletas para ingresar al Hospital atacados por la epidemia, las cuales se les expidieron.

A las 10:35 P.M.- El Sr. Maximino Galván, encargado de la Vecindad de la Plaza de “La Luz”, situada en la calle de

General Corona Número 18 se presentó en ésta dando parte de que harán unos ocho días que unos músicos le rentaron un cuarto, y que luego a poco uno de ellos fue atacado de La Grippe, siendo para la fecha cinco los enfermos, por lo que dispuse fueran remitidos al Hospital Civil pero ahí no los quisieron admitir.

16 de Octubre de 1918. A las 7 P.M. El C. Pedro Reyes de origen chino, se presentó antes esta Oficina de mi cargo, dando cuenta de que en la calle de Jicotencatl Núm. 15, acababa de fallecer Fernando Flores, igualmente de origen chino, quien tenía unos ocho días de que había sido atacado por la Epidemia reinante; pero que sintiéndose un poco aliviado, se levantó del lecho volviendo a recaer para no levantarse más. Se le indicó que procurara inhumarlo mañana lo más temprano que le fuera posible, y que procediera a la desinfección de la pieza donde hubiese estado el enfermo recluso.

A las 6: 45 P.M. Ante esta Oficina de mi cargo compareció el niño Juan Leija, quien contara con doce años de edad, y con domicilio en la calle de Castelar número 13, exponiendo que su madre, quien en vida llevara el nombre de Virginia García, y la cual había sido atacada de la “Influenza Española” desde hacía cuatro días, hoy como a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana había dejado de existir en medio del aislamiento más completo, pues que no contaba más que una hermana que no está en esta ciudad, sino en el Rancho de “Los Cerritos” y que por lo mismo suplicaba a esta Autoridad su ayuda necesaria. El suscrito después de tomar los datos necesarios para la defunción, ordenó que el citado cadáver quedara a disposición de esta Comisaría.

A las 7 A. M.- Dan parte a esta Oficina de que en la Calle de “General Cepeda” cruce con “La de La Luz” hay un cadáver a consecuencia de la enfermedad reinante y que como no saben a qué horas murió y ni qué medidas habrán tomado para el sepelio, lo hacen del conocimiento de esta Autoridad para las investigaciones del caso. El suscrito ordenó que fuera un empleado hasta donde está el cuerpo para que se dé cuenta de si tiene dolientes.

Se hace constar que durante todo el día se estuvieron recibiendo avisos de que por diferentes partes de la Ciudad se encontraban algunos muertos que habían sido víctimas de la epidemia e inmediatamente se hicieron las gestiones conducentes para que se verificara la inhumación de dichos cadáveres, en obediencia a las órdenes especiales que en este sentido ha dado la Presidencia.

18 de Octubre de 1918. A las 5 P.M. Se recibió aviso telefónico de la Casa de Reclusión –Cárcel de Mujeres– de que se encontraban tres mujeres enfermas y en seguida se mandaron sacar internándoseles en el Hospital Civil.

Se hace constar que durante todo el día se recibieron partes de que por diferentes lugares de la Ciudad se encontraban personas atacadas por la Epidemia e inmediatamente se les mandó sacar y se les internó en el Hospital Civil, así mismo se tuvo conocimiento de que se encontraban algunos cadáveres los cuales se les mandó dar sepultura sin demora.

A las 8 P.M.- Esta Oficina de mi cargo tuvo conocimiento por teléfono, que en la calle de San Juanito vecindad número 40 había tenido lugar el fallecimiento de una Señorita

producida su muerte por la influenza y que no contaba con dolientes. Por datos que se recogieron se vino en conocimiento que dicha Señorita había dejado de existir a las 7:30 P.M. que tenía la edad de treinta y tres años, que en vida llevó el nombre de Margarita Ramos, soltera, el origen de su nacimiento se ignora, avecindada en ésta en la calle de San Juanito.- El cadáver de esta Srita. fue enviado al Hospital Civil para que se le mande dar sepultura.

A las 2 A.M. - Del C. Director de la Penitenciaría del Estado, por teléfono se recibió parte relativo al fallecimiento de uno de los reclusos que acababa de tener lugar y que fuera el personal a dar fe del caso. En seguida se trasladó el personal de esta Oficina a dicho lugar, en unión del Médico Municipal en Turno y doy fe de que en una de las Celdas que quedan al lado Norte de aquel Establecimiento, se encuentra en el suelo el cadáver de un individuo del que dicen en vida llevó el nombre de Vicente Alvarado, quien contaría con unos sesenta años de edad, originario de General Cepeda, de donde según el dicho del C. Director de esta Penitenciaría, le remitieron acusado por el delito de robo.- Este Señor ya venía enfermo al ingresar a la Penitenciaría, y según el dicho del Médico fue su muerte a consecuencia de la gripe. En la posición en que se encontró el cadáver fue: cabeza al Noreste pies al Suroeste boca arriba y con los brazos extendidos. Para evitar el contagio consiguiente, este cadáver fue remitido al Hospital Civil a disposición del C. Juez de Letras del Ramo Penal.

19 de Octubre de 1918. A las 8 A. M. - Compareció el señor Jesús Rodríguez manifestando que había fallecido el señor Alberto Padilla en la calle de Colón No. 154 ignorando

quienes sean sus deudos. El suscrito procedió a hacer toda clase de investigaciones sobre el particular de lo cual resultó que era de Monclova, de profesión Agricultor y que estaba para tomar el tren con un pase que le extendió el Gobierno del Estado para desempeñar una comisión. Se le mandó al Hospital Civil para proceder a la inhumación, habiéndosele recogido algunos documentos que fueron remitidos al Superior Gobierno del Estado que es de donde proceden.

Habiéndose tenido conocimiento de que algunos cadáveres insepultos, se gestionó la boleta de inhumación y en seguida se mandaron al Panteón respectivo.

Se hace constar que habiéndoles llamado la atención a los dueños de agencias de inhumaciones sobre la desinfección de sus carros transportadores de cadáveres, éstos manifestaron que esa disposición ha sido dada por la Presidencia y que la han respetado para el efecto de que cada carro que sale al servicio lleva consigo un poco de desinfectante. Se les apercibió de que si no lo hacían se les impondría una multa.

A las 10 P.M.- Se remitieron al Hospital Civil tres mujeres de la Casa de Reclusión y un hombre de la calle de Arroyo atacados por la Epidemia. También se remitió un cadáver de la calle de Hidalgo Número 101 Sur ocasionado por la misma Epidemia.

20 de Octubre de 1918. A las 7 P.M.: - El individuo Arcadio Martínez, quien cuenta con quince años de edad, soltero, originario del Tunal Coahuila, es remitido al Hospital Civil, en virtud de haber solicitado su ingreso por estar enfermo de la Grippe.

A las 11:30 P.M.- En una camilla es conducido de la Estación del –Ferrocarril– Nacional, a un individuo enfermo de la Influenza Española, por lo que fue remitido al Hospital Civil.- Este Señor procedía de la Ciudad de México e iba para la de Piedras Negras en donde tiene parte de sus familiares; pero ya aquí se sintió atacado de la enfermedad mencionada.

Con la actividad que el caso lo requiere, se mandaron recoger algunos cadáveres y enfermos que se supo se encontraban en algunas partes de la Ciudad.

21 de Octubre de 1918.- Se hace constar que habiéndose tenido conocimiento de que en el Hospital Militar se encontraban dos cadáveres inmediatamente y en atención a una disposición del C. Presidente Municipal se mandaron sepultar. Al mismo tiempo se recibió aviso de que en algunas partes de la Ciudad se encontraban enfermos sin dolientes –no tenían familiares y parientes que se hicieran responsables de su cuidado y en caso de que fallecieran de su inhumación– se les mandó recoger y se les trasladó al Hospital de Auxilios.

22 de Octubre de 1918. A las 8:30 P.M. - Se mandó recoger un cadáver de la calle de Aldama, del cual se tuvo conocimiento por que los vecinos reclamaban que se sepultara prontamente por que era una amenaza para la higiene, tomando en consideración el lugar en que se encontraba y por otra parte que el C. don Martiniano Espinosa manifestó que estaba muy cerca de su casa. Inmediatamente se mandó una fajina –se refiere a que se mandó una brigada para que recogiera el cadáver– para trasladarlo al Panteón.

A las 9 P.M.: - El individuo Dionisio López, quien fue remitido por ebrio simple y sentenciado a seis días, en virtud de haber trabajado tres días consecutivos en la apertura de fosas para enterrar muertos, se le condona un día y paga solamente \$ 1.00 y sale libre.

A las 10 P.M.- La Rectora de la Casa de Reclusión de Mujeres comunica por teléfono que la reclusa Tomasa Hernández había fallecido a las diez pasado meridiano de hoy y que el médico que la atendió manifestó que la enfermedad de que adolecía era sumamente peligrosa y que por lo tanto suplicaba la sacaran inmediatamente. Se mandó una fajina para que llevaran el cadáver de dicha mujer al Hospital Civil.

A las 11 P.M.: - Por teléfono comunicaron que en la calle de Iturbide Poniente Número 56 había dos enfermos de gravedad, sin auxilios médicos de ninguna naturaleza. Inmediatamente se gestionó el transportarlos al Hospital Maas y habiéndose facilitado el auto de las Fuerzas de Seguridad en el Estado, fueron conducidos al lugar ya mencionado dos enfermos más extraídos de la misma casa y cuyos nombres son: Manuel y José Ortiz, Juana Muro y un niño de pecho.

A las 2 A.M.- El Señor Crispín Hernández y la Señora Dominga de la Cruz se presentaron pidiendo el cadáver de su hija, que falleció en la Casa de Reclusión y de la que ya se hace referencia en este parte. Se les indicó que no podían llevarla a la casa por el bien de ellos mismos y del pueblo en general, por la amenaza tan seria en estos casos contra la higiene pública; pero no quedando conformes y optando por

velarla en el Panteón, se les extendió una orden para que se les entregara en el Hospital Civil, previniéndoseles de que si la velaban en su casa se les multaría con toda la severidad de la Ley.

23 de Octubre de 1918. A las 12 A.M.- Se ordenó que fueran trasladados al Hospital Militar algunos enfermos que se tuvo conocimiento se encontraban en diferentes partes de la Ciudad. Al mismo tiempo se hace constar que con la prontitud que el caso lo requiere se les mandó dar sepultura a muchos cadáveres que se supo que sus familiares se encontraban faltos de recursos para verificar sus inhumaciones.

A las 7 P.M.- Se procedió a levantar el Acta de Policía Judicial con motivo del fallecimiento de una de las reclusas de la Cárcel de Mujeres de esta Ciudad, según aviso telefónico a esta Oficina que de aquel lugar dieron, en vista de lo cual el personal de esta Sub-Comisaría en unión del Médico Municipal en Turno se trasladó a dicho lugar y doy fe de que en la calle Bravo Sur Número 84 destinado a Presidio de Mujeres y en una pieza dedicada para aislar a las enfermas y que es precisamente en la tercera de las que están a mano izquierda de la entrada se encuentra sobre una zalea y está sobre un petate el cadáver de una joven al parecer como de unos quince años de edad, la que falleció a consecuencia de la epidemia conocida bajo el nombre de “La Influenza Española”. Según informes recabados por el suscrito, Tomasa Hernández, que es el nombre que en vida llevó la occisa, por causas de enfermedad pasó de la Casa de Reclusión al Hospital Civil para curarse, y como a los cuatro días en aquel lugar se le dio de alta sin estar del todo sana, motivo por lo que recayó ocasionando su muerte.- Y

el suscrito, obrando de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 116 del Código de Procedimientos Penales, procedió desde luego a la identificación de dicho cadáver y este acto estando presentes los CC. Crispín Hernández y Antonio Frimaldo, casados, mayores de edad, jornaleros, originarios de Matehuala San Luis Potosí y vecinos de esta Ciudad, con domicilio el primero en la calle de General Álvarez casa sin número y el segundo en la misma calle número 19 dijeron: que el cadáver que tenían a la vista es de la persona que en vida llevó el nombre de Tomasa Hernández, quien tenía diez y siete años de edad, que fue soltera, originaria de la Ciudad de Matehuala S.L.P. y que vivió en la casa sin número de la calle de General Álvarez de esta ciudad; que sus padres viven y responden a los nombres de Crispín Hernández y Dominga Cruz de Hernández, que fundan la razón de su dicho en que la conocieron desde niña por ser el primero su padre y el segundo su tío no firmando por no saber. En seguida se mandó el cadáver al Hospital Civil de donde fue entregado a sus deudos para que lo velaran en el Panteón y las diligencias fueron remitidas al C. Juez de Letras del Ramo Penal en donde está el proceso respectivo instruido a dicha joven por el delito de robo de que fuera acusada en vida.

A las 9 P.M.- Como se tuviera conocimiento de que en la calle de Gómez Farías frente a la Tienda “La Concha” se encontraba el cadáver de una anciana como de unos sesenta años de edad, la que dicen en vida llevó el nombre de Rita Gómez, sin dolientes de su parte, víctima de la “Influenza Española” fallecida como a las cuatro de la tarde de hoy, se le mandó recoger, aprovechando para ello el servicio de “La Julia” y se remitió al Panteón en donde fue inhumada, quedando de cubrir dicha sepultura con la boleta respectiva,

lo que se hace del conocimiento del personal de día para que cubran dicho requisito.

24 de Octubre de 1918. Se hace constar que habiéndose tenido conocimiento de que por varios lugares de la Ciudad se encontraban algunos cadáveres se mandaron sepultar a la mayor brevedad posible. Al mismo tiempo se libraron las órdenes respectivas para que fueran trasladados los que se supo se encontraban enfermos a los Hospitales.

25 de Octubre de 1918. A las 12 A.M. Habiéndose recibido parte de que en algunas partes de la Ciudad se encontraban enfermos de la epidemia se les mandó recoger y se les internó en el hospital así como también se les mandó dar sepultura a los cadáveres que se tuvo conocimiento se encontraban en diferentes lugares de esta Ciudad.

26 de Octubre de 1918. A las 7 P.M. Se tuvo conocimiento que en la Estación del Nacional se encontraba la Señora Soledad Narváez en estado de gravedad, por lo que inmediatamente se dictaron las providencias necesarias para la conducción de la enferma al Hospital; pero en seguida se recibió la noticia de que antes de llegar al Hospital la Señora en referencia había fallecido.

27 de Octubre de 1918. A las 8:15 P.M. - Por disposición telefónica del C. Presidente Municipal a esta Oficina, fueron puestos inmediatamente en libertad once reclusos de los que trajeron de leva –se refiere a los presos de la Cárcel Municipal que fueron reclutados y obligados a la fuerza a realizar la labor antes descrita– ayer en la mañana, en virtud de que todo el día se ocuparon de abrir fosas para las víctimas de la epidemia reinante en los Panteones.

A las 6 A.M.- Se presentó en esta Oficina el gendarme número 80 Joaquín Padilla, con domicilio en la calle de Guerrero Número 45, presentando a una niña como de unos siete años de edad de nombre Natividad Juárez llena de andrajos y la cual pertenece a los niños que pululan en la calles de esta Ciudad. La expresada niña manifiesta que es procedente de la Capital de San Luis Potosí y que en esta ciudad murió su madre hace unos cuantos días la cual era su único alojamiento; mas como Padilla solicitase a esta niña para que haga compañía a su esposa esta Oficina creyó pertinente cedérsela bajo la condición de que le diera buen trato, educación dentro del límite de lo posible y que si alguien que ejerciera la patria potestad sobre la dicha niña se presentara a reclamarla debería entregarla.

29 de Octubre de 1918. A las 7:30 P.M.- Por disposición del C. Presidente Municipal comunicada a esta Oficina de mi cargo por teléfono, inmediatamente fueron puestos en libertad veinte y cuatro reclusos que habían sido cogidos de leva para la apertura de fosas para las víctimas de la famosa Influenza en los Panteones.

30 de Octubre de 1918. Se hace constar que habiéndose recibido parte de que por algunos lugares de la población se encontraban enfermos se dispuso que fueran trasladados al Hospital respectivo. Así mismo se ordenó que fueran inhumados los cadáveres que se supo se encontraban en diferentes partes de la Ciudad.

01 de Noviembre de 1918. A las 10:30 P.M.- Se procedió a levantar Acta de identificación con motivo del cadáver de un desconocido que se encontró en el espacio que queda

entre los Panteones de Santiago y San Esteban cuya noticia la recibió el suscrito a las 6:30 P.M.- Del reconocimiento que se le practicó a este cadáver se deduce que probablemente murió de enfermedad natural pues no presenta huella exterior que denuncie delito, y sobre una camilla y envuelto en una sábana blanca y limpia, hace suponer que falleció a consecuencia de la Peste que nos azota y que procedente de algún rancho circunvecino los que lo trajeron lo dejaron sin darle sepultura en el mismo lugar en que fue hallado. Y con fundamento en el Artículo 116 del Código de Procedimientos Penales se le mandó fotografiar, adhiriéndose una de éstas al acta respectiva que se remitirá al C. Juez de Letras del Ramo Penal, cumplimentando así lo dispuesto en el Artículo 485 del precitado Código.

En resumen la mayoría de los saltillenses que se infectaron, desarrollaron cuadros de influenza no complicada y se curaron. Sin embargo una minoría no especificada de las personas que se infectaron desarrolló cuadros de neumonía y se murieron. No se puede establecer el total de saltillenses que se infectaron y desarrollaron la enfermedad durante esta pandemia. En 1918 no se había descubierto y aislado el virus de la influenza y como consecuencia de esto no existían exámenes de laboratorio que permitieran el diagnóstico de la enfermedad. Los médicos de 1918 diagnosticaron los casos de influenza de acuerdo al interrogatorio y exploración física de cada enfermo.

El virus de la influenza siempre ha existido en México. La influenza se presenta anualmente en todo el país principalmente en los meses de invierno. En algunos años afecta solamente a un pequeño número de personas y en otros

años se presenta como una epidemia que afecta a un gran número de personas. Generalmente la influenza se presenta como una forma benigna sin complicaciones dando como resultado que los enfermos que padezcan la enfermedad, no puedan realizar sus actividades habituales durante unos días y finalmente se recuperen. Generalmente ciertos grupos de la población tienen un alto riesgo de presentar las complicaciones pulmonares de la influenza. Estos grupos están constituidos por las personas menores de 5 años y mayores de 60 años de edad, embarazadas y personas que padecen enfermedades crónicas y debilitantes como cardiopatías, enfermedades pulmonares crónicas, diabetes mellitus, cáncer y condiciones con depresión inmunológica.

Lo anterior fue muy diferente durante la pandemia de 1918-1919. En 1918 se presentó por primera vez un virus nuevo de la influenza que nunca se había presentado antes. Este virus era altamente contagioso, muy eficiente para diseminar la enfermedad y causaba un número impresionante y asombroso de muertes. La característica más importante de esta pandemia estaba relacionada con la edad y la salud de los muertos. Ya se señaló que generalmente la mortalidad de la influenza se presenta en niños pequeños, ancianos y enfermos. En relación con esto la primera fase de la pandemia causó una mortalidad típica y semejante a la de años anteriores. Pero en la segunda fase que se presentó en el otoño de 1918 la mortalidad se presentaba principalmente entre las personas sanas con una edad entre 18 a 40 años. La mitad de todas las muertes se presentaban en este grupo de edad, lo cual es un dato único en la historia de la influenza. Esto quiere decir que en esta pandemia la tasa de mortalidad en niños pequeños y ancianos aumentó levemente en

comparación a la de años anteriores. La segunda fase de esta pandemia afectó principalmente a la población económicamente activa y en edad reproductiva de Saltillo. La muerte de niños pequeños y ancianos era y sigue siendo muy dolorosa para sus familiares y parientes, pero en la pandemia de 1918-1919 se murieron los padres, esposos, hijos y trabajadores de cada familia dando como consecuencia huérfanos, viudos y familias devastadas.

Se calcula que la pandemia de 1918-1919 causó la muerte de 50 millones de personas en toda la tierra. En México el periódico *El Universal* del 2 de enero de 1919 se permitió hacer sus estadísticas, de acuerdo con los datos que le proporcionaron los distintos estados de la Federación. En ellas indicaba el diario que Michoacán fue la región más golpeada, con 48 000 víctimas, seguida de Guanajuato, Puebla, Veracruz, Chihuahua y el Distrito Federal. No hubo datos de Baja California, Morelos y la península de Yucatán. Con los obtenidos se llegaba a la impresionante cifra de 436,200 muertos, lo cual permitía hacer referencia a medio millón de defunciones. El propio redactor de *El Universal* observaba cómo la influenza había superado a la propia Revolución, a la cual se le atribuían, cuando más, 300,000 víctimas —Álvaro Matute, 1991—. Durante la Revolución Mexicana de 1910 a 1920 se presentó una disminución de la población la cual fue debida a múltiples causas como las muertes causadas por el conflicto armado; las muertes por la pandemia de influenza y otras enfermedades, y por la emigración de mexicanos hacia los Estados Unidos de América.

Esta mortalidad fue como consecuencia de varios factores que se reseñan a continuación. En 1918 no existía la vacuna

antiinfluenza, se presentó la primera fase de esta pandemia en la primavera, no se vacunó a la población y al presentarse la segunda fase en el otoño existía un gran número de habitantes que no estaban protegidos contra esta enfermedad. El tratamiento médico de la influenza era insuficiente y poco adecuado en esa época. En el caso de la influenza no complicada se usaban varios medicamentos que en el mejor de los casos mejoraban y aliviaban los síntomas de esta enfermedad. Cuando se presentaba la influenza complicada el tratamiento era completamente insuficiente para evitar la mortalidad. En 1918 no existían las unidades de cuidados intensivos, los ventiladores mecánicos, los antibióticos para curar las neumonías bacterianas y los antivirales actuales y tan efectivos como el Oseltamivir (Tamiflu) y el Zanamivir (Relenza).

A continuación se comentarán las medidas que tomaron las autoridades municipales de Saltillo en relación con esta pandemia: el cierre de escuelas, templos, cines, teatros, salones de bailes, cantinas y otros centros de reunión se relaciona con el hecho de que la influenza se transmite de humano a humano. Al evitar que los habitantes de Saltillo acudieran a centros de reunión se creaba un aislamiento social que evitaba la transmisión de esta enfermedad. En resumen los habitantes de Saltillo no tenían oportunidades de relacionarse y estar cercanos a otras personas que podían estar enfermas.

La creación del Comité de Auxilios se relaciona con el hecho de que esta enfermedad afectó a un gran número de familias con escasos recursos las cuales necesitaban alimentos, cuidados médicos de sus enfermos y el entierro de sus

mueritos. La Presidencia Municipal de Saltillo, a través de la Comisaría Municipal, se vio obligada a recoger los muertos causados por esta pandemia que no tenían familiares y parientes que se hicieran responsables de sus inhumaciones o porque los familiares y parientes no tenían recursos económicos para realizar lo anterior. La Comisaría Municipal era la encargada de la actuación de la policía municipal, infracciones de tránsito, multas por delitos menores como embriaguez en público y riña, investigaciones sobre las denuncias presentadas, detención de presuntos delincuentes y resolución de disputas entre personas.

En el otoño de 1918 la Comisaría Municipal organizó brigadas de policías y empleados del municipio con el fin de recoger a los enfermos afectados por la influenza y trasladarlos a los hospitales y por último era la responsable de recoger a los muertos de esta pandemia que se encontraban en casas, hoteles, cárceles, estaciones de ferrocarril y tirados en la calle para poder trasladarlos a los panteones para ser enterrados. De acuerdo a la información de los partes diarios de la Comisaría Municipal se puede establecer que los primeros muertos se presentaron el día 10 de octubre del 1918 y se reportan los últimos muertos el día 9 de noviembre de 1918. En total se informa que 1092 saltilenses fallecieron como consecuencia de esta pandemia –Comisaría Municipal, 1918–. Por el elevado número de muertos no había suficiente personal para cavar las fosas en los panteones de Saltillo. Al principio se convenció a los presos de la Cárcel Municipal para que trabajaran como sepultureros al prometerles rebajas de sus condenas y de sus multas. Finalmente, cuando no se les pudo convencer, se les obligó a la fuerza y sin su consentimiento a que cavaran las

fosas en los panteones. La Comisaría Municipal fue la responsable de estar al pendiente de que los enfermos recibieran una adecuada atención médica al trasladarlos a los hospitales de Saltillo. También la Comisaría Municipal fue la responsable de que se cumplieran las órdenes de la Presidencia Municipal. Un ejemplo de esto se relaciona con la prohibición de que se realizara la celebración del Día de Muertos de 1918 en la forma acostumbrada. Probablemente los policías municipales tuvieron que estar presentes en los panteones en el Día de Muertos para evitar que los familiares y parientes burlaran la vigilancia y saltaran las bardas de los panteones para pasar el día al lado de sus muertos.

El Consejo Superior de Salubridad de la ciudad de México dictó algunas medidas las cuales fueron publicadas en el periódico *Excélsior* el día 10 de octubre de 1918. Entre las que merecen ser destacadas está la suspensión del tráfico ferroviario desde las ciudades donde la epidemia presentaba proporciones mayores. En el caso de los trenes de carga, se procedería a hacer una revisión por parte de médicos facultados para ello. Asimismo, se dispuso que hoteles, pensiones, colegios e incluso familias, dieran aviso de los casos que llegasen a su conocimiento, para evitar que los enfermos circularan libremente. A los ayuntamientos se les ordenó que en las poblaciones infectadas procedieran a clausurar cines, teatros, clubes, cantinas, pulquerías, escuelas y centros de reunión. Se prohibió la circulación en las calles entre las once de la noche y las cuatro de la madrugada, para proceder al aseo de las mismas durante estas horas. Se recomendaba a los que cuidaran enfermos de influenza que usaran tapones de algodón en la nariz y una solución de creolina y ácido fénico para desinfectarse las manos, sumergir

pañuelos en la misma solución o hervirlos, fumigar las recámaras donde hubiera habido enfermos de influenza y, desde luego, no acostarse en los lechos de los enfermos ni usar sus platos, vasos y cubiertos. También se recomendaba no visitar enfermos, evitar excesos al organismo, no exponerse a enfriamientos, asear la boca al menos dos veces al día con una solución adecuada y desinfectar la nariz. Hay que destacar que la suspensión del tráfico ferroviario no funcionó al no poderse impedir que las personas usaran el ferrocarril como medio de transporte y también porque la pandemia se diseminó rápidamente en todo el país. Estas medidas se recomendaron y se utilizaron para evitar que las personas fueran infectadas y desarrollaran la enfermedad (Álvaro Matute, 1991).

Se puede imaginar que el mes de octubre de 1918 fue apocalíptico para los saltillenses. En este mes se destruyó la actividad económica de la ciudad, bajó la recaudación de impuestos para el municipio, se clausuraron los centros de reunión, miles de saltillenses se infectaron y desarrollaron la enfermedad, 1092 saltillenses fallecieron, los hospitales estaban llenos y saturados de enfermos y cadáveres, los vehículos de la Comisaría Municipal y de las funerarias circulaban por las calles de Saltillo recogiendo y trasladando cadáveres y en los panteones de Saltillo se trabajaba de día y de noche para poder enterrar a los muertos. Durante un lapso de un mes los saltillenses vivieron en el terror y en el asombro al enfermarse y fallecer familiares, parientes y amigos. También los saltillenses vivieron la experiencia de que la medicina de esa época era impotente e ineficaz para controlar esta pandemia y de que esta enfermedad era completamente diferente a las epidemias de influenza que se habían presentado en años anteriores. Lo anterior debe haber

causado la sensación de que el fin del mundo estaba cerca y de que esta pandemia iba a acabar con todos los seres humanos de este planeta. Sin embargo, la segunda fase de la pandemia empezó a disminuir hasta su desaparición en el mes de noviembre de 1918. Las páginas de la prensa, poco a poco, iban dejando espacio para otros asuntos. Las primeras planas volvieron a ocuparse de la política nacional e internacional, ya que para noviembre llegaba a su fin la Primera Guerra Mundial.

En 1922 la Dirección General de Estadística solicitó al Gobierno del Estado de Coahuila toda la información que se pudiera obtener sobre el número de defunciones causadas por la pandemia de influenza. Como consecuencia de esto se ordenó al Presidente Municipal de Saltillo que se sirviera informar a la mayor brevedad posible sobre el número de defunciones ocurridas en este municipio por la epidemia mencionada, durante el periodo de tiempo comprendido del 1º. de julio de 1918 al 30 de junio de 1919, especificando el número de hombres y de mujeres y que dichos datos deberían de tomarse del Archivo del Registro Civil o de las fuentes más verídicas de que se pueda disponer.

Datos Estadísticos, 1922. Los jueces del Registro Civil de la Hacienda de la Ventura, Hacienda de Agua Nueva y de la Presa de Guadalupe informan que no pudieron obtener la información que se les solicitó. El Juez Primero del Registro Civil de Saltillo José A. Garza informó que se encontraron 280 defunciones del sexo masculino y 274 defunciones del sexo femenino dando un total de 554 defunciones. El juez segundo del Registro Civil de Saltillo José I. Viesca informó que se encontraron 276 defunciones del sexo masculino y

262 defunciones del sexo femenino dando un total de 538 defunciones. El juez del Registro Civil de Gómez Farías, Bruno E. Ruiz informó que se encontraron 55 defunciones del sexo masculino y 46 del sexo femenino. El juez del Registro Civil de Derramadero, Epifanio Rangel informó que se encontraron 111 defunciones del sexo masculino y 109 del sexo femenino dando un total de 220 defunciones. Por último el juez del Registro Civil de La Encarnación de Guzmán, Sóstenes García informó que se encontraron 10 defunciones del sexo masculino y 15 del sexo femenino. Los jueces del Registro Civil primero y segundo de Saltillo, Gómez Farías y Derramadero entregaron sus informes antes del 31 de agosto de 1922 y el juez del Registro Civil de La Encarnación de Guzmán realizó su informe el día 11 de septiembre de 1922. En resumen los jueces del Registro Civil informaron 732 defunciones del sexo masculino y 706 defunciones del sexo femenino dando un total de 1438 defunciones –Jueces del Registro Civil, 1922.

En 1910 había 35,414 habitantes en la ciudad de Saltillo y 53,980 habitantes en el resto del municipio. En 1920 había 40,451 habitantes en la ciudad de Saltillo y 60,705 habitantes en este municipio. Lo anterior establece que la ciudad de Saltillo aumentó en 5,037 habitantes durante un lapso de 10 años –Pablo M. Cuellar Valdés, 1975.

Posteriormente se presentaron las pandemias de influenza de 1957-1958 y de 1968-1969 las cuales causaron una mortalidad de dos millones de personas y de aproximadamente un millón de personas respectivamente en todo el mundo.

Actualmente la Secretaría de Salud de México informó que el número de defunciones por influenza acumuladas desde

abril de 2009 hasta el día 19 de julio de 2010 en todo el territorio nacional daban un total de 1316 –Portal Salud.

En resumen la pandemia de 1918-1919 nunca ha sido igualada o superada en su alcance, devastación y mortalidad por cualquier otra pandemia. Actualmente la medicina ha cambiado demasiado y es muy diferente a la que se practicaba en 1918. Se puede establecer que se cumplieron los objetivos al realizar este trabajo. Este trabajo es inédito porque anteriormente no se había realizado un trabajo semejante. Una limitación de este trabajo es el hecho de que no se pudo obtener información sobre la forma en que la pandemia afectó a los ranchos y haciendas circunvecinos del municipio de Saltillo en el otoño de 1918. Solamente se obtuvo información sobre los fallecimientos que se presentaron en Gómez Farías, Derramadero y La Encarnación de Guzmán. Casi toda la información que se obtuvo está relacionada con la ciudad de Saltillo. La historia de la pandemia de influenza de 1918-1919 es fascinante y muy ilustrativa. Pero en este trabajo no se reseñó ampliamente lo que sucedió en el mundo y en México durante este periodo de la historia porque el objetivo principal de este trabajo era descubrir y analizar información sobre la forma en que fue afectada la ciudad de Saltillo durante el otoño de 1918. Finalmente este artículo es un resumen de un trabajo más amplio y con más información el cual se realizó el 2 de julio de 2009. Si se desea obtener más información y saber toda la bibliografía que se utilizó para realizar este artículo se sugiere contactar con el autor por medio de su correo electrónico.

Bibliografía

- Matute, Álvaro, “La influenza española la dictadura sanitaria es la única que toleran los pueblos, *Revista Coahuilense de Historia*, Número 30, sept.-oct. 1991, Segunda Época.
- AMS, PM, c 161/2, L 17, e 1, 791 f. Saltillo. Año de 1918. Comisaría Municipal. Parte diario. Partes diarios de la Comisaría Municipal.
- AMS, PM, c 165/2, L 26, e 7, 1f. Saltillo, 12 de julio de 1922. Agricultura y Datos Estadísticos. Orden. El Gobierno del Estado ordena al presidente municipal de Saltillo, informe el número de defunciones ocurridas en el municipio durante la epidemia de “influenza española” o “gripe” durante el 1ero. de julio de 1918 al 30 de junio de 1919.
- AMS, PM, c 165, L 5, e 3, 11 f. Saltillo, Gómez Farías, hacienda de La Ventura, hacienda de Agua Nueva, Derramadero, Presa de Guadalupe, Encarnación de Guzmán, v / fechas de 1922. Jueces del Registro Civil. Informe. Los jueces del Registro Civil del municipio informan al presidente municipal de Saltillo, datos relativos a defunciones verificadas en las jurisdicciones de este Estado, durante el periodo de la influenza española o gripe, transcurrido del 1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919.

Cuéllar Valdés, Pablo M., *Historia de la ciudad de Saltillo*, Editorial Libros de México, S.A., México, DF, 1975.

<http://portal.salud.gob.mx/contenidos/noticias/influenza/estadisticas.html>

Correo electrónico del autor:
kusior600120@prodigy.net.mx

Desarrollo Industrial Ramosarizpense

—MANUEL H. GIL VARA—

Es un verdadero privilegio tener la oportunidad de participar en estas Sextas Jornadas Culturales del Virreinato al Siglo XX en Conmemoración del Bicentenario de las Cortes de Cádiz y Sesquicentenario de la Batalla de Puebla, organizadas por el Gobierno del Estado de Coahuila, el R. Ayuntamiento de Saltillo, el Patronato del Patrimonio Histórico de Saltillo, el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas y el Archivo Municipal de Saltillo en ocasión de celebrarse el cuatrocientos treinta y cinco aniversario de la fundación de esta propia ciudad, capital de nuestro estado.

Debo agradecer, paralelamente a la generosidad de la invitación, el que se me permita compartir escenario con verdaderos amantes de la literatura y además, disertar sobre el tema “Desarrollo Industrial Ramosarizpense” ya que guardo verdadera pasión por difundir el acontecer histórico de la tierra que me vio nacer y a la que profeso un profundo cariño.

El hombre en todo tiempo, desde los albores de su historia, ha tenido la habilidad para elaborar los instrumentos y utensilios propios para el desempeño de sus actividades cotidianas o para, en una súbita inspiración, materializar ideas

que han sido factor fundamental para incidir en el progreso, desarrollo y evolución del mundo en el que vive, y legado sustancial para —perfeccionado por sucesivas generaciones— contribuir de manera por demás relevante a la apertura de un variado abanico de proyectos que han evolucionado la investigación científica en todos y cada uno de los conceptos que se requieren para favorecer la existencia del hombre.

Quienes vivimos en esta época debemos considerarnos felices usufructuarios del talento, creatividad, agudeza e inteligencia de genios, sabios, creadores e investigadores que, en derroche de inventiva, han puesto a nuestra disposición un caudal de adelantos científicos para ofrecernos salud, bienestar, comodidad, *confort* y prosperidad en nuestras actividades cotidianas y en general para disfrutar de nuestra existencia.

Rindo mi homenaje de admiración y respeto a quienes con su talento y dedicación al trabajo sentaron los cimientos para el progreso de los pueblos y bienestar del hombre, permítaseme desarrollar el tema seleccionado para esta ocasión.

Para recorrer los caminos de la historia y reseñar el Desarrollo Industrial Ramosarizpense, es necesario situarnos en la ya lejana, prácticamente olvidada época, en que se establecieron los ancestrales molinos de trigo de cuyas construcciones quedan sólo algunos vestigios, hasta nuestros días en que, aprovechando la cauda de bondades que ofrece nuestra tierra, se han establecido importantes empresas industriales que hacen uso de tecnología vanguardista para sus procesos de producción y elaboración de muy diversos productos.

La maestra María Elena Santoscoy nos relata en su libro *Aquellos primeros saltillenses* que el Molino de Santa María, cuyas tapias deben considerarse reliquias para su conservación (esto lo digo yo, no María Elena) fue propiedad de doña Beatriz de las Ruelas, viuda de don Santos Rojo y asienta de que los primeros molineros fueron don Juan Navarro, don Santos Rojo y don Juan Alonso.

También la reconocida historiadora Martha Durón Jiménez, en su *Diccionario Biográfico de Saltillo* nos ilustra sobre una operación de compraventa efectuada en 1855 en la que el señor Santiago Herveston compró al señor Lic. don Santiago Rodríguez un molino de pan ubicado en Ramos Arizpe por la cantidad de \$ 2,000.00.- Me llama la atención que se utilice la expresión de molino de pan, porque si ya tenían el pan, para qué querían el molino.

Ahora bien, después de hacer esa referencia histórica, permítanme continuar el relato basándome en el conocimiento personal de los hechos, teniendo como testimonio mi memoria y documentos que he tenido en mis manos, por lo que puedo ofrecer una personalizada información.

Siendo un niño conocí el edificio que fue sede de una de las primeras empresas establecidas en Ramos Arizpe. En el antiguo y pintoresco barrio Los Farías, hoy colonia La Esmeralda, se localizaba el inmueble que albergó a una de las empresas precursoras de la industrialización en mi tierra. M. Alanís y Hnos. fue la razón social de esa empresa establecida en el tradicional barrio la que, dedicada a procesar el grano de trigo, producía harina de gran calidad, la que gozó de la preferencia de amas de casa de la localidad y de gran demanda en los mercados regionales.

El molino de trigo de La Esmeralda, como era conocido popularmente, fue construido de varios pisos o niveles para albergar oficinas, equipamiento y maquinaria. El equipamiento fue estructurado con madera de excelente calidad y para su operación y funcionamiento se requería de fuerza motriz que se generaba por la rotación de una polea de grandes dimensiones propulsada por una caudalosa corriente de agua cuyo cauce natural la impulsaba para que todo el engranaje funcionara en forma sincronizada y efectuar, así, el integral proceso de la molienda.

Precursora de la ahora muy significativa y reconocida industria farmacéutica fue la empresa Laboratorios Pharmakon, constituida en 1928 a iniciativa del señor doctor don José Polak, médico avecindado temporalmente en nuestra tierra, con dedicación para la investigación y preparación de fármacos.

El éxito empresarial, derivado de la aceptación de los medicamentos elaborados, no se hizo esperar por lo que los accionistas decidieron construir las instalaciones adecuadas para la fabricación de los productos farmacéuticos, desarrollando un proyecto que, para la época, rebasaba todo concepto de imaginación.

El 19 de marzo de 1931 se realizó la ceremonia para la colocación de la primera piedra para que resultara admirable y sorprendente el proyecto arquitectónico que se materializó y que, para nuestro orgullo, se conserva hasta la fecha. El conjunto lo integran cinco edificios en un área de once mil metros cuadrados; una nave central cuyos muros interiores están recubiertos de azulejo color blanco evidenciando la higiene con la que se elaboraban los medicamentos; en la parte superior de cada una de las puertas que comunican los

espacios interiores, aparece una cromolitografía, réplica de pinturas relacionadas con la medicina, de famosos autores, cuyos originales se exhiben en los más prestigiados museos de arte en Europa y Estados Unidos de Norteamérica; en la parte exterior, una escalinata construida de mármol conduce a la terraza, en cada uno de los peldaños aparece impreso el nombre de científicos de la medicina, iniciándose con Hipócrates para concluir con el del médico saltillense Dionisio García Fuentes, quien fue asesor de la empresa.

El hecho más significativo, lo que constituyó todo un alarde de sensibilidad creativa, fue que cada uno de los ladrillos que se utilizaron para construir el conjunto de edificios, incluyendo la barda que los protege por los cuatro lados de la manzana que ocupan, tienen impreso el símbolo de la medicina; el que se plasmó en altorrelieve y vistosa policromía en la parte superior del frente del edificio acondicionado como hotel.

Varios de los productos elaborados por la empresa gozaron de la aceptación de los facultativos, destacando la Cefalina como analgésico y el Magzokón, purgante de efectos torrenciales que hasta la fecha se encuentra en el mercado.

Cuando desapareció Laboratorios Pharmakon, el inmueble fue aprovechado para establecer la Fosforera del Norte, dedicada, como su nombre lo indica, a la elaboración de fósforos, comercializados con la denominación de Rotarios de Lujo, Ultramar, Caballeros y Relicarios, marcas propias de la empresa y, a partir de 1975 se convirtió en maquiladora para elaborar las marcas Toritos, Prisma y Clásicos de Lujo.

Pródigos fueron los árboles frutales y sus generosas cosechas motivaron la creación de una empresa que, con la

denominación de Promex, se dedicó al proceso de preparación y envase con almíbar de las diferentes variedades de frutas cosechadas en la región.

También en el barrio La Esmeralda se estableció la empresa que con la razón social de H. Boardman e Hijos, Sucs. se dedicó a la elaboración de mezclilla, cuyo proceso de manufactura requiere de abundante agua, elemento que en la época en que operó la industria, brotaba generosamente y de manera natural en los manantiales localizados en la zona del barrio de Guanajuato de Arriba.

La prosperidad de la vitivinicultura, que en épocas pasadas significó a Ramos Arizpe, propició la creación de Bodegas Capellanía, factoría que con grado de relevancia enriquece las páginas de la historia empresarial de nuestra tierra.

En Bodegas Capellanía se procesaba la uva cosechada en los viñedos localizados en la misma cabecera municipal para producir un exquisito *brandy* comercializado con la denominación de *Chantre* el que, en opinión de conocedores y eruditos en la materia, rivalizaba, con la mayor dignidad, con productos similares de origen español o francés. La empresa se caracterizó por la laboriosidad de sus empleados sobre todo en la temporada de la vendimia en la que, lógicamente, se incrementaba el proceso para la elaboración del vino.

No puedo, no debo dejar de mencionar en esta reseña a la empresa que inició operaciones en el año 1957 y aun y cuando ha cambiado varias veces de razón social Refractarios Mexicanos llegó para quedarse definitivamente, determinando

el rumbo formal, preciso y puntual del desarrollo industrial y a la fecha continúa siendo un sólido soporte de la economía local y un vigoroso impulsor del progreso integral de nuestra tierra.

Con la participación de estas empresas, consideradas como precursoras del Desarrollo Industrial Ramosarizpense, arribamos al final de la década de los setenta del siglo pasado, nuestra entonces villa iniciaba su significación como polo de desarrollo industrial; grandes e importantes empresas, filiales de reconocidos consorcios empresariales automotrices, determinaron establecerse en nuestra cabecera municipal aprovechando las bondades de su envidiable situación geográfica, que la sitúa en medio de dos importantes ciudades en constante crecimiento: Saltillo y Monterrey, ambas capitales de estado; su cercanía con las fronteras estadounidense; su integral red de medios de comunicación (aérea, terrestre, férrea, telefónica, telegráfica, postal e Internet); su agradable clima, templado la mayor parte del año; el tranquilo ambiente laboral, en fin, una serie de particularidades propias de nuestro terruño que alentaron y motivaron a los consejos de administración de las firmas automotrices General Motors y Chrysler para establecer sus respectivas plantas armadoras dentro del territorio ramosarizpense, circunstancia por la que adquieren el reconocimiento de promotoras e impulsoras de la actividad empresarial e industrial ya que su establecimiento en esta zona fue, prácticamente, una convocatoria que lanzaron a sus proveedores, quienes solícitos atendieron al llamado determinando establecerse en esta misma área y atender con eficiencia y prontitud los requerimientos de sus prestigiados favorecedores.

Hoy, en los importantes parques industriales desarrollados en nuestra tierra, tienen su asiento más de tres centenas de prestigiadas empresas, muchas de las cuales tienen su origen en diversos países del mundo; su construcción se ha materializado en diseños modernistas y de gran solidez. Sus edificaciones forman un conjunto en el que se manifiesta la estética y el buen gusto arquitectónico, factores a los que, algunas, han agregado una ornamentación en sus jardines a base de plantas y cactus silvestres cuya reproducción se genera en la zona rural del municipio, evidenciando con ese rasgo de cortesía, uno de los conceptos que dan identidad a esta generosa tierra que los acogió con los brazos abiertos.

Tal y cómo lo señalo en el cuerpo de esta reseña durante los últimos treinta y cinco años nuestra cabecera municipal, debido a un sorprendente y explosivo desarrollo industrial, ha advertido una radical transformación; las actividades tradicionales que por siglos fueron soporte para su economía, salvo en algunas regiones del área rural, han pasado a segundo plano; el incremento de la población se ha multiplicado varias veces, se ha tenido la necesidad de desarrollar decenas de fraccionamientos habitacionales para satisfacer la demanda de miles de personas que, llegadas de diferentes estados de la República, se han integrado a la planta productiva de este detonador fabril; ante ello, la autoridad municipal ha tenido que redoblar esfuerzos y aportaciones de recursos económicos extraordinarios para establecer nuevos centros educativos y de salud, espacios para la recreación familiar y para fomentar la práctica deportiva, una eficiente prestación de servicios primarios, extensión de las rutas para el servicio de transporte colectivo, incrementar el número de efectivos policiales y dotarlos del equipamiento adecuado para

salvaguardar la seguridad pública y, lo más complejo, el abastecimiento de agua potable y el tendido de la red de alcantarillado para dar fluidez a las aguas residuales.

Afortunadamente a los alcaldes que han encabezado las administraciones municipales durante este periodo de transición, los ha caracterizado el espíritu de servicio, la sensibilidad y capacidad administrativa y el cariño por nuestra tierra y han conjuntado buenas voluntades para implementar acciones e impulsar el progreso a su nivel actual que sitúa a Ramos Arizpe en un lugar de distinción dentro del contexto nacional de desarrollo industrial.

El establecimiento de las factorías en nuestra comunidad propició el surgimiento de la Asociación de Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe, organismo que, independientemente de velar por los intereses de sus agremiados, es un excelente enlace con todos los sectores que conforman la sociedad en su conjunto, tanto para el desarrollo y operación de programas de carácter asistencial como de asesoría profesional para la ejecución de obras prioritarias en las que se sustenta una visionaria infraestructura que garantice el crecimiento armónico y organizado de la población.

La administración gubernamental estatal, encabezada por el señor don Óscar Flores Tapia, consideró que nuestra querida villa reunía todas las condiciones de carácter, índole y naturaleza que se requieren para ser elevada a rango de ciudad y, en solidaridad con el ayuntamiento que encabezó como presidente municipal el señor Ing. don Eufrasio Sandoval Rodríguez y la orgullosa comunidad, el gobernante envió la

iniciativa al H. Congreso del Estado, instancia de gobierno que decretó que a partir del día 13 de mayo de 1980 nuestro ya pujante y dinámico terruño cambiara su denominación de villa por ciudad Ramos Arizpe, Coahuila.

Nuestra ahora ciudad se me antoja una novia recatada y temerosa que, confiada y con la ilusión y modestia propias de las jóvenes pueblerinas, se enredó con un jovenzuelo fuereño, desconocido y cautivador, un novio que con el nombre de progreso la sedujo y convenció para que cediera a sus reclamos inocente e impreparada.

Nuestra tierra añora un pasado tranquilo, sosegado y apacible, mas no se sustrae al convulsionado presente que vive y si bien es cierto que en ocasiones le invade la nostalgia, ésta se compensa por el alto grado de prosperidad que ha alcanzado gracias al trabajo honesto y perseverante de sus hijos, los mismos que me han pedido saludar con respeto y afecto a sus vecinos saltillenses y felicitarlos en ocasión de conmemorarse el cuatrocientos treinta y cinco aniversario de la fundación de esta prócer ciudad, capital de nuestro estado.

Índice

Presentación.....	9

Fundación e inquisición

Amores y desventuras de Alberto del Canto, fundador de Saltillo	
ÁLVARO CANALES SANTOS	15

De herejes y hechiceras: La curiosa historia de los San Migueles Saltillo, siglos XVI y XVII; Monclova, siglo XVIII	
ARTURO E. VILLARREAL REYES	51

De Palomas de Arteaga 1591-2012	
MARIO ALBERTO MONJARAZ DE LEÓN	91

Saltillo Virreinal

La inmigración sefardita a México del siglo XVI al XVIII	
MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ BORREGO	115

El concepto de frontera y el cobro del impuesto de alcabala, el caso de Saltillo 1777-1791	
ARNOLDO HERNÁNDEZ TORRES	
ARNOLDO OCHOA CORTÉS	
DANIEL OMAR PÉREZ CASTILLO	131

Breves aproximaciones a una historia del Sarape

JAVIER VILLARREAL LOZANO 157

La cárcel en el Saltillo colonial

MA. GUADALUPE SÁNCHEZ DE LA O. 167

Imaginario, política y demografía

Los saltillenses y su fascinación por las leyendas

JESÚS DE LEÓN MONTALVO 197

Saltillo en el siglo XIX

MA. CONCEPCIÓN RECIO DÁVILA 223

**La elección del Dr. José Miguel Ramos Arizpe
como diputado a Cortes generales y
extraordinarias por la provincia de Coahuila
en 1810, una revisión historiográfica**

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ 231

Antecedentes causales de la Independencia

M. RODOLFO ESCOBEDO DÍAZ DE LEÓN 269

El censo levantado por el bachiller

Pedro Fuentes en 1811

GABRIELA ROMÁN JÁQUEZ 281

Caudillos militares en la Batalla de Puebla

**Ignacio Zaragoza, místico liberal. Bahía del
Espíritu Santo, Coahuila y Texas 1829-1862**

ARTURO BERRUETO GONZÁLEZ 299

**“Las armas nacionales se han
cubierto de gloria”**

JORGE PEDRAZA SALINAS 331

**Antecedentes genealógicos de don Porfirio Díaz
en la región de Los Altos de Jalisco y
Repercusiones de la Batalla del 5 de Mayo
de Puebla en Saltillo**

MARTHA DURÓN JIMÉNEZ 357

**General de División don Gerónimo
Treviño Leal, defensor de la patria**

RICARDO RAÚL PALMERÍN CORDERO 383

*Conflictos políticos y militares
en la primera mitad del siglo XIX*

**El ocaso de un pueblo: conductas
anti-tlaxcaltecas en Saltillo**

RODOLFO ESPARZA CÁRDENAS 407

El Fortín de Westber

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GALINDO 417

Manuel Robles Pezuela.

**Un desterrado santanista en Saltillo y su
misteriosa fuga de Monclova el otoño de 1853**

LUCAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ 443

Práctica, enfermedades y quehaceres cotidianos

**Incidente en la escuela. Saltillo en los
albores del siglo XIX**

MARÍA ELENA SANTOSCOY FLORES 469

Saltillo en los tiempos de la influenza

LADISLAO JOSÉ KUSIOR CARABAZA 501

Desarrollo Industrial Ramosarizpense

MANUEL H. GIL VARA 531

Revista Coahuilense de Historia

Núm. 103
agosto 2012-julio 2013

Editada por el Consejo Editorial
del Gobierno del Estado
e impresa en los Talleres Gráficos
“*Profr. Arturo Berrueto González*”

El tiraje fue de 500 ejemplares